

GREENERGY

ÍNDICE

INFORMACIÓN GENERAL

01 TAXONOMÍA

- 1.1 Contexto regulatorio
- 1.2 Identificación y análisis de actividades elegibles
- 1.3 Análisis de alineamiento
- 1.4 Salvaguardias mínimas
- 1.5 Metodología del cálculo de los KPIs financieros
- 1.6 Resultados

02 CAMBIO CLIMÁTICO

- 2.1 Gobernanza climática
- 2.2 Estrategia
- 2.3 Impactos, riesgos y oportunidades
- 2.4 Políticas
- 2.5 Parámetros, objetivos y metas
- 2.6 Consumo energético y emisiones
- 2.7 Acciones

03 BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS

- 3.1 Estrategia
- 3.2 Impactos, riesgos y oportunidades
- 3.3 Plan de transición
- 3.4 Políticas
- 3.5 Acciones y recursos
- 3.6 Objetivos
- 3.7 Métricas

04 USO DE RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR

- 4.1 Impactos, riesgos y oportunidades
- 4.2 Políticas
- 4.3 Acciones y recursos
- 4.4 Objetivos
- 4.5 Entradas de recursos
- 4.6 Salidas de recursos

05 PLANTILLA PROPIA

- 5.1 Estrategia
- 5.2 Políticas
- 5.3 Comunicación Laboral
- 5.4 Remediación Laboral
- 5.5 Acciones
- 5.6 Objetivos
- 5.7 Caracterización de la Plantilla
- 5.8 Negociación Colectiva y Diálogo Social
- 5.9 Diversidad
- 5.10 Protección Social
- 5.11 Discapacidad
- 5.12 Formación
- 5.13 Seguridad y Salud
- 5.14 Conciliación
- 5.15 Remuneración
- 5.16 Incidentes laborales

06 CONDUCTA EMPRESARIAL

- 6.1 Órganos de administración, gestión y supervisión en materia de conducta empresarial
- 6.2 Impactos, riesgos y oportunidades
- 6.3 Políticas
- 6.4 Formación
- 6.5 Canal de Denuncias
- 6.6 Corrupción y soborno
- 6.7 Relaciones con proveedores
- 6.8 Acciones y recursos

ANEXOS

- Anexo I Gestión eficiente del agua
- Anexo II Comunidades locales
- Anexo III Ciberseguridad
- Anexo IV Transparencia Fiscal
- Anexo V Índice de contenidos según la CSRD
- Anexo VI Índice de contenidos según la ley 11/2018, en materia de información no financiera y diversidad
- Anexo VII Taxonomía ambiental
- Anexo VIII Lista de puntos de datos incluidos en normas transversales y en normas temáticas derivados de otra legislación de la UE
- Anexo IX Glosario
- Anexo X Informe de Verificación

INFORMACIÓN GENERAL

1. Introducción y contexto

1.1 Bases generales para la elaboración del informe de Greenergy

Para nuestro reporte de la **información de Sostenibilidad sobre el ejercicio de 2024**, hemos elaborado el presente informe consolidado, abarcando todas las sociedades y aspectos significativos de nuestra compañía. Este enfoque cumple con la **Ley 11/2018 en materia de Información no financiera y diversidad**, la **Directiva de Información sobre Sostenibilidad Corporativa (CSRD)**, siguiendo las **Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (ESRS)**, así como con el **Reglamento sobre la Taxonomía de la UE (2020/852)**, y pretende desglosar la información más relevante para nuestros grupos de interés.

Hemos optado por hacer uso de las disposiciones transitorias sobre algunos requisitos para la divulgación de las métricas relacionadas con los asuntos de sostenibilidad evaluados como materiales, particularmente en la información sobre la Cadena de valor y Comunidades locales, aplicando el proceso de introducción gradual (phase-in) de la directiva. Esto significa que en este ejercicio reportamos la información sobre estos dos temas de una forma general (ver sección 6.7 Relaciones con proveedores y Anexo II. Comunidades locales) y que en el siguiente ejercicio lo incluiremos conforme a lo estipulado por la CSRD.

El ámbito de consolidación del informe coincide con el de nuestros estados financieros, buscando mantener una **coherencia en la presentación de la información financiera y no financiera** y abarca tanto las actividades propias como elementos de nuestra cadena de valor ascendente y descendente, incluidos algunos indicadores clave de la cadena de suministro y de la venta de energía. Se han incorporado las sociedades que se incluyen por integración global en los estados financieros.

Aunque toda la energía que generamos es de origen renovable y las emisiones asociadas a su comercialización son mínimas, seguimos trabajando para ampliar el alcance de nuestras políticas, acciones y objetivos de sostenibilidad, integrándolos progresivamente en nuestra estrategia de sostenibilidad.



1.2 Horizontes temporales y fuentes de información

En términos generales, hemos adoptado los **horizontes temporales definidos en los estados financieros** para todo el informe, estableciendo el corto plazo como inferior a un año y el largo plazo como superior a un año. Sin embargo, cuando los horizontes aplicados en el informe de sostenibilidad difieren, lo detallamos y justificamos en las secciones correspondientes. En particular, los horizontes temporales relacionados con la biodiversidad (ver capítulo 03 Biodiversidad y ecosistemas) y los objetivos de sostenibilidad de largo plazo pueden extenderse más allá de 5 años, abarcando el ciclo de vida completo de nuestros activos.

Todas las **métricas** que hemos incluido en este informe parten de **datos obtenidos directamente de nuestras operaciones, proveedores o clientes**, tales como registros de producción, consumos de combustible o facturas de energía. Estos datos pueden ser ajustados mediante cálculos adicionales, pero no están basados en promedios sectoriales o en bases de datos externas no específicas. No tenemos métricas sujetas a alta incertidumbre de medición ni cantidades monetarias con un nivel significativo de imprecisión, lo que contribuye a la fiabilidad de la información presentada.





2. Enfoque de sostenibilidad de Greenergy

2.1 Enfoque Integral de Sostenibilidad en Greenergy

Desde Greenergy hemos ido integrando progresivamente los impactos relacionados con la sostenibilidad en nuestro modelo de negocio, enfocándonos en áreas clave como el **cambio climático, la biodiversidad y el bienestar de la plantilla**. Desde 2021, calculamos y verificamos la huella de carbono, mientras que en biodiversidad mantenemos un compromiso de **"No Pérdida Neta"**. Además, implementamos políticas de diversidad, igualdad y desarrollo profesional, fomentando un entorno laboral inclusivo y seguro.

Contamos con una **Política General de Sostenibilidad** que aborda temas ambientales, sociales y de gobernanza clave como el cambio climático, la biodiversidad, el uso de recursos y la promoción de la economía circular, la plantilla propia, cubriendo los derechos humanos, la seguridad y salud laboral, la igualdad y diversidad, la prevención del acoso y la remuneración de los empleados. La conducta empresarial, por otro lado, sigue los principios del **Código de Conducta** y de todas nuestras políticas.

En términos de acciones para gestionar los impactos adversos relacionados con la sostenibilidad, esta política adopta un enfoque preventivo y holístico. Como medio para seguir mejorando, pretendemos implementar mecanismos y herramientas de control para aplicar la política a todos los niveles corporativos, societarios y geográficos.

En el ámbito social, nuestras acciones clave incluyen la detección de violaciones de derechos humanos mediante evaluaciones periódicas, el fomento de la capacitación de proveedores a través de programas de formación y el diálogo abierto y continuo con las comunidades, con el fin de abordar eficazmente sus necesidades. Para ello, a partir de 2025 contaremos con un **Plan de Gestión Social Corporativo**, que tiene como objetivo gestionar los impactos sociales, promoviendo el desarrollo local, el acceso a oportunidades laborales y la mejora de la calidad de vida.

El Comité de Sostenibilidad supervisa la implementación de estos compromisos y utiliza indicadores clave para monitorear el cumplimiento de los objetivos establecidos. **La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad (CNRS)**, junto con el **Consejo de Administración**, supervisan también los temas de sostenibilidad dentro de sus respectivas competencias.

Para más detalles sobre cómo gestionamos nuestros impactos, consultar la sección de **Impactos, Riesgos y Oportunidades (IROs)** dentro de cada capítulo.

3. Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor

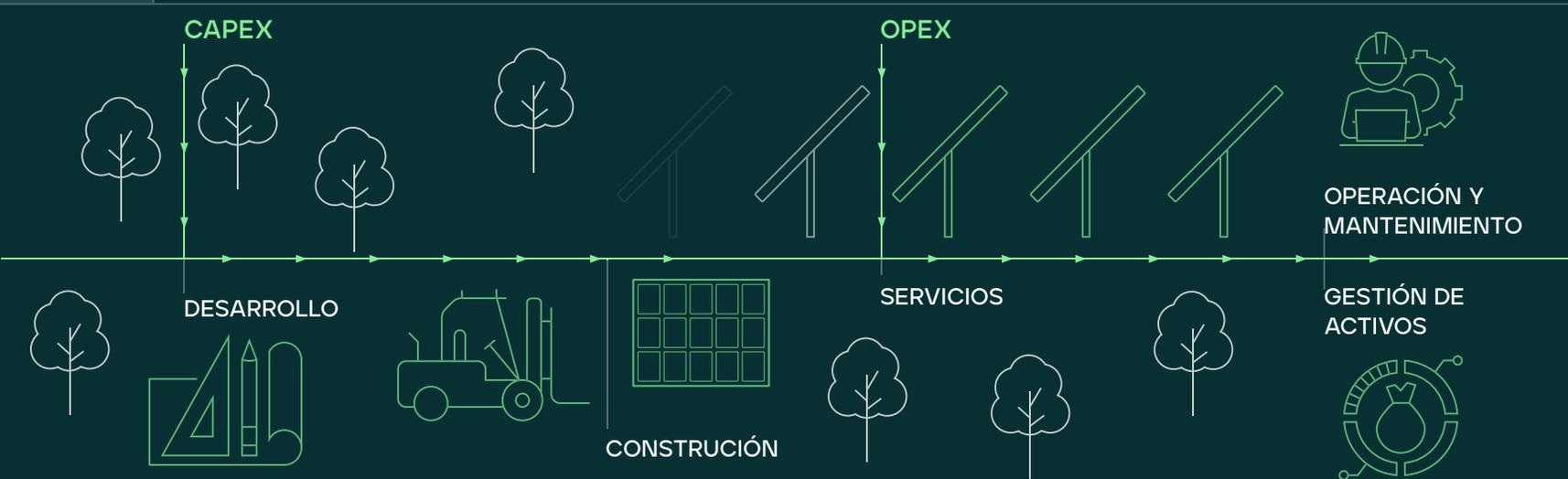
Somos un **productor de energía verde bajo demanda**. Nos encargamos de cada etapa de los proyectos, desde la concepción hasta la construcción de plantas renovables a gran escala. Pertenecemos al sector de la **Producción de energía y Utilities** y nuestros principales productos y servicios incluyen:

- **Desarrollo de proyectos:** Identificación y planificación de proyectos de energía renovable, abarcando desde estudios iniciales hasta la obtención de permisos necesarios.
- **Construcción de plantas:** Ejecución de la construcción de instalaciones de energía solar fotovoltaica y eólica.
- **Almacenamiento de energía:** Desarrollo de proyectos de almacenamiento, tanto integrados en plantas existentes como independientes, para mejorar la gestión y estabilidad de la red eléctrica.
- **Operación y mantenimiento:** Gestión continua de las plantas para promover su óptimo rendimiento y prolongar su vida útil.
- **Generación y venta de energía:** Producción de electricidad 100% renovable y su comercialización en mercados mayoristas o mediante acuerdos de compra de energía (PPA) con clientes.



PRODUCTOR INDEPENDIENTE E INTEGRADO DE ENERGÍA

Greenergy tiene amplia experiencia en la construcción y operación de plantas de energía renovable a gran escala



GRACIAS AL SOPORTE DE LOS EQUIPOS GLOBALES:

-  **Venta de energía**
Establecimiento de PPAs
-  **Financiación estructurada**
-  **M&A**
Rotación de activos

3.1 Evolución de la Estrategia

En Grenergy, contamos con un **modelo de negocio orientado a la creación de valor sostenible** para todos nuestros grupos de interés. Hemos ajustado nuestra estrategia para poner el foco en iniciativas de reducción de nuestra huella ambiental, como la implementación de prácticas sostenibles en nuestras operaciones y la gestión responsable de los recursos naturales.

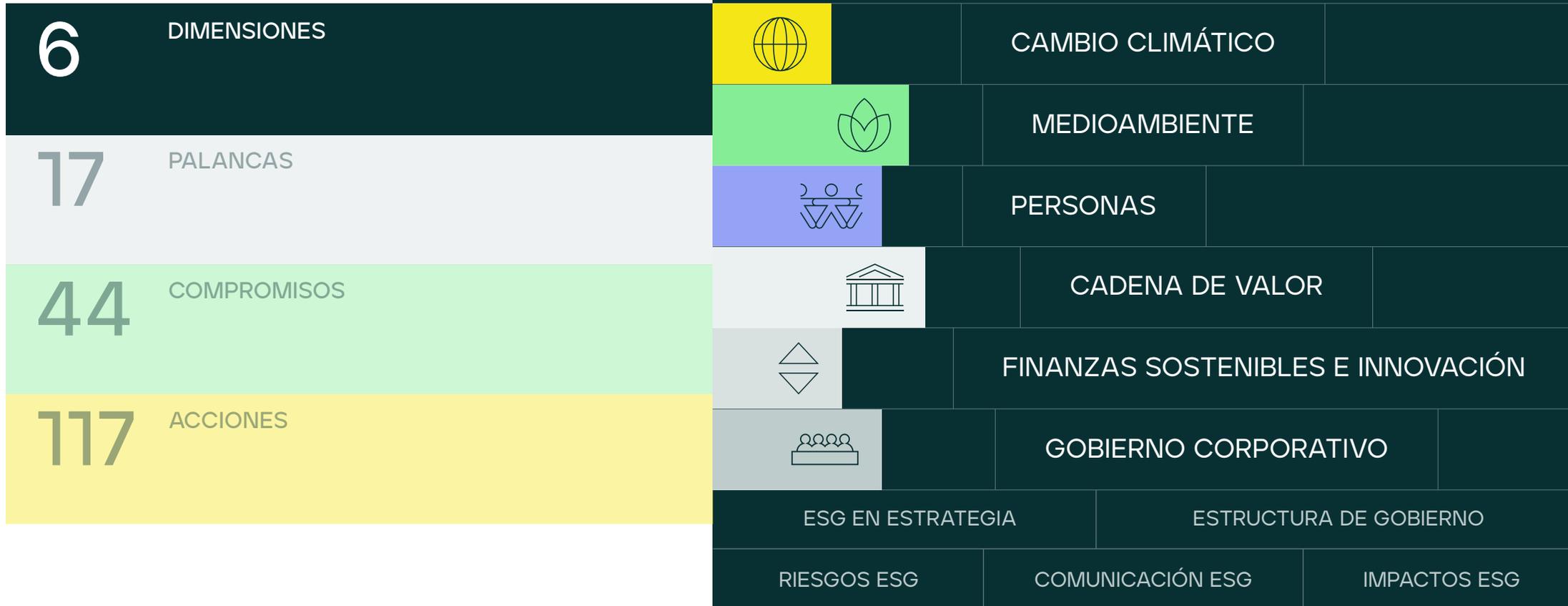
La sostenibilidad es un pilar fundamental de nuestra estrategia desde la implementación del primer plan estratégico de sostenibilidad, el **ESG Roadmap 2021-2023**, que ya contemplaba las necesidades y expectativas de los grupos de interés. Desde ese momento hemos ido reforzando la comunicación con las comunidades locales, estableciendo canales abiertos y bidireccionales para identificar sus necesidades, responder a sus preocupaciones y fomentar la colaboración en proyectos que impulsen el desarrollo socioeconómico y ambiental en las zonas donde operamos. Con este enfoque, hemos definido nuestro nuevo plan estratégico: el **ESG Roadmap 2024-2026**.

Para el **ESG Roadmap 2027-2029**, priorizaremos las tendencias, regulaciones y estándares identificados en análisis de materialidad y comparativas sectoriales, con el fin de alinearlos con nuestros objetivos estratégicos. Las medidas planeadas buscan fortalecer relaciones con transparencia, confianza y valor compartido, adaptando estrategias a las expectativas de cada grupo clave.



3.2 Estructura ESG Roadmap 2024-2026

Nuestra hoja de ruta de sostenibilidad actual se estructura en cuatro niveles según el grado de concreción, distinguiéndose, de menor a mayor nivel de detalle: dimensiones, palancas, objetivos y acciones.



DIMENSIONES

Seis dimensiones principales que abarcan los aspectos prioritarios de la sostenibilidad, que incluyen cambio climático, medioambiente, personas, cadena de valor, finanzas sostenibles e innovación y gobierno corporativo.

6

DIMENSIONES

17

PALANCAS

44

COMPROMISOS

117

ACCIONES

PALANCAS

17 palancas estratégicas, para el cumplimiento de nuestros objetivos.

Neutralidad climática y transición energética

Conservación y restauración de la biodiversidad y ecosistemas

Economía circular y gestión eficiente de residuos

Gestión responsable de recursos hídricos

Atracción, desarrollo y retención del capital humano

Respeto y protección de los derechos humanos

Diversidad, igualdad e inclusión

Contribución al desarrollo e involucración de las comunidades locales

Cadena de suministro sostenible

Seguridad y salud

Compromiso con el cliente y el proveedor

Desempeño económico financiero y financiación verde

I+D+i en nuevos mercados y tecnologías Transparencia y fiscalidad responsable

Buen gobierno y conducta corporativa justa

Gestión de riesgos financieros y no financieros

Ciberseguridad y seguridad de la información.

6

DIMENSIONES

17

PALANCAS

44

COMPROMISOS

117

ACCIONES

COMPROMISOS

En cada área contamos con compromisos específicos vinculados a su desempeño, cuyo cumplimiento influye directamente en la compensación variable de los empleados, incentivando su contribución a los compromisos sostenibles de la organización.

COMPROMISOS CLAVE:



Cambio Climático

Convertirnos en una empresa neutra en carbono (alcances 1, 2 y 3) en 2040.



Medioambiente

Tener una huella de biodiversidad positiva.



Personas

Incluir los aspectos clave ESG en la retribución variable de todos los empleados.



Cadena de Valor

Mitigar riesgos ESG en la cadena de suministro y crear nuevas soluciones sostenibles.



Finanzas Sostenibles e Innovación

Invertir más del 90% de nuestro CAPEX en actividades alineadas con la taxonomía de la UE.



Gobierno corporativo

Reportar satisfactoriamente sobre aspectos ESG de acuerdo con la directiva CSRD.

6

DIMENSIONES

17

PALANCAS

44

COMPROMISOS

117

ACCIONES

ACCIONES

Cada compromiso tiene asociadas acciones específicas que son desarrolladas y ejecutadas por diferentes áreas. Estas acciones están orientadas a alcanzar las metas establecidas y están alineadas con el progreso hacia los compromisos sostenibles.



El **cumplimiento de los objetivos asociados al ESG Roadmap 2024-2026** representa el **10% de la compensación variable** de los órganos de administración, dirección y supervisión, aunque este porcentaje se aplica dentro de un rango variable que depende de la categoría profesional. A partir de 2025, **ampliaremos esta integración a todos los empleados de la compañía**. Asimismo, ciertas áreas clave de la compañía, con mayor impacto e influencia en la mejora de los asuntos ESG, tendrán un porcentaje adicional asociado. Esta estructura nos permite alinear los esfuerzos organizacionales con los compromisos de sostenibilidad.

CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE 2024

| | |
|-----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CAMBIO CLIMÁTICO | ✓ Informe de riesgos y oportunidades de cambio climático |
| MEDIOAMBIENTE | ✓ Estrategia de huella positiva en biodiversidad |
| PERSONAS | ✓ Diseño del plan para incorporar los objetivos ESG en la retribución variable de todos los empleados, con implementación a partir de 2025 |
| | ✓ Política de igualdad, diversidad e inclusión |
| CADENA DE VALOR | ✓ Alineación de los criterios de homologación de proveedores con los objetivos ESG a largo plazo |
| FINANZAS SOSTENIBLES E INNOVACIÓN | ✓ Análisis GAP para alinear el reporte de la información no financiera a los requerimientos de la directiva CSRD |
| GOBIERNO CORPORATIVO | ✓ Actualización del análisis de doble materialidad de acuerdo con la directiva CSRD |
| | ✓ Verificación externa de la Memoria de Sostenibilidad 2023 (incluye elegibilidad y alineación con la taxonomía) |
| | ✓ Actualización del mapa de riesgos ESG |
| | ✓ Actualización del propósito corporativo |

Las condiciones de los planes de incentivos de la **Alta Dirección** son aprobadas y actualizadas por el Consejo de Administración. Para los empleados, la responsabilidad de su aprobación recae en el **Comité de Dirección**.

3.3 Portfolio por plataforma geográfica

Operamos en **12 países**, con una presencia destacada en América Latina y Europa. Nuestros principales mercados incluyen:

- **Chile:** Destacándose el proyecto "Oasis de Atacama", el mayor proyecto de almacenamiento del mundo con una capacidad cercana a 11 GWh y casi 2 GW de energía solar.
- **España:** Con las plantas fotovoltaicas de "Escuderos" en Cuenca y "Tabernas" en Almería.
- **Italia, Reino Unido, Alemania y Estados Unidos:** hemos expandido nuestra presencia mediante adquisiciones y desarrollo de proyectos en estos países.

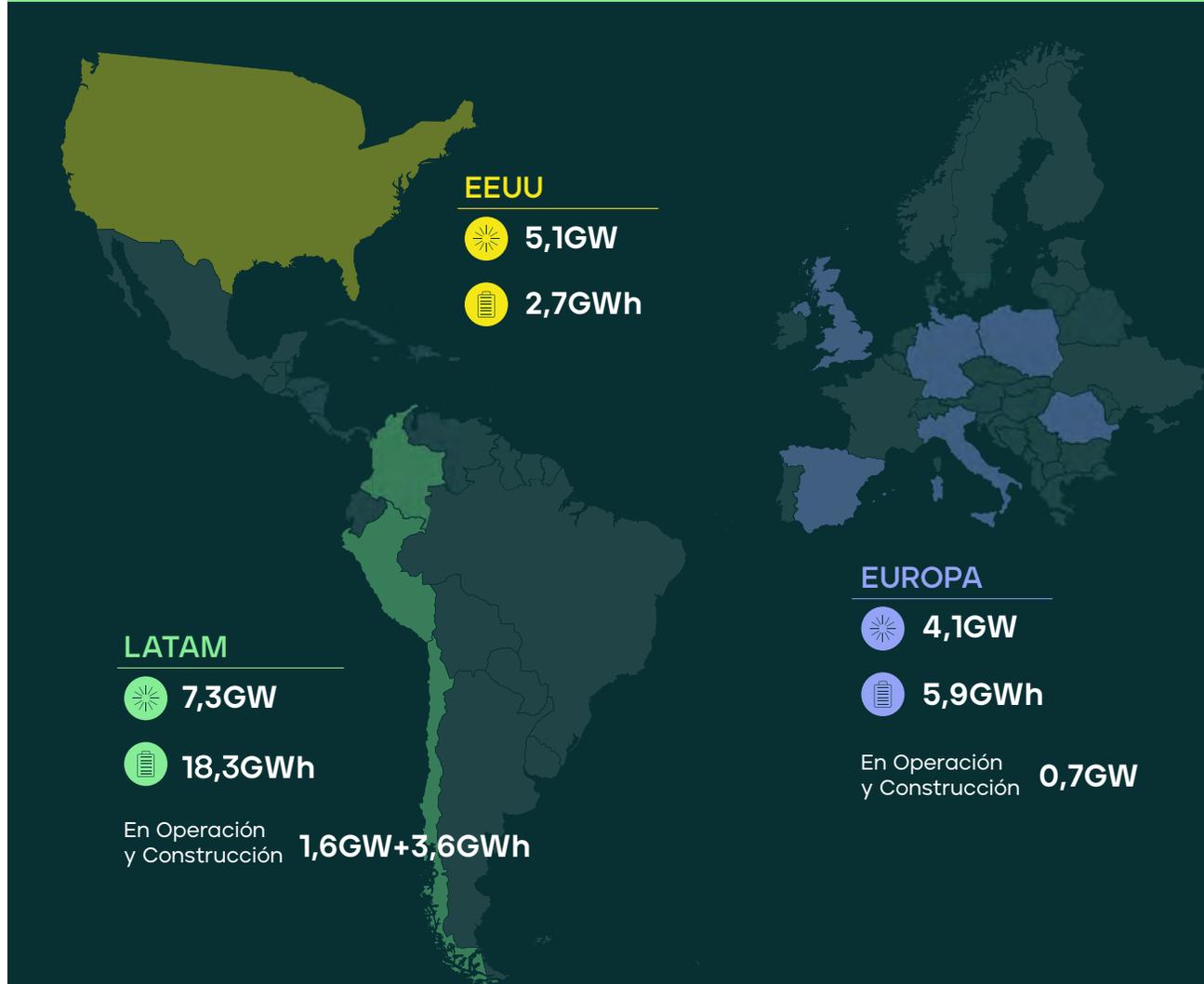
Además, tenemos presencia en Colombia, Perú, Argentina, México, Polonia y Rumanía.

Geográficamente, buscamos fomentar la **igualdad de oportunidades**, ofrecer condiciones laborales adecuadas, promover la biodiversidad, gestionar responsablemente los recursos hídricos, medir y reducir nuestra huella de carbono y contribuir al desarrollo socioeconómico de las comunidades locales.

Además, extendemos estos principios a nuestra **cadena de suministro**, promoviendo la igualdad de oportunidades y la remuneración justa, y velando por que no se produzcan vulneraciones de los derechos humanos en el entorno laboral. Por otro lado, evaluamos el desempeño de nuestros proveedores estratégicos respecto al cumplimiento de criterios y estándares ambientales, sociales y de gobernanza.

Nuestros clientes son, por un lado, las **empresas con las que establecemos acuerdos (PPA)** y, por el otro, los **mercados mayoristas** de electricidad en los que comercializamos la energía que generamos. En línea con nuestra estrategia, no comercializamos productos ni servicios prohibidos en ninguno de los mercados en los que operamos.

"Continuamos implementando nuestra estrategia de diversificación geográfica en tres plataformas: Europa, Latinoamérica y Estados Unidos"



| INSUMOS | RECURSOS CLAVE | ENFOQUE |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  MATERIALES | Paneles solares Baterías Aerogeneradores | Adquisición mediante contratos con proveedores estratégicos. Seguimos un proceso de negociación y planificación para el suministro continuo de materiales. |
|  FINANCIEROS | Capital de inversión Líneas de crédito | Obtenemos nuestra financiación a través de mercados de capital, inversores institucionales, financiación bancaria, acuerdos de financiación, alianzas estratégicas y fondos públicos y subvenciones. |
|  TECNOLÓGICOS | Plataformas tecnológicas Sistemas de control | Invertimos en tecnologías para mejorar la eficiencia operativa y la gestión de los proyectos. |
|  HUMANOS | Personal especializado | Foco en la atracción, desarrollo y retención del talento. Invertimos en la formación continua del equipo, apostando por una cultura de trabajo orientada a la sostenibilidad y la innovación. |
|  NATURALES | Terrenos adecuados Condiciones climáticas | En la fase de desarrollo de los proyectos, llevamos a cabo la identificación y adquisición de terrenos adecuados para los proyectos mediante estudios de viabilidad y evaluación de impacto ambiental. |
|  EXTERNOS | Permisos y licencias Relación con las comunidades locales | Comunicamos de forma transparente y proactiva con las comunidades locales y las autoridades reguladoras, lo que facilita la obtención de los permisos necesarios y promueve la aceptación y el apoyo a los proyectos. |



3.5 Beneficios para Clientes, Inversores, Comunidades y Autoridades Locales



CLIENTES

- Compra de energía limpia y sostenible.
- Estabilidad y seguridad en el suministro de energía limpia, mediante la contratación de energía a largo plazo a través de contratos PPA, con precios más estables y predecibles.
- Suministro y almacenamiento de energía limpia durante periodos de baja demanda a través de PPAs, reduciendo costes.

INVERSORES

- Impulso del crecimiento y fortalecimiento de la posición estratégica de la compañía en el mercado.
- Remuneración al accionista mediante recompra de acciones para reducción de capital.
- Rentabilidad constante y a largo plazo, aumentando la seguridad financiera de los inversores.
- Transparencia en sostenibilidad, por el alineamiento de nuestros proyectos con los criterios ESG.
- Diversificación del portafolio, reduciendo el riesgo de exposición a mercados relacionados con los combustibles fósiles.

COMUNIDADES LOCALES

- Realización de programas de capacitación y desarrollo comunitario.
- Desarrollo de proyectos de sostenibilidad.
- Desarrollo de infraestructura energética.
- Mejoras en el acceso a energía limpia.

GOBIERNOS Y AUTORIDADES LOCALES

- Contribución al cumplimiento de los objetivos climáticos y energéticos.

3.6 Cadena de valor

Nuestra cadena de valor abarca varias fases clave desde el desarrollo de proyectos hasta la generación de energía.

FASE UPSTREAM:

Seleccionamos terrenos, realizamos estudios de viabilidad y obtenemos la financiación mediante inversión propia, financiación bancaria y socios estratégicos.

FASES DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN:

Gestionamos la construcción de parques solares y eólicos, supervisando la instalación de paneles solares, aerogeneradores y sistemas de almacenamiento. Establecemos vínculos con proveedores para procurar la calidad de los equipos y el cumplimiento de plazos.

FASE DOWNSTREAM:

Nos encargamos de la operación y mantenimiento de las instalaciones, supervisando la producción de energía y optimizando la eficiencia. Vendemos la electricidad a través de contratos PPA.



3.7 Grupos de interés

Nuestros grupos de interés incluyen a los accionistas y la comunidad inversora, los clientes de compra de energía y propietarios de terrenos, empleados, proveedores, comunidades locales y grupos vulnerables, administraciones públicas y organismos reguladores, grupos de influencia (como analistas, medios, ONGs, etc.) y la sociedad en general. En Grenergy evaluamos los aportes de las partes interesadas obtenidos a través de diversos canales para ajustar estrategias y decisiones y los integramos en la planificación, diseño de proyectos y sostenibilidad, revisándolos periódicamente.

| GRUPOS DE INTERÉS | CANALES DE COMUNICACIÓN | PROPÓSITO DE LA PARTICIPACIÓN |
|----------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACCIONISTAS Y COMUNIDAD INVERSORA | Reuniones, conferencias, roadshows, presentaciones de resultados y actualización constante de información relevante en la web. | Transparencia financiera y estratégica, actualizaciones constantes y soporte en decisiones informadas. |
| CLIENTES DE COMPRA DE ENERGÍA Y PROPIETARIOS DE TERRENOS | Seguimiento trimestral, visitas a instalaciones y documentos personalizados para fomentar la transparencia. | Comunicación adaptada, resolución proactiva de dudas y confianza a largo plazo. |
| EMPLEADOS | Eventos internos de formación, networking y difusión de información corporativa. | Cohesión interna, información corporativa y fomento de innovación y satisfacción laboral. |
| PROVEEDORES | Reuniones, sesiones de formación, cuestionarios y visitas a instalaciones. | Relaciones alineadas, formación, visitas y promoción de sostenibilidad en la cadena de suministro. |
| COMUNIDADES LOCALES Y GRUPOS VULNERABLES | Reuniones con asociaciones, líderes y comunidades locales, apertura de canales de comunicación: formularios web, e-mails, teléfonos y/o buzones de sugerencias. | Participación, desarrollo socioeconómico y apoyo a grupos vulnerables. |
| ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y ORGANISMOS REGULADORES | Participación en asociaciones sectoriales, reuniones, eventos y visitas. | Cumplimiento normativo, cooperación en políticas sectoriales y fortalecimiento de relaciones. |
| GRUPOS DE INFLUENCIA (ANALISTAS, MEDIOS, ONGs, ETC.) | Presentaciones, entrevistas, vídeos y un equipo dedicado a la comunicación. | Relación fluida con medios, ONGs y analistas para mejorar la transparencia. |
| SOCIEDAD EN GENERAL | Uso bidireccional de canales como redes sociales, eventos y campañas audiovisuales para fomentar la sostenibilidad y ofrecer información adaptada a cada mercado. | Transparencia, sensibilización sobre sostenibilidad y promoción de conciencia ambiental. |



En Greenergy nos implicamos con los grupos de interés y reforzamos la comunicación bidireccional estableciendo un Canal de Denuncias a través del cual dichas partes nos hacen llegar sus inquietudes. Estas inquietudes se trasladan a los órganos de administración en comités específicos.

ACTIVIDADES CON INVERSORES



154

Reuniones con inversores



41

Eventos y roadshows



518

Inversores contactados

4. Gobernanza y estructura de supervisión

4.1 El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión

Nuestro **Consejo de Administración** tiene una estructura unitaria y está compuesto por **ocho miembros**: un miembro ejecutivo, David Ruiz de Andrés, quien ocupa el cargo de CEO y Presidente Ejecutivo, y siete miembros no ejecutivos. La composición del **Consejo de Administración** refleja la igualdad de género, con una representación equilibrada del **50% de hombres y 50% de mujeres**. La diversidad de edad también está presente, con un 44% de los miembros entre 30 y 50 años y el 56% con 50 años o más, aportando una amplia variedad de perspectivas. La antigüedad media se sitúa en los 7 años.

De los ocho miembros del Consejo, el **50% son consejeros independientes**: Ana Plaza, Ana Peralta, Rocío Hortigüela y Nicolás Bergarche.

DISTRIBUCIÓN POR CATEGORÍA



DISTRIBUCIÓN POR RANGO DE EDAD



“La supervisión rigurosa de nuestros órganos de gobierno respalda el cumplimiento de las normas internas y externas en todos los niveles de nuestra organización”



Consejo de Administración



David Ruiz de Andrés
Presidente del Consejo y
Consejero Delegado



Ana Peralta
Consejera Independiente
Coordinadora

- Comisión de Auditoría y Control
- Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad



Rocío Hortigüela
Consejera Independiente
Presidenta de la CNRS

- Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad

Ana Plaza
Consejera Independiente
Coordinadora



- Comisión de Auditoría y Control

Florentino Vivancos
Vicepresidente



María Merry del Val
Consejera Dominical

- Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad



Nicolas Bergareche
Consejero Independiente

- Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad



Antonio Jiménez
Consejero Dominica

- Comisión de Auditoría y Control



Silvia Puche
Vicesecretaria del Consejo

Lucía García
Secretaria del Consejo



La principal responsabilidad del Consejo de Administración es **gestionar, dirigir y representar** a la sociedad, promoviendo la transparencia y adhiriéndose a principios de no discriminación y de prevención de conflictos de interés.

Experiencia de los órganos de administración, dirección y supervisión

Los miembros de nuestro **Consejo de Administración** cuentan con una diversa trayectoria profesional en sectores clave para el desarrollo y crecimiento de Grenergy, destacando el **sector energético, las energías renovables, la gestión financiera, la gobernanza corporativa, la sostenibilidad y el ámbito jurídico**.

El Consejo reúne perfiles con experiencia internacional en mercados clave para Grenergy, como España, Chile, México y Brasil, lo que aporta una **visión global** y un **entendimiento profundo de las dinámicas del sector**. Esta combinación de conocimientos técnicos, financieros, estratégicos y legales refuerza la capacidad de Grenergy para afrontar los retos del sector y tomar decisiones clave en su liderazgo en la transición energética.

Además, las **habilidades y experiencia en sostenibilidad** de los miembros del Consejo de Administración de Grenergy están estrechamente relacionadas con los impactos, riesgos y oportunidades materiales de nuestra empresa. **Su experiencia les permite supervisar la gestión de los riesgos asociados al cambio climático, las normativas ambientales, sociales y la gobernanza**, alineando nuestra estrategia empresarial con los principios ESG.



Nuestro **Comité de Dirección** es el órgano interno de mayor autoridad ejecutiva dentro de la empresa. Su responsabilidad es **impulsar nuestra actividad, desarrollar y ejecutar la estrategia empresarial de manera sostenible, liderar al equipo humano y velar por el cumplimiento de los objetivos operacionales y financieros**. El Comité de Dirección está compuesto por un total de **siete miembros** de los cuales dos son mujeres (representando el 29%) y cinco son hombres (representando el 71%).

Comité de dirección



David Ruiz de Andrés
CEO

Máximo responsable de la dirección y la gestión de Greenergy



Emi Takehara
CFO

Responsable de la financiación corporativa y estructurada del grupo, así como de auditorías, fiscalidad y riesgos



Daniel Lozano
Director de Estrategia y Mercado de capitales

Responsable de estrategia corporativa, mercado de capitales e inversores, sostenibilidad, marketing y comunicación



Mercedes Español
Directora de M&A

Responsable de los procesos de compra-venta de proyectos, fusiones, desarrollo y debida diligencia



Álvaro Ruiz
Director del área legal

Responsable de los aspectos jurídicos corporativos, así como de los contractuales



Francisco Luis Quintero
Director de Generación y Equity

Responsable de la gestión global de los activos de generación renovable



Luis Rivas
Director de Recursos Humanos, Digital e Innovación

Responsable de Recursos Humanos, digitalización e innovación



4.2 Estructura y responsabilidades de los comités de supervisión

| NOMBRE | FUNCIONES |
|-----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Consejo de Administración | Responsabilidad Global: Supervisión de la ejecución de la estrategia de la empresa, con el propósito de impulsar nuestra continuidad y posicionamiento, y conforme al Reglamento del Consejo de Administración y la Política de Composición del Consejo. |
| | Supervisión de Riesgos: Supervisión de los riesgos, incluidos los relacionados con la sostenibilidad, dentro de su supervisión estratégica global. Supervisión de riesgos y oportunidades de Cambio Climático. Se apoya en comités clave como la Comisión de Auditoría y el Comité de Sostenibilidad para el seguimiento detallado de la gestión de riesgos. |
| | Supervisión de la Estrategia y Políticas: Revisión de la alineación de las decisiones con la estrategia y políticas aprobadas, velando por el cumplimiento de los objetivos estratégicos. |
| Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad | Supervisión Política General de Sostenibilidad: Se ocupa de las políticas de gobernanza corporativa, así como de las prácticas medioambientales y sociales de la empresa, alineándolas con la estrategia corporativa. |
| | Selección y Nombramiento: Encargado de la selección, nombramiento y reelección de los consejeros y altos directivos. |
| Comisión de Auditoría y Control | Supervisión de la Información Financiera y No Financiera: Supervisa la calidad, fiabilidad y transparencia de la información financiera y no financiera que la empresa emite. |
| | Supervisión de la Gestión y Control de los Riesgos Financieros y No Financieros: Supervisa el proceso de identificación, evaluación y gestión de los riesgos financieros y no financieros a los que se enfrenta la empresa. |
| | Supervisión de la Auditoría Interna: Supervisa la eficacia y el alcance de las funciones de auditoría interna y vela por que se tomen las medidas necesarias para abordar cualquier hallazgo relevante. |
| | Relación con el Auditor: Gestiona la relación con el auditor externo, supervisando su selección y el desempeño de su labor. |

| NOMBRE | FUNCIONES |
|--------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Comité de Dirección | Supervisión Operacional: Desarrollo de la estrategia empresarial y cumplimiento de los objetivos financieros y operacionales. |
| | Monitoreo de la Política General de Sostenibilidad: En conjunto con el Comité de Sostenibilidad, supervisan la implementación de la Política General de Sostenibilidad y el ESG Roadmap. |
| Comité de Sostenibilidad | Implementación de Estrategias de Sostenibilidad: Facilita la implementación de la Política General de Sostenibilidad y del ESG Roadmap de la compañía. Supervisa los avances en sostenibilidad y reporta a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad. |
| | Supervisión de Riesgos ESG: Trabaja para que los riesgos relacionados con sostenibilidad sean gestionados adecuadamente y alineados con la estrategia corporativa. |
| Comité de Desarrollo | Toma de Decisiones y Criterios de Mercado: Facilita que nuestras decisiones de desarrollo se adopten de forma reglada, estableciendo criterios específicos para cada mercado. |
| | Análisis y Valoración de Oportunidades: Realiza un análisis de proyectos para identificar riesgos y valora las oportunidades de entrada en nuevos mercados, en línea con la estrategia de crecimiento de la compañía. |
| Comité de Inversiones | Procedimiento y Documentación de Decisiones de Inversión: Establece un proceso estructurado para la toma de decisiones de inversión, contando con la documentación adecuada de cada paso. |
| | Análisis de Riesgos y Criterios de Inversión: Define criterios de inversión claros, realiza análisis de riesgos y establece las condiciones necesarias para la aprobación de inversiones. |
| Comité Ejecutivo de Compliance | Prevención de delitos: Promueve la correcta implantación del sistema de prevención de delitos, así como los procedimientos de anticorrupción, soborno y prevención de blanqueo de capitales en la compañía. Investiga posibles incumplimientos y propone acciones correctivas, que pueden incluir sanciones disciplinarias o mejoras en los procesos internos. |
| Comité Normativo | Normas y procedimientos: Encargado de la supervisión del diseño, implementación y actualización de las normas y procedimientos internos de la compañía. |



En Grenergy, los **controles y procedimientos** están integrados en las distintas funciones internas para favorecer la gestión de riesgos. El **Departamento Financiero** colabora con la **Comisión de Auditoría y Control** para supervisar los riesgos financieros y no financieros y la fiabilidad de la información. El **Departamento de Compliance** trabaja con varias áreas, incluida Auditoría Interna, para implementar controles en prevención de delitos. A su vez, **Auditoría Interna** realiza revisiones independientes de los controles, informando al Consejo de Administración.

La supervisión del establecimiento de objetivos relacionados con los IROs materiales, identificados en cada capítulo dentro del apartado de Impactos, Riesgos y Oportunidades, se integra en nuestro proceso de gobernanza mediante un procedimiento ESG estructurado.

Este proceso comienza con la elaboración y actualización cada tres años de nuestro **ESG Roadmap**, que define áreas clave y prioridades estratégicas en sostenibilidad que son materiales para nosotros. Anualmente, revisamos los objetivos definidos, tanto públicos como no públicos, y nos enfocamos en abordar los temas materiales identificados en el ejercicio de doble materialidad.

Los **objetivos de sostenibilidad públicos** son presentados al **Consejo de Administración y a la CNRS** para su aprobación, asegurando que estén alineados con las prioridades estratégicas de la empresa. Estos objetivos son supervisados de manera continua, con el respaldo de la **alta dirección ejecutiva y el Comité de Sostenibilidad**. La alta dirección realiza un seguimiento detallado del progreso hacia estos objetivos, evaluando anualmente el avance y ajustando las estrategias conforme a los compromisos establecidos, todo en línea con la normativa vigente y los estándares internacionales de reporte ESG.

Según nuestro **Procedimiento de Reporte de Información de Sostenibilidad**, el Consejo de Administración y la Comisión de Auditoría revisan regularmente los indicadores estratégicos de sostenibilidad, cubriendo todos los temas relevantes para la compañía. Estos indicadores se reportan periódicamente, con frecuencia trimestral, semestral o anual según su relevancia.

5. Materialidad y gestión de riesgos

5.1 Análisis de Doble Materialidad

En **2020**, iniciamos la **identificación de los IROs** con nuestro primer análisis de materialidad, el cual **actualizamos en 2023** para incorporar la doble materialidad. Este análisis abarcó todas nuestras actividades, relaciones comerciales y geografías relevantes, evaluando riesgos asociados a nuestras operaciones, proveedores y regiones específicas. Prestamos especial atención a áreas vulnerables como las comunidades locales, los marcos regulatorios y las zonas ecológicas sensibles.

En **2024**, con la introducción de la CSRD, actualizamos nuevamente nuestro análisis para incluir los **temas, subtemas y sub-subtemas** requeridos por la regulación. Este proceso de identificación se llevó a cabo bajo las **dos perspectivas de materialidad**: de **dentro hacia fuera (impacto)**, evaluando el impacto de nuestras operaciones sobre la economía, el medioambiente y las personas, y de **fuera hacia dentro (financiera)**, analizando cómo los factores externos afectan a nuestra organización, considerando tanto riesgos como oportunidades.



En la **materialidad de impacto**, clasificamos los efectos como positivos o negativos, considerando cómo nuestras actividades pueden generar consecuencias tanto beneficiosas como perjudiciales para el medioambiente, la sociedad y la economía. Por otro lado, en la **materialidad financiera**, identificamos los riesgos y oportunidades, evaluando cómo pueden influir en el desempeño económico de la organización a corto, medio y largo plazo.

Para **complementar y validar este proceso**, incorporamos las opiniones de diversas partes interesadas, incluyendo áreas internas, analistas, proveedores, banca y el Consejo de Administración, asegurando que se consideraran todos los aspectos clave en la toma de decisiones.

MATERIALIDAD DE IMPACTO

Para **priorizar los impactos**, hemos seguido una metodología alineada con las directrices del informe de doble materialidad de **EFRAG** y el estándar **GRI 3**. En este proceso, evaluamos factores como la **gravedad y probabilidad de los impactos negativos**, y la **escala, alcance y probabilidad de los impactos positivos**. Establecimos un umbral de "relevancia crítica", definido a partir de criterios cuantitativos y cualitativos, que evalúan los efectos actuales y futuros de los impactos. **Asignamos la probabilidad con base en la frecuencia y posible evolución de los impactos, utilizando datos históricos y proyecciones**. Validamos este proceso mediante consultas con áreas internas y grupos de interés clave, alineando los temas materiales con nuestros objetivos estratégicos de sostenibilidad.

MATERIALIDAD FINANCIERA

Para **identificar y gestionar los riesgos y oportunidades** con efectos financieros, utilizamos un proceso alineado con la doble materialidad. Este proceso incluyó la evaluación de **impactos derivados de las operaciones de la empresa y factores macroeconómicos, regulatorios y de mercado**. Clasificamos los impactos según su **tipología** (reales o potenciales), **probabilidad de ocurrencia y horizonte temporal** (corto, medio o largo plazo). Además, consideramos los impactos sobre distintos **tipos de capital** (financiero, humano, reputacional, natural y operacional) y los **grupos de interés afectados**. Ponderamos los riesgos y oportunidades en función de su gravedad y probabilidad, y validamos la información a través de consultas internas y con grupos clave como proveedores y el Consejo de Administración.

Tras la consideración tanto de la materialidad de impacto como la financiera, identificamos nuestros **temas materiales**, alineados con la CSRD:

| TEMAS MATERIALES | ALINEACIÓN CSRD | ALINEACIÓN SUBTEMA CSRD |
|-----------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Mitigación y adaptación al Cambio Climático | E1 - Cambio climático | Mitigación del cambio climático Adaptación al cambio climático Energía |
| Conservación y restauración de la biodiversidad y ecosistemas | E4 - Biodiversidad y ecosistemas | Factores directos de pérdida de biodiversidad Impactos sobre la extensión y condición de los ecosistemas Impactos sobre el estado de las especies |
| Economía circular y gestión eficiente de consumos y residuos | E5 - Uso de recursos y economía circular | Entradas de recursos, incluido el uso de recursos Salidas de recursos relacionadas con productos y servicios Residuos |
| Contribución al desarrollo e involucración de las comunidades locales | S3 - Comunidades afectadas | Derechos económicos, sociales y culturales de las comunidades Derechos civiles y políticos de las comunidades Derechos de los pueblos indígenas |
| Diversidad, igualdad e inclusión | S1 - Plantilla propia | Igualdad de trato y oportunidades para todos |
| Atracción, desarrollo y retención del capital humano | S1 - Plantilla propia | Condiciones laborales |
| Cadena de suministro sostenible | S2 - Trabajadores de la cadena de valor | Igualdad de trato y oportunidades para todos Otros derechos relacionados con el trabajo |
| Respeto y protección de los derechos humanos | S2 - Trabajadores de la cadena de valor | Condiciones laborales - Respeto y protección de los derechos humanos |
| Buen gobierno y conducta corporativa justa | G1 - Conducta empresarial | Cultura corporativa Protección de denunciantes Corrupción y soborno |
| Sistemas de gestión de riesgos financieros y no financieros | G1 - Conducta empresarial | Gestión de relaciones con proveedores, incluidas prácticas de pago |



5.2 Identificación, evaluación y gestión de riesgos ESG

Actualmente, estamos en proceso de formalizar un **Sistema de Control Interno de la Información sobre Sostenibilidad (SCIIS)** para mejorar la fiabilidad de la información. En 2024, implementamos una **herramienta informática para la recopilación y validación de información no financiera**, y actualizamos el procedimiento interno de recopilación de datos de sostenibilidad. Una vez implementado el SCIIS, la Comisión de Auditoría y Control, junto con el área de auditoría interna, supervisará su eficacia y el proceso de elaboración de la información financiera y no financiera.

En el ESG Roadmap 2024-2026 tenemos prevista la actualización del **mapa de riesgos corporativo**, considerando tanto los riesgos financieros como no financieros de forma integrada. Actualmente, identificamos las oportunidades de manera preliminar a través de análisis liderados por sostenibilidad y desarrollo estratégico.

Los parámetros de entrada para identificar, evaluar y gestionar los IROs incluyen datos sobre las **operaciones, el marco regulatorio, las tendencias del mercado, las expectativas de las partes interesadas, y los efectos ambientales, sociales y económicos**. También consideramos **los riesgos en la cadena de suministro, las regulaciones futuras, las oportunidades tecnológicas y la eficiencia de recursos**. Estos parámetros nos ayudan a priorizar los riesgos y explorar oportunidades que mejoren el rendimiento en sostenibilidad. Respecto al informe anterior, hemos mantenido el proceso de identificación, evaluación y gestión de IROs.

5.3 Impactos, riesgos y oportunidades materiales

Hemos desglosado los IROs materiales correspondientes a cada bloque material en los capítulos correspondientes. Para los capítulos no reportados, los indicamos a continuación:

| TEMA | SUBTEMA | IROs |
|-----------------------------------------------|----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| S2. TRABAJADORES DE LA CADENA DE VALOR | Condiciones laborales | <ul style="list-style-type: none"> • Impacto potencial del incumplimiento de las regulaciones laborales (N)(I) • Fortalecimiento de las relaciones laborales y toma de decisiones por la implementación de un diálogo social efectivo y participativo (I) • Posible impacto de la falta de beneficios sociales y medidas de conciliación atractivas para el mantenimiento del capital humano (I) • Incremento de accidentes sufridos por contratistas de la empresa (I) • Riesgo de elevada tasa de rotación (R) • Mejores condiciones económicas y sociales (O) • Fortalecimiento de los derechos de los trabajadores y mejor representación gracias a la libertad de asociación y la creación de comités de empresa (O) • Mejora de las condiciones laborales y salarios a través de la negociación colectiva (O) • Aumento de las exigencias legales en materia de seguridad y salud en proyectos (R) • Disminución de la tasa de accidentes en los procesos de suministro en plantas por el aumento de la legislación (O) |
| | Igualdad de trato y oportunidades para todo | <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de la reputación social (I) • Impulso de la capacitación mediante programas y cursos de formación (I) • Dificultad al adaptar las instalaciones de la empresa para ser totalmente accesibles para personas con discapacidades (N)(I) • Contar con un departamento de Compliance bien estructurado y políticas robustas contra la violencia y el acoso (N)(I) • Mejora de la inclusión laboral y diversidad (N)(I) |

(N) - Nuevo IRO correspondiente al periodo de 2024 en comparación con el 2023. (I) - Impacto, (R) - Riesgo, (O) - Oportunidad

| TEMA | SUBTEMA | IROS |
|----------------------------------------|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| S2. TRABAJADORES DE LA CADENA DE VALOR | Otros derechos relacionados con el trabajo | <ul style="list-style-type: none"> · Aumento de las exigencias legislativas en materia de debida diligencia de derechos humanos en la cadena de suministro (I) · Falta de diversificación de proveedores de paneles solares (I) · Fomento de la contratación de personal y proveedores locales con mínimas salvaguardas sociales en términos de respeto y protección de los DDHH (I) · Aumento de las exigencias legislativas en materia de debida diligencia de derechos humanos (R) · Restricciones legales en la contratación de proveedores de paneles solares (R) · Mayor dificultad para la neutralización de ciberataques debido a su profesionalidad (R) |
| S3. COMUNIDADES AFECTADAS | Derechos económicos, sociales y culturales de las comunidades | <ul style="list-style-type: none"> · Contribución al bienestar de vida de las comunidades locales mediante posibles proyectos de vivienda adecuada patrocinados por la empresa (N)(I) · Promover el acceso a alimentos para las comunidades locales a través de programas de apoyo alimentario (N)(I) · Mejoras en el acceso a agua potable y saneamiento para las comunidades locales (N)(I) · Disminución de la actividad socioeconómica en las zonas donde la empresa deja de operar (I) · La falta de mejora en la seguridad y bienestar de las comunidades locales puede llevar a conflictos sociales, oposición a los proyectos y retrasos regulatorios. (N)(R) |
| | Derechos de los pueblos indígenas | <ul style="list-style-type: none"> · Fomentar los procesos de participación de las comunidades que incluyen la promoción de actividades de consulta libre, previa e informada y a la implementación de acciones de inclusión social (I) · Insuficiente implementación de iniciativas de preservación y educación para la protección y promoción de los derechos culturales de los pueblos indígenas (N)(I) · Existencia de políticas y regulaciones gubernamentales que promueven el respeto y apoyo a la autodeterminación de los pueblos indígenas, obligando a las empresas a realizar consultas y colaboraciones en proyectos (N)(O) |
| | Derechos civiles y políticos de las comunidades | <ul style="list-style-type: none"> · Fomento de la libertad de reunión y la organización comunitaria para abordar preocupaciones locales (N)(I) · Detección de potenciales casos de violación de DDHH a través de una adecuada política de DDHH alineada con el proceso de debida diligencia a nivel Compañía para la identificación, evaluación y, en tal caso, medidas de mitigación (I) · Dificultad de entrada en mercados con fuerte presión social de las comunidades locales solicitando mayores exigencias (R) |

(N) - Nuevo IRO correspondiente al periodo de 2024 en comparación con el 2023. (I) - Impacto, (R) - Riesgo, (O) - Oportunidad

En Greenergy evaluamos los **efectos actuales y previstos de los IROs materiales** sobre nuestro modelo de negocio, cadena de valor, estrategia y toma de decisiones, adaptando nuestro enfoque a las necesidades del entorno cambiante. **Actualmente, no hemos realizado un análisis financiero detallado de los efectos derivados de los riesgos y oportunidades materiales.**

Cambios actuales: Cambios regulatorios, demanda de soluciones sostenibles y disponibilidad de recursos impulsan la resiliencia operativa y diversificación de ingresos incluyendo servicios de almacenamiento de energía.

Efectos previstos: La transición energética global y las metas de descarbonización tendrán un impacto significativo en nuestra estrategia a largo plazo. Anticipamos que estas tendencias requerirán optimizar aún más nuestra cadena de valor mediante la reducción de la dependencia de recursos escasos y la adopción de materiales reciclados.

Los **impactos materiales que hemos identificado están estrechamente vinculados a nuestra estrategia y modelo de negocio**, enfocados en la eficiencia y sostenibilidad de nuestras operaciones, especialmente en proyectos de energía solar y almacenamiento. Estos impactos incluyen tanto beneficios, como la reducción de la huella de carbono, como desafíos, como la gestión de recursos y la infraestructura necesaria para la producción y almacenamiento de energía. Nuestra estrategia aborda estos impactos mediante la innovación tecnológica, la mejora de la eficiencia operativa y la integración de soluciones de almacenamiento. Distribuimos los impactos materiales en diferentes horizontes temporales: **corto** (menos de 2 años), **medio** (2-4 años) y **largo plazo** (más de 4 años).

En Greenergy, nuestras actividades de generación y almacenamiento de energía, así como nuestras relaciones comerciales con proveedores, generan una serie de resultados enfocados en minimizar los efectos negativos y maximizar los beneficios sociales y ambientales. La gestión responsable de nuestra cadena de suministro es igualmente clave para fomentar la sostenibilidad a largo plazo de nuestras operaciones.

Nuestra estrategia y modelo de negocio están diseñados para ser resistentes ante riesgos materiales y aprovechar oportunidades.

En cuanto a los **IROs específicos de nuestra compañía**, en el análisis de doble materialidad hemos identificado algunos temas relevantes adicionales:

TRANSPARENCIA Y FISCALIDAD RESPONSABLE

DESEMPEÑO ECONÓMICO-FINANCIERO Y FINANCIACIÓN VERDE

CIBERSEGURIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Aunque estos son aspectos importantes desde una perspectiva de gobernanza, **no tienen un impacto significativo** en los aspectos clave de sostenibilidad de la empresa a corto o medio plazo.



5.4 Gestión de riesgos y controles internos en la divulgación de información sobre sostenibilidad

El **Consejo de Administración** establece la política de control y gestión de riesgos, identificando los riesgos clave en todas las áreas de la empresa, incluida la sostenibilidad. A través de la **Comisión de Auditoría y Control** evaluamos la eficacia de estos sistemas mediante revisiones periódicas, informando al **Consejo de Administración**. A nivel operativo, cada unidad de negocio es responsable de identificar, cuantificar y mitigar los riesgos dentro de su ámbito. Para ello, utilizamos un enfoque estructurado, basado en el análisis de doble materialidad, que incluye:

Identificación y cuantificación de riesgos de sostenibilidad:

Utilizamos un mapa de riesgos para identificar y valorar los principales riesgos en términos de probabilidad e impacto en los objetivos clave de gestión.

Clasificación de riesgos de sostenibilidad:

Clasificamos los riesgos en función de su probabilidad e impacto para facilitar su priorización.

Participación de las unidades de negocio y funciones corporativas:

Tanto las unidades de negocio como las funciones corporativas participan en la identificación, análisis y evaluación de los riesgos de sostenibilidad.





5.5 Estrategias de Mitigación de Riesgos

Gestionamos los riesgos identificados mediante **controles y medidas específicas** diseñadas para mantenerlos en niveles aceptables. Cuando un riesgo supera estos límites, activamos un plan de acción correctivo. Explicamos los detalles sobre los riesgos específicos y las estrategias de mitigación de cada uno de ellos en los capítulos correspondientes del informe.

La función de **control y auditoría interna** supervisa los sistemas de control y elabora un Plan Anual de Auditoría basado en riesgos clave, aprobado por la Comisión de Auditoría. Este plan busca que los controles internos y los sistemas de gestión de riesgos estén alineados con las mejores prácticas.

La **Comisión de Auditoría y Control** informa periódicamente al **Consejo de Administración** sobre los resultados de la evaluación de riesgos y el funcionamiento de los sistemas de control interno y gestión de riesgos. La función de auditoría interna proporciona informes de seguimiento o revisiones de auditoría interna, manteniendo informada a la Comisión de Auditoría sobre las actividades y proyectos realizados, así como sobre las recomendaciones más relevantes. Aunque no existe una periodicidad específica para estas presentaciones, las reuniones se llevan a cabo según la relevancia y prioridad de los temas tratados. No obstante, como mínimo, estas reuniones deben realizarse anualmente.



6. Compromisos clave y cumplimiento

6.1 Cumplimiento Normativo y Certificaciones

El 5 de enero de 2023, entró en vigor la **CSRD**, por lo que hemos elaborado este informe según los estándares **ESRS** del Grupo Asesor Europeo de Información Financiera (EFRAG), con el objetivo de **estandarizar la información de sostenibilidad**, equiparándola con la financiera para satisfacer las necesidades de nuestros grupos de interés. El contenido se ajusta a la futura trasposición española de la CSRD.

A través del **Estado de Información No Financiera e Información de Sostenibilidad**, cumplimos con los requisitos de la **CSRD**, el **Reglamento sobre la Taxonomía de la UE (2020/852)** y la **Ley española 11/2018 sobre información no financiera y diversidad** (ver Anexo V. Índice de contenidos según la CSRD y Anexo VI. Índice de contenidos según la Ley 11/2018 de información no financiera y diversidad).

Por otro lado, el **Reglamento (UE) 2020/852, en su Artículo 8**, obliga a las empresas a divulgar cómo sus actividades se vinculan con las sostenibles, y la proporción que representan en relación con los negocios, inversiones y gastos operativos. Desde Grenergy, cumplimos con este reglamento y presentamos esta información en el apartado 01.Taxonomía ambiental. En el Anexo VIII se puede consultar la lista de puntos de datos incluidos en normas transversales y en normas temáticas derivados de otra legislación de la UE.

Las **cuentas anuales consolidadas** correspondientes al ejercicio 2024, están incorporadas por referencia en este informe, lo que permite una comprensión más integral de las actividades y operaciones de la empresa.



De igual manera, seguimos estándares internacionales reconocidos por el **Sistema Europeo de Normalización**, como las siguientes normas:

ISO 14001 Gestión Ambiental

La gestión ambiental de las oficinas de Madrid está certificada en base a esta norma.

ISO 14064 Verificación de huella de carbono

Utilizada para medir y verificar las emisiones de GEI. Se calcula la Huella de Carbono de todos los países donde operamos.

ISO 45001 Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Todos nuestros procesos y políticas relacionadas con la Seguridad y Salud de los Trabajadores se encuentran redactados e implantados según la legislación vigente y el estándar internacional ISO 45001, aunque no contamos con la certificación.

Los **datos y procesos** utilizados para la elaboración de nuestras memorias de sostenibilidad han sido verificados externamente. La huella de carbono correspondiente al ejercicio 2024 será verificada conforme a los criterios establecidos en la norma **ISO 14064**, en el transcurso de 2025. Realizamos esta verificación de forma anual para que los procesos de medición y reporte de la huella de carbono cumplan con los estándares internacionales. Además, la conformidad con la norma **ISO 14001** ha sido verificada externamente, lo que demuestra que los sistemas de gestión ambiental de Grenergy están alineados con los requisitos internacionales establecidos por la norma.

LISTA DE REQUISITOS DE DIVULGACIÓN

| ESRS | Requisitos de divulgación | Descripción del requisito |
|------------|---------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ESRS 2 | BP-1 | Base general para la elaboración de la declaración de sostenibilidad |
| | BP-2 | Información relativa a circunstancias específicas |
| | GOV-1 | El papel de los órganos de administración, gestión y supervisión |
| | GOV-2 | Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad tratadas por ellos |
| | GOV-3 | Integración de los resultados relacionados con la sostenibilidad en los sistemas de incentivos |
| | GOV-4 | Declaración sobre la diligencia debida |
| | GOV-5 | Gestión de riesgos y controles internos sobre la información relativa a la sostenibilidad |
| | SBM-1 | Estrategia, modelo empresarial y cadena de valor |
| | SBM-2 | Intereses y opiniones de las partes interesadas |
| | SBM-3 | Impactos materiales, riesgos y oportunidades y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio |
| | IRO-1 | Descripción del proceso de identificación y evaluación de los impactos materiales, riesgos y oportunidades |
| | IRO-2 | Requisitos de divulgación en el ESRS cubiertos por la declaración de sostenibilidad de la empresa |
| ESRS 2 MDR | MDR-P | Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones materiales de sostenibilidad |
| | MDR-A | Acciones y recursos en materia de sostenibilidad |
| | MDR-M | Métricas en relación con la sostenibilidad material |
| | MDR-T | Seguimiento de la eficacia de las políticas y acciones mediante objetivos |

LISTA DE REQUISITOS DE DIVULGACIÓN

| ESRS | Requisitos de divulgación | Descripción del requisito |
|-------------------------------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| E1 - Cambio climático | ESRS 2 SBM-3 | Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio |
| | ESRS 2 IRO-1 | Descripción de los procesos para identificar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades materiales relacionados con el clima |
| | ESRS 2 GOV-3 | Integración de los resultados relacionados con la sostenibilidad en los sistemas de incentivos |
| | E1-1 | Plan de transición para la mitigación del cambio climático |
| | E1-2 | Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo |
| | E1-3 | Acciones y recursos en relación con las políticas de cambio climático |
| | E1-4 | Objetivos relacionados con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo |
| | E1-5 | Consumo y combinación de energía |
| | E1-6 | Ámbitos brutos 1, 2, 3 y Emisiones totales de GEI |
| E4 - Biodiversidad y ecosistemas | ESRS 2 SBM-3 | Impactos materiales, riesgos y oportunidades y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio |
| | ESRS 2 IRO-1 | Descripción de los procesos para identificar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades materiales relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas |
| | E4-1 | Plan de transición y consideración de la biodiversidad y los ecosistemas en la estrategia y el modelo empresarial |
| | E4-2 | Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas |
| | E4-3 | Acciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas |
| | E4-4 | Objetivos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas |
| | E4-5 | Métricas de impacto relacionadas con el cambio de la biodiversidad y los ecosistemas |
| E5 - Uso de recursos y economía circular | ESRS 2 IRO-1 | Descripción de los procesos para identificar y evaluar el uso de recursos materiales y los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la economía circular |
| | E5-1 | Políticas relacionadas con el uso de recursos y la economía circular |
| | E5-2 | Acciones y recursos relacionados con el uso de recursos y la economía circular |
| | E5-3 | Objetivos relacionados con el uso de recursos y la economía circular |
| | E5-4 | Entradas de recursos |
| | E5-5 | Salida de recursos |

LISTA DE REQUISITOS DE DIVULGACIÓN

| ESRS | Requisitos de divulgación | Descripción del requisito |
|----------------------------------|---------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| S1 - Plantilla propia | ESRS 2 SBM-3 | Impactos materiales, riesgos y oportunidades y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio |
| | S1-1 | Políticas relacionadas con la plantilla propia |
| | S1-2 | Procesos para comprometerse con la propia plantilla |
| | S1-3 | Procesos para remediar impactos negativos y canales para la propia plantilla |
| | S1-4 | Adopción de medidas sobre los impactos materiales en la propia plantilla |
| | S1-5 | Objetivos relacionados con la gestión de los impactos materiales negativos, el fomento de los impactos positivos y la gestión de los riesgos y oportunidades materiales |
| | S1-6 | Características de los empleados de la empresa |
| | S1-7 | Características de los trabajadores no empleados de la propia plantilla de la empresa |
| | S1-9 | Diversidad |
| | S1-12 | Empleo e inclusión de personas con discapacidad |
| | S1-13 | Métricas de formación y desarrollo de competencias |
| | S1-14 | Métricas de seguridad y salud |
| | S1-15 | Métricas de conciliación de la vida laboral y familiar |
| | S1-16 | Métricas de remuneración (brecha salarial y remuneración total) |
| | S1-17 | Incidentes, quejas e impactos graves sobre los derechos humanos |
| G1 - Conducta empresarial | ESRS 2 GOV-1 | Composición de los órganos de administración, gestión y supervisión, sus funciones y responsabilidades y acceso a conocimientos y competencias en materia de ASG |
| | G1-1 | Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa |
| | G1-2 | Gestión de las relaciones con los proveedores |
| | G1-3 | Prevención y detección de la corrupción y el soborno |
| | G1-4 | Incidentes confirmados de corrupción o soborno |
| | G1-6 | Prácticas de pago |

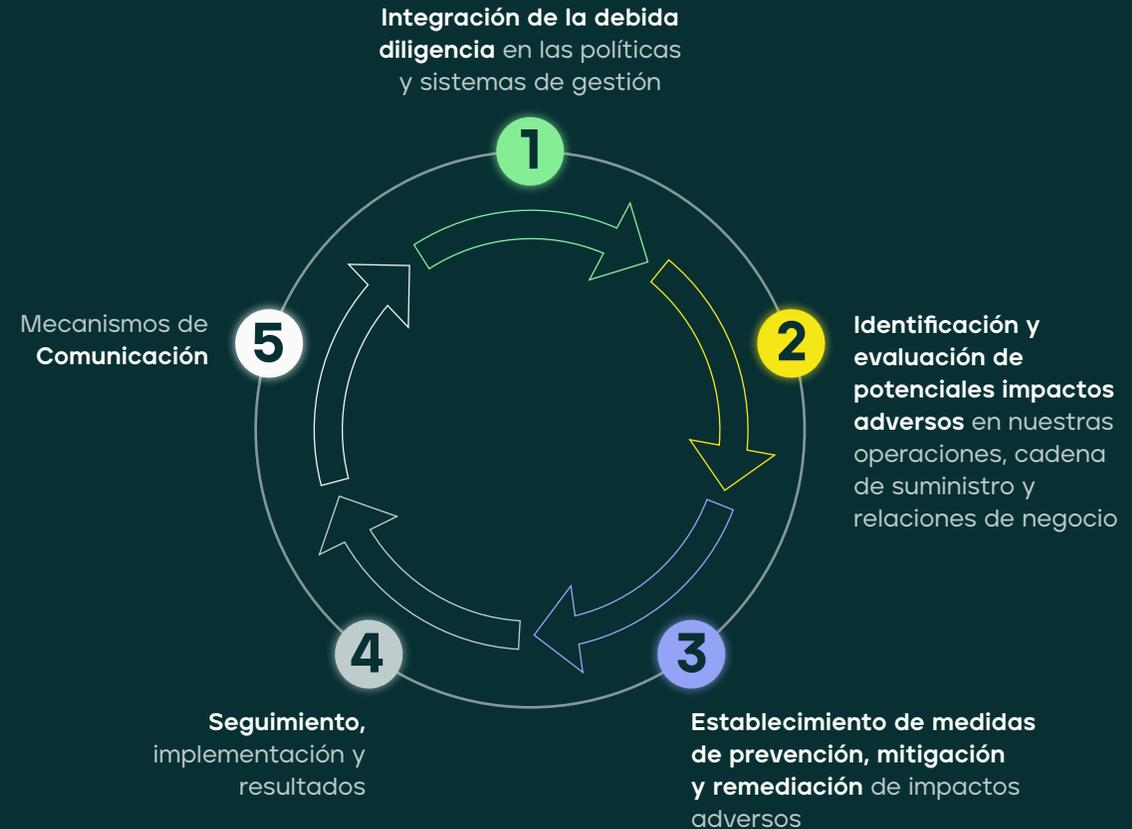
6.2 Proceso de Debida Diligencia en Derechos Humanos y Medioambiente

En Grenergy hemos establecido un **proceso de debida diligencia**, alineado con los **Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas (PRNU)**, para el cumplimiento de sus compromisos en derechos humanos y medioambiente. Este proceso está delineado en nuestra Política de Derechos Humanos y abarca todas las actividades, incluyendo el relacionamiento con las comunidades locales y con nuestra cadena de suministro.

El proceso de debida diligencia incluye las siguientes fases:

| | | |
|---|----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | Integración: | Incorporamos los principios en derechos humanos y medioambiente en nuestras las políticas y sistemas de gestión, promoviendo su cumplimiento a nivel organizativo. |
| 2 | Identificación y Evaluación: | Identificamos y evaluamos los impactos adversos, tanto reales como potenciales, que puedan derivarse de nuestras actividades y nuestra cadena de suministro. |
| 3 | Prevención, Mitigación y Remediación: | Implementamos medidas para prevenir, mitigar y remediar los impactos adversos. Esto incluye sistemas de evaluación interna y un Canal de Denuncias para reportar posibles incumplimientos. |
| 4 | Seguimiento: | Realizamos evaluaciones periódicas para supervisar la eficacia de las acciones implementadas en la identificación, prevención y mitigación de riesgos. |
| 5 | Comunicación: | Informamos regularmente sobre el cumplimiento de nuestros compromisos en derechos humanos a través del Estado de Información No Financiera y promovemos el diálogo con los grupos de interés afectados. |

PROCESO DE DEBIDA DILIGENCIA DE GREENERGY





7. Explicaciones y limitaciones

| | | |
|----------------|-----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ESRS E2 | Contaminación: | No consideramos la contaminación como tema material debido a que los impactos relacionados se encuentran por debajo del umbral de materialidad establecido. |
| ESRS E3 | Agua y Recursos Marinos: | No consideramos este tema como material, dado que nuestras operaciones no afectan significativamente a los recursos hídricos ni a los ecosistemas marinos. |
| ESRS S4 | Consumidores y Usuarios Finales: | No consideramos este tema material porque nuestra actividad no genera efectos significativos sobre los consumidores o usuarios finales. |

En este contexto, basamos la identificación y evaluación de la información a divulgar en los principios de doble materialidad y el alineamiento con ESRS 1, de manera que los temas seleccionados reflejan los impactos más significativos sobre sostenibilidad y desempeño empresarial.

01 Taxonomía ambiental

- 1.1 Contexto regulatorio
- 1.2 Identificación y análisis de actividades elegibles
- 1.3 Análisis de alineamiento
- 1.4 Salvaguardias mínimas
- 1.5 Metodología del cálculo de los KPIs financieros
- 1.6 Resultados



1.1 Contexto regulatorio

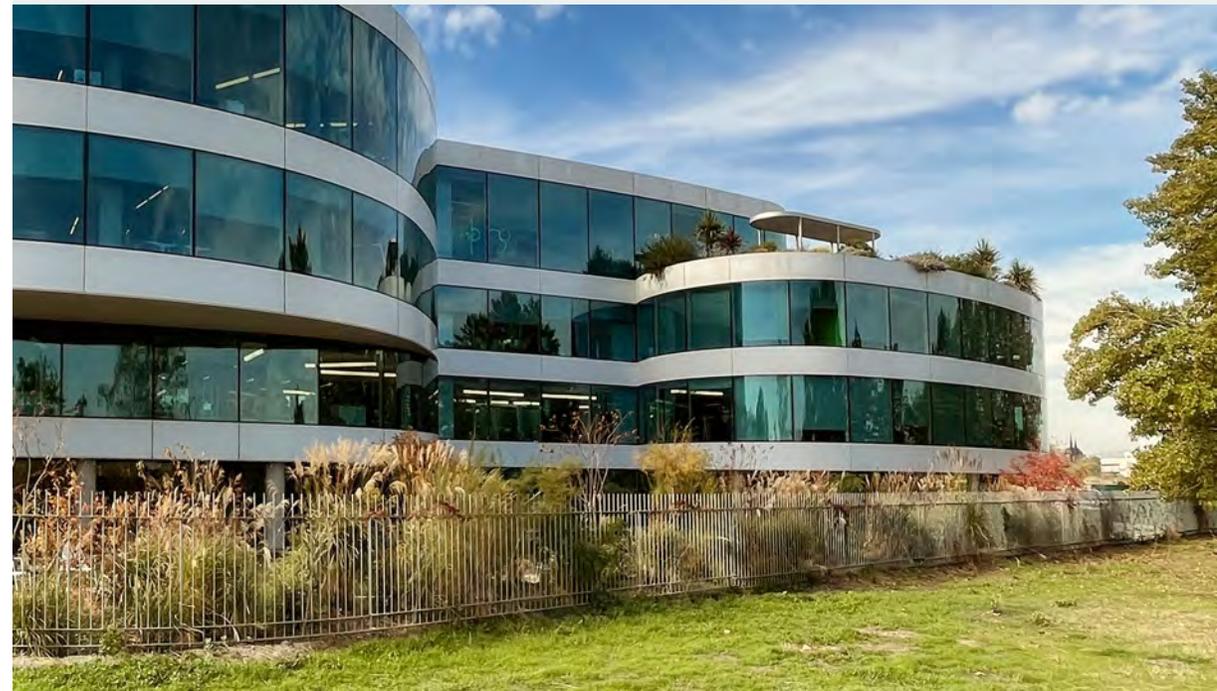
El **Pacto Verde Europeo** surgió como una estrategia de crecimiento para transformar la Unión Europea en una sociedad equitativa y próspera con una economía eficiente, moderna y competitiva, logrando cero emisiones netas de gases de efecto invernadero para 2050. Para cumplir con estos objetivos, la Unión Europea estableció un marco regulatorio que incorpora el **Plan de Acción de Finanzas Sostenibles**. Este plan tiene tres metas principales: reorientar los flujos de capital hacia inversiones sostenibles, gestionar los riesgos financieros relacionados con el cambio climático y otros aspectos ambientales y sociales, y promover la transparencia y el enfoque a largo plazo en actividades financieras y económicas.

Para lograr la primera meta, se creó el **Reglamento (UE) 2020/852 de Taxonomía**, aprobado el 18 de junio de 2020 por el Parlamento Europeo y el Consejo. Esta iniciativa es complementaria a la **(CSRD)** y otras normativas que buscan promover prácticas financieras más sostenibles. Es un sistema de clasificación diseñado para fomentar la inversión privada en el crecimiento sostenible y contribuir a una economía climáticamente neutra.

Su principal objetivo es establecer un sistema común para lograr una mayor transparencia en la gestión interna y comunicación y determinar qué actividades **contribuyen de manera significativa a los seis objetivos ambientales de la Unión Europea** asociados a la mitigación del cambio climático, la adaptación al cambio climático, el uso sostenible y protección de recursos hídricos y marinos, la transición a una economía circular, la prevención y control de la contaminación y la protección y restauración de la biodiversidad y ecosistemas.

Las empresas sujetas a la obligación de reportar según la Taxonomía son aquellas que tienen la condición de empresa de interés público, aquellas que superan un número medio de 500 empleados o que cumplen dos de los tres criterios establecidos en términos de activos, facturación o número de empleados, es decir, aquellas que disponen de más de 250 trabajadores de plantilla media, más de 40 millones de euros de facturación, o más de 20 millones de euros de activos.

Esto implica la evaluación de la sostenibilidad en función de cómo nuestras actividades contribuyen de manera significativa al **desarrollo sostenible** y generan valor, tanto para la sociedad como para otros grupos de interés.



PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA TAXONOMÍA DE GREENERGY



1

Identificación y análisis de actividades económicas elegibles



2

Criterio de contribución sustancial



3

Criterio de no causar daño significativo (DNSH)



4

Criterio de Salvaguardas Mínimas Sociales



5

Metodología del cálculo de los KPIs financieros

“En Greenergy, no solo nos adherimos a las normativas europeas, sino que también contribuimos sustancialmente a los objetivos ambientales, promoviendo así un desarrollo sostenible y respaldando el Pacto Verde Europeo”

El primer paso del análisis se centra en la determinación de si la actividad se enmarca en las **actividades elegibles para la Taxonomía**. Las actividades elegibles son aquellas que pueden contribuir a uno o varios objetivos medioambientales establecidos por la Unión Europea (UE).

Posteriormente, una vez cumplida la condición de elegibilidad, se debe verificar si la actividad se considera **alineada con la Taxonomía**.

Para ello, se deben cumplir tres condiciones específicas para cada actividad de la empresa:

1. **Contribuir de manera sustancial** a al menos **uno de los seis objetivos** medioambientales
2. **No causar daño significativo** a los otros cinco objetivos medioambientales establecidos, “*Do No Significant Harm*” (DNSH)
3. Contar con mecanismos para cumplir con las **garantías mínimas sociales**

Para verificar estos pasos, es necesario evaluar el cumplimiento de los criterios técnicos de selección asociados con cada actividad y sus respectivas métricas.

Adicionalmente a los pasos previos para comprobar la elegibilidad y el alineamiento con la Taxonomía, es necesario divulgar información sobre cómo y en qué medida las actividades están asociadas a actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental. Para ello, se especifican diferentes KPIs relacionados con el **volumen de negocios, los gastos de capital (CapEx) y los gastos operativos (OpEx)** que las empresas no financieras deben divulgar.

1.2 Identificación y análisis de actividades elegibles

Tras realizar un análisis de nuestro portafolio, en línea con el **Reglamento Delegado (UE) 2021/2139**, hemos identificado cuatro actividades Taxonómicas que están recogidas tanto en el Anexo 1 (Mitigación) como en el Anexo 2 (Adaptación) de la Taxonomía Europea, lo que significa que cumplen con los criterios de elegibilidad para ambos objetivos climáticos.

Nuestras actividades se enfocan en la mitigación y adaptación al cambio climático. De acuerdo con nuestros objetivos específicos, hemos comprobado que las actividades relacionadas con la **generación de electricidad (4.1 y 4.3), el almacenamiento de electricidad (4.10) y la instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable (7.6)** se alinean con la Mitigación, debido a su contribución a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

En relación con el Reglamento Delegado (UE) 2023/2486 de la Comisión, que establece los criterios técnicos de selección para determinar la contribución sustancial de las actividades económicas en áreas como la protección de los recursos hídricos y marinos, la transición a una economía circular, la prevención y control de la contaminación, y la protección de la biodiversidad y los ecosistemas, hemos identificado que ninguna de nuestras actividades se encuentra alineada con estos criterios.

Contribución Mitigación al cambio climático

| Actividad taxonómica | Definición RD 2021/2139 | Definición actividad económica Grenergy |
|----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4.1. Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica (CCM) | Construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica (FV). | Generación de electricidad a partir de parques fotovoltaicos |
| 4.3. Generación de electricidad a partir de energía eólica (CCM) | Construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad a partir de energía eólica. | Generación de electricidad a partir de parques eólicos |
| 4.10. Almacenamiento de electricidad (CCM) | Construcción y explotación de instalaciones que almacenan electricidad y la devuelven más adelante en forma de electricidad. La actividad incluye el almacenamiento de energía hidroeléctrica por bombeo. | Instalación y operación y mantenimiento de (BESS) |
| 7.6. Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable (CCM) | Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable, in situ. | Consiste en la operación y mantenimiento de parques eólicos/parques fotovoltaicos operados por Grenergy o por terceros. |

1.3 Análisis de alineamiento

Para el análisis de alineamiento, hemos considerado las cinco actividades elegibles por los objetivos de mitigación al cambio climático basándonos en los criterios descritos en el Anexo I del Reglamento Delegado de Clima.

Actividad 1:

Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica (4.1)

Criterio de contribución sustancial

La generación de electricidad a partir de tecnología solar fotovoltaica contribuye significativamente a la mitigación del cambio climático. El uso de esta tecnología reduce las emisiones de GEI al reemplazar fuentes de energía de combustibles fósiles con energía limpia.

Criterio de no causar perjuicio significativo (DNSH)

DNSH 2 Adaptación al cambio climático

En nuestro Informe TCFD de Riesgos y Oportunidades Climáticas, evaluamos los riesgos climáticos materiales que puedan afectar a nuestras actividades, considerando tanto riesgos físicos (inundaciones y estrés térmico) como riesgos de transición (tecnológicos, de resiliencia y de mercado). Para mitigar estos riesgos, hemos implementado medidas de adaptación, como evaluaciones basadas en escenarios y mejoras en la infraestructura de parques fotovoltaicos y eólicos para aumentar la resiliencia ante eventos climáticos extremos. Estas acciones no interfieren con otros objetivos medioambientales de la Taxonomía y están documentadas dentro del marco de gobernanza climática.

DNSH 3 Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos

No procede.

DNSH 4 Transición a una economía circular

Realizamos un monitoreo continuo de la generación de residuos en las instalaciones y seleccionamos paneles fotovoltaicos que cumplen con la legislación vigente en materia de economía circular. Los procesos operativos están alineados con los principios de la economía circular, priorizando la reutilización y el reciclaje de materiales siempre que sea posible.

DNSH 5 Prevención y control de la contaminación

No procede.

DNSH 6 Protección y restauración de la biodiversidad y ecosistemas

Realizamos EIAs conforme a la Directiva 2011/92/UE o, en su defecto, estudios voluntarios de impacto ambiental de cada uno de los proyectos. Además, aplicamos la jerarquía de mitigación para evitar, minimizar, restaurar o compensar los impactos en biodiversidad. Todos los proyectos que desarrollamos se encuentran fuera de áreas protegidas o con alto valor de biodiversidad y aplicamos una estrategia de biodiversidad que integra la monitorización y mitigación de impactos sobre los ecosistemas durante su vida útil.

Actividad 2:

Generación de electricidad a partir de energía eólica (4.3)

Criterio de contribución sustancial

Al igual que la energía solar, la energía eólica contribuye significativamente a la mitigación del cambio climático. La electricidad generada a partir de energía eólica es libre de emisiones directas de GEI, reemplazando las fuentes de energía basadas en combustibles fósiles.

Criterio de no causar perjuicio significativo (DNSH)

| | |
|------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DNSH 2 Adaptación al cambio climático | En Greenergy, realizamos evaluaciones de vulnerabilidad en los parques eólicos para identificar y abordar posibles riesgos climáticos. Estas evaluaciones permiten que las instalaciones sean diseñadas y operadas para ser resilientes frente a eventos climáticos extremos, lo que contribuye a mantener la operación de los parques eólicos en condiciones de alta eficacia incluso ante estos eventos. |
| DNSH 3 Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos | No procede. |
| DNSH 4 Transición a una economía circular | Evaluamos la disponibilidad de equipos y componentes de gran durabilidad y que son fáciles de desmontar. |
| DNSH 5 Prevención y control de la contaminación | No procede. |
| DNSH 6 Protección y restauración de la biodiversidad y ecosistemas | Realizamos EIAs para evitar que la instalación de plantas eólicas afecte negativamente la biodiversidad. Adicionalmente, aplicamos una jerarquía de evitación y minimización de impactos. |

Actividad 3:

Almacenamiento de electricidad (4.10)

Criterio de contribución sustancial

El almacenamiento de electricidad es crucial para integrar energías renovables intermitentes como la solar y la eólica en el sistema eléctrico. Contribuye indirectamente a la mitigación del cambio climático al mejorar la fiabilidad y el uso eficiente de energías limpias. La correcta gestión de los riesgos climáticos, así como la definición de nuevas oportunidades, han permitido aumentar nuestra resiliencia, fomentando la diversificación de nuestra cartera de negocio, con inversiones en nuevas tecnologías como el almacenamiento.

Criterio de no causar perjuicio significativo (DNSH)

DNSH 2 Adaptación al cambio climático

Alineados con el Anexo A de la Taxonomía Europea, actualizamos anualmente nuestro mapa global de riesgos, el cual incluye una evaluación de los riesgos climáticos, tanto agudos como crónicos, y los riesgos físicos asociados a eventos extremos. Aunque no contamos con un sistema formalizado de gestión de riesgos climáticos, este proceso nos permite identificar vulnerabilidades y adoptar medidas adaptativas en nuestras operaciones, como el uso de infraestructuras resilientes.

DNSH 3 Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos

No procede.

DNSH 4 Transición a una economía circular

Las baterías de almacenamiento utilizadas están diseñadas para facilitar su desmontaje, reparación y reciclaje, permitiendo la recuperación de materiales clave como el litio, cobalto y níquel. Además, su diseño modular y estandarizado reduce los residuos al prolongar la vida útil de los componentes y reforzar la trazabilidad conforme a la Directiva 2008/98/CE y los requisitos del Reglamento de baterías (UE) 2023/1542.

DNSH 5 Prevención y control de la contaminación

No procede.

DNSH 6 Protección y restauración de la biodiversidad y ecosistemas

Realizamos evaluaciones de los EIA conforme a la Directiva 2011/92/UE o, en su defecto, estudios voluntarios de impacto ambiental de cada uno de los proyectos. Además, aplicamos la jerarquía de mitigación para evitar, minimizar, restaurar o compensar los impactos en biodiversidad. Desarrollamos todos los proyectos fuera de áreas protegidas o con alto valor de biodiversidad y actualmente contamos con una estrategia de biodiversidad que integra la monitorización y mitigación de impactos sobre los ecosistemas durante su vida útil.

Actividad 4:

Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable (7.6)

Criterio de contribución sustancial

Esta actividad apoya directamente la expansión y operación eficiente de las tecnologías de energías renovables, contribuyendo a la mitigación del cambio climático. Es fundamental para facilitar el correcto funcionamiento de las instalaciones solares, eólicas y unidades de almacenamiento de energía. Además, la Operación y Mantenimiento (O&M) contribuye al aumento de la vida útil de los equipos, minimizando la necesidad de usar nuevos equipos, lo que reduce significativamente los impactos ambientales relacionados con la producción, transporte y disposición de nuevos dispositivos. tecnologías como el almacenamiento.

Criterio de no causar perjuicio significativo (DNSH)

| | |
|------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DNSH 2 Adaptación al cambio climático | Implementamos medidas de adaptación que abordan los riesgos climáticos físicos identificados, como eventos extremos de viento, lluvias intensas o altas temperaturas, que podrían afectar las operaciones y la infraestructura. Estas medidas se basan en evaluaciones de vulnerabilidad realizadas para las instalaciones, las cuales permiten identificar riesgos específicos y diseñar soluciones adecuadas. Entre estas soluciones se encuentran ajustes en el diseño de las infraestructuras, procesos de mantenimiento preventivo, y protocolos operativos que promueven la continuidad de las operaciones bajo condiciones climáticas adversas. |
| DNSH 3 Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos | No procede. |
| DNSH 4 Transición a una economía circular | No procede. |
| DNSH 5 Prevención y control de la contaminación | No procede. |
| DNSH 6 Protección y restauración de la biodiversidad y ecosistemas | Implementamos medidas de adaptación que abordan los riesgos climáticos físicos identificados, como eventos extremos de viento, lluvias intensas o altas temperaturas, que podrían afectar las operaciones y la infraestructura. Estas medidas se basan en evaluaciones de vulnerabilidad realizadas para las instalaciones, las cuales permiten identificar riesgos específicos y diseñar soluciones adecuadas. Entre estas soluciones se encuentran ajustes en el diseño de las infraestructuras, procesos de mantenimiento preventivo, y protocolos operativos que promueven la continuidad de las operaciones bajo condiciones climáticas adversas. |

1.4 Salvaguardias mínimas

Para que una actividad esté **alineada con la Taxonomía**, además de **contribuir de manera sustancial y de no causar daño significativo** al resto de los cinco objetivos, debe **cumplir ciertas garantías o salvaguardias mínimas**.

De acuerdo con el Tratado de la Unión Europea y la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, se establecen una serie de valores fundamentales que los Estados miembros deben cumplir, tales como el respeto a la dignidad humana, la igualdad, el respeto de la ley, la lucha contra la corrupción, la competencia leal y los derechos humanos. Estos derechos y valores son vinculantes y se aplican tanto a los Estados miembros de la UE como a las empresas que operan dentro de la Unión.

En Greenergy estamos alineados con las **Directrices de la OCDE** para empresas multinacionales, los ocho principios establecidos por la **Organización Internacional del Trabajo (OIT)** y los **Principios Rectores sobre empresas y derechos humanos de las Naciones Unidas**. A través de nuestra gestión de la sostenibilidad, trabajamos para estar alineados con las directrices y principios internacionales que promueven prácticas responsables en áreas clave como los derechos humanos, la protección del medioambiente, las condiciones laborales, la lucha contra la corrupción y la competencia leal. Además, fomentamos la responsabilidad fiscal y la disponibilidad de mecanismos adecuados para que los afectados puedan presentar quejas, integrando estos principios en todas nuestras operaciones.

De esta manera, desde Greenergy promovemos prácticas empresariales que no solo cumplan con los estándares más exigentes de sostenibilidad, sino que también reflejen la responsabilidad social y el respeto por los derechos humanos en todas nuestras operaciones.

Adicionalmente, contamos con un **Manual de Compliance, un Canal de Denuncias y un Código de Conducta** en el que se especifica la tolerancia cero hacia cualquier forma de corrupción, infracciones de los principios de la competencia leal e incumplimientos de leyes y regulaciones.

En nuestro **Código de Conducta** especificamos la tolerancia cero hacia el incumplimiento de la legislación antimonopolio y las infracciones de los principios de la competencia leal.

Políticas y documentos que contribuyen al cumplimiento de las salvaguardias mínimas:

- Política General de Sostenibilidad
- Código de Conducta
- Código de Conducta para Proveedores
- Política de Derechos Humanos
- Manual de Compliance
- Política de Compras
- Política Fiscal

Estas políticas se encuentran descritas en detalle en los capítulos 02 Cambio Climático y 06 Conducta Empresarial del presente informe.



1.5 Metodología del cálculo de los KPIs financieros

Desde Greenergy hemos considerado exclusivamente el **objetivo de mitigación del cambio climático**, a pesar de poder contribuir también al objetivo de adaptación al cambio climático. Esta decisión ha sido adoptada para evitar cualquier posibilidad de doble contabilidad en el cálculo de los indicadores financieros, reforzando así la transparencia y coherencia en nuestra evaluación.

De acuerdo con la Taxonomía de la UE y lo que establece, informamos sobre los 3 KPIs solicitados:

- **Volumen de negocio (INCN)**
- **Gastos de capital (CapEx)**
- **Gastos operativos (OpEx)**

Calculamos el volumen de negocios elegible y alineado exigido en el artículo 8, apartado 2, letra a), del Reglamento (UE) 2020/852 dividiendo la facturación derivada de productos y servicios asociados a la generación de electricidad solar y eólica en el 2024 (numerador) dividida por el volumen neto de la cifra de negocio en dicho periodo (denominador).

El importe neto de la cifra de nuestra cifra de negocio viene recogido en la nota 4 de los estados financieros correspondientes al ejercicio 2024.

La proporción de CapEx elegible y alineado a la Taxonomía en el artículo 8, apartado 2, letra b), del Reglamento (UE) 2020/852, se ha calculado con el CapEx derivado de productos y servicios asociados a la generación de electricidad solar y eólica (numerador) dividida por el CapEx (denominador), incluyendo las adiciones a los activos tangibles e intangibles durante el ejercicio e incluyendo también las derivadas de combinaciones de negocios, es decir, el inmovilizado material, activos intangibles, inversiones inmobiliarias y arrendamientos.

El OpEx elegible y alineado con la Taxonomía incluido en el artículo 8, apartado 2, letra b), del Reglamento (UE) 2020/852 se ha calculado como la proporción de OpEx considerado sostenible en 2024 (numerador) dividido por los costes de mantenimiento de la operación en el negocio, OpEx (denominador). Estos incluyen los costes directos no capitalizados de I+D, renovación de edificios, arrendamientos a corto plazo, mantenimiento y reparaciones y los gastos directos para el funcionamiento del inmovilizado material.

De acuerdo con lo establecido en el Anexo 1 del Reglamento Delegado 2021/ 2178, reportamos los 3 KPIs solicitados: Cifra de negocio, OpEx y CapEx.

| | | DENOMINADOR | NUMERADOR |
|--------------------------------------|---------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Actividades elegibles y alineadas | CIFRA DE NEGOCIO | Cifra de negocio consolidada de Grenergy reconocidos con arreglo a la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 1, párrafo 82, letra a), adoptada por el Reglamento (CE) n.o 1126/2008 de la Comisión. | Cifra de negocio consolidada incluida en el denominador que cumple con los criterios de contribución sustancial, DNSH y Garantías Mínimas Sociales |
| | CAPEX | Incluye las adiciones a los activos tangibles e intangibles durante el ejercicio considerado antes de depreciaciones, amortizaciones y posibles nuevas valoraciones, incluidas las resultantes de revalorizaciones y deterioros de valor, correspondientes al ejercicio pertinente, con exclusión de los cambios del valor razonable. El denominador también incluye las adiciones a los activos tangibles e intangibles que resulten de combinaciones de negocios. A este respecto, las cuentas contables consideradas son las correspondientes en el epígrafe de "Inmovilizado material", "Inmovilizado Intangible", "Pagos por inversiones" y "Activos por derecho de uso", que sale directamente del estado de flujos de efectivo consolidado. | Incluye Inversiones en activos fijos en el denominador que cumplen con los criterios de contribución sustancial, DNSH y Garantías Mínimas Sociales |
| | OPEX | Incluye costes directos no capitalizados que se relacionan con la investigación y el desarrollo, las medidas de renovación de edificios, los arrendamientos a corto plazo, el mantenimiento y las reparaciones, así como otros gastos directos relacionados con el mantenimiento diario de activos del inmovilizado material de la compañía o un tercero a quien se subcontraten actividades y que son necesarios para el funcionamiento continuado y eficaz de dichos activos. En este sentido las cuentas contables consideradas son las correspondientes en el epígrafe "Otros gastos de explotación" que sale directamente de la cuenta de resultados consolidada. | Incluye gastos operativos en el denominador que cumplen con los criterios de contribución sustancial, DNSH y Garantías Mínimas Sociales. |
| Actividades elegibles y no alineadas | Aplica a los 3 KPIS | Ídem anterior caso "Actividades elegibles y alineadas" | Actividades elegibles que no cumplen con los criterios de contribución sustancial y/o DNSH |
| Actividades no elegibles | Aplica a los 3 KPIS | Ídem anterior caso "Actividades elegibles y alineadas" | Actividades no elegibles por la Taxonomía por ser actividades corporativas |

1.6 Resultados

| RESUMEN DE RESULTADOS | CIFRA DE NEGOCIO | % | CAPEX | % | OPEX | % |
|---------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------------|----------------|-------------|---------------|-------------|
| Elegible y alineado (A1) | 531.580 | 100% | 648.127 | 100% | 16.104 | 45% |
| 4.1 Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica | 520.501 | 98% | 647.729 | 100% | 11.790 | 33% |
| 4.3 Generación de electricidad a partir de energía eólica | 7.089 | 1% | 0 | 0% | 863 | 2% |
| 4.10 Almacenamiento de electricidad | 0 | 0% | 398 | 0% | 0 | 0% |
| 7.6 Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable | 3.990 | 1% | 0 | 0% | 3.451 | 10% |
| Elegible y no alineado (A2) | 0 | 0% | 0 | 0% | 0 | 0% |
| 4.1 Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica | 0 | 0% | 0 | 0% | 0 | 0% |
| 4.3 Generación de electricidad a partir de energía eólica | 0 | 0% | 0 | 0% | 0 | 0% |
| 4.10 Almacenamiento de electricidad | 0 | 0% | 0 | 0% | 0 | 0% |
| 7.6 Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable | 0 | 0% | 0 | 0% | 0 | 0% |
| Elegible (A1+A2) | 531.580 | 100% | 648.127 | 100% | 16.104 | 45% |
| No Elegible (B) | 0 | 0% | 623 | 0% | 19.348 | 55% |
| TOTAL | 531.580 | 100% | 648.750 | 100% | 35.452 | 100% |

CIFRA DE NEGOCIO



En el Anexo VII se desglosan nuestras actividades consideradas sostenibles por la Taxonomía, detallándose el nivel de elegibilidad y alineamiento de cada una de ellas con los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático.

| | Proporción del volumen de negocios/volumen de negocios total | |
|-----|--------------------------------------------------------------|------------------------------------------|
| | que se ajusta a la taxonomía por objetivo | elegible según la taxonomía por objetivo |
| CCM | 100% | 100% |
| CCA | % | % |
| WTR | % | % |
| CE | % | % |
| PPC | % | % |
| BIO | % | % |

| | Proporción CAPEX/CAPEX total | |
|-----|-------------------------------------------|------------------------------------------|
| | que se ajusta a la taxonomía por objetivo | elegible según la taxonomía por objetivo |
| CCM | 100% | 100% |
| CCA | % | % |
| WTR | % | % |
| CE | % | % |
| PPC | % | % |
| BIO | % | % |

| | Proporción OPEX/OPEX total | |
|-----|-------------------------------------------|------------------------------------------|
| | que se ajusta a la taxonomía por objetivo | elegible según la taxonomía por objetivo |
| CCM | 45% | 45% |
| CCA | % | % |
| WTR | % | % |
| CE | % | % |
| PPC | % | % |
| BIO | % | % |



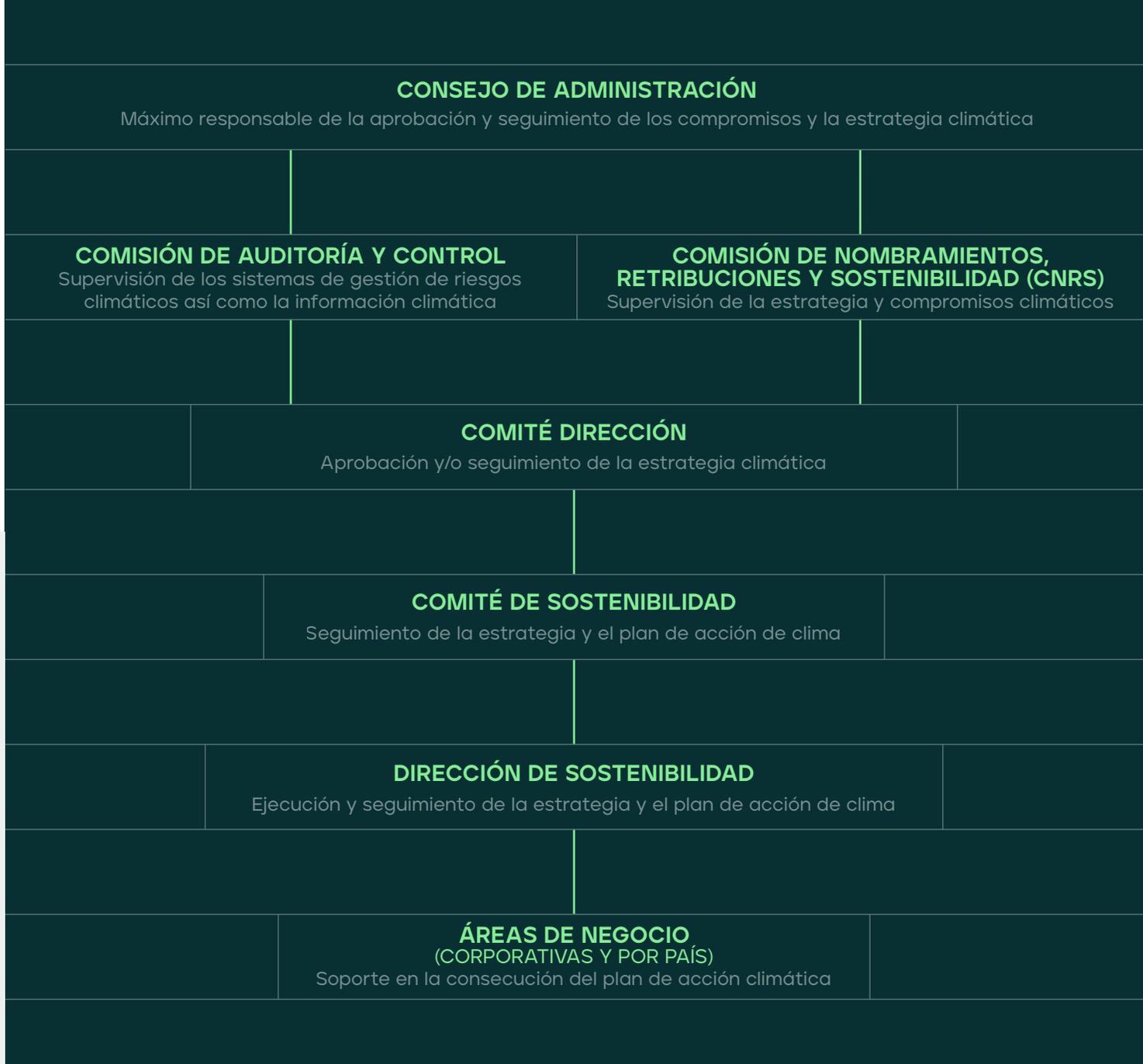
02 Cambio climático

| | |
|-----|-----------------------------------|
| 2.1 | Gobernanza climática |
| 2.2 | Estrategia |
| 2.3 | Impactos, riesgos y oportunidades |
| 2.4 | Políticas |
| 2.5 | Parámetros, objetivos y metas |
| 2.6 | Consumo energético y emisiones |
| 2.7 | Acciones |



2.1 Gobernanza climática

La **remuneración variable de los miembros de la administración y dirección** de nuestra compañía tiene en cuenta las **consideraciones climáticas**, especialmente en el caso de los directores ejecutivos. Estos incentivos están vinculados al cumplimiento del Plan Estratégico de Sostenibilidad trienal, que incluye objetivos climáticos y que actualizamos conforme a los cambios en el entorno empresarial y regulatorio. El cumplimiento de este Plan es uno de los objetivos clave con un impacto directo en la compensación.





Actualmente, el 10% de la remuneración variable asociada al objetivo de empresa de nuestros directivos está vinculado a los objetivos de sostenibilidad del ESG Roadmap 2024-2026, que cubre áreas como el cambio climático, medioambiente, personas, cadena de valor, gobierno corporativo y finanzas sostenibles. Para 2025, pretendemos aplicar este porcentaje a todos nuestros empleados, mejorando la transparencia y especificidad en los incentivos relacionados con las áreas mencionadas, los cuales estarán dirigidos principalmente a los departamentos más relacionados con aspectos climáticos.

Nuestro ESG Roadmap 2024-2026 se centra en los riesgos ESG, tanto a nivel corporativo como de proyectos y lo revisamos anualmente para promover su cumplimiento. Entre los riesgos abordados, destacan los riesgos climáticos, para los que establecemos objetivos corporativos, públicos y no públicos, relacionados con la reducción de emisiones de carbono, la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos.

Hitos clave del ESG Roadmap 2024-2026 ligados a la remuneración variable asociada al objetivo de empresa de la compañía:

Compromiso de reducción del 50% de emisiones GEI hasta 2030, validado por la Iniciativa Science-Based Targets (SBTi), para lograr la neutralidad climática a largo plazo.

Elaboración de informes de escenarios de riesgos climáticos según las directrices del IPCC, para gestionar los riesgos asociados al cambio climático.

Desarrollo de una estrategia de compensación de emisiones con visión a 2040, basada en créditos de carbono y un precio interno del carbono.

Elaboración de un informe de cambio climático conforme a las recomendaciones de TCFD y en cumplimiento de la Ley 7/2021 del de Cambio Climático y Transición Energética.

Desarrollo e implementación de un plan de adaptación al cambio climático dentro de la estrategia de negocio, para contribuir la resiliencia de la empresa y sus proyectos.

2.2 Estrategia



Nuestro **ESG Roadmap 2024-2026** establece objetivos en cambio climático, innovación y responsabilidad social y promueve la neutralidad de carbono para 2040. Además, contempla inversiones en tecnologías emergentes como el almacenamiento de energía, mejorando la resiliencia del mercado.

Por otro lado, contamos con una **Estrategia de Net Zero**, integrada en nuestra estrategia empresarial global y fue aprobada a principios de 2024 por el Consejo de Administración. Esta estrategia ~~engloba 12 acciones~~ para reducir las emisiones **GEI de Alcance 1, 2 y 3** y se basa en un análisis de riesgos y oportunidades climáticas, que considera tendencias regulatorias, tecnológicas y de mercado. Además, establece las metas y acciones alineadas con el **objetivo de Net Zero a 2040**, detalladas en los apartados 2.5. Parámetros, objetivos y metas y 2.7 Acciones. Los avances respecto al año base son revisados periódicamente por el equipo de Sostenibilidad. Esta Estrategia todavía no se considera un Plan de Transición y será actualizada para incluir la parte económico-financiera.

Para alinear el compromiso establecido en esta estrategia con el Acuerdo de París, que busca limitar el calentamiento global a 1.5°C, hemos considerado las **proyecciones climáticas del IPCC** y las recomendaciones específicas proporcionadas por **SBTi**.



Entre los aspectos a gestionar se encuentran las **emisiones bloqueadas** asociadas a los **paneles solares, baterías de almacenamiento y la infraestructura de los proyectos**, derivadas de todas las etapas de su ciclo de vida. Es importante señalar que la compra de paneles y baterías constituye una parte significativa de nuestra huella de carbono, ya que las emisiones quedan bloqueadas en el momento de la adquisición, es decir, no pueden ser descarbonizadas de manera inmediata debido a barreras tecnológicas y económicas.

No obstante, estamos implementando estrategias que incluyen el uso de una herramienta de registro y evaluación de proveedores. Mediante cuestionarios, solicitamos a todos nuestros proveedores de paneles y baterías que informen si calculan su huella de carbono, lo cual nos permite evaluar su compromiso con la reducción de emisiones y la transparencia en sus procesos.

Cabe destacar que, aunque actualmente no contamos con un plan formal para aumentar el alineamiento de nuestras actividades económicas con los criterios de la Taxonomía Europea, todas nuestras actividades e inversiones están orientadas a la **generación de energía renovable** y, por ende, promueven la transición energética y contribuyen al objetivo de mitigación del cambio climático establecido en el Reglamento de la Taxonomía. Además, nuestras actividades están alineadas con los criterios del Reglamento Delegado (UE) 2020/1818 sobre los índices de referencia de transición climática y su alineación con el Acuerdo de París.



ANÁLISIS DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES CLIMÁTICAS

Aunque actualmente no contamos con un análisis formal de resiliencia, en nuestro análisis de riesgos y oportunidades climáticas, nos hemos centrado en evaluar la **vulnerabilidad y capacidad de adaptación** de nuestros activos clave de producción de energía renovable, específicamente las plantas fotovoltaicas y, en menor medida, los parques eólicos, **frente a riesgos climáticos**. No hemos incluido otras actividades de nuestra cadena de valor.

Con base en la localización de estos activos, **realizamos un estudio exhaustivo de las variables climáticas**, utilizando información del atlas interactivo avanzado del IPCC para las geografías donde desarrollamos nuestra actividad económica, incluyendo **México, Colombia, Perú, Chile, Argentina y España**. Hemos seleccionado estas localizaciones según su relevancia para nuestras operaciones actuales y futuras.



GOBIERNO

Divulgar la gobernanza de la organización en torno a los riesgos y oportunidades relacionados con el clima.



ESTRATEGIA

Divulgar impactos reales y potenciales de riesgos y oportunidades relacionados con el clima en los negocios, la estrategia y la planificación financiera de las organizaciones donde dicha información es material.



GESTIÓN DEL RIESGO

Revelar cómo la organización identifica, evalúa y gestiona los riesgos y oportunidades relacionados con el clima.



MÉTRICAS Y OBJETIVOS

Divulgar los objetivos y las métricas utilizadas para evaluar y gestionar los riesgos y oportunidades relevantes relacionados con el clima cuando dicha información sea material.

RIESGOS FÍSICOS Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN

En 2023 actualizamos nuestro proceso de identificación de los riesgos climáticos, **basado en el escenario de emisiones elevadas SSP5-RCP8.5**, el cual representa un futuro de altas emisiones que maximiza los riesgos físicos.

Principales riesgos climáticos físicos identificados y medidas de mitigación:

Las inundaciones

tanto pluviales como fluviales, representan un riesgo importante en áreas de alta pluviosidad como Colombia y Perú, ya que pueden dañar infraestructuras, interrumpir la producción y afectar los sistemas eléctricos. Las medidas de mitigación incluyen elegir emplazamientos elevados y menos propensos a inundaciones para nuevos proyectos, así como la incorporación de sistemas de drenaje sostenibles.

El estrés térmico

en regiones cálidas como Chile, México y España reduce la eficiencia de los paneles solares, disminuyendo la producción energética y los rendimientos de las instalaciones. Implementamos tecnologías de enfriamiento de paneles solares, monitoreo térmico para ajustar su orientación y avisos a los trabajadores por altas temperaturas.

La variabilidad de la temperatura

afecta a la durabilidad de los equipos, aumentando los costos de mantenimiento y desgaste, especialmente en áreas con grandes variaciones de temperatura. Esto impacta los sistemas de refrigeración y la estabilidad operativa. Una medida para adaptarse a este riesgo es integrar sistemas de almacenamiento para compensar las variaciones en la producción de energía.



CRITERIOS DE EVALUACIÓN RIESGOS CLIMÁTICOS FÍSICOS

En el proceso de identificación de los riesgos climáticos físicos empezamos por la monitorización de las condiciones climáticas actuales y futuras de nuestros activos, en base a las localizaciones geográficas de nuestros parques.

Para identificar potenciales peligros adicionales, utilizamos la **Taxonomía de la UE**, que clasifica los peligros climáticos en **agudos** (eventos extremos y efímeros) y **crónicos** (eventos de evolución lenta y recurrente) según el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139.



Relacionados
con la temperatura



Relacionados
con el viento



Relacionados
con el agua



Relacionados
con la masa sólida

CRÓNICOS

Variaciones de
temperatura

Variaciones en los
patrones de viento

Variaciones en los
tipos y patrones de las
precipitaciones

Degradación del suelo

Estrés térmico

Precipitaciones o
variabilidad hidrológica

Erosión del suelo

Variabilidad de la
temperatura

Estrés hídrico

**Aumento de la
radiación UV**

**Cambios en cobertura
nubosa y humedad
relativa**

AGUDOS

Ola de calor

Ciclones, huracanes,
tifones, **DANAS, borrascas
de gran impacto**

Sequía

Corrimiento de tierras

Ola de frío/helada

Tormentas (incluidas las
tormentas de nieve, polvo
y arena)

Precipitaciones
fuertes en forma
líquida (lluvia)

Hundimiento de
tierras

Incendio forestal

Tornado, **reventón
húmedo y seco**

Precipitaciones fuertes
en forma sólida
(granizo, nieve o hielo)

Inundaciones
(fluviales, pluviales,
subterráneas)

En negrita señalamos los riesgos añadidos en base a la Taxonomía de la UE.

En cuanto a los **riesgos crónicos** relacionados con la temperatura, excluimos el deshielo del permafrost, en los riesgos crónicos relacionados con el agua, excluimos la acidificación de los océanos, la intrusión salina y el aumento del nivel del mar y en los riesgos crónicos relacionados con la masa sólida, eliminamos la erosión costera y la soliflucción.

En relación con los **riesgos agudos** relacionados con el agua, diferenciamos entre precipitaciones fuertes en forma líquida y en forma sólida, mientras que la tabla original solo incluía precipitaciones fuertes en general (lluvia, granizo, nieve o hielo). Asimismo, eliminamos las inundaciones costeras de la categoría de inundaciones y el rebosamiento de los lagos glaciares. Finalmente, en lo que respecta a los riesgos agudos relacionados con la masa sólida, excluimos el riesgo de avalancha.

Para la evaluación de los riesgos climáticos físicos, consideramos dos criterios clave:

Exposición

Sensibilidad

La **exposición** hace referencia a la presencia de nuestros activos o actividades en áreas geográficas expuestas a riesgos climáticos. Para evaluarla, utilizamos Sistemas de Información Geográfica (SIG), que nos proporcionaron cartografías detalladas de estos riesgos, especialmente en España. **En cuanto a la sensibilidad, se refiere al grado en que un sistema (activo o actividad) puede verse afectado por el cambio climático**, ya sea de manera positiva o negativa. La cuantificamos utilizando una escala de impacto del 1 al 5, donde 5 representa el mayor nivel de sensibilidad.

RIESGO

=

EXPOSICIÓN

x

SENSIBILIDAD



Tras **identificar los peligros climáticos**, realizamos un análisis detallado para evaluar cómo nuestros activos y actividades podrían verse expuestos a estos riesgos. Esto incluyó el mapeo de las ubicaciones de las plantas y otras infraestructuras clave, así como la evaluación de las características específicas de cada sitio para determinar su vulnerabilidad a fenómenos climáticos extremos. También analizamos las tecnologías utilizadas en nuestras actividades para entender cómo podrían verse afectadas por las condiciones climáticas extremas y cuantificar su sensibilidad.

El siguiente paso en el proceso fue la **simulación de los diferentes escenarios climáticos** que contemplan niveles elevados de emisiones. Estas simulaciones permiten

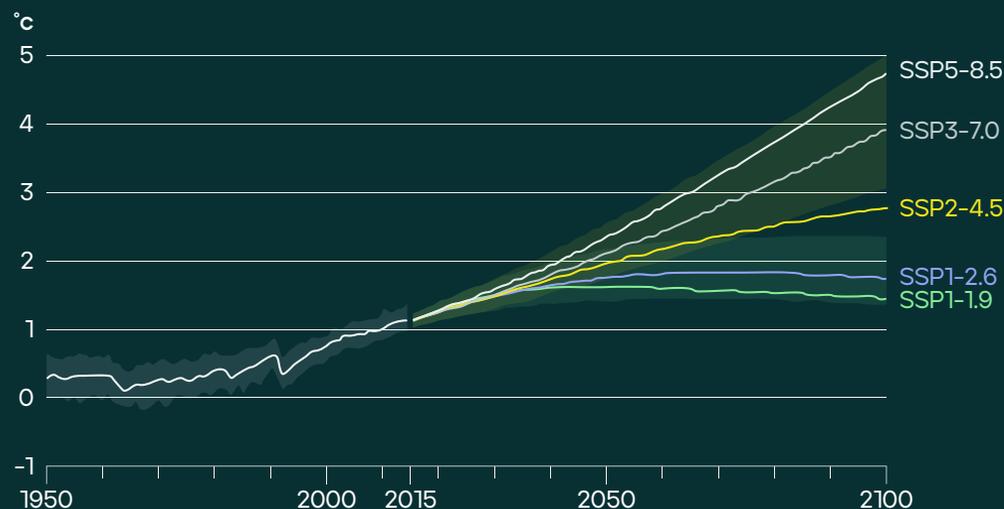
predecir los impactos futuros de los peligros climáticos sobre las infraestructuras de Greenergy y sus operaciones.

Desde Greenergy adoptamos el **escenario climático de altas emisiones (RCP8.5)**, lo que nos permitió evaluar nuestra exposición a riesgos agudos, como inundaciones y eventos extremos de temperatura, así como riesgos crónicos, como los cambios en patrones climáticos que afectan la estabilidad operativa y la infraestructura. Nuestro análisis se basó en las proyecciones del IPCC, utilizando el Shared Socioeconomic Pathway 5 (SSP5). Con este enfoque, logramos alinearlos con los criterios de los informes del IPCC y las recomendaciones de la Taxonomía de la UE.

Este escenario proyecta un futuro con un alto crecimiento económico y una limitada intervención en políticas de mitigación, lo que lleva a concentraciones elevadas de GEI. Hemos elegido el escenario más crítico para poder evaluar los impactos extremos derivados del cambio climático de manera prudente, anticipar los efectos adversos y tomar medidas proactivas.

Teniendo en cuenta que la **vida útil** de las baterías y paneles fotovoltaicos puede estar entre los **25 y los 30 años**, el **horizonte temporal que consideramos para los riesgos climáticos físicos en todas nuestras actividades es el de medio-plazo (entre 10 y 30 años)**.

Para **adaptarnos a los riesgos físicos**, implementamos diseños de **infraestructuras resilientes ante inundaciones**, utilizando tecnologías adecuadas disponibles en el mercado y aplicando algunas de las mejores prácticas en la industria. Debido a la naturaleza impredecible de los eventos extremos, no podemos asegurar una resiliencia absoluta, sin embargo, trabajamos continuamente para mejorar las capacidades de adaptación y reducir los riesgos. Además, utilizamos tecnologías de enfriamiento para combatir el estrés térmico y optimizamos la producción mediante almacenamiento energético y pronósticos meteorológicos.



Representación de la proyección de la temperatura superficial global a 2100 con respecto a la era preindustrial (1850-1900) bajo los 5 escenarios climáticos del último informe AR6 "Climate Change 2021: The Physical Science basis" Working Group 1 del IPCC

RIESGOS DE TRANSICIÓN

Hemos **identificado y clasificado los riesgos de transición** dentro de nuestro sistema de evaluación general utilizando como referencia los cuestionarios de CDP y el análisis de riesgos de ESG de elaboración propia.

| | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  1 | Riesgo tecnológico: | <p>Transición hacia una economía baja en carbono: Conforme al Acuerdo de París, esta transición, implica un cambio significativo en el sector energético. La creciente adopción de energías renovables, como la solar, requiere una mayor flexibilidad en la red para gestionar la oferta y la demanda de energía. Hemos establecido una estrategia de diversificación para complementar y fortalecer nuestro enfoque principal en la producción de energía solar y eólica. Esto incluye la evaluación de nuevas tecnologías vinculadas a sistemas de almacenamiento de energía, así como la evaluación de energías limpias emergentes, para futuras inversiones.</p> |
|  2 | Riesgos políticos y regulatorios (i): | <p>Aumento de la exigencia regulatoria para la identificación de riesgos climáticos: Esta situación está alineada con los riesgos regulatorios descritos en el informe del TCFD y la consideramos un factor de dependencia crucial para el negocio.</p> |
|  3 | Riesgos políticos y regulatorios (ii): | <p>Retrasos en permisos de interconexión: La falta de regulación específica para agilizar los permisos para cuellos de botella que afectan los proyectos de energía renovable.</p> |
|  4 | Riesgos de mercado (i): | <p>Intermitencia en la generación de energía: La alta adopción de energía solar puede generar problemas para equilibrar la oferta y la demanda en la red, especialmente cuando la contribución de la energía fotovoltaica disminuye al atardecer.</p> |
|  5 | Riesgos de mercado (ii): | <p>Riesgo de transición por demanda de energía fósil: Debido a la crisis energética, el riesgo de una transición más lenta hacia la neutralidad climática podría afectar nuestra estrategia de descarbonización.</p> |

Crterios de evaluaci3n riesgos clim3ticos de transici3n

En el an3lisis de los riesgos de transici3n clim3tica asociados a la **evoluci3n hacia una econom3a baja en carbono** contemplamos los cambios regulatorios, tecnol3gicos y de mercado que representan retos y oportunidades para nuestra empresa utilizando fuentes como el **Bloomberg New Energy Finance (BNEF NEO), World Energy Model de la Agencia Internacional de Energ3a (AIE) y proyecciones de Aurora Energy Research (AER)**. Estos estudios evalúan el impacto de pol3ticas energ3ticas, avances tecnol3gicos y tendencias de inversi3n en energ3as renovables en mercados clave como España, Chile y Colombia proporcionando informaci3n para gestionar riesgos y oportunidades derivados de la transici3n energ3tica.

Hemos evaluado la sensibilidad de nuestros activos y actividades empresariales frente a los eventos de transici3n identificados mediante una clasificaci3n y cuantificaci3n de los riesgos asociados. Para cada evento de transici3n identificado, medimos su impacto potencial en nuestras actividades comerciales, incluyendo la financiaci3n de proyectos, construcci3n, operaci3n y desmantelamiento de las plantas.

Oportunidades

Las oportunidades clim3ticas identificadas est3n alineadas tanto con nuestro ejercicio de Doble Materialidad como con el an3lisis de riesgos y oportunidades clim3ticas y reflejan c3mo desde Greenergy podemos aprovechar la creciente demanda de energ3as renovables y la financiaci3n verde para alcanzar los objetivos de sostenibilidad.

OPORTUNIDADES

1

Productos y servicios: contamos con una cartera de proyectos amplia y geogr3ficamente diversificada, especialmente en mercados clave como Chile y España. Esta diversificaci3n responde a pol3ticas locales de apoyo a las energ3as renovables y a la alta demanda en ambos pa3ses.

2

Resiliencia: la innovaci3n en almacenamiento, especialmente en bater3as, es fundamental en nuestra estrategia que busca mejorar la resiliencia operativa de nuestras plantas de energ3a renovable frente a condiciones meteorol3gicas variables. Incorporar tecnolog3as avanzadas de almacenamiento podr3a incrementar nuestra competitividad permitiendo almacenar energ3a para momentos de baja generaci3n solar o e3lica y optimizar nuestro rendimiento.

3

Oportunidades de mercado: en Greenergy estamos posicionados para beneficiarnos de la creciente electrificaci3n y la transici3n a tecnolog3as limpias, donde se espera que la energ3a solar y e3lica representen el 30% de la capacidad mundial instalada para 2040. Con nuestra presencia en Latinoam3rica, Europa y Estados Unidos, hemos identificado oportunidades estrat3gicas en mercados emergentes, como Italia, Reino Unido, Polonia, y Alemania.

4

Mayor facilidad para alcanzar la neutralidad de carbono en el sector de energ3as renovables por el acceso a la financiaci3n y ayudas regulatorias, aline3ndonos con la categor3a de "Oportunidades de mercado" del informe de riesgos y oportunidades clim3ticas.

5

Apuesta gubernamental para incrementar la regulaci3n favoreciendo el incremento de la producci3n de energ3as renovables: la regulaci3n favorable y el financiamiento de energ3as limpias fortalecen la penetraci3n de renovables en el mix energ3tico, generando una ventaja competitiva.

6

Acceso a nuevos mercados y demanda de energ3as limpias: la diversificaci3n y la expansi3n geogr3fica en mercados como el Reino Unido, Polonia, Italia y Alemania y los acuerdos estrat3gicos nos permiten capturar la demanda creciente de energ3as renovables.



En cuanto a los **riesgos y oportunidades climáticas de transición**, hemos establecido horizontes temporales específicos:

Corto Plazo

(0-1 año)

Riesgos relacionados con la financiación de proyectos. En este periodo, nos enfocamos en analizar y gestionar los riesgos de acceso a financiamiento, considerando el entorno regulatorio inmediato y sus potenciales implicancias para los proyectos en desarrollo.

Medio Plazo

(1-3 años)

Riesgos de transición ligados a la construcción y conexión de proyectos. Esto incluye desafíos regulatorios o tecnológicos que puedan surgir en el proceso de instalación y puesta en marcha de nuestras instalaciones.

Largo Plazo

(3-25 años)

Riesgos en la fase de operación y desmantelamiento de los proyectos. Implica la consideración de riesgos a largo plazo, como cambios regulatorios en los mercados de energía, el impacto de nuevas tecnologías y el manejo de expectativas de sostenibilidad y descarbonización de largo alcance en cada uno de los mercados en los que operamos.

Los escenarios considerados para los **riesgos físicos y de transición** están alineados en el largo plazo con los objetivos de reducción de emisiones de GEI. Hemos considerado horizontes hasta el año **2050**, en línea con los objetivos de transición energética y descarbonización global, incluyendo nuestro compromiso de alcanzar la neutralidad de carbono para 2040.



2.3 Impactos, riesgos y oportunidades

El análisis de escenarios climáticos nos ayuda a evaluar los riesgos y las oportunidades climáticos en diferentes horizontes temporales (corto, medio y largo plazo), a fortalecer nuestra resiliencia y a adaptar nuestra estrategia a la urgente transición hacia una economía baja en carbono.

IROs materiales de Cambio Climático para Greenergy:

| SUB-TOPIC | IROS |
|---------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Mitigación del cambio climático | <ul style="list-style-type: none"> • Contribución al cumplimiento de los objetivos internacionales y nacionales para alcanzar una economía y una sociedad global neta cero y limitar el aumento de la temperatura media mundial (1,5°C - 2°C) (I) • Aumento de la capacidad renovable solar y eólica (N)(I) • Fluctuación del precio de la TnCO₂ en proyectos de compensación, lo que se traduce en un mayor coste económico a la hora de compensar las emisiones de Alcance 1, 2 y 3 (R) • Mayor facilidad para cumplir los objetivos de descarbonización y neutralidad de carbono del sector renovables por el acceso a financiación y ayudas públicas (O) • Aumento de la exigencia regulatoria para la identificación y evaluación de los riesgos climáticos (N)(R) |
| Adaptación al cambio climático | <ul style="list-style-type: none"> • Inestabilidad económica y social de la comunidad afectada por posibles catástrofes relacionadas con el clima (I) |
| Energía | <ul style="list-style-type: none"> • Menor incertidumbre gracias al aumento de regulación y por el despliegue de las baterías de almacenamiento en algunos países (I) • Mayor producción de energía renovable gracias al aumento de regulación que favorece a la sociedad con precios más bajos (I) • Mayor riesgo de transición hacia una neutralidad climática debido al desarrollo de una transición más lenta, producida por la demanda actual de energía proveniente de combustibles fósiles (R) • Apuesta de los gobiernos para incrementar la regulación (O) • Retrasos en los permisos de interconexión (R) • Apoyo de la regulación para la instalación de energías renovables (O) |

(N) - Nuevo IRO correspondiente al periodo de 2024 en comparación con el 2023. (I) - Impacto, (R) - Riesgo, (O) - Oportunidad

Cabe destacar que actualmente no realizamos un análisis de supuestos climáticos críticos en los estados financieros. La cuantificación del impacto financiero de los riesgos y oportunidades de cambio climático está prevista para 2025.

2.4 Políticas

Nuestra **Política General de Sostenibilidad**, aprobada por el Consejo de Administración, contempla los asuntos relacionados con el **cambio climático, la biodiversidad y ecosistemas, el uso de recursos y economía circular, la plantilla propia, la cadena de valor, las comunidades locales y la conducta empresarial**, actuando como un marco transversal que conecta las prácticas corporativas con criterios de sostenibilidad.

La implementación de esta política se basa en **principios** fundamentales que guían nuestra **gestión empresarial hacia un desarrollo sostenible**. Los compromisos que adquirimos hacia cada grupo de interés están alineados con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas**. En particular, hemos identificado una contribución significativa a los **ODS 7 (Energía asequible y no contaminante) y 13 (Acción por el clima)**, que son fundamentales para nuestra estrategia y nuestro enfoque en la sostenibilidad y el cambio climático.

Esta política establece un **proceso de seguimiento y evaluación** que incluye la identificación de nuevos temas materiales, el desarrollo de reglamentos específicos y la medición de los avances mediante indicadores clave de desempeño (KPIs) gestionados con herramientas externas. Además de aplicarse a todas las sociedades del grupo, se fomenta que contratistas, proveedores y terceros se alineen con esta política en el marco de las relaciones contractuales.

Los objetivos de la Política General de Sostenibilidad son:

Contar con una estructura de gobernanza de sostenibilidad robusta y transversal

Prevenir y mitigar los potenciales impactos negativos

Promover los impactos positivos derivados de la actividad de Greenergy

Desarrollar un marco de relación con los grupos de interés que permitan una comunicación bidireccional y beneficiosa para todos

Por otro lado, uno de los objetivos de nuestro ESG Roadmap 2024-2026 es la elaboración de una **Política de Cambio Climático**. Esta política abordará diversos asuntos clave como la mitigación y adaptación al cambio climático, la gestión de riesgos y oportunidades relacionados con el clima, la colaboración con los grupos de interés y el monitoreo y reporte de avances a través de KPIs específicos relacionados con el cambio climático.

En cuanto a la **gestión de IROs**, en los objetivos marcados por la Política General de Sostenibilidad, **incluimos la prevención y mitigación de impactos negativos**, la promoción de los impactos positivos, contar con una estructura de gobierno robusta y mejora la relación con grupos de interés. Monitoreamos estos objetivos a través de un sistema de cuadros de mando y KPIs, gestionados por nuestro Comité de Sostenibilidad y supervisados, con responsabilidad última, por el Consejo de Administración, con apoyo de la CAC y CNRS.

2.5 Parámetros, objetivos y metas

En 2023, nos adherimos a la **Iniciativa Science-Based Targets (SBTi)** y adoptamos objetivos de reducción de emisiones tanto a corto como a largo plazo. Inicialmente, los objetivos de SBTi para PYME fijaban la meta de lograr cero emisiones netas en el año 2050. Sin embargo, hemos decidido adoptar un enfoque más ambicioso y **adelantar nuestro objetivo de Net Zero a 2040**. Estamos trabajando para validar estos nuevos objetivos en 2025, con el fin de alinearlos con las mejores prácticas del sector. De este modo, pretendemos alcanzar la neutralidad en carbono para los alcances 1, 2 y 3 en 2040, superando en 10 años las metas establecidas por el EU Green Deal y el PNIEC.

Nuestro objetivo Net Zero a 2040 sigue los criterios de SBTi, basados en datos climáticos y estándares internacionales, contribuyendo a la alineación con el límite de 1,5 °C y promoviendo una transición climática efectiva. Aunque no hemos consultado directamente a otras partes interesadas para la fijación del objetivo Net Zero, este responde a las normativas internacionales.

A través de nuestra estrategia de Net Zero, nos hemos comprometido a:

- **Reducir el 60%** de las emisiones absolutas de GEI en los Alcances 1 y 2 en el año 2030, respecto a 2021.
- **Reducir el 50%** de las emisiones relativas (ventas) en el Alcance 3 en el año 2030, respecto a 2021. Es importante destacar que el objetivo de reducción del alcance 3 se establece de manera relativa a las ventas, dado que la empresa está en rápido crecimiento. Este enfoque es más adecuado para reflejar el contexto de expansión de la empresa, en lugar de aplicar un objetivo absoluto que podría no ser representativo de nuestro desarrollo. No obstante, estamos trabajando para establecer un objetivo absoluto también para este alcance.
- **Alcanzar la neutralidad en carbono** en los tres Alcances (1, 2 y 3) en el año 2040, diez años antes de los compromisos europeos y nacionales.

El **año base** que hemos considerado para el establecimiento de objetivos es **2021**. Para ello hemos tenido en cuenta el crecimiento proyectado en ventas y operaciones, la eficiencia energética, fuentes renovables, especialmente en los mercados donde operamos, los escenarios regulatorios y políticas como el EU Green Deal y el PNIEC de España.





La reducción en los alcances 1 y 2 es absoluta, mientras que en el alcance 3 es relativa (por ventas). El marco temporal del objetivo Net Zero es 2024-2040, con metas intermedias proyectadas dentro del ESG Roadmap 2024-2026.

Los objetivos de neutralidad en carbono abarcan todas nuestras operaciones, incluyendo tanto las actividades bajo control directo como los impactos indirectos en toda la cadena de valor, desde los proveedores hasta el final de la vida útil de nuestros proyectos. Estos objetivos aplican a todas las geografías donde operamos.

Valores de referencia:

ALCANCE 1 674,5 tCO₂e

ALCANCE 2¹ 91,0 tCO₂e

ALCANCE 3 275.421 tCO₂e

Utilizamos el **GHG Protocol** como marco principal para medir y categorizar nuestras emisiones. Adicionalmente, para gestionar datos, empleamos una herramienta de recopilación que integra información de proyectos y oficinas.

En 2024, hemos disminuido las emisiones relativas del Alcance 3 en un 51% respecto al año base 2021, en función del volumen de ventas, habiendo alcanzado la meta de reducción del 50% establecida para 2030.

¹ Cálculo basado en el mercado

La tabla de Evolución de Emisiones ofrece un análisis detallado de las **reducciones logradas en cada alcance en comparación con el año base 2021**, mostrando una tendencia decreciente consistente hacia los objetivos propuestos. Estos resultados demuestran que estamos en consonancia con la trayectoria planeada hacia sus metas climáticas de 2030 y 2040.

Entre los supuestos principales que sustentan nuestros objetivos se encuentran la sustitución progresiva de vehículos actuales por eléctricos y el fomento activo de la descarbonización a lo largo de nuestra cadena de suministro.

TABLA DE EVOLUCIÓN DE EMISIONES

| | |
|-----------------------------------------------------------|-----------------------------|
| Valor absoluto de la reducción total de GEI | 82.287,4 tCO ₂ e |
| Porcentaje de reducción de las emisiones totales | 42% |
| Valor de intensidad de la reducción total de GEI | 430,5 tCO ₂ e/M€ |
| Valor absoluto de la reducción Alcance 1 | 349,5 tCO ₂ e |
| Porcentaje de reducción de emisiones de Alcance 1 | 108% |
| Valor de intensidad de la reducción de Alcance 1 | 1,1 tCO ₂ e/M€ |
| Reducción absoluta Alcance 2 (ubicación) | 671,9 tCO ₂ e |
| Porcentaje de reducción Alcance 2 (ubicación) | 167% |
| Valor de intensidad de la reducción Alcance 2 (ubicación) | 1,7 tCO ₂ e/M€ |
| Valor absoluto de la reducción Alcance 2 (mercado) | -312 tCO ₂ e |
| Porcentaje de reducción Alcance 2 (mercado) | -77% |
| Valor de intensidad de reducción Alcance 2 (mercado) | 0,1 tCO ₂ e/M€ |

Nos comprometemos a reducir el 90-95% de emisiones brutas antes de recurrir a la compensación de carbono, como establece el estándar de SBTi. Para compensar las emisiones que podremos reducir directamente, utilizaremos créditos de carbono del mercado voluntario asociados a la implementación de proyectos sostenibles.

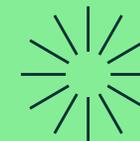


2.6 Consumo energético y emisiones

En Greenergy nos dedicamos a la producción de energía renovable, razón por la que nos consideramos una empresa, que promueve la transición hacia una economía baja en carbono. Nuestra actividad tiene un impacto ambiental significativamente menor en comparación con industrias que dependen de combustibles fósiles.

| CONSUMO Y COMBINACIÓN ENERGÉTICOS | 2024 | 2023 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------|
| 1. Consumo de combustible precedente del carbón y de sus derivados (MWh) | 0 | 0 |
| 2. Consumo de combustible precedente del petróleo crudo y de productos petrolíferos (MWh) | 3.692 | 1.928 |
| 3. Consumo de combustible precedente del gas natural (MWh) | 0 | 0 |
| 4. Consumo de combustible precedente de otras fuentes fósiles (MWh) | 0 | 0 |
| 5. Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos procedentes de fuentes fósiles (MWh) | 1.310 | 971 |
| 6. Consumo total de energía fósil (MWh) (Filas 1-5) | 5.002 | 2.899 |
| Proporción de fuentes fósiles en el consumo total de energía (%) | 64% | 82% |
| 7. Consumo de combustible precedente de fuentes nucleares (MWh) | 0 | 0 |
| Proporción de fuentes nucleares en el consumo de total de energía (%) | 0% | 0% |
| 8. Consumo de combustible por fuente renovable, como la biomasa (MWh) | 0 | 0 |
| 9. Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos procedentes de fuentes renovables (MWh) | 2.840 | 640 |
| 10. Consumo de energía renovable autogenerada no procedente de combustibles (MWh) | 0 | 0 |
| 11. Consumo total de energía renovable (MWh) (Suma 8-10) | 2.840 | 640 |
| Proporción de fuentes renovables en el consumo total de energía (%) | 36% | 18% |
| Consumo total de energía (MWh) (Suma 6-11) | 7.842¹ | 3.538 |

¹ Los valores han aumentado respecto a 2023 debido a un mayor volumen de negocio, lo que ha implicado un incremento en el consumo de energía



La **producción de energía renovable es la base de nuestra actividad**, principalmente a partir de energía solar fotovoltaica y, en menor medida, de energía eólica, complementada con el almacenamiento con sistemas de baterías (BESS). La generación total de energía renovable a cierre de 2024 fue de **1.199GW**, que evita la emisión de aproximadamente **318.467 toneladas de CO2/año**.

Por otro lado, pertenecemos al **sector NACE 35.11 ("Producción de energía eléctrica")**, identificado como de alto impacto climático por normativas europeas como el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 sobre la Taxonomía Europea y la Directiva 2003/87/CE.

$$\text{INTENSIDAD ENERGÉTICA} = \text{ENERGÍA TOTAL CONSUMIDA (KWH) / INGRESOS NETOS (€)}$$

Aunque operamos en un **sector de alto impacto climático**, clasificamos nuestras actividades dentro del sector de producción de energía eléctrica a partir de fuentes renovables, según la clasificación **NACE 35.11**. **Para 2024, el valor de intensidad energética fue de 0,012 kWh/€, derivado exclusivamente de nuestras necesidades operativas y consumo interno. Nuestro impacto climático significativo se debe a nuestra contribución a la transición energética.**

En nuestra cuenta de resultados consolidada, desglosamos los ingresos netos procedentes de actividades en sectores de elevado impacto climático en las partidas correspondientes a "Importe neto de la cifra de negocios" y "Trabajos realizados por la empresa para su activo". Para el periodo intermedio finalizado el 31 de diciembre de 2024, reportamos **640.308 miles de euros** en ingresos.

Reflejamos nuestro **EBITDA** en el "**Resultado de explotación**", deducido por la "**Amortización del inmovilizado**", lo que muestra el rendimiento de nuestras actividades operativas dentro de este sector.

Para más detalles sobre los ingresos y las partidas mencionadas, se puede consultar nuestra cuenta de resultados consolidada en la nota 4 de los estados financieros correspondientes al ejercicio 2024.

Para el cálculo de las emisiones de GEI, consideramos diversas categorías de fuentes de emisiones y seguimos una metodología estandarizada. Realizamos este cambio anualmente bajo el **marco de referencia de la norma EN-ISO 14064:1-2019**, tomando el año 2021 como el año base dado que fue el primer año de verificación externa.

En las emisiones de Alcance 1, medimos aquellas generadas por nuestras actividades directas, como **vehículos, las instalaciones y equipos propios**. En Alcance 2, contabilizamos las emisiones del **consumo de electricidad comprada**. Por último, en Alcance 3 incluimos las emisiones generadas a lo largo de nuestra **cadena de suministro y por actividades de terceros** que no están directamente bajo nuestro control.

El área de sostenibilidad, como parte de nuestra estructura interna, es la responsable del cálculo de la huella de carbono. Para este proceso, usamos datos provenientes de nuestro sistema de gestión que incluye registros de información internos, tales como facturas y registros de consumo, mediante sistemas de gestión como ERP y SAP, así como datos proporcionados por proveedores y contratistas.

**EMISIONES BRUTAS DE GEI
DE LOS ALCANCES 1, 2, 3 Y TOTAL**

| | RETROSPECTIVA | | | | HITOS Y AÑOS OBJETIVO | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------------|------------------|---------------|-----------------------|-----------------------|-----------|-----------------------|
| | Año base | 2023 | 2024 | %N/N-1 | 2025 | 2030 | (2050) | Meta % anual/año base |
| ALCANCE 1 (tCO₂e) | 403 | 448,9 | 674,5 | 50,2% | ND | 242 | 0 | ND |
| Porcentaje de emisiones de GEI de alcance 1 procedentes de regímenes regulados de comercio de derechos de emisión (%) | 0% | 0% | 0% | 0% | ND | ND | ND | ND |
| ALCANCE 2 (tCO₂e) | 235 | ND | ND | ND | ND | 195 | 0 | ND |
| - Ubicación | ND | 683,04 ¹ | 1.075 | 57,3% | ND | ND | ND | ND |
| - Mercado | 235 | 58,9 | 91 | 54,5% | ND | 195 | 0 | ND |
| ALCANCE 3 (tCO₂e) | ND | 227.723 | 275.421 | 21% | ND | ND² | ND | ND |
| CATEGORÍA 1: BIENES Y SERVICIOS ADQUIRIDOS | ND | 225.424,5 | 272.567,1 | 20,9% | ND | ND | ND | ND |
| Adquisición de paneles solares y baterías | ND | 221.414 | 263.976,6 | 19,2% | ND | ND | ND | ND |
| Maquinaria operada por terceros y consumo de combustible en vehículos de propiedad de subcontratas | ND | 4.010 | 8.588,8 | 114,5% | ND | ND | ND | ND |
| Abastecimiento de aguas Oficinas | ND | 0,5 | 1,7 | 240% | ND | ND | ND | ND |
| CATEGORÍA 4: TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN | ND | 1.975 | 1.150 | 41,8% | ND | ND | ND | ND |
| CATEGORÍA 5: RESIDUOS GENERADOS EN LAS OPERACIONES | ND | 390,2 | 87,3 | 77,6% | ND | ND | ND | ND |
| Tratamiento de aguas Oficinas | ND | 0,60 | 0,05 | -91,7% | ND | ND | ND | ND |
| Abastecimiento aguas Proyectos | ND | 1,71 | 0,06 | -96,5% | ND | ND | ND | ND |
| Residuos Proyectos | ND | 387,8 | 86,1 | -77,8% | ND | ND | ND | ND |
| Residuos Oficinas | ND | 0 | 1,1 | ND | ND | ND | ND | ND |
| CATEGORÍA 6: VIAJES DE NEGOCIOS | ND | 441,3 | 1.057,1 | 139,8% | ND | ND | ND | ND |
| CATEGORÍA 7: VIAJES AL TRABAJO | ND | ND | 559,8 | ND | ND | ND | ND | ND |
| EMISIONES GEI TOTALES (tCO₂e) | ND | ND | ND | 21,1% | ND | ND | ND | ND |
| - Ubicación | ND | 228.855 | 277.170 | 21% | ND | ND | ND | ND |
| - Mercado | ND | 228.231 | 276.186 | ND | ND | ND | ND | ND |

¹ El valor correspondiente al ejercicio de 2023 ha sido modificado debido a la corrección de un error de cálculo.

² Nuestro objetivo de reducción de Alcance 3 es relativo, sobre el total de ventas de Greenergy.

Las variaciones significativas en todos los indicadores del negocio se deben al crecimiento exponencial de la empresa.



Para abordar la **medición y reporte de nuestras emisiones de GEI**, en Greenergy seguimos la norma EN-ISO 14064-1:2019 que determina dos tipos de enfoques: "control" y "participación en el capital". De los dos enfoques establecidos, para la elaboración del presente informe hemos optado por el enfoque de "control" considerando todas las emisiones de GEI en las instalaciones sobre las cuales tenemos control financiero.

Desde 2024 utilizamos una herramienta de cálculo para determinar nuestra huella de carbono. Esta plataforma facilita la trazabilidad y precisión de los cálculos de nuestras emisiones indirectas, ya que permite calcular automáticamente las emisiones con base a los datos de consumo, actividad o materiales suministrados. El proceso de cálculo, que nos permite una estimación precisa de las emisiones anuales de la compañía, incluye tres fases:

- 1 Recopilación de datos:** información sobre combustibles, electricidad, transporte, agua y residuos.
- 2 Cálculo de emisiones:** multiplicamos los consumos por los factores de emisión reconocidos internacionalmente, como los proporcionados por DEFRA GHG Conversion Factors 2024 y por los ministerios de la energía y medioambiente locales. Para el cálculo de las emisiones indirectas de Alcance 3 multiplicamos el nivel de actividad (por ejemplo, kilómetros recorridos en transporte de personal o toneladas de material adquiridos) por los factores de emisión correspondientes. Incluimos las emisiones de Alcance 1, 2 y 3, y cuantificamos en CO₂ equivalente las emisiones de CH₄ y N₂O aplicando los factores de GWP del IPCC, con un factor de GWP de 28 para el CH₄, 273 para el N₂O y 25.200 para SF₆ reflejando su impacto relativo sobre el calentamiento global en comparación con el CO₂.
- 3 Para obtener un valor total en CO₂ equivalente (CO₂e)** consolidamos las emisiones calculadas para cada fuente y categoría, lo que nos permite obtener una visión completa y precisa de las emisiones anuales.

En el cálculo de nuestras emisiones de **Alcance 3** hemos utilizado datos primarios y considerado las actividades de adquisición de paneles solares y baterías, el abastecimiento de agua, la logística, el tratamiento de aguas, la gestión de residuos y los viajes de empleados (vuelos, trenes, vehículos de alquiler y transporte al trabajo).

Para la contabilización de nuestras emisiones GEI utilizamos la versión anterior de la norma ISO 14064-1, que distingue tres alcances principales:

| | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  Alcance 1 | Emisiones directas de GEI | Categoría 1: Emisiones provenientes de fuentes controladas por Grenergy, como nuestras flotas de vehículos, instalaciones, maquinaria y otras fuentes estacionarias o móviles dentro de los límites operativos de nuestra organización. |
|  Alcance 2 | Emisiones indirectas de GEI por adquisición de energía | Categoría 2: Emisiones asociadas al consumo de electricidad y otros servicios energéticos adquiridos (como calor, vapor o enfriamiento). Estas emisiones excluyen las asociadas al ciclo de vida del combustible, la construcción de la planta energética y las pérdidas por transporte y distribución. |
|  Alcance 3 | Otras emisiones indirectas de GEI - ISO 14064-1 | Categoría 3: Emisiones relacionadas con el transporte de bienes y personas fuera de los límites de nuestra organización, incluyendo todos los modos de transporte y emisiones de vehículos arrendados. Categoría 4: Emisiones indirectas de GEI causadas por los productos que utilizamos en nuestra organización - emisiones provenientes de bienes comprados por nosotros asociadas con la fase "de la cuna a la puerta de salida del proveedor". Esto incluye tanto fuentes estacionarias como móviles asociadas a los bienes adquiridos. Categoría 5: Emisiones asociadas con el uso de los productos vendidos, correspondientes a etapas posteriores al proceso de producción. Categoría 6: Emisiones de otras fuentes específicas que no incluimos en las categorías anteriores, pero que son relevantes para nuestra organización. |

Adicionalmente, para el **Alcance 3**, utilizamos también la clasificación de emisiones propuesta por el GHG Protocol:

Categoría 1: Bienes y servicios adquiridos: Incluye las emisiones relacionadas con la adquisición de bienes y servicios necesarios para nuestras operaciones, como paneles solares, maquinaria operada por terceros, el consumo de combustible de vehículos subcontratados, y el uso y abastecimiento de agua en oficinas.

Categoría 4: Transporte y distribución: Consideramos el impacto de la logística terrestre y marítima utilizada para el transporte de productos y materiales necesarios para nuestros proyectos y operaciones.

Categoría 5: Residuos generados en las operaciones: Cubre las emisiones asociadas al tratamiento de aguas residuales en oficinas y proyectos, así como la gestión de residuos peligrosos y no peligrosos generados tanto en las oficinas como en los proyectos operativos.

Categoría 6: Viajes de negocios: Incluye las emisiones derivadas de desplazamientos laborales, como estancias en hoteles, viajes en avión, tren, y el uso de vehículos de alquiler para actividades relacionadas con el trabajo.

Categoría 7: Viajes al trabajo: Enfocado en las emisiones generadas por los desplazamientos diarios de los empleados desde sus domicilios hasta sus lugares de trabajo, independientemente del medio de transporte utilizado



EXCLUSIONES

Hemos optado por excluir la contabilización de NF3 debido a su poca relevancia para nuestras operaciones. A pesar de ello, para una comparación más precisa, expresamos todas las emisiones en CO2 equivalente en todos los indicadores. No excluimos ninguna emisión significativa del análisis, considerando las emisiones como cantidades despreciables al total de las emisiones respecto a otros años.

En cuanto a las emisiones indirectas de Alcance 3, excluimos las siguientes categorías de GHG Protocol:

Categoría 2. Bienes de capital: Invertimos en bienes de capital necesarios para la producción de energía renovable, como las plantas solares y eólicas, así como los equipos asociados. Sin embargo, al aplicar la clasificación del GHG Protocol, hemos seguido nuestro propio criterio contable. De acuerdo con nuestras normas contables, registramos las inversiones en las plantas de generación de energía como ingresos, en función del progreso de la construcción de estas. De esta manera, clasificamos estas inversiones en la Categoría 1, de Bienes y servicios adquiridos.

Categoría 3. Consumo de combustibles y energía: Incluye actividades relacionadas con esta categoría.

Categoría 8. Activos alquilados upstream: no disponemos de activos alquilados.

Categoría 9. Transporte y distribución downstream: Entregamos la energía generada directamente a la red eléctrica, sin transporte propio.

Categoría 10. Procesamiento de productos vendidos: No vendemos productos físicos que requieran procesamiento.

Categoría 11. Uso de productos vendidos: La energía vendida es 100% renovable.

Categoría 12. Disposición final de productos vendidos: Actualmente, nuestras plantas vendidas continúan en operación.

Categoría 13. Activos alquilados downstream: No estamos involucrados en arrendamientos que generen emisiones.

Categoría 14. Franquicias: No operamos bajo un modelo de franquicias.

Categoría 15. Inversiones: No realizamos inversiones en actividades o empresas con emisiones significativas.





Hemos implementado el uso de **Certificados de Energía Renovable Internacional (IRECs)** en nuestras emisiones de **Alcance 2** en países como Chile y México. Esto nos ha permitido reducir este tipo de emisiones, de **1.075 tCO₂ a 91 tCO₂**, alineándonos con los objetivos de descarbonización y velando por que la electricidad consumida provenga de fuentes renovables verificadas. En cuanto a los **contratos de compra de energía**, **el 36% de la energía adquirida proviene de fuentes renovables**. Además, de esa energía renovable, el 100% cuenta con atributos de generación que demuestran su origen limpio, lo que reduce significativamente nuestras emisiones de Alcance 2, ya que la energía renovable tiene un impacto mucho menor en comparación con la energía de fuentes fósiles. No disponemos de información sobre los acuerdos contractuales relacionados con la compra de energía desagregada con atributos de generación de terceros, aunque sí tenemos información detallada sobre los IRECs emitidos por nuestras propias plantas. Para calcular las **emisiones de location-based**, utilizamos el **factor de emisión del mix energético de cada país**. De **market-based**, aplicamos el **mix energético del país correspondiente, excepto en España, donde usamos el factor de emisión de nuestra suministradora y descontamos los IRECs obtenidos**.

| INTENSIDAD ENERGÉTICA POR INGRESOS NETOS | 2024 | 2023 | COMPARACIÓN |
|--------------------------------------------------------------------------------------|-------|-------|-------------|
| Emisiones de GEI totales (location-based) por ingresos netos (tCO ₂ eq/€) | 432,1 | 569,5 | -24,1% |
| Emisiones de GEI totales (market-based) por ingresos netos (tCO ₂ eq/€) | 430,5 | 569,1 | -24,3% |

No aplicamos esquemas formales de fijación interna de precios del carbono, por lo que no cubrimos las emisiones de GEI de Alcance 1, 2 y 3 bajo un esquema de precios internos del carbono. Además, no llevamos a cabo actividades de absorción de GEI ni proyectos de mitigación financiados mediante créditos de carbono con un precio interno del carbono definido.

Desagregación de las emisiones de GEI consideradas en el cálculo de la Huella de Carbono - categoría de GEI (tCO₂e)

| | 2024 | 2023 |
|--------------------------------|-----------|------------|
| CO ₂ e ¹ | 276.186,4 | 228.738,8 |
| CO ₂ | 276.031,6 | 228.101,45 |
| CH ₄ | 54,3 | 563,60 |
| N ₂ O | 100,5 | 73,75 |
| SF ₆ | 63 | 0 |

¹ Alcance 2 - market-based

2.7 Acciones

En el **ESG Roadmap 2024-2026** hemos definido diversas acciones para mitigar y adaptarnos al cambio climático, avanzando hacia la descarbonización de nuestras operaciones y mejorando nuestra resiliencia frente a riesgos climáticos.

Mitigación del cambio climático

En cuanto a la mitigación del cambio climático, hemos implementado diversas acciones para reducir nuestras emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), centradas en los Alcances 1, 2 y 3.

Categorías por palancas de descarbonización

| CATEGORÍA | ACCIONES |
|---------------------------------------------|------------|
| Electrificación /Cambio de combustibles | 1, 2, 3, 4 |
| Uso de energía renovable | 5 |
| Eficiencia energética | 6, 11, 12 |
| Descarbonización de la cadena de suministro | 9, 10 |
| Cambio de comportamientos | 7, 8 |

Alcance 1

Emisiones directas

1. Sustitución de los vehículos renting de directivos a modelos híbridos enchufables o eléctricos, de manera inmediata para nuevas incorporaciones y de manera progresiva para los vehículos existentes al fin del ciclo de renting. *Implementación durante 2024.*
2. Sustitución gradual de la flota con combustibles diésel/gasolina por flota EV, *65% en 2030 y 100% en 2040.*
3. Priorización del consumo eléctrico frente al uso de generadores en obra siempre que sea posible. *Objetivo continuo.*
4. Sustitución de los generadores de obra convencionales por generadores de bajas emisiones o, en su caso, eléctricos/baterías/inyección a red. *Objetivo propuesto para 2030.*

Alcance 2

Emisiones Indirectas de Electricidad

5. Suministro de electricidad de origen 100% renovable certificada para el consumo de los proyectos en operación y oficinas. *Objetivo anual.*
6. Sustitución progresiva de luminarias LED. *Este objetivo se ha estado implementando en las oficinas durante 2024 y está propuesto para ser completado para 2025.*

Alcance 3

Cadena de valor

7. Establecimiento de una política de viajes sostenibles. *Objetivo propuesto para Roadmap 27-30.*
8. Campañas internas y externas anuales de concienciación de ahorro de consumo de combustible y uso eficiente de los residuos y agua. *Objetivo anual.*
9. Acompañamiento a los proveedores de paneles, inversores y estructuras a reportar sus cálculos de huella de carbono y a alcanzar Net Zero en 2040. *Objetivo anual.*
10. Selección de los proveedores de paneles que reportan sus emisiones de CO2 de su ciclo de vida y priorización de aquellos con menores emisiones CO2 (a igualdad de aspectos técnicos y económicos). *Objetivo anual.*

Acciones transversales

11. Realizar un análisis previo de eficiencia energética en todas las plantas a gran escala ("utility scale") para la fase de construcción. *Objetivo para 2025.*
12. Difusión de medidas de uso eficiente de energía entre los empleados. *Objetivo continuo.*

Durante 2024, hemos avanzado en la aplicación de la **Estrategia de Sostenibilidad**, comenzando con la **sustitución de vehículos de renting de directivos por modelos híbridos o eléctricos**, lo que contribuye a la reducción de nuestras emisiones de Alcance 1. Además, hemos iniciado una **formación online sobre el uso eficiente de la energía para todos los empleados**, promoviendo prácticas sostenibles tanto en las oficinas como en las obras, con el objetivo de optimizar el consumo energético y reducir la huella de carbono en ambos entornos.

Hemos previsto la **implementación de una estrategia de compensación de emisiones de carbono que abarcará hasta 2040**. Este plan, que implementaremos en 2026, contemplará la adquisición de créditos de carbono junto con un precio interno del carbono, para cuantificar el impacto ambiental de las decisiones empresariales.

Además, hemos comenzado a reemplazar progresivamente las luminarias en nuestras oficinas por modelos LED más eficientes, lo que contribuye a la mejora de la eficiencia energética. Aunque esta medida se está implementando gradualmente, ya hemos realizado el reemplazo de varias luminarias en 2024, con un impacto inmediato en la reducción de la demanda energética de las oficinas.

Adaptación al Cambio Climático

Todas las medidas de adaptación enumeradas **se implementan en la totalidad de los proyectos que desarrollamos** y no corresponden a iniciativas planeadas para el futuro, sino a acciones actualmente integradas en su operativa habitual. En general, iniciamos estas acciones durante la fase de desarrollo de nuestros proyectos, momento en el que realizamos estudios específicos diseñados para identificar, analizar y mitigar los riesgos climáticos potenciales.

Estos estudios nos permiten planificar una ejecución exitosa que contemple soluciones de adaptación que se aplican a lo largo de toda la vida útil de nuestros proyectos. El alcance de estas medidas abarca todas nuestras operaciones propias, en todas las geografías donde desarrollamos nuestra actividad. En cuanto a los horizontes temporales, las medidas de adaptación están diseñadas considerando la vida útil completa de nuestros activos.

Evaluaciones de Impacto Ambiental (EIA)

Evaluaciones adicionales de inundaciones

Diseño de inundación mejorado que reduce drásticamente el riesgo de pérdida total de producción

Activos adecuados con nuevas tecnologías que incorporan automatizaciones de protección para preservar la integridad y resiliencia de los activos solares

Contratación de seguros de protección ante fenómenos de clima extremo y responsabilidad ambiental

Estudios mediante instrumentos de predicción/estadística meteorológica regionales

Planificación para minimizar la exposición a condiciones extremas mediante el uso de equipos de protección y horarios ajustados a horas de menor exposición

Cambios en la política de aprovisionamiento y selección de inversores específicamente adaptados para soportar temperaturas extremas



Hemos establecido los siguientes hitos específicos en relación con el cambio climático para los próximos años:

| AÑO | MEDIDA |
|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2025 | Elaboración de la Política de Cambio Climático para abordar la mitigación y adaptación al Cambio Climático y poder responder a las expectativas de reguladores, inversores y consumidores. |
| | Actualización de la Estrategia Net Zero para 2025, que incluirá aspectos de viabilidad técnico-económica y las consideraciones solicitadas por la legislación actual. |
| | Oficialización de los objetivos de reducción de emisiones alineados con el SBTi. |
| 2026 | Desarrollo de la estrategia de compensación de emisiones a 2040, incluyendo la adquisición de créditos de carbono y la fijación de un precio interno de carbono. |
| | Elaboración de un plan de adaptación al cambio climático e implementación en la estrategia de negocio. |

Nuestra capacidad para implementar las **acciones de mitigación del cambio climático** depende de la disponibilidad y asignación eficiente de recursos clave, como los **financieros, tecnológicos, humanos y de proveedores**. La ejecución de estas acciones requiere una inversión significativa en proyectos de descarbonización, tanto en infraestructura como en innovación tecnológica. Sin embargo, las fluctuaciones en los recursos financieros podrían afectar nuestra capacidad para escalar estas inversiones o postergar ciertos proyectos. Actualmente, no hemos realizado un análisis para evaluar en qué medida la capacidad para ejecutar estas acciones depende de la disponibilidad y asignación de recursos.

CAPEX y OPEX asociado a las acciones

Nuestros **gastos de capital (CapEx)** son esenciales para financiar la infraestructura necesaria para alcanzar los objetivos de Net Zero a largo plazo, incluyendo inversiones en la electrificación de la flota de vehículos, la infraestructura de recarga y la adopción de tecnologías de eficiencia energética. Por otro lado, los **gastos operativos (OpEx)** cubren nuestros costes recurrentes de las medidas de mitigación, como el gasto en electricidad renovable, la sustitución de luminarias por LED y el mantenimiento de equipos para mantener la eficiencia energética. También incluye gastos en programas de formación y sensibilización para nuestros empleados sobre sostenibilidad.

Ambos tipos de gastos están alineados con los KPIs establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178, de manera que nuestras inversiones contribuyan a la sostenibilidad ambiental según la Taxonomía Europea, especialmente en descarbonización.

Durante 2024, nuestros principales gastos de **CapEx** relacionados con las medidas de mitigación del cambio climático incluyen la inversión en la electrificación de la flota y la infraestructura de recarga. En particular, los pagos de **vehículos eléctricos (por un valor de 46.380,37 €)** se registra como gasto de capital, reflejándose como un activo en los estados financieros y amortizándose a lo largo de sus ciclos de leasing, que van de 3 a 7 años.

En términos de **OpEx**, nuestros gastos recurrentes incluyen el coste de electricidad renovable para las oficinas y proyectos operativos, así como los gastos asociados con la implementación de tecnologías de eficiencia energética, como la sustitución de luminarias por LED en las oficinas. Estos gastos se reflejan en el estado de resultados y tienen como objetivo reforzar la operación continua de las iniciativas de descarbonización. Los costes operativos relacionados con la transición energética incluyen los contratos de electricidad renovable y el coste de sustitución de luminarias por LED.

Realizamos la alineación con la **Taxonomía Europea** comparando estos gastos con los indicadores clave de desempeño de CapEx y OpEx establecidos por la Regulación Delegada (UE) 2021/2178, de manera que las inversiones en proyectos de descarbonización cumplan con las directrices de sostenibilidad de la UE.

Uno de los objetivos establecidos en nuestro **Plan Estratégico de Sostenibilidad para 2025** es la actualización de nuestra Estrategia de Net Zero con los resultados de un análisis técnico-económico. Este análisis estará destinado a identificar los gastos de capital (CapEx) y operativos (OpEx) necesarios para realizar las acciones previstas. También incluiremos un análisis detallado de las reducciones previstas de las emisiones de GEI.



03 Biodiversidad y ecosistemas

- 3.1 Estrategia
- 3.2 Impactos, riesgos y oportunidades
- 3.3 Plan de transición
- 3.4 Políticas
- 3.5 Acciones y recursos
- 3.6 Objetivos
- 3.7 Métricas



3.1 Estrategia

Reconocemos la importancia de preservar la biodiversidad como **parte esencial para la sostenibilidad del planeta y el éxito de nuestras operaciones**. En un contexto de transición energética y lucha contra el cambio climático, **integramos la protección de la biodiversidad en todas las etapas de nuestros proyectos**, con el objetivo de minimizar el impacto en los ecosistemas locales. **Nuestra estrategia de biodiversidad, aprobada en 2024 y alineada con las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con la naturaleza (TNFD)**, incluye medidas concretas para proteger la naturaleza, priorizando la conservación y restauración de la fauna y flora en nuestras áreas de operación.

"En 2024 aprobamos nuestra estrategia de Biodiversidad, alineada con las recomendaciones del TNFD"



GOBIERNO

Divulgación transparente de prácticas de gobernanza relacionadas con la biodiversidad y la integración de criterios ambientales en la toma de decisiones corporativas.



ESTRATEGIA

Divulgación del desarrollo de estrategias a largo plazo que consideren los impactos y dependencias de la biodiversidad en las operaciones de generación de energía.



GESTIÓN DEL RIESGO

Evaluación y mitigación de los riesgos asociados con la pérdida de biodiversidad en las áreas donde Grenergy opera e implementación de prácticas para evitar o reducir la degradación de los ecosistemas locales.



MÉTRICAS Y OBJETIVOS

Divulgación de la evaluación y desempeño de la empresa en términos de biodiversidad y servicios ecosistémicos incluyendo el establecimiento de indicadores clave de desempeño y el establecimiento de objetivos cuantitativos para mejorar la conservación de la biodiversidad.

Aplicamos estas medidas en todas nuestras actividades, desde el diseño, desarrollo, construcción, operación, mantenimiento y desmantelamiento de nuestras plantas. Nuestros proyectos se estructuran en cuatro acciones clave:

- La construcción de caminos y accesos
- La instalación de los paneles solares y/o baterías
- El tendido de las líneas interiores junto con la subestación eléctrica y las instalaciones auxiliares
- La construcción de la línea de evacuación para transmitir la energía generada o almacenada

Chile y España son las zonas donde nuestros proyectos tienen un mayor impacto en la biodiversidad, debido al volumen de proyectos en construcción, operación y mantenimiento. Destacan, por tamaño, los siguientes proyectos:

CHILE



Oasis Atacama

casi

2 GW

de energía solar

11 GWh

de almacenamiento

CHILE



Gran Teno

200 MW

de energía solar

ESPAÑA



Escuderos

200 MW

de energía solar

Nuestras plantas se encuentran en diversos tipos de terrenos, asociados a desafíos concretos en términos de biodiversidad. Por ello, nuestro enfoque de gestión se adapta a las condiciones particulares de cada región. Por ejemplo, **las plantas que componen el Oasis de Atacama (Chile) y la planta de Tabernas (España), se sitúan en zonas de estrés hídrico**. El resto de las plantas se ubica principalmente en tierras agrícolas de secano, y en menor medida, en formaciones subarbustivas de matorral, pastizales o vegetación arbórea. Como parte de nuestra estrategia, ponemos el foco en la **selección adecuada de ubicaciones**, considerando diferentes alternativas, priorizando los suelos con pendientes suaves o bajas y teniendo en cuenta el tipo de uso del suelo. Asimismo, no realizamos instalaciones en:

- Áreas protegidas según la normativa local e internacional
- Áreas patrimonio de la humanidad
- Áreas clasificadas con las Categorías I-IV de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).

Además, **ninguna de nuestras plantas está en zonas cercanas a océanos o mares** por lo que actualmente no contamos con prácticas o políticas sostenibles para los ecosistemas marinos.

En el próximo año, en el ámbito de la hoja de ruta definida en la estrategia de Biodiversidad y siguiendo las recomendaciones del TNFD, llevaremos a cabo un **análisis de identificación de las localizaciones prioritarias** de nuestras operaciones, considerando factores como la superficie ocupada, la importancia ecológica, la presencia de especies amenazadas y la integridad de los ecosistemas.





Nuestro compromiso con la conservación de la biodiversidad se refleja en el cumplimiento de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental, que requiere que los proyectos con un posible impacto ambiental propongan medidas para mitigar dicho impacto, que estén diseñadas para evitar, minimizar o compensar los daños causados en los ecosistemas y las especies. Para dar cumplimiento a estos requisitos, desarrollamos **EIAs que sirven como base para obtener las Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA)** y las **Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA)**. Este proceso se complementa con la implementación de la norma **ISO 14001**.

Los **EIAs**, elaborados con un asesoramiento especializado en biodiversidad, recursos naturales y paisajismo, incluyen la caracterización del medio para identificar riesgos y efectos sobre el aire, el agua, el suelo, la fauna, la flora, los hábitats y los aspectos socioeconómicos. Además de evaluar los impactos, definimos medidas correctoras, preventivas y compensatorias. Este análisis, emplea matrices que ponderan las actividades y su impacto ambiental, generando una matriz cualitativa que prioriza los efectos más relevantes y alimenta una matriz de importancia.

En nuestro análisis, consideramos las actividades de cada una de las fases que podrían generar impactos negativos en los ecosistemas circundantes:

Fase de construcción

preparación y acondicionamiento del terreno, construcción de viales y drenajes, desbroce, cimentación e instalación de estructuras, montaje de paneles solares, montaje de aerogeneradores, apertura de zanjas para cableado y canalización, instalación de iluminación, vigilancia, vallado perimetral y tendido de líneas de evacuación.

Fase de operación y mantenimiento

operación y mantenimiento de caminos, paneles solares, aerogeneradores, líneas interiores, subestación eléctrica e instalaciones auxiliares, con producción de energía limpia y gestión de la línea de evacuación.

Fase de desmantelamiento

desmantelamiento de instalaciones de obra, retirada de residuos, nivelación y adecuación del terreno y restauración.

En el análisis de los impactos negativos sobre los ecosistemas locales asociados a estas actividades, los EIAs consideran varios supuestos:

La construcción y operación de plantas fotovoltaicas alteran los hábitats al modificar el uso del suelo y reducir la cobertura vegetal, lo que afecta a la flora y fauna nativa.

La instalación de infraestructura que compacta el suelo disminuye su capacidad de retención de agua y afecta a especies vegetales que dependen de un suelo poroso para sobrevivir.

La construcción y operación de las plantas puede llevar a la contaminación del suelo y del agua debido a posibles derrames de aceites y residuos de materiales de construcción.

El aumento del tráfico de vehículos genera contaminación acústica altera los patrones de comportamiento de la fauna local.

La emisión de polvo y gases de escape afecta la calidad del aire afectando negativamente a las especies.

La presencia de personas y maquinaria en la zona crea un "efecto rechazo" en algunas especies, que evitan sus áreas naturales de alimentación y reproducción.

El reflejo de los paneles solares puede provocar desorientación en aves migratorias, aumentando el riesgo de colisión.

En Grenergy llevamos a cabo un inventario de las especies protegidas de acuerdo con la Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN y con los catálogos de conservación nacionales y regionales.

Tabla: Especies amenazadas según los catálogos nacionales/regionales y la lista de la UICN

| | |
|-----|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 242 | Número de especies en listas nacionales/regionales de conservación presentes en el área del proyecto |
| 1 | Número de especies UICN en peligro crítico (CR) |
| 16 | Número de especies UICN en peligro (EN) |
| 160 | Número de especies UICN vulnerables (VU) |
| 104 | Número de especies UICN casi amenazadas (NT) |
| 470 | Número de especies UICN de preocupación menor (LC) |

3.2 Impactos, riesgos y oportunidades

Contamos con una **estrategia consolidada** que marca nuestra ruta para la gestión de la biodiversidad durante los próximos años. En el marco de gestión de esta estrategia, durante 2025 realizaremos un análisis extenso sobre los IROs relacionados con la biodiversidad en cada planta prioritaria, evaluando nuestros efectos sobre los servicios ecosistémicos.

En este análisis, también tendremos en cuenta la información proporcionada por los EIAs, que abordará las posibles afecciones al suelo y nos permitirá plantear distintas formas de mitigar nuestros impactos negativos. Aunque en esta fase inicial nos centramos en nuestras actividades propias, **el análisis se ampliará en el futuro a toda la cadena de valor**. Por otro lado, la estrategia contempla la aplicación del **enfoque LEAP (Localizar, Evaluar, Analizar y Preparar) propuesto por el TNFD**, considerando la perspectiva de la doble materialidad. Este enfoque nos permitirá evaluar cómo nuestras actividades impactan en los ecosistemas y cómo la pérdida de biodiversidad afecta a nuestro modelo de negocio.

“En 2025 llevaremos a cabo un análisis detallado de los IROs relacionados con la biodiversidad en cada una de nuestras localizaciones prioritarias en términos de biodiversidad”





Nuestras actividades dependen de la naturaleza tanto de forma directa como indirecta. La identificación de estas dependencias se basan en la interacción entre nuestras operaciones y los servicios ecosistémicos. Por un lado, **dependemos directamente del suelo** para la instalación de la infraestructura y para la construcción, operación y mantenimiento de las instalaciones. Por otro lado, la eficiencia en la generación de electricidad depende de factores como la **radiación solar y el clima**. De forma indirecta, dependemos de la **extracción de materias primas** para la fabricación de paneles y baterías, lo que impacta los ecosistemas en las regiones mineras explotadas.

DEPENDENCIAS IDENTIFICADAS



Clima y radiación solar (condiciones favorables para la generación de energía)



Calidad del suelo (instalación segura de la infraestructura)



Biodiversidad local (prevención de problemas de erosión)



Agua (limpieza de paneles)



Regulación de temperatura (eficiencia de los paneles)

Para la identificación de impactos en la fauna y la flora, los EIAs utilizan una metodología que evalúa características como la intensidad, la extensión, la reversibilidad, la periodicidad y la recuperabilidad de estos impactos, clasificándolos en diferentes niveles de criticidad.

IROs materiales de Biodiversidad

| SUB-TOPIC | IROs |
|------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Factores directos de pérdida de biodiversidad | <ul style="list-style-type: none"> Contaminación de la fauna y flora por una incorrecta gestión de los residuos. (I) Pérdida de confianza con las instituciones locales por afección y destrucción de ecosistemas. (I) Introducción accidental de especies invasoras (N)(I) Cambios en hábitats naturales por variaciones climáticas (N)(R) |
| Impactos sobre el estado de las especies | <ul style="list-style-type: none"> Preservación y restauración de especies locales por las buenas prácticas durante la fase de construcción que fortalecen la biodiversidad. (N)(I) |
| Impactos sobre la extensión y condición de los ecosistemas | <ul style="list-style-type: none"> Regeneración de hábitats y ecosistemas por actuaciones tempranas y por el establecimiento de un sistema de mitigación de impactos sobre la avifauna (I) Desertificación, pérdida de biodiversidad y contaminación de suelos en áreas afectadas (N)(I) Sellado del suelo por la construcción reduciendo la capacidad de infiltración de agua (N)(I) Cumplimiento de regulaciones ambientales que requieren la preservación y restauración de suelo y vegetación nativa. (N)(R) |
| Impactos y dependencias de los servicios ecosistémicos | <ul style="list-style-type: none"> Impulso de colaboraciones con organizaciones locales, ONGs, etc. (O) Aumento del OPEX/CAPEX, a priori no contabilizado, por la presión de colaboración con alianzas y organizaciones. (R) |

(N) - Nuevo IRO correspondiente al periodo de 2024 en comparación con el 2023. (I) - Impacto, (R) - Riesgo, (O) - Oportunidad

Impactos identificados en los Estudios de Impacto Ambiental

| FACTORES AMBIENTALES | IMPACTO |
|-------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Suelo y vegetación | <ul style="list-style-type: none"> Alteración de hábitats Pérdida de cobertura vegetal Ocupación y compactación del suelo Erosión, desertificación y pérdida de suelo fértil Deterioro de la calidad del suelo y capacidad de retención de agua Contaminación del suelo por residuos |
| Fauna y biodiversidad | <ul style="list-style-type: none"> Desplazamiento de fauna por perturbación del entorno Aumento del tráfico y perturbación de fauna Alteración de patrones migratorios de aves Reducción de la biodiversidad local Pérdida permanente de hábitat Colisión o electrocución de aves Cambio en el uso del hábitat por especies locales Contaminación de la fauna y la flora por residuos Introducción accidental de especies invasoras |
| Calidad del aire, ruido y emisiones | <ul style="list-style-type: none"> Emisión de polvo y partículas Incremento de vibraciones Contaminación acústica |
| Calidad del agua | <ul style="list-style-type: none"> Contaminación del agua por residuos |

El proceso de identificación de impactos es esencial para planificar adecuadamente nuestros proyectos y monitorizar continuamente los riesgos asociados, evitando incidencias negativas y detectando rápidamente cualquier efecto adverso sobre el entorno.

Analizamos los **riesgos físicos y de transición** considerando el enfoque LEAP y la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Los EIAs identifican riesgos físicos como **inundaciones, incendios y erosiones**. Por otro lado, los riesgos de transición están relacionados con **nuevas políticas, regulaciones o cambios en el mercado** que protejan la biodiversidad, implicando restricciones en el uso de ciertos terrenos o recursos, el aumento de costes de materiales o la obligación de invertir en tecnologías para proteger la biodiversidad. Al mismo tiempo, la **inversión en tecnologías basadas en la naturaleza** puede representar una oportunidad, así como el **acceso a nuevos mercados y colaboración con expertos** en biodiversidad.

RIESGOS FÍSICOS

- Incendios forestales
- Terremotos y sismos
- Erosión y pérdida del suelo fértil
- Vertidos accidentales
- Colisión de aves
- Cambio climático (identificados en el análisis TCFD, que incluyen inundaciones, estrés térmico y variabilidad de la temperatura).

RIESGOS DE TRANSICIÓN

- Cambios regulatorios
- Expectativas del mercado
- Conflictos con comunidades locales
- Evolución de tecnologías

OPORTUNIDADES

- Restauración ecológica (restauración y reforestación)
- Integración de infraestructura verde (corredores de biodiversidad y zonas de vegetación nativa)
- Reducción de la huella ambiental (prácticas sostenibles)
- Servicios ecosistémicos (aprovechar capacidades del ecosistema)
- Compromiso Comunitario (colaborar con organizaciones locales y ONGs en iniciativas de conservación local y programas de educación ambiental)
- Acceso a financiamiento (proyectos que contribuyen a la biodiversidad)
- Regulación ambiental que requiera la preservación y restauración del suelo



Los **impactos sobre la biodiversidad** pueden generar efectos en cadena afectando a otros ecosistemas. Esto genera riesgos sistémicos, como por ejemplo la **falta de disponibilidad de materias primas** por la sobreexplotación de recursos. Este riesgo nos afecta indirectamente, ya que adquirimos los paneles solares y baterías a proveedores. Para mitigarlo, **diversificamos las fuentes** de nuestros paneles, adquiriéndolos a distintos proveedores. Otro ejemplo es el riesgo asociado a la **falta de terrenos** para instalar las plantas, por tratarse de zonas sensibles o de terrenos en los que se ha hecho un mal uso previo del suelo.

RIESGOS SISTEMICOS

- Indisponibilidad de materias primas
- Pérdida de Servicios Ecosistémicos
- Desplazamiento de Especies
- Inestabilidad Económica
- Impacto en la Reputación Corporativa

Los riesgos relacionados con la biodiversidad derivados de nuestras actividades también pueden impactar directamente a las comunidades locales. Las alteraciones en los ecosistemas, como la pérdida de hábitats naturales o los cambios en los recursos hídricos y en el suelo disponible pueden influir en los medios de vida de las personas que dependen de estos recursos. Por ello, **involucramos activamente a las comunidades locales y a otros grupos de interés desde el principio**, mediante consultas y mecanismos de participación informada. Esto se materializa a través de nuestra **Política y Procedimiento de Relación con la Comunidad**, de nuestro futuro **Plan de Gestión Social Corporativo**, que será implementado en 2025 e incluirá líneas estratégicas de protección de la biodiversidad y de nuestro **Canal de Denuncias**. Estas herramientas establecen un marco sólido de interacción con las comunidades locales.

Realizamos las **interacciones con las comunidades** a través de diversas modalidades, como consultas públicas y reuniones de participación ciudadana, cartelería, comunicados, buzones de quejas, correo electrónico, página web y atención telefónica. Este proceso nos permite integrar las opiniones, preocupaciones y perspectivas locales sobre los posibles efectos de nuestras actividades en sus medios de vida y en los servicios ecosistémicos de los que dependen. También nos permite tenerlas en cuenta a la hora de evaluar los temas materiales del proyecto, **de manera que las estrategias de mitigación y conservación de la biodiversidad reflejen sus necesidades**. Además, contamos con convenios específicos con las comunidades indígenas, los cuales incluyen aspectos relacionados con la conservación de la biodiversidad y el respeto a sus territorios. Además, esto facilita la identificación de los actores sociales más relevantes y sus expectativas. El proceso es retroalimentativo, respondiendo a las inquietudes de las comunidades y alineando las medidas con la estrategia corporativa. A lo largo del ciclo del proyecto, **mantenemos una comunicación periódica** para informar sobre el progreso y seguir considerando las opiniones de los grupos de interés.

La actualización del ejercicio de materialidad en 2024 (ver apartado 5.1 Análisis de Doble Materialidad) nos permitió incluir explícitamente la **perspectiva de las comunidades locales sobre los impactos en la biodiversidad en las áreas donde operamos**. La participación de las comunidades, incluidos los pueblos indígenas y las ONGs, en la gestión de riesgos fortalece los lazos con dichas comunidades y mejora la efectividad de las medidas adoptadas.

Para evitar o, en su defecto, minimizar el impacto de nuestras instalaciones en las comunidades, seleccionamos **emplazamientos alejados de zonas residenciales y centros públicos**, con el fin de mantener una distancia mínima entre las poblaciones y las plantas. En las cercanías de las áreas de actuación no existen centros públicos ni lugares de ocio que puedan verse directamente afectados por nuestra actividad. Las principales acciones de nuestras plantas susceptibles de producir algún impacto en la salud de las poblaciones más próximas son la **generación de ruido, polvo y gases y el aumento de circulación de vehículos pesados**.

3.3 Plan de transición

Aunque no contamos con un plan de transición formal, nuestra estrategia de biodiversidad refleja la resiliencia de nuestro modelo de negocio frente a los riesgos asociados a la biodiversidad y los ecosistemas, centrándose en la identificación y evaluación eficiente de los impactos derivados de los cambios en los ecosistemas, en frenar esos cambios y en mejorar la capacidad de adaptación de la empresa a los mismos.

A través de **medidas basadas en la naturaleza**, como la restauración de hábitats o la reducción de la huella ecológica, buscamos minimizar el impacto sobre la biodiversidad y anticiparnos a estos cambios. **Invertimos en nuevas formas de generación de energía y exploramos prácticas innovadoras como la agrovoltaica**, que integra la producción de energía solar con actividades agrícolas.

La **degradación de servicios ecosistémicos** como el clima, la polinización o la calidad del suelo podría comprometer la eficiencia operativa de nuestras plantas y aumentar los costes. La **pérdida de biodiversidad** en sí misma también **representa riesgos financieros y reputacionales**, ya que tanto los reguladores como los consumidores y los inversores exigen cada vez más prácticas sostenibles. Las empresas que se adapten tempranamente a las normativas ambientales más estrictas mejorarán su competitividad y evitarán problemas futuros. En este contexto, la **diversificación de nuestras operaciones reduce la vulnerabilidad ante la degradación de ecosistemas específicos**.

La **creciente demanda del mercado de productos y servicios sostenibles** es una oportunidad, así como la **inversión en innovación sostenible**. Esta no solo contribuye a la mitigación de los riesgos ambientales, sino que también mejora el desempeño financiero a largo plazo. La colaboración con grupos de interés, como gobiernos, ONGs y comunidades locales, y la monitorización continua de los impactos sobre la biodiversidad, permiten a las empresas ajustar sus estrategias de forma ágil, adaptándose mejor a los cambios y potenciando su sostenibilidad.

En biodiversidad consideramos distintos horizontes temporales, alineándonos con la Estrategia de Biodiversidad de la Unión Europea para 2030:

Corto Plazo 1-2 años (entre 2025 y 2027)

Medio Plazo 3-5 años (entre 2027-2029)

Largo Plazo 6 años (2030, el plazo establecido por la UE para su Estrategia de Biodiversidad)

A partir de 2025, llevaremos a cabo el reporte de la información relacionada con la biodiversidad y los ecosistemas siguiendo las recomendaciones del TNFD y publicaremos nuestro informe TNFD, de riesgos y oportunidades relacionados con la biodiversidad. Pretendemos que este informe refleje los resultados del análisis de resiliencia de nuestro modelo de negocio, basado en los IROs identificados, y describa cómo nuestra compañía se adapta a los cambios en la naturaleza y los ecosistemas. Además, identificaremos áreas de mejora, implementaremos medidas correctivas y realizaremos un seguimiento continuo de su efectividad.

3.4 Políticas

Nuestros principios medioambientales en relación con la biodiversidad están reflejados en nuestra **Política General de Sostenibilidad** (para más detalles sobre esta política, consultar el capítulo 02 Cambio Climático, apartado 2.4 Políticas). A través de esta política, nos comprometemos a *"promover la biodiversidad y la conservación del medio natural en el entorno y fuera del área de los proyectos donde operamos con un foco claro en la deforestación cero y orientándonos hacia el objetivo de impacto neto positivo en la biodiversidad. Asimismo, nos comprometemos a evitar actividades operativas en zonas con alto valor de la biodiversidad (especies clasificadas en la Lista Roja de UICN, áreas reconocidas de alto valor ecológico a nivel internacional y nacional, entre otras)".* Al haber sido elaborada antes de que se definiera un enfoque específico para evaluar los IROs en términos de biodiversidad, los propósitos medioambientales establecidos en la Política General de Sostenibilidad no se basaron en este marco conceptual.

A finales de 2024, se aprobó la **estrategia de Biodiversidad**, en la que presentamos **una hoja de ruta detallada**, basada en la identificación de las dependencias y los IROs relacionados con la naturaleza, para cumplir con los compromisos de la Política General de Sostenibilidad de la compañía.

Esta estrategia, **elaborada en base a las recomendaciones y marcos de trabajo definidos por TNFD y SBTN (Science Based Targets for Nature)**, tiene como objetivo guiarnos en la implementación de medidas prácticas y específicas para promover la conservación de la biodiversidad en todas nuestras operaciones. La hoja de ruta que hemos establecido define los pasos para alcanzar los compromisos mencionados:

- 1 Localización de las plantas prioritarias.
- 2 Identificación de los IROs en las plantas prioritarias.
- 3 Definición de objetivos para cada planta en base a los IROs identificados.
- 4 Selección de los KPIs para la monitorización del grado de consecución de los objetivos.
- 5 Selección de medidas y acciones a implementar para avanzar en cada KPI.
- 6 Monitorización y reporting.

"Greenergy tiene tres compromisos de Biodiversidad a 2030:

- **No pérdida Neta de Biodiversidad**
- **Impacto Neto positivo en Biodiversidad**
- **Deforestación Neta Cero"**

Nuestra estrategia abarca una amplia gama de factores medioambientales, incluyendo la **contribución al cambio climático, el cambio en el uso de la tierra, la explotación del suelo y la presencia de especies exóticas en las plantas**. Aunque en menor medida, y dado que no los consideramos asuntos materiales según el análisis de doble materialidad, la estrategia también contempla nuestra relación con los recursos hídricos y la contaminación. De este modo, la estrategia de biodiversidad no solo integra un enfoque preventivo y correctivo respecto a los impactos de nuestras operaciones, sino que también contribuye a que nuestros compromisos estén alineados con buenas prácticas globales y las expectativas de los grupos de interés.

Por otro lado, nos hemos propuesto publicar en 2025 una **Política de Biodiversidad**. Esta política, establecerá los principios de actuación en toda nuestra cadena de valor, **fomentando una gestión responsable de los ecosistemas y contribuyendo a la conservación y restauración de la biodiversidad, definiendo las pautas para que nuestro impacto en los ecosistemas sea evitado o, en su defecto, minimizado**. En ella trataremos aspectos como la trazabilidad de las materias primas utilizadas en la fabricación de los productos que adquirimos de nuestros proveedores, y tendremos en cuenta los impactos de nuestras actividades sobre el estado de las especies, con un foco en el tamaño poblacional y el riesgo de extinción a nivel global. Asimismo, consideraremos los impactos en la extensión y el estado de los ecosistemas, abordando factores como la **degradación de tierras, la desertificación y el sellado del suelo**.

En el ámbito de las comunidades locales, determinaremos los principios para minimizar los impactos, principalmente en lo relacionado con las actividades económicas y las fuentes de ingresos de las personas con un especial foco en las comunidades locales que dependen de la naturaleza y que se verían afectadas por:

Deterioro de la calidad alimentaria por la degradación del suelo y su impacto en los cultivos

Enfermedades zoonóticas

Las afecciones a la calidad del aire y del agua

La desigualdad social provocada por el acceso a fuentes alternativas de ingresos y alimentos

La falta de disponibilidad de alimentos

Nuestra política se aplicará de forma integral a todas las sociedades del Grupo, incluyendo aquellas en las que tengamos control efectivo. En aquellas sociedades en las que no tengamos dicho control, promoveremos el alineamiento con los compromisos de la política. Además, este marco de actuación se extenderá a otros grupos de interés, como nuestros proveedores, con el objetivo de facilitar el cumplimiento de estos compromisos dentro del marco contractual.

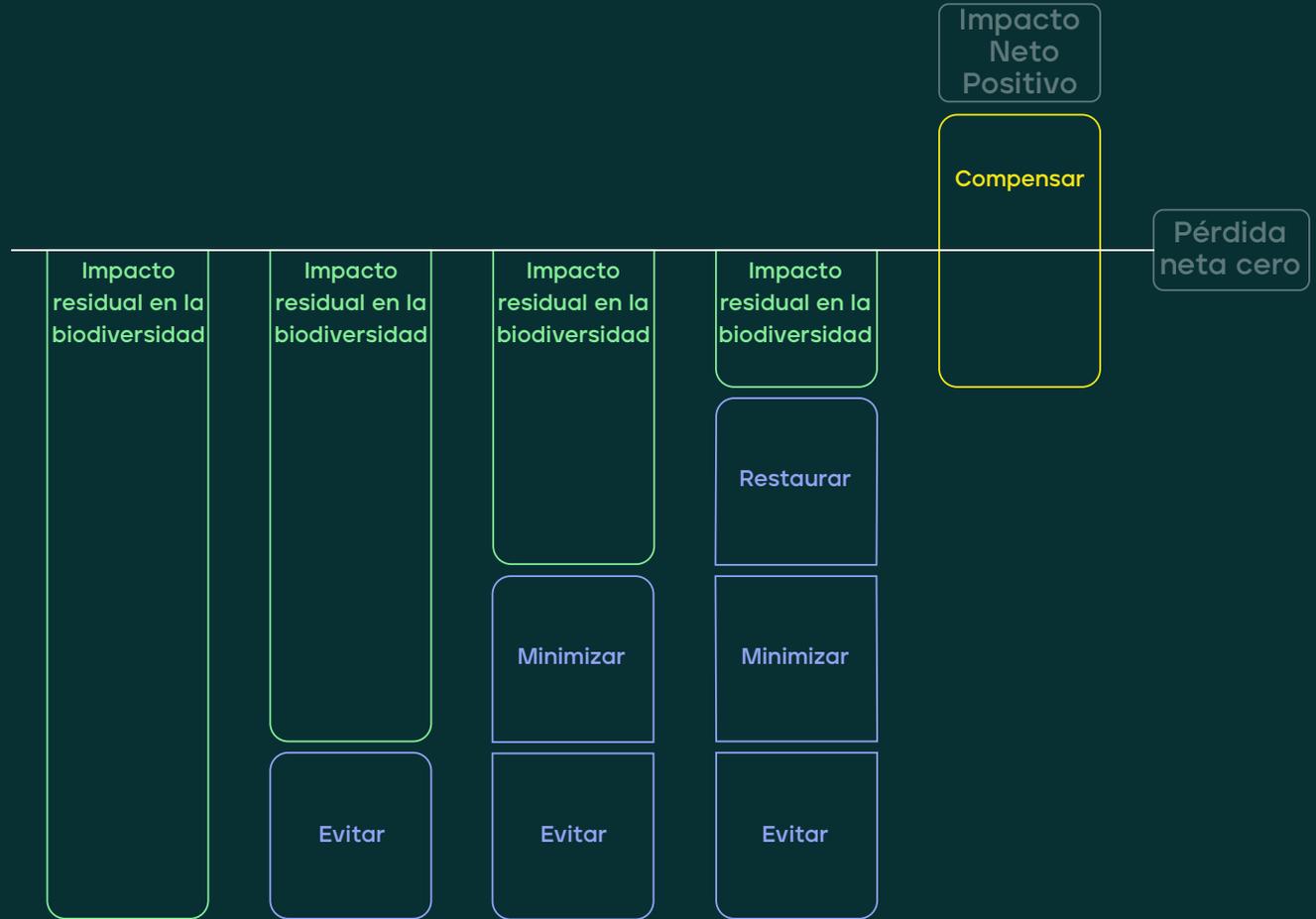
**"En 2025
publicaremos
nuestra Política
de Biodiversidad,
que consolidará la
biodiversidad como
un tema prioritario"**

3.5 Acciones y recursos

En Greenergy gestionamos la biodiversidad mediante un enfoque sistemático que identifica los riesgos e impactos asociados a cada actividad y planta, aplicando una **jerarquía de mitigación** que prioriza evitar, minimizar, restaurar y, si es necesario, compensar la pérdida de biodiversidad. Este enfoque nos permite considerar **las medidas de compensación solo como último recurso**.



JERARQUÍA DE MITIGACIÓN DE IMPACTOS DE GREENERGY



Llevamos a cabo varios tipos de acciones en las distintas fases de los proyectos. Estas acciones, mayoritariamente de carácter preventivo, se aplican de forma continua y controlada, permitiendo reducir los riesgos e impactos relacionados con la biodiversidad.



SUELO Y VEGETACIÓN



Reforestación y restauración. En 2024, la superficie reforestada y restaurada fue de 272 Ha.

Evitamos realizar cambios de aceite, filtros y baterías a pie de obra. Si hay una incidencia de contaminación del suelo, extraemos la parte contaminada para su adecuada gestión por un tercero.

En obra disponemos de sacos de sepiolita, absorbente mineral ignífugo o similar, para el control y recogida de posibles derrames de aceite.

Fomentamos el mantenimiento de condiciones de limpieza en todas las áreas de la planta y la separación de los residuos en función de su naturaleza, para que sean retirados por un gestor de residuos autorizado.

Reutilizamos los materiales originados por las excavaciones, como tierras y escombros, o los depositamos en vertederos autorizados para residuos inertes.

Aprovechamos al máximo los suelos fértiles extraídos en tareas de desbroce, trasladándolos posteriormente a zonas potencialmente mejorables.

Las hormigoneras utilizadas en obra son lavadas en sus plantas de origen.



Creamos vegetación autóctona alrededor de nuestras instalaciones para prevenir la erosión, la pérdida de sedimentos y preservar la calidad del agua.

En los casos en los que la tala de árboles sea inevitable, compensamos el impacto mediante la reforestación dentro de la misma planta o, si no es posible, en una ubicación alternativa. En estos casos, realizamos la reforestación con la misma especie o con especies autóctonas de la región.

Generamos un periodo de barbecho que favorece la diversidad de micro y macrofauna, sin fertilización antropogénica. Aunque el suelo pierde productividad temporalmente, su capacidad no se ve alterada.



FAUNA Y BIODIVERSIDAD



En cada área candidata a proyecto, llevamos a cabo un exhaustivo inventario de la totalidad de los individuos arbóreos presentes y evaluamos la presencia de especies protegidas, trabajando con expertos externos para implementar, seguir y monitorear las medidas de restauración de hábitats.

En 2024 realizamos varias iniciativas relacionadas con la protección de la avifauna, la protección y restauración de hábitats, tales como la instalación de cajas nido y de pantallas vegetales, así como el rescate y relocalización de fauna.

Entre las acciones destacadas, se incluye la instalación de dispositivos contra la colisión y la electrocución de aves, la monitorización del área de resguardo para la fauna de baja movilidad y la monitorización de reptiles y anfibios relocalizados.

CALIDAD DEL AIRE, RUIDO, EMISIONES Y CONTAMINACIÓN LUMÍNICA



Minimizamos la emisión de polvo y gases en nuestras obras mediante medidas como el riego de áreas afectadas, el control de la velocidad de maquinaria y camiones y la reducción de la altura en las descargas de materiales.

Gestionamos la contaminación acústica cumpliendo la legislación vigente y limitando las actividades ruidosas como perforaciones o movimientos de tierra.

No realizamos trabajos nocturnos y, cuando es necesario, instalamos barreras acústicas modulares para minimizar el impacto en el entorno. Asimismo, para reducir la contaminación lumínica y preservar las condiciones naturales de oscuridad en beneficio de los ecosistemas, no se instala alumbrado exterior en las plantas fotovoltaicas, excepto en la subestación eléctrica por motivos de seguridad (alumbrado de emergencia).



Implementamos programas de monitorización para controlar el ruido y velar por que los impactos sean absorbidos por el entorno cercano.



CALIDAD DEL AGUA



Realizamos extracción regulada de aguas superficiales

Utilizamos fuentes de bajo impacto, como agua desalinizada. En la planta solar de Quillagua, en el desierto de Atacama, el 100% del agua industrial proviene de desalinización.

Evitamos el almacenamiento de agua y reducimos consumos mediante lavado en seco de paneles y uso de supresores de polvo.

Cada proyecto incluye evaluaciones periódicas para optimizar el consumo hídrico y mitigar impactos. Los estudios de topografía, hidrología e infiltración nos ayudan a evitar la intervención en cursos naturales, protegiendo los ecosistemas y reduciendo riesgos de avenidas torrenciales.

Estas acciones contribuyen positivamente a nuestros compromisos de biodiversidad mediante un enfoque integral que abarca la minimización de los impactos de nuestras actividades y la protección activa de fauna y flora. **El inventario de especies protegidas** evalúa si los proyectos afectan negativamente áreas de alto valor ecológico. Las medidas como el **rescate y relocalización de fauna**, la instalación de dispositivos anticolidión y antielectrocución, y la **plantación de árboles** refuerzan nuestro compromiso con la "deforestación cero" y el impacto neto positivo en biodiversidad. La gestión sostenible de recursos naturales como agua y suelo, junto con la mitigación del ruido, polvo y emisiones, minimiza las alteraciones en los ecosistemas cercanos. Con estas prácticas, apoyadas por una monitorización continua, no solo protegemos el entorno de los proyectos, sino que también **promovemos la regeneración de ecosistemas**.

Además, contamos con **programas de vigilancia ambiental**, implementados desde la fase de construcción hasta la etapa de desmantelamiento de las plantas, que favorecen el cumplimiento de las medidas de protección establecidas y que permiten el ajuste de las acciones según sea necesario.

Por otro lado, en los EIAs identificamos las medidas para cada proyecto con el fin de compensar los impactos sobre los ecosistemas locales. Actualmente, las medidas aplicadas están orientadas a la **compensación de los daños producidos sobre el paisaje y sobre la fauna**. A continuación, se incluyen algunos ejemplos:

Medidas compensatorias identificadas en los Estudios de Impacto Ambiental:

Medidas 1

Transformación de tierras de labor intensivo a tradicionales extensivos

Objetivo: Aumentar la diversidad y conectividad de hábitats en zonas cultivadas, crear y optimizar zonas de nidificación, refugio y alimentación para la fauna, mejorar las características del suelo, recuperar la diversidad de plantas arvenses, y reducir los accidentes de fauna con maquinaria agrícola.

Proyecto(s): Escuderos

Superficie: 10-20% de las tierras agrícolas del proyecto.

Tipo de medida: Mejora de hábitat a través de prácticas agrícolas tradicionales.

Criterio de calidad: Diversificación de especies de plantas arvenses y evaluación del uso del hábitat por la fauna objetivo.

Estándar: Cumplimiento con prácticas de conservación recomendadas en la guía del BBOP (*Business and Biodiversity Offsets Program*) y estándares de gestión ambiental ISO 14001.

Medidas 2

Realización de siembras mixtas de cereal-leguminosa, mezcla de leguminosas de invierno o mezcla de leguminosas de primavera

Objetivo: Aumentar la disponibilidad de alimento para las aves esteparias a lo largo del ciclo anual, enriquecer el suelo con aportes de nutrientes y diversificar el paisaje agrario.

Proyecto(s): Escuderos, Tabernas

Superficie: 5-15% del área total cultivada.

Tipo de medida: Enriquecimiento de hábitat a través de prácticas de siembra.

Criterio de calidad: Mejora de la estructura del suelo y diversidad florística a lo largo del ciclo agrícola.

Estándar: Directiva de Hábitats de la UE y Buenas Prácticas Agrícolas recomendadas.

Medidas 3

Recuperación de especies vegetales identificadas en las plantas

Objetivo: Aumentar la conectividad entre hábitats, la diversidad de especies vegetales y la disponibilidad de lugares de reproducción, alimentación, refugio y exhibición para fauna.

Proyecto(s): Escuderos

Superficie: 2-5 metros de ancho a lo largo de los límites de cada parcela.

Tipo de medida: Restauración y fortalecimiento de conectividad entre hábitats.

Criterio de calidad: Aumento de diversidad vegetal y mejora en su uso por especies de fauna.

Estándar: Normativas de restauración ecológica y la guía BBOP para prácticas de biodiversidad en linderos.

Medidas 4

Instalación de bebederos y cajas nido

Objetivo: Proporcionar acceso a agua y abrigo para la fauna local, especialmente en épocas de mucho frío o mucho calor, favoreciendo la supervivencia y bienestar de especies locales, incluyendo aves esteparias y otros animales en el área de influencia del proyecto.

Proyecto(s): Tabernas

Superficie: Distribución estratégica de bebederos y cajas nido en áreas de alta actividad animal.

Tipo de medida: Mejora de hábitat mediante suministro de recursos.

Criterio de calidad: Mantenimiento regular de los bebederos y de las cajas nido, monitorización de su uso por la fauna y evaluación de la calidad del agua para promover condiciones óptimas.

Estándar: Normativas locales de conservación y guías de manejo de recursos hídricos para fauna; recomendaciones de organismos como la UICN para hábitats de especies vulnerables.

En el ámbito de nuestra **estrategia de biodiversidad**, una vez definidos los objetivos y los KPIs de biodiversidad, estableceremos **medidas compensatorias adicionales basadas** en un catálogo de **soluciones basadas en la naturaleza (NBS)**. Este catálogo, elaborado en 2024, en el marco del ESG Roadmap 2024-2026, engloba temáticas como la reforestación, la protección y restauración de hábitats, el rescate y relocalización de fauna y flora, la protección de la avifauna, la mejora y el cuidado del suelo, la promoción de la agrovoltaica y la gestión de los recursos hídricos y de los residuos. Llevaremos a cabo el análisis de los costes asociados a las compensaciones en los próximos ejercicios.

En cuanto a la **colaboración con las comunidades locales**, según nuestro Procedimiento de Relación con la Comunidad y el futuro Sistema de Gestión Social Corporativo, identificamos sus necesidades a través de un **diálogo continuo** que lleva a la implementación de prácticas tradicionales de gestión sostenible del suelo y del ecosistema en general. Estas prácticas nos ayudan, por ejemplo, con el control de especies invasoras y la reforestación con especies nativas.

2.6 Objetivos

Actualmente no contamos con metas mensurables orientadas a resultados, aunque estas se establecerán en 2025 siguiendo la hoja de ruta de nuestra Estrategia de Biodiversidad. Si bien no existe aún un seguimiento formal de la eficacia de las actuaciones relacionadas con biodiversidad, estamos trabajando en la elaboración de una política y en la implementación de un plan de acción que incluirá mecanismos de seguimiento y evaluación para gestionar y mitigar los impactos en los ecosistemas.



3.7 Métricas

Siguiendo nuestro **Procedimiento de Reporte de Información de Sostenibilidad**, contamos con indicadores de biodiversidad cuantitativos y cualitativos de todos los proyectos. Entre estos KPIs se incluyen:

- La superficie de influencia de los proyectos
- Las áreas restauradas/reforestadas de los hábitats
- El número de proyectos en áreas protegidas por normativa local, nacional o internacional
- Multas por incumplimientos ambientales
- Número de especies UICN identificadas (por nivel de peligro de extinción)

Considerando que **no existe un KPI único para la medición del estado de la biodiversidad**, durante 2025 **definiremos un conjunto de métricas y KPIs medibles**, en función de las metas cuantitativas de biodiversidad propuestas y considerando nuestras actividades, que nos permitan monitorizar el progreso y los esfuerzos en los varios servicios ecosistémicos a los que afectamos. En una etapa inicial, nuestro foco se establecerá en los **lugares donde las actividades de la empresa tienen un mayor impacto en la biodiversidad** y, con el tiempo, se abordará la totalidad de operaciones.

En el análisis de caracterización realizado en los EIAs sobre la zona circundante del proyecto consideramos las áreas protegidas y esto nos permite afirmar que **actualmente no tenemos superficies de terrenos en propiedad, arrendados o gestionados cerca de zonas protegidas** o en zonas clave para la biodiversidad.

PLANTA

AREAS PROTEGIDAS

Escuderos, España

En la selección de la ubicación evaluamos el valor ambiental y el papel ecológico del ecosistema. Descartamos las áreas incompatibles con el desarrollo solar, como espacios protegidos (Red Natura 2000, parques nacionales, refugios de fauna, hábitats de la Directiva 92/43/CEE), priorizando ubicaciones de menor impacto.

Tabernas, España

Los EIAs confirman la ausencia de zonas con especial protección dentro del área del proyecto. Las Zonas de Especial Conservación (ZEC) y de Especial Protección para las Aves (ZEPA) más cercanas se encuentran suficientemente alejadas para no verse afectadas.

Gran Teno, Chile

Realizamos un análisis detallado de áreas protegidas y sitios prioritarios. Las áreas protegidas más cercanas (inmuebles de conservación histórica) están a 20,1 km al suroeste del proyecto, con el fin de evitar interferencia directa o indirecta con estas zonas.

Quillagua, Chile

El estudio ambiental confirma que el proyecto está alejado de áreas protegidas, recursos naturales sensibles y población protegida por leyes especiales. Tampoco genera perturbaciones en los asentamientos humanos cercanos.

Victor Jara, Chile

Ubicado a 15 km de la Reserva Nacional Pampa del Tamarugal, el proyecto no colinda ni se inserta en el área de influencia de esta reserva estatal, minimizando su impacto ambiental.

Gabriela, Chile

El análisis descarta la proximidad a humedales protegidos o ecosistemas acuáticos relevantes, incluyendo los reconocidos por la Convención Ramsar y protegidos por decreto nacional.

Algarrobal, Chile

No se encuentran áreas protegidas dentro del área del proyecto. Las más cercanas, como el Parque Nacional Llanos de Challe o el Santuario de la Naturaleza Humedal Costero Carrizal Bajo, están a distancias que varían entre 21 y 55 km, fuera del alcance de influencia del proyecto.

04 Uso de recursos y economía circular

- 4.1 Impactos, riesgos y oportunidades
- 4.2 Políticas
- 4.3 Acciones y recursos
- 4.4 Objetivos
- 4.5 Entradas de recursos
- 4.6 Salidas de recursos



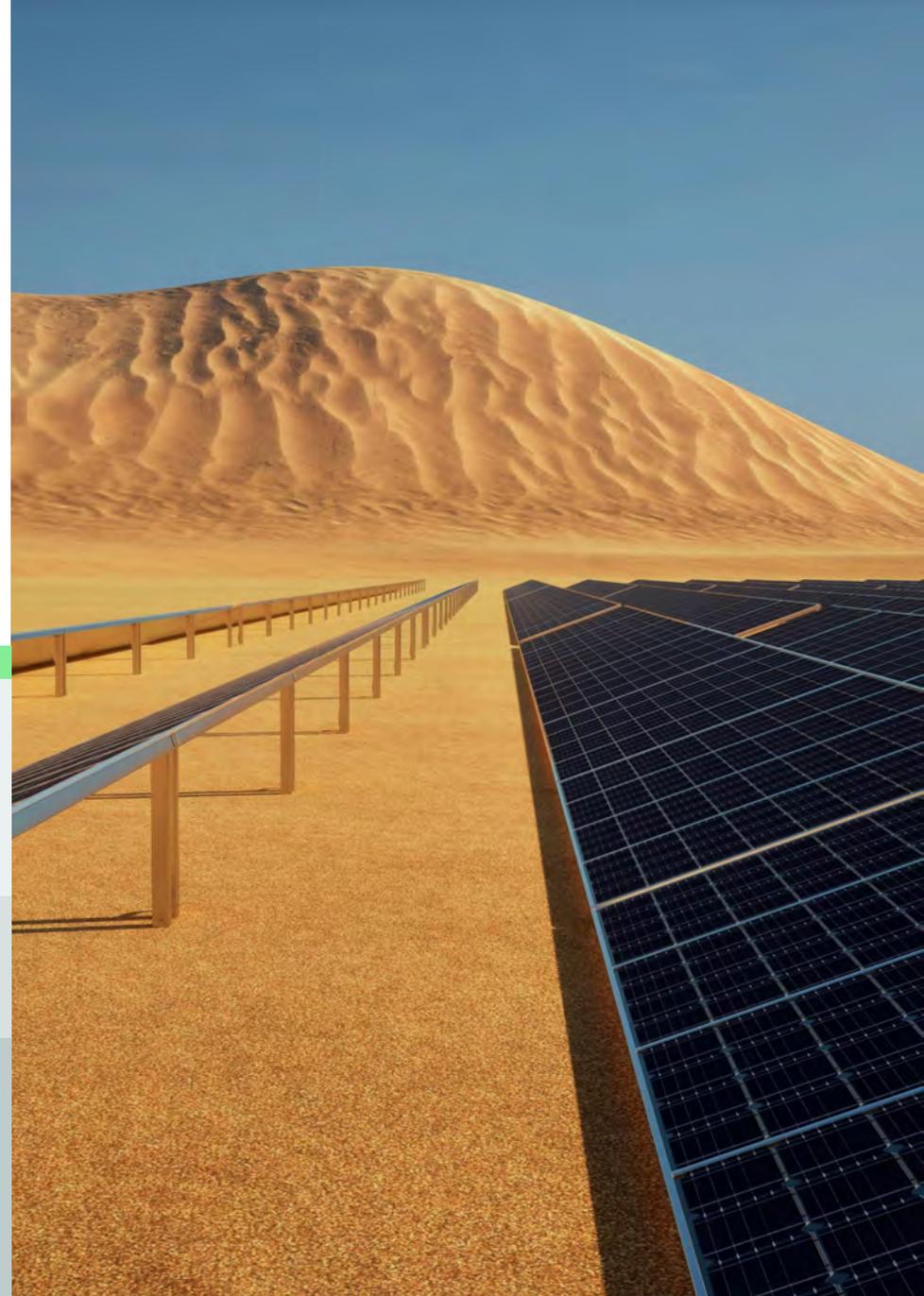
4.1 Impactos, riesgos y oportunidades

En Greenergy apostamos por la economía circular para reducir la dependencia de recursos naturales, ahorrar energía y disminuir la generación de residuos. Con este objetivo, **monitorizamos el consumo y la gestión de residuos en todas nuestras plantas** en construcción y operación, así como en oficinas.

En el ámbito del ejercicio de doble materialidad realizado en 2024, **hemos actualizado el análisis de IROs asociados a la gestión de recursos naturales**, utilizando un enfoque estructurado sobre toda nuestra cadena de valor (upstream y downstream). En este análisis consultamos a algunos representantes de nuestros grupos de interés sobre la gestión de residuos y economía circular, abarcando las perspectivas financiera y de impacto.

IROs materiales del uso de recursos y economía circular para Greenergy

| SUB-TOPIC | IROs |
|------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Residuos | <ul style="list-style-type: none">· Impacto negativo por la contaminación de la fauna y flora en los proyectos debido a una incorrecta gestión de los residuos fotovoltaicos y eólicos (paneles solares, inversores, estructuras...) (I)· Riesgo de sanciones económicas por parte de las Administraciones competentes en relación con una inadecuada gestión y tratamiento de los residuos (R) |
| Entradas de recursos, incluido el uso de recursos | <ul style="list-style-type: none">· Impacto positivo por la reducción de la generación de residuos debido a la implantación de programas de mejora de la circularidad y gracias a la elevada capacidad de reciclabilidad de los paneles solares. (I) |
| Salidas de recursos relacionadas con productos y servicios | <ul style="list-style-type: none">· Oportunidad por el aumento de las organizaciones que promueven la segunda vida útil mediante la valorización de los residuos de la planta (venta materiales de obra; bobinas de madera, paneles solares...). (O) |



4.2 Políticas

Nuestro ESG Roadmap 2024–2026 contempla la **elaboración de una política específica de uso de recursos y economía circular**, así como la publicación de un **plan corporativo de circularidad** y un **sistema de gestión medioambiental** conforme a estándares como IFC, Principios de Ecuador e ISO 14001. Actualmente, nuestra Política General de Sostenibilidad ya incluye el compromiso de **fomentar el reciclaje**, especialmente de residuos peligrosos, y la mayoría de los proyectos que tenemos en marcha dispone de un **Plan de Gestión de Residuos**. Adicionalmente, los EIAs incluyen medidas que regulan el proceso de gestión de nuestros recursos.

La futura **política de Economía Circular**, prevista para 2026, establecerá objetivos relacionados con **el uso de recursos vírgenes, el uso de materiales reciclados y los recursos secundarios**, impulsando prácticas sostenibles. También abordará el abastecimiento sostenible en la selección de materiales fomentando el **uso de recursos renovables** que minimicen el impacto ambiental.

"La política de Economía Circular buscará reducir recursos vírgenes, promover materiales reciclados, impulsar recursos secundarios y promover el abastecimiento sostenible con tecnologías eficientes"





"En 2024, donamos paneles a las comunidades locales, generando un impacto local positivo y favoreciendo una segunda vida útil a los mismos"

4.3 Acciones y recursos

La **gestión de los residuos** se lleva a cabo a través de un sistema de clasificación adecuado, en el que los residuos se clasifican como **peligrosos, no peligrosos y sólidos urbanos**. En el día a día, ponemos en marcha prácticas como la **prevención, minimización, recogida selectiva, valorización y el reciclaje** de los recursos. Además, promovemos el uso de productos con **menos envasado**, en línea con la Directiva Europea 2008/98/CE sobre Residuos y la Ley 22/2011 de Residuos y Suelos Contaminados de España, y fomentamos la instalación de **puntos limpios** cerca de las zonas de generación para un correcto **almacenamiento, clasificación y documentación** de los residuos, cumpliendo con la legislación y entregándolos a **gestores autorizados**.

Donamos materiales como paneles solares, madera, cartón y cobre, principalmente en Chile y Colombia, para darles una segunda vida, fomentando el desarrollo local y reduciendo la huella ambiental.

Reciclamos o destinamos a valorización energética, tratamiento o disposición final los residuos no reutilizables, según su tipo, gestionando todo el proceso con empresas especializadas.

4.4 Objetivos

En Grenergy queremos **maximizar la reutilización y el reciclaje de residuos**, elementos clave para avanzar hacia una economía circular. Aunque aún no hemos establecido objetivos concretos de gestión de los recursos ni de reducción de residuos, estos se incluirán en la futura Política de Economía Circular, que también definirá **mecanismos de monitorización, KPIs, medidas compensatorias y auditorías periódicas** para evaluar y mejorar continuamente la gestión de residuos de manera sostenible.

Contamos con un **sistema de recopilación y supervisión de KPIs cuantitativos y cualitativos** relacionados con el uso de recursos y economía circular en todos nuestros proyectos. Entre estos KPIs se incluyen:



Cantidad de residuos (por tipo de peligrosidad y por destino final)



Cantidad de residuos donados a la comunidad



Cantidad de residuos forestales

Adicionalmente, tenemos como propósito principal **reducir la dependencia de los recursos naturales mediante la promoción de la reutilización y el reciclaje de materiales**, lo que contribuye a la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad. Este enfoque no solo tiene beneficios ambientales, sino que también refuerza nuestro compromiso con los principios de sostenibilidad. En nuestra futura Política de Economía Circular, incluiremos directrices para fomentar la **adquisición de productos diseñados para optimizar la durabilidad, reparabilidad y capacidad de reciclaje**, alineándonos con la Directiva 2009/125/CE sobre ecodiseño y la Directiva 2012/19/UE sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), que establecen requisitos para su **eficiencia, reciclaje y tratamiento al final de su vida útil de los paneles**. Las baterías, por su parte, deben cumplir con la Directiva 2006/66/CE sobre baterías y acumuladores, que regula su recogida, tratamiento y reciclaje. Otros componentes electrónicos también se rigen por la Directiva 2012/19/UE (RAEE), en su correcta gestión y reciclaje.



Damos especial **prioridad a la reutilización y el reciclaje de componentes clave**, como los paneles solares y las baterías al final de su vida útil. Esto incluye la **recuperación de materiales críticos** como litio, níquel, cobalto, silicio, vidrio y otros metales, lo que reduce la necesidad de extraer nuevos recursos y ayuda a conservar las reservas estratégicas a largo plazo. Este enfoque es fundamental en el sector de las energías renovables, donde el uso eficiente de los recursos es esencial para la sostenibilidad de las operaciones.

Desde Greenergy estamos implementando medidas como la **instalación de sistemas de separación de residuos** en nuestros proyectos, la colaboración con gestores autorizados que cumplan con nuestras políticas internas, y el desarrollo de programas de reutilización independientes. **Estos programas incluyen iniciativas sociales como donaciones de materiales y talleres de formación.** Estas acciones no solo mejoran la gestión de los residuos, sino que también generan un **impacto positivo en las comunidades locales.**

Nuestra estrategia se basa en la **jerarquía de residuos** reconocida internacionalmente, que **prioriza la prevención** como la opción más sostenible, seguida de la reutilización y el reciclaje. Estas alternativas son más sostenibles que la valorización energética o el vertido en vertederos, ya que prolongan la vida útil de los materiales y minimizan los impactos ambientales. Este enfoque se alinea con las **normativas de reciclaje obligatorias** en varios países donde operamos, como España, Alemania e Italia, que establecen metas de reciclaje específicas. En países como Chile, la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor (REP) fomenta la reutilización y reciclaje. En regiones con legislaciones menos estrictas, como México y Perú, seguimos promoviendo prácticas sostenibles, aunque no existan objetivos obligatorios.





4.5 Entradas de recursos

Utilizamos diversos recursos clave en nuestra cadena de valor, destacando los **paneles solares** (compuestos principalmente de silicio, vidrio y marcos de aluminio), **aerogeneradores**, **sistemas de almacenamiento de energía** (baterías de iones de litio), y **componentes electrónicos como inversores, controladores y sistemas de monitorización**. También incluimos los materiales de instalación como cableado y estructuras de soporte, así como los envases de los productos adquiridos. Estos recursos son esenciales para la generación y distribución de energía renovable en nuestras operaciones.

En **2024**, el peso total de los productos utilizados, que incluyen paneles solares, baterías, estructuras e inversores, **suma un total de 58.730 toneladas**. Durante este período, no hemos comprado productos con materiales biológicos ni hemos utilizado componentes secundarios reciclados o reutilizados.

Obtenemos información detallada sobre los productos que adquirimos a través de nuestros proveedores, incluidas las **Declaraciones Ambientales de Producto (EPD)** para los paneles solares y las baterías. Estas EPDs siguen los estándares ISO 14025 y EN 15804, proporcionando datos sobre la composición y el peso de estos productos. Actualmente, no calculamos el peso de los componentes secundarios ni de los productos intermedios secundarios reciclados.

Para evitar la doble contabilidad en la gestión de residuos, establecemos límites operativos claros para definir qué instalaciones, actividades o procesos incluimos en el inventario de residuos. **Los residuos se clasifican en diferentes categorías** (peligrosos, no peligrosos, reciclables, etc.) y se contabilizan solo aquellos sobre los que tenemos responsabilidad directa. Además, implementamos **sistemas de seguimiento y trazabilidad** para monitorear el flujo de residuos desde su generación hasta su destino final, lo que permite que cada unidad de residuo se registre solo una vez.

4.6 Salidas de recursos

En nuestras actividades de generación y almacenamiento de electricidad, se originan diversos tipos de materiales y residuos, especialmente de los componentes de los sistemas de energía, como los paneles solares y las baterías, que tienen una vida útil determinada. Al final de su ciclo de vida, estos productos pueden generar residuos electrónicos y materiales reciclables, como vidrio y metales.

"El 38% de los residuos totales son destinados a reutilización y/o reciclaje y el 37% de los residuos no peligrosos son destinados a reutilización y/o reciclaje"

Además de estos, en las distintas fases de nuestros proyectos también se generan otros tipos de residuos, como papel y cartón, plástico, aceites hidráulicos, minerales, residuos mezclados de construcción y demolición, y envases de diferentes materiales (papel, cartón, plástico y madera). Gestionamos estos residuos dependiendo de su peligrosidad (peligrosos o no peligrosos) y los clasificamos en función de si están destinados a ser eliminados o reciclados.

| | | Residuos peligrosos | Residuos no peligrosos |
|----------------------|-------------------|---------------------|------------------------|
| Tipo de valorización | Reutilización | 6,3 t | 540,8 t |
| | Reciclado | 10,7 t | 23,1 t |
| | Otras operaciones | 0,5 t | 781,8 t |
| Tipo de eliminación | Incineración | 0,0 t | 0,0 t |
| | Vertedero | 1,6 t | 166,1 t |
| | Otras operaciones | 0,9 t | 1,5 t |

En relación con la durabilidad, reparabilidad y reciclabilidad de los productos que utilizamos, estas cuestiones no son aplicables a nuestra actividad. Esto se debe a que no comercializamos productos físicos que puedan ser adquiridos, reparados o sustituidos por los consumidores.

En 2024, nuestras actividades generaron un total de **1.533 t de residuos**, de los cuales 170 t, lo correspondiente a un **11% de los residuos, se destinaron a eliminación**. La composición de estos residuos incluye celdas solares, módulos fotovoltaicos, baterías, cables, estructuras metálicas, cartón, plásticos y materiales de mantenimiento como aceites y filtros. También se identifican residuos específicos según las fases de operación:

| | | |
|---|---------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | Construcción | Generación de residuos de embalajes (cartón, plástico), materiales de construcción (madera, metales, hormigón) y componentes no utilizados. |
| 2 | Operación y mantenimiento | Aceites, filtros y otros materiales de mantenimiento, clasificados como peligrosos o no peligrosos. |
| 3 | Desmantelamiento | Residuos de estructuras, paneles solares, palas de aerogeneradores y baterías al final de su vida útil, que requieren tratamiento especial debido a sus materiales reciclables o peligrosos. |
| 4 | Residuos electrónicos | Componentes obsoletos o dañados, gestionados en parte por los proveedores para su reutilización y reciclaje. |

En cuanto a su naturaleza:

- **Residuos no peligrosos:** áridos, fibra de vidrio, hormigón, madera, envases de plástico y papel.
- **Residuos peligrosos:** Grasas, aceites, lubricantes y residuos impregnados en otros materiales.
- **Residuos domésticos:** Papel, cartón y pilas generados tanto en oficinas como en plantas.

En total, nuestra actividad ha generado **20 t de residuos peligrosos y no hemos generado residuos radiactivos**. Para la medición, utilizamos metodologías de registro, clasificación y pesaje directo. Cuando el pesaje no es viable, aplicamos estimaciones basadas en actividades y factores de conversión. Por último, complementamos los datos con informes de gestores autorizados, promoviendo la trazabilidad y la precisión.

05 Plantilla propia

- 5.1 Estrategia
- 5.2 Políticas
- 5.3 Comunicación Laboral
- 5.4 Remediación Laboral
- 5.5 Acciones
- 5.6 Objetivos
- 5.7 Caracterización de la Plantilla
- 5.8 Negociación Colectiva y Diálogo Social
- 5.9 Diversidad
- 5.10 Protección Social
- 5.11 Discapacidad
- 5.12 Formación
- 5.13 Seguridad y Salud
- 5.14 Conciliación
- 5.15 Remuneración
- 5.16 Incidentes laborales



5.1 Estrategia

En Greenergy, consideramos como plantilla propia los empleados con contrato laboral indefinido o temporal, excluyendo figuras de alta dirección, consejeros, autónomos y becarios del cálculo de la fuerza laboral.

A través de nuestro análisis de doble materialidad, hemos identificado riesgos asociados a la rotación de personal, común en el sector de las energías renovables, así como a cuestiones clave como la **igualdad de género, la diversidad y la conciliación entre la vida laboral y personal**. Hasta la fecha, no hemos registrado impactos negativos materiales en estas áreas.

Para generar impactos positivos, desarrollamos iniciativas como el **Greenergy Talent Program**, en colaboración con ICEX y la Fundación Universidad Empresa, que facilita la formación y la incorporación de jóvenes en proyectos de energías renovables. En 2024, seleccionamos a 10 participantes, algunos de los cuales se incorporaron a la plantilla tras finalizar sus becas. **Además, el crecimiento de Greenergy nos permitió realizar 71 nuevas contrataciones**, cubriendo nuevas necesidades operativas y de especialización.

GREENERGY TALENT PROGRAM

"Greenergy Talent Program: impulsando la formación y empleo juvenil en renovables, con un equipo comprometido con un futuro energético sostenible y competitivo"



En paralelo, hemos implementado **programas de formación** para desarrollar las competencias profesionales de nuestros empleados, junto con medidas para fomentar su **bienestar**, como planes de flexibilidad laboral, apoyo psicológico y actividades relacionadas con la salud. También hemos identificado oportunidades estratégicas en áreas como la capacitación en **nuevas tecnologías** y la mejora de la **ciberseguridad**, preparándonos para afrontar las transformaciones del sector y del entorno digital.

IROs materiales relacionados con la Plantilla propia para Greenergy

SUB-TOPIC

IROs

Condiciones laborales

- Mejora en atracción y permanencia del talento gracias a políticas de contratación y beneficios (I)
- Riesgo de incumplir regulaciones laborales por exceso de horas extra (N)(I)
- Mejora de relaciones laborales mediante diálogo social eficaz (N)(I)
- Insuficiencia de beneficios sociales y conciliación para empleados (I)
- Reducción de enfermedades laborales por promoción de la salud y bienestar (I)
- Alta rotación por alta demanda y escasez de talento en el sector (R)
- Mejores condiciones para perfiles cualificados gracias a los fondos NextGen (O)
- Fortalecimiento de derechos laborales mediante libertad de asociación y comités de empresa (N)(O)
- Mejora de condiciones laborales y salariales por negociación colectiva (N)(O)
- Fomento de contratación local con salvaguardas sociales y respeto a los DDHH (O)

Igualdad de trato y oportunidades para todos

- Dificultad para contratar mujeres con perfil técnico en proyectos (I)
- Mejora de reputación social por medidas para reducir la brecha salarial (I)
- Desafíos para adaptar instalaciones a personas con discapacidades (N)(I)
- Aumento de inclusión y diversidad en la empresa y subcontratas (N)(I)
- Necesidad de capacitación en nuevas tecnologías como almacenamiento (I)
- Plan de formación en ciberseguridad para reforzar la seguridad digital (I)
- Eventual dificultad para acceder a subvenciones por mala reputación en igualdad, diversidad e inclusión (R)
- Impulso de subvenciones y empleabilidad juvenil por organismos europeos (O)

(N) - Nuevo IRO correspondiente al periodo de 2024 en comparación con el 2023. (I) - Impacto, (R) - Riesgo, (O) - Oportunidad



Creemos que la transición hacia operaciones más ecológicas y neutras en términos climáticos puede generar impactos tanto positivos como negativos en los trabajadores. Positivamente, puede ofrecer **formación en nuevas habilidades** y **mejorar la seguridad y salud laboral**, además de **aumentar la satisfacción** por trabajar en una empresa sostenible. Negativamente, puede haber **incertidumbre laboral**, **aumento temporal de la carga de trabajo**, **necesidad de reubicación en caso de cambios en las instalaciones y resistencia al cambio**. También puede haber costes elevados derivados de la sustitución de vehículos y la inversión en nuevas tecnologías, lo que podría afectar los recursos para beneficios directos a los empleados.

“La transición ecológica ofrece oportunidades para mejorar las habilidades y la satisfacción laboral”

ALCANCE

MEDIDA

IMPACTO SOBRE LA PLANTILLA

1

1. Vehículos híbridos

Contribución al objetivo de neutralidad en carbono, fomentando la satisfacción y refuerza el sentimiento de propósito.

2. Combustibles alternativos

Reduce la contaminación y mejora la reputación de la empresa.

3. Consumo eléctrico

Disminuye la exposición a contaminantes y promueve un entorno más saludable en obra.

4. Eficiencia energética

Fomenta la conciencia ambiental y motiva a los empleados a adoptar prácticas más sostenibles, mejorando la cultura organizacional.

2

5. Generadores bajos emisiones

Reduce la contaminación del aire y el ruido

6. Análisis energético

Promueve proyectos sostenibles y aumenta la satisfacción laboral y el compromiso de los empleados con los objetivos de sostenibilidad.

3

7. Electricidad renovable

Fomenta un entorno más saludable y genera orgullo y motivación en la plantilla por el compromiso con la sostenibilidad

8. Concienciación

Refuerza el compromiso de los empleados con los valores sostenibles

9. Huella de carbono

Mejora la reputación de la empresa y promueve una cultura organizacional alineada con la responsabilidad ambiental.

10. Proveedores sostenibles

Refuerza el compromiso de la empresa con la sostenibilidad, mejorando la percepción entre los empleados.



Consideramos que el **riesgo de prácticas de trabajo forzoso e infantil se encuentra en la cadena de suministro**, principalmente por el uso de materiales como el litio y el cobalto, que provienen de países con regulaciones laborales deficientes (ver capítulo 06 Conducta empresarial, apartado 6.7 Relaciones con Proveedores). En estos países con normativas más laxas, también las actividades de construcción y mantenimiento de instalaciones pueden estar asociadas a un mayor riesgo debido a la falta de supervisión y control. Por este motivo, en países como Chile, México y Perú, en los que operamos, **mantenemos políticas estrictas contra estas dinámicas**, con cláusulas en los contratos de trabajo que promueven el respeto a los derechos humanos y laborales. Además, cumplimos con las normativas laborales locales en nuestras instalaciones y rechazamos toda y cualquier práctica de trabajo forzoso e infantil.

30% Fomento STEM:
Mujeres en equipo
ingeniería de EPC

Hemos identificado los riesgos asociados a empleados con características particulares, como las mujeres en roles técnicos y de liderazgo en un sector tradicionalmente dominado por hombres. En este sentido, trabajamos para **promover la igualdad de género y la inclusión de mujeres en perfiles STEM**. En los riesgos materiales relacionados con grupos específicos de personas incluimos la discriminación de género y la falta de oportunidades de desarrollo profesional para las mujeres, así como el estrés y agotamiento en empleados que trabajan en entornos remotos o con horarios irregulares. Por otro lado, sabemos que **hay oportunidades vinculadas a la inversión en formación especializada para mejorar las habilidades de la plantilla y fomentar la innovación**, beneficiando especialmente a jóvenes, mujeres en STEM y empleados de zonas rurales. Somos conscientes de que fomentar un entorno inclusivo para minorías, personas LGBTQ+ y personas con discapacidad puede atraer talento diverso y de que las iniciativas de bienestar, apoyo psicosocial y trabajo flexible pueden mejorar la productividad y reducir la rotación, beneficiando especialmente a los empleados con altas cargas de trabajo.

Además, desde Greenergy abordamos los riesgos para la salud de los empleados que trabajan en zonas con climas extremos, como plantas solares en desiertos, a través de **monitorizaciones de salud y de medidas preventivas** como pausas, áreas de descanso y acceso fácil a hidratación.

5.2 Políticas

En Grenergy gestionamos los IROs relacionados con la plantilla a través de varias **políticas corporativas clave**, que cubren temas importantes como los **derechos humanos, la igualdad, la seguridad laboral y más**. A continuación, se detalla cada una de estas políticas:

Política General de Sostenibilidad: en esta política alineamos las operaciones de Grenergy con los ODS, especialmente los ODS 5 (Igualdad de género) y 8 (Trabajo decente y crecimiento económico). Los principios establecidos pasan por incrementar la participación femenina, reducir la brecha salarial de género, promover la igualdad de oportunidades, desarrollo e integración, seleccionar candidatos por mérito, facilitar la conciliación laboral y personal, favorecer retribuciones justas, compensar por mérito y desempeño, promover la seguridad y salud laboral, reforzar la accesibilidad universal y prevenir vulneraciones de derechos humanos tanto en las operaciones propias como en su cadena de suministro (para más información sobre esta política, ver capítulo 02 Cambio climático).

Política de Derechos Humanos: a través de esta política, cuya aplicación y supervisión corresponde al departamento ESG, nos comprometemos a respetar y promover los derechos humanos fundamentales reconocidos internacionalmente. Esto incluye proteger los derechos humanos y laborales de nuestra plantilla, incluyendo el rechazo al trabajo forzoso y al infantil, la eliminación de la discriminación (sexo, estado civil, orientación sexual, etnia, raza, color, nacionalidad, origen social, religión, edad, opinión política, posible discapacidad o cualquier otra distinción, exclusión o preferencia), la defensa de la libertad de asociación, la promoción de la seguridad y salud laboral, y una comunicación no discriminatoria.

Política de Seguridad y Salud en el Trabajo: en Grenergy buscamos promover un entorno de trabajo seguro y saludable para todos los empleados. Para ello, contamos con esta política, enfocada en la prevención de accidentes laborales y enfermedades, que establece el compromiso de impulsar una cultura de cero accidentes, y define las normas y procedimientos para que los trabajadores regresen a casa sanos y salvos al final de la jornada. También fomenta una cultura preventiva mediante la formación continua y la mejora de procesos y recursos adecuados para reducir riesgos. A través de ella, buscamos mantener altos estándares de seguridad y salud y cumplir con la legislación aplicable. La política se aplica a todos los empleados, contratistas y terceros relacionados. Por otro lado, nuestra gestión de los riesgos laborales de seguridad y salud cuenta con una estructura de gobernanza que asigna responsabilidades específicas al nivel general (responsable corporativo), a cada país (responsables nacionales) y a cada obra o proyecto (responsables locales). Estos roles contribuyen la correcta implementación, supervisión y cumplimiento de las medidas de prevención en todas las áreas de la organización.

Política de Igualdad, Diversidad e Inclusión: por medio de esta política, promovemos la diversidad y la inclusión en todas nuestras actividades, y fomentamos la igualdad de oportunidades para todos los empleados, independientemente de su género, raza, orientación sexual, discapacidad u otros factores. En ella tratamos los criterios aplicados en la selección de personal, la promoción interna, la conciliación de la vida laboral y personal, y apoyamos la no discriminación en todas las decisiones laborales. Además, nos enfocamos en eliminar los sesgos discriminatorios, apoyando especialmente a las mujeres en perfiles STEM y en roles técnicos o de liderazgo. La política también incluye acciones específicas para promover la inclusión de minorías, como personas LGBTQ+, y fomenta un entorno flexible que facilite la conciliación de la vida laboral y personal.

Política Global de Prevención y Lucha Contra el Acoso Sexual en el Ámbito Laboral: en esta política nos centramos en prevenir, evitar y combatir el acoso laboral y por razón de sexo. Para ello establecemos procedimientos claros de investigación de las denuncias de acoso y las sanciones a los responsables, reforzando la igualdad de oportunidades y la protección a las personas afectadas. La confidencialidad, la imparcialidad, la diligencia y la prohibición de represalias son principios clave.

"Grenergy vela por el cumplimiento de normativas internacionales, fomenta la igualdad de oportunidades con un Plan de Igualdad y monitoriza impactos mediante un proceso de Debida Diligencia en derechos humanos"

Aplicamos estas políticas en todas las áreas de operación de Grenergy, incluidas las filiales y proveedores. En su elaboración, hemos procurado que estén alineadas con las normativas locales e internacionales, como las **convenciones de la OIT, los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos (PRNU) y la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) de la ONU, y el Acuerdo de París sobre cambio climático en materia ambiental.** Además, utilizamos herramientas como Achilles para evaluar a los proveedores según criterios ESG, y seguimos estándares internacionales como las **ISO 45001 y ISO 14001** de seguridad laboral y gestión ambiental en nuestras operaciones.

En Grenergy contamos también con un **Plan de Igualdad de Oportunidades**, que abarca todos los aspectos laborales, desde la contratación hasta la conciliación familiar.



5.3 Comunicación laboral

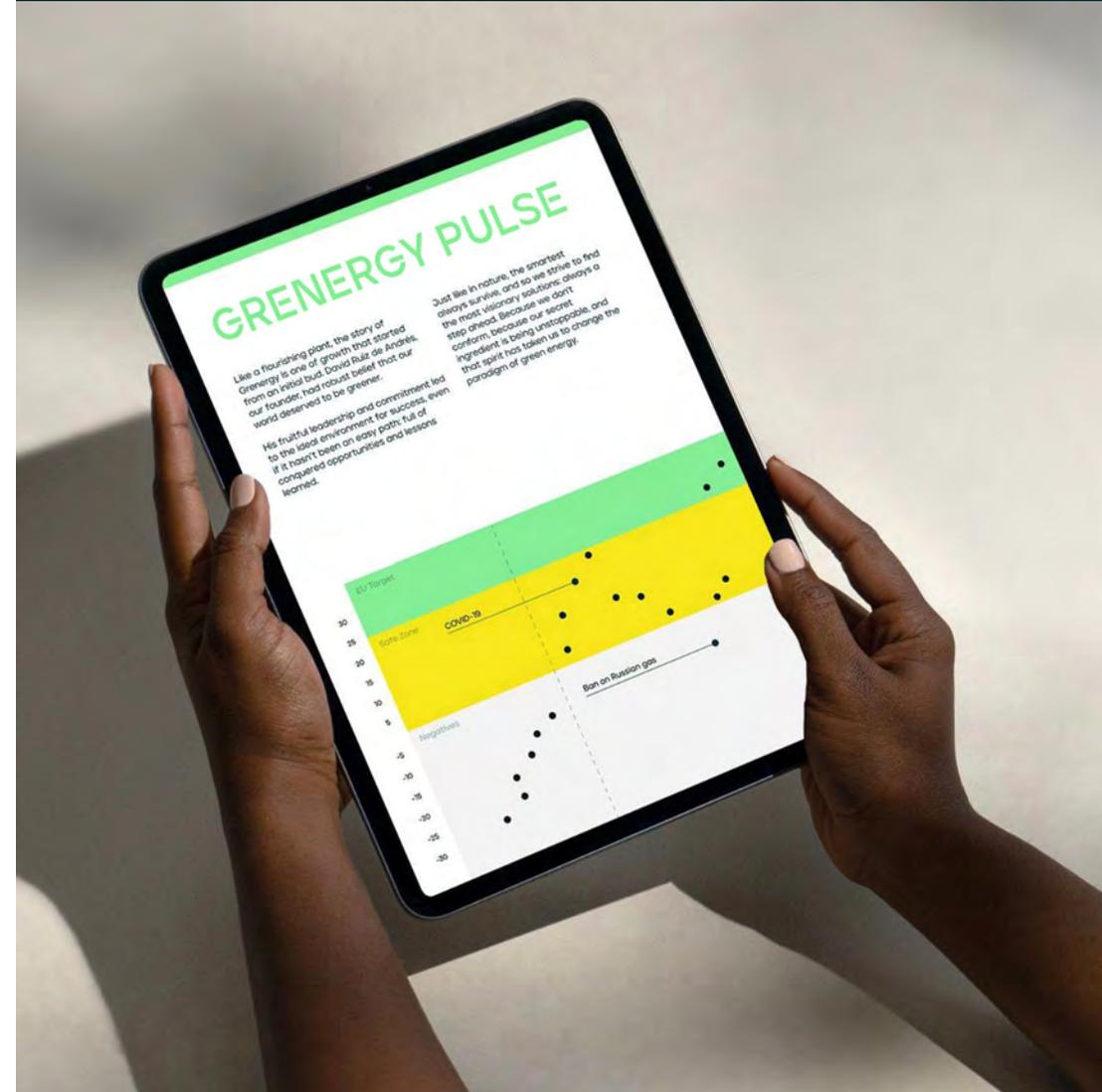
De manera general, la **colaboración con los empleados es directa**, ya que no hay representación sindical formal. Para ello, fomentamos una **comunicación abierta** entre los distintos niveles jerárquicos. En procesos puntuales, como la elaboración del Plan de Igualdad, constituimos comisiones negociadoras con los sindicatos más representativos de nuestro sector. Adicionalmente, nuestro **Canal de Denuncias** permite a todos los trabajadores reportar cualquier forma de discriminación, acoso o condiciones laborales adversas (ver capítulo 06 Conducta Empresarial). Promovemos su uso mediante formaciones en Compliance, canales de comunicación internos y políticas de la empresa.

Por otro lado, recopilamos las opiniones de los empleados, incluidos aquellos más vulnerables, a través de la encuesta periódica **Greenergy Pulse**, que realizamos cada seis semanas y en la que cubrimos temas como la satisfacción, la seguridad laboral y el bienestar de las personas. Los resultados de estas encuestas nos permiten identificar áreas de mejora y abordar las preocupaciones de los trabajadores, influyendo en la implementación de políticas y mejoras en el entorno laboral, así como en iniciativas para el bienestar psicosocial. Esta encuesta es un mecanismo clave para evaluar la eficacia de las políticas implementadas, **con un grado de satisfacción general de 70,1% en la encuesta de 2024, y un 41,2% de participación.**

En cuanto a los derechos laborales, en 2021 nos adherimos al **Pacto Mundial de las Naciones Unidas**, comprometiéndonos a respetar los principios universales sobre derechos humanos, trabajo, medioambiente y anticorrupción. Adicionalmente, tomamos como referencia los convenios fundamentales de la OIT y otras normativas internacionales en materia de derechos laborales.

La responsabilidad operativa asociada al cumplimiento de los compromisos relacionados con los empleados y de supervisar la implementación de políticas de salud, seguridad y bienestar, incluyendo el canal de comunicación interna, corresponde al Director de Recursos Humanos.

"Greenergy promueve un entorno laboral abierto con la encuesta GREENERGY PULSE, que guía mejoras en el bienestar laboral"



"El Canal de Denuncias facilita reportes anónimos sobre acoso, discriminación o condiciones laborales adversas"



5.4 Remediación laboral

Cuando identificamos impactos potenciales negativos en la plantilla, ponemos en marcha procesos para minimizarlos, como el uso del **Canal de Denuncias** y la evaluación diligente de los casos a través de Comités internos como el Comité Ejecutivo de Compliance y el Comité Disciplinario. En el caso de generarse impactos reales, aplicamos medidas correctivas para restaurar los derechos de las personas afectadas, favoreciendo un tratamiento transparente, alineado con las políticas internas y los estándares internacionales.

Realizamos el seguimiento de las denuncias a través de **informes periódicos** a la Comisión de Auditoría y el Consejo de Administración, donde evaluamos el número de quejas y las medidas correctivas tomadas. En cuanto a las denuncias de acoso sexual o laboral, seguimos los protocolos específicos establecidos en la Política Global de Prevención y Lucha contra el Acoso Sexual en el Ambito Laboral.

Actualmente, no evaluamos si los trabajadores propios conocen y confían en las estructuras y procesos para plantear sus preocupaciones o necesidades.

5.5 Acciones

En Greenergy gestionamos los IROs relacionados con la plantilla mediante planes de acción que abarcan varias áreas clave.

ACCIONES continuas

| | |
|------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Formación y desarrollo profesional | Programas para mejorar habilidades en Compliance y prevención de riesgos |
| Generación de empleo | Impulso de medidas para mejorar la atracción del talento |
| Seguridad y salud laboral | Evaluaciones periódicas de salud para los empleados |
| Bienestar laboral | Políticas de flexibilidad horaria y conciliación para mejorar calidad de vida y satisfacción |
| Greenergy Pulse | Encuestas de clima laboral para identificar mejoras, con acciones basadas en incentivos, beneficios sociales y flexibilidad |
| Movilidad interna | Promoción interna prioritaria para apoyar la diversificación e internacionalización |
| Greenergy Talent Program | Programa de becas para jóvenes graduados en colaboración con la Fundación Universidad Empresa (FUE) |

ACCIONES 2024

| | |
|----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Voluntariado corporativo con Ecoempleo | Se llevó a cabo una actividad de voluntariado corporativo en el ámbito del Programa Ecoempleo de la Fundación Adecco |
| Política de igualdad, diversidad e inclusión | Fomenta una cultura inclusiva, igualdad de oportunidades, equilibrio de género, integración de personas con discapacidad y diversidad cultural |
| Retribución variable ligada a sostenibilidad | Plan para incluir objetivos de la Estrategia de Sostenibilidad 2024-2026 en los incentivos desde 2025 |

ACCIONES previstas 2025-2026

| | |
|---------------------------------------------------|--------------------|
| Plan de voluntariado corporativo | Previsto para 2025 |
| Estrategia "Greenergy Employer Branding" | Previsto para 2025 |
| Informe anual de DDHH | Previsto para 2026 |
| Estudio de viabilidad para la Fundación Greenergy | Previsto para 2026 |

“Además de los empleados propios, nuestras acciones benefician a jóvenes profesionales y a las comunidades locales”

Estas acciones tienen un alcance global, priorizando los países donde operamos, y las desarrollamos internamente, sin generar costos significativos de CapEx ni OpEx.

Aunque no incluyen medidas directas de reparación por impactos materiales, la Política de igualdad y el informe de DDHH buscan prevenir y mitigar desigualdades.

MEDIDAS PARA PREVENIR O MITIGAR IMPACTOS NEGATIVOS

| | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | Horas extra y sobrecarga laboral | Las políticas de flexibilidad horaria, junto con las encuestas de Greenergy Pulse, ayudan a reducir la carga de trabajo excesiva y cumplir con regulaciones laborales. |
|  | Beneficios sociales | Los programas de bienestar laboral y la Política de igualdad refuerzan la retención y mejoran la calidad de vida, creando un entorno más inclusivo y atractivo. |
|  | Contratación de mujeres en roles técnicos | La Política de igualdad fomenta el equilibrio de género, mientras que el Greenergy Talent Program y la estrategia de Employer Branding impulsan la contratación de mujeres en sectores técnicos. |
|  | Accesibilidad para personas con discapacidades | La Política de igualdad contempla la integración de personas con discapacidades, adaptando instalaciones para facilitar la accesibilidad. |
|  | Formación en nuevas tecnologías | Programas de desarrollo profesional y el programa de talento joven preparan a los empleados para retos tecnológicos como el almacenamiento. |



Llevamos a cabo la monitorización de las acciones relacionadas con la plantilla a través de indicadores clave de desempeño (KPIs), sin metas específicas, pero con objetivos de **reducción de la rotación, de la brecha salarial y de mejora de la satisfacción laboral**. Entre los principales KPIs se incluyen:

- Distribución de empleados por género y edad, nuevas contrataciones, despidos y contrataciones locales.
- Contabilización de contratos indefinidos, remuneración media y brecha salarial.
- Enfermedades, días perdidos e incidentes.
- Evaluaciones periódicas, horas de formación y cobertura sindical.

Identificamos las acciones para prevenir los posibles impactos negativos a través de estos indicadores y del feedback recibido por los canales de comunicación disponibles. En primer lugar, analizamos el origen, la gravedad y el alcance del impacto, y si es necesario, llevamos a cabo consultas con los empleados afectados. Con esta información, decidimos cómo mitigar y prevenir el impacto, **actualizando nuestras políticas o ajustando el programa de formación**. Finalmente, asignamos recursos y comunicamos a los empleados y a toda la organización las medidas adoptadas.

Para mitigar los riesgos laborales, en Grenergy implementamos medidas de bienestar que incluyen **flexibilidad horaria y formación continua**, tanto general como específica. Estas acciones, alineadas con nuestras políticas claras y objetivas, también nos ayudan a mejorar la reputación corporativa, lo que facilita el acceso a subvenciones y financiación. En cuanto a las oportunidades, **atraemos talento cualificado** a través de programas que aprovechan los fondos NextGen, lo que impulsa la empleabilidad de los jóvenes en sectores clave de la transición energética. Nuestros programas de formación continua no solo estimulan la competitividad de los empleados, sino que también **promueven el respeto a los derechos laborales** y fomentan una representación adecuada. Además, la contratación local y la implementación de medidas de debida diligencia en derechos humanos mejoran las condiciones sociales en nuestra cadena de valor, mientras que la negociación colectiva optimiza las condiciones laborales.

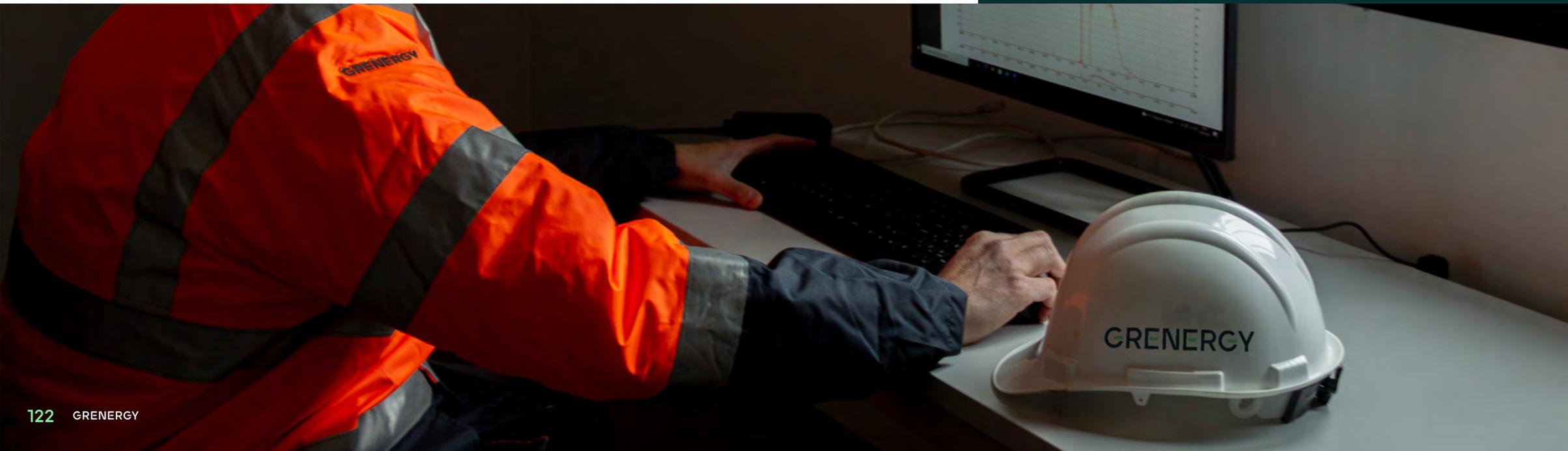
El seguimiento de KPIs específicos relacionados con recursos humanos, junto con la retroalimentación de los empleados a través de encuestas como Grenergy Pulse, nos ayuda a evitar que las actividades causen impactos negativos sobre la plantilla. Además, **actualizamos las políticas internas de manera regular** y, para gestionar los impactos materiales derivados de nuestra actividad, asignamos recursos financieros, humanos y tecnológicos, que incluyen presupuestos destinados a formación, bienestar y personal especializado en prevención de riesgos laborales. También invertimos en **compensaciones, beneficios y seguros que protegen a nuestros empleados**.

En el marco de la transición hacia una economía más ecológica, mitigamos los posibles impactos mediante la formación en energías renovables, eficiencia energética y economía circular, en colaboración con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Esta formación, junto con la evaluación periódica de los impactos en la plantilla a través del Comité de Sostenibilidad, refuerza **nuestro compromiso con la sostenibilidad y la adaptación a las nuevas exigencias del mercado**.

5.6 Objetivos

Aunque actualmente no tenemos objetivos mensurables relacionados con la plantilla propia, nuestro ESG Roadmap 2024-2026 cuenta con objetivos cualitativos. Además, realizamos un seguimiento de las políticas y acciones a través de la monitorización de los avances en este plan estratégico, cuyo enfoque se centra en la **atracción de talento, la mejora del clima laboral, el fortalecimiento de competencias, la integración de los derechos humanos, la promoción de la diversidad y la creación de la Fundación Greenergy**. Ajustamos estos objetivos, aplicables a toda la plantilla, en función de los resultados obtenidos y de los riesgos y oportunidades clave identificados en el análisis de Doble Materialidad. **La participación de los empleados, incluido el Comité de Dirección, es clave en la definición de los objetivos ESG**, con los cuales trabajan para que las metas sean viables y adaptables a la realidad de nuestra compañía.

"A partir de 2025, todos los empleados estarán vinculados a una retribución variable relacionada con el cumplimiento del ESG Roadmap 2024-2026, con un 10% de su objetivo empresarial centrado en estos temas"



5.7 Caracterización de la plantilla

En Grenergy tratamos la información de la plantilla en una base de datos, actualizada semestralmente en el sistema de recopilación de KPIs que tenemos implementado. **En el cálculo de efectivos totales anuales (FTEs) solo incluimos los empleados con contrato laboral, ya sea indefinido o temporal, y excluimos a directivos, consejeros, autónomos y becarios.** La expansión del equipo está alineada con el crecimiento de nuestro negocio y con el cumplimiento de nuestro plan estratégico. En los estados financieros, Nota 20.2, detallamos el número de empleados (Head Count/FTEs) desglosado por género, sin considerar la categoría "otro", y por país. En general, observamos un aumento de los datos cuantitativos relativos a la caracterización de la plantilla, lo que refleja el crecimiento de la compañía.

DISTRIBUCIÓN DE EMPLEADOS POR GÉNERO, PAÍS Y REGIÓN (FTE)¹

| | | 2024 | | | 2023 |
|----------------|-------------|------------|------------|------------|------------|
| | | Mujeres | Hombres | Total | Total |
| EUROPA | España | 85 | 140 | 225 | 161 |
| | Italia | 9 | 10 | 19 | 15 |
| | Reino Unido | 0 | 7 | 7 | 5 |
| | Polonia | 4 | 6 | 10 | 8 |
| | Rumanía | 1 | 1 | 2 | 0 |
| | Alemania | 4 | 13 | 17 | 11 |
| AMÉRICA | Chile | 63 | 147 | 210 | 157 |
| | Colombia | 14 | 32 | 48 | 38 |
| | Perú | 5 | 10 | 15 | 14 |
| | Argentina | 0 | 1 | 1 | 2 |
| | México | 1 | 5 | 6 | 2 |
| | US | 6 | 16 | 22 | 12 |
| TOTAL | | 192 | 388 | 580 | 425 |

¹ Respuesta a la Ley 11/2018 de Información no financiera y diversidad

"La plantilla de Grenergy mantiene su crecimiento, siendo su variación interanual de un **39,5% (vs. 2023)**"



NÚMERO DE ASALARIADOS POR SEXO 2024 (FTE)

| Sexo | Número de asalariados |
|-----------------------------|-----------------------|
| Hombre | 388 |
| Mujer | 192 |
| Total de asalariados | 580 |

Los datos presentados corresponden a FTE, mientras que los de las cuentas anuales reflejan el headcount a final de año, por lo que pueden no coincidir.

RECUENTO DE ASALARIADOS EN PAÍSES EN LOS QUE LA EMPRESA TIENE AL MENOS 50 ASALARIADOS QUE REPRESENTEN AL MENOS EL 10 % DE SU NÚMERO TOTAL DE ASALARIADOS 2024 (FTE).

| País | Número de asalariados |
|--------|-----------------------|
| España | 225 |
| Chile | 210 |

DISTRIBUCIÓN DE EMPLEADOS POR CATEGORÍA PROFESIONAL, GÉNERO Y EDAD (FTE) ¹

| Categoría profesional | Edad | 2024 | | | 2023 |
|---------------------------------|---------------|------------|------------|------------|------------|
| | | Mujeres | Hombres | Total | Total |
| Alta Dirección | Menos de 30 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | Entre 30 y 50 | 2 | 3 | 5 | 5 |
| | Más de 50 | 0 | 1 | 1 | 1 |
| Directores de área | Menos de 30 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | Entre 30 y 50 | 1 | 7 | 8 | 11 |
| | Más de 50 | 0 | 1 | 1 | 1 |
| Mandos intermedios | Menos de 30 | 2 | 3 | 5 | 3 |
| | Entre 30 y 50 | 21 | 40 | 61 | 40 |
| | Más de 50 | 2 | 7 | 9 | 6 |
| Técnicos | Menos de 30 | 42 | 72 | 114 | 80 |
| | Entre 30 y 50 | 90 | 126 | 216 | 132 |
| | Más de 50 | 4 | 14 | 18 | 19 |
| Personal de obra/terreno | Menos de 30 | 7 | 27 | 34 | 34 |
| | Entre 30 y 50 | 19 | 64 | 83 | 73 |
| | Más de 50 | 2 | 23 | 24 | 20 |
| | | 192 | 388 | 580 | 425 |

¹ Respuesta a la Ley 11/2018 de Información no financiera y diversidad



PROMEDIO ANUAL DE CONTRATOS INDEFINIDOS, DE CONTRATOS TEMPORALES Y DE CONTRATOS A TIEMPO PARCIAL POR GÉNERO, EDAD Y CLASIFICACIÓN PROFESIONAL

| | | 2024 | | | | 2023 | | | |
|------------------------------|--------------------------|-----------------------|----------|-----------------|---------|-----------------------|----------|-----------------|---------|
| | | Modalidad de contrato | | Tipo de jornada | | Modalidad de contrato | | Tipo de jornada | |
| | | Indefinido | Temporal | Completa | Parcial | Indefinido | Temporal | Completa | Parcial |
| Género | Mujer | 182 | 10 | 188 | 4 | 124 | 10 | 131 | 4 |
| | Hombre | 354 | 34 | 381 | 7 | 267 | 24 | 285 | 5 |
| Edad | Menos de 30 | 141 | 12 | 148 | 5 | 107 | 10 | 112 | 5 |
| | Entre 30 y 50 | 345 | 28 | 368 | 5 | 243 | 18 | 256 | 4 |
| | Más de 50 | 50 | 4 | 53 | 1 | 41 | 6 | 48 | 0 |
| Categoría Profesional | Alta dirección | 6 | 0 | 6 | 0 | 6 | 0 | 6 | 0 |
| | Directores de área | 9 | 0 | 9 | 0 | 11 | 0 | 11 | 0 |
| | Mandos intermedios | 74 | 1 | 74 | 1 | 49 | 0 | 49 | 0 |
| | Técnicos | 335 | 13 | 340 | 8 | 227 | 4 | 226 | 5 |
| | Personal de obra/terreno | 112 | 30 | 140 | 2 | 96 | 30 | 123 | 4 |

¹ Respuesta a la Ley 11/2018 de Información no financiera y diversidad

ASALARIADOS POR TIPO DE CONTRATO, DESGLOSADA POR SEXO (FTE)

| | 2024 | | |
|--------------------------------------------|-------|--------|-------|
| | Mujer | Hombre | Total |
| N° de asalariados | 192 | 388 | 580 |
| N° de asalariados permanentes | 182 | 354 | 536 |
| N° de asalariados temporales | 10 | 34 | 44 |
| N° de asalariados de horas no garantizadas | 0 | 0 | 0 |

ASALARIADOS POR TIPO DE CONTRATO, DESGLOSADA POR REGIÓN (FTE)

| | 2024 | | |
|--------------------------------------------|--------|---------|-------|
| | Europa | América | Total |
| N° de asalariados | 280 | 300 | 580 |
| N° de asalariados permanentes | 269 | 267 | 536 |
| N° de asalariados temporales | 11 | 33 | 44 |
| N° de asalariados de horas no garantizadas | 0 | 0 | 0 |

DISTRIBUCIÓN DE EMPLEADOS POR NACIONALIDAD (FTE)¹

| EUROPA | España | Italia | Reino Unido | Polonia | Rumanía | Alemania | Total |
|---------|--------|----------|-------------|-----------|---------|----------|-------|
| | | 225 | 19 | 7 | 10 | 2 | 17 |
| AMÉRICA | Chile | Colombia | Perú | Argentina | México | US | Total |
| | | 210 | 48 | 15 | 1 | 22 | 23 |

¹ Respuesta a la Ley 11/2018 de Información no financiera y diversidad

ASALARIADOS POR ZONAS GEOGRÁFICAS (HEADCOUNT A 31/12/2024)

| EUROPA | España | Italia | Reino Unido | Polonia | Rumanía | Alemania | Total |
|---------|--------|----------|-------------|-----------|---------|----------|------------------|
| | | 246 | 18 | 9 | 9 | 2 | 18 |
| AMÉRICA | Chile | Colombia | Perú | Argentina | México | US | Total |
| | | 217 | 50 | 14 | 1 | 7 | 25 |
| TOTAL | | | | | | | 616 ¹ |

¹ Este dato no coincide con el de los estados financieros, ya que aquí no se consideran el CEO, los consejeros ni los autónomos.

ROTACIÓN DE EMPLEADOS (FTE)

| | 2024 | 2023 |
|-----------------------------------------------|-------|-------|
| Nº de empleados que han abandonado la empresa | 42 | 59 |
| Tasa de rotación total ¹ | 14,9% | 13,9% |

¹ Número total de bajas (voluntarias + involuntarias de hombres y mujeres) sobre el total de empleados (hombres + mujeres) al final del año

DESPIDOS POR GÉNERO, EDAD Y CATEGORÍA PROFESIONAL (FTE)¹

| | 2024 | 2023 | |
|-----------------------|--------------------------|------|----|
| Género | Mujeres | 7 | 1 |
| | Hombres | 20 | 10 |
| Edad | Menos de 30 | 3 | 2 |
| | Entre 30 y 50 | 16 | 8 |
| | Más de 50 | 5 | 1 |
| Categoría Profesional | Alta Dirección | 0 | 0 |
| | Directores de área | 0 | 0 |
| | Mandos intermedios | 4 | 1 |
| | Técnicos | 10 | 6 |
| | Personal de obra/terreno | 13 | 4 |

¹ Respuesta a la Ley 11/2018 de Información no financiera y diversidad

Adicionalmente, en 2024, contamos con 23 trabajadores no asalariados (consejeros, autónomos y becarios), de los cuales 3 autónomos (calculado en FTE según las horas trabajadas) y seleccionamos 4 becarios en colaboración con ICEX. Además, hemos incorporado 10 participantes al Grenergy Talent Program con la FUE. A través de programas con ICEX y FUE, **fomentamos la atracción de talento joven y ofrecemos experiencia en energías renovables y negocios internacionales** bajo supervisión de tutores.

5.8 Negociación colectiva y diálogo social

Al no haber representación sindical formal, los acuerdos con los trabajadores se llevan a cabo acorde a la legalidad vigente y bajo un marco cultural de comunicación abierta entre empleado y empleador. Tanto España como Chile cuentan con más de 50 asalariados, que representan más del 10% del total de asalariados en nuestra compañía.

| Tasa de cobertura | COBERTURA DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA | | DIÁLOGO SOCIAL |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | Asalariados - EEE (para los países con > 50 asalariados que representan > 10 % total asalariados.) | Asalariados - No EEE (estimación para regiones con > 50 asalariados que representan > 10 % total asalariados.) | Representación en el lugar de trabajo (solo EEE) (para los países con > 50 asalariados que representan > 10 % total asalariados.) |
| 0-19% | | América del Sur | España |
| 20-39% | | | |
| 40-59% | | | |
| 60-79% | | | |
| 80-100% | España | | |

Al igual que en 2023, el 100% de los empleados de España e Italia se encuentran cubiertos por acuerdos de negociación colectiva. En el resto de los países nos acogemos al marco normativo local, puesto que no existe un marco equivalente.

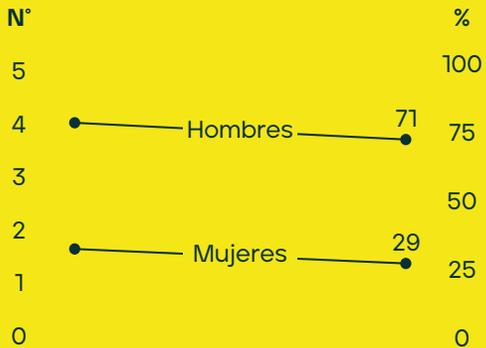


5.9 Diversidad

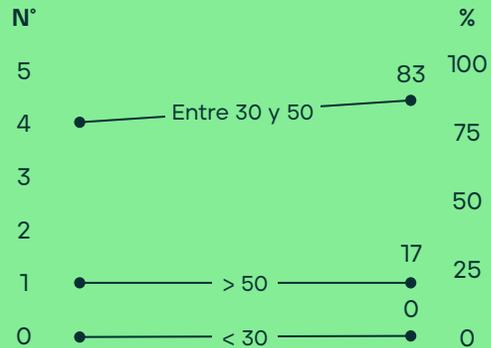
En Greenergy, la **alta dirección** comprende a los ejecutivos responsables de decisiones estratégicas y supervisión general. Incluye el CFO, y los directores de Estrategia y Mercado de Capitales, M&A, Legal, Recursos Humanos, Digital e Innovación, e Inversiones.

DISTRIBUCIÓN DE LA ALTA DIRECCIÓN

POR GÉNERO



POR EDAD



5.10 Protección social

En Greenergy otorgamos **protección social pública** a todos los empleados, conforme a las leyes de cada país, que incluye cobertura frente a pérdida de ingresos por enfermedad, desempleo, accidentes laborales, permiso parental y jubilación, siempre que se cumplan los requisitos legales. Además, contamos con cobertura específica por accidentes, que abarca incapacidad y gran invalidez según los convenios colectivos aplicables, incluyendo pólizas de accidentes y asistencia en viajes laborales, que respaldan la atención sanitaria necesaria durante los desplazamientos.

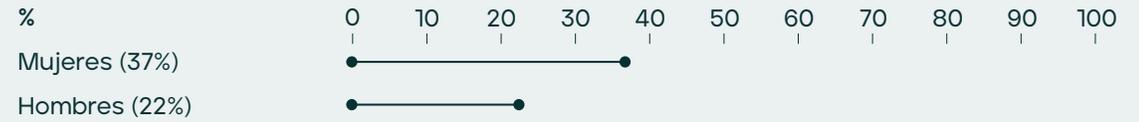


5.11 Discapacidad

En Grenergy contamos con 2 personas con algún tipo de discapacidad, representando un 0,34% del total de nuestra plantilla. Cumplimos con el artículo 42 de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad, que fomenta la colaboración con centros especiales de empleo o fundaciones. En el marco de esta Ley, trabajamos con la **Fundación Adecco para promover la diversidad, a través de actividades de sensibilización y formación en sesgos inconscientes**. Estas iniciativas buscan mejorar la visibilidad de las personas vulnerables, aumentar la concienciación en el entorno organizacional y reducir las barreras, desigualdades y actitudes discriminatorias en el acceso al mercado laboral.

5.12 Formación

REVISIONES PERIÓDICAS DE RENDIMIENTO Y DESARROLLO PROFESIONAL POR GÉNERO



HORAS DE FORMACIÓN POR GÉNERO



HORAS DE FORMACIÓN POR CATEGORÍA PROFESIONAL¹

| | 2024 | 2023 |
|--------------------------|-------|-------|
| Alta dirección | 16 | 56 |
| Directores de área | 208 | 126 |
| Mandos intermedios | 311 | 567 |
| Técnicos | 1.655 | 2.983 |
| Personal de obra/terreno | 445 | 499 |

¹ Respuesta a la Ley 11/2018 de Información no financiera y diversidad

HORAS DE FORMACIÓN E INVERSIÓN EN FORMACIÓN POR EMPLEADO



5.13 Seguridad y salud

Contamos con un **sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo** basado en la norma ISO 45001, aplicable al 100% de nuestra plantilla y a todas las sociedades del grupo Grenergy, incluidas las participadas. Este sistema, junto con la política de seguridad y salud, promueve condiciones laborales seguras y saludables.

En 2024, no registramos víctimas mortales entre los empleados propios ni entre los trabajadores externos que operan en nuestras instalaciones. Hemos registrado un total de 7 accidentes laborales en la plantilla, con un índice de frecuencia de accidentes (LFTIR) de 6,0, calculado sobre el número total de horas trabajadas, excluyendo los accidentes in itinere. Estos accidentes resultaron en la pérdida de un total de 196 días debido a lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo. Además, no hemos identificado casos de enfermedad laboral.

| Indicador | 2023 ⁴ | | | 2024 | | |
|-----------------------------------------------------|-------------------|---------|-------|---------|---------|-------|
| | Mujeres | Hombres | Total | Mujeres | Hombres | Total |
| Accidentes | 3 | 9 | 12 | 1 | 6 | 7 |
| Enfermedades profesionales | 2 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 |
| Horas de absentismo | 224 | 304 | 528 | 22 | 165 | 187 |
| Índice de frecuencia (LTIFR) ¹ | 10,5 | 14,1 | 13 | 2,6 | 7,7 | 6,0 |
| Índice de gravedad (LTIR) ² ³ | 19,5 | 11,9 | 14,3 | 16,4 | 44,2 | 33,8 |

¹ N° de accidentes registrables / N° horas trabajadas) *1.000.000 (excluyen procesos in itinere)

² (N° de jornadas perdidas / N° de horas trabajadas) * 200.000 (excluyen procesos in itinere)

³ El incremento del índice de gravedad en 2024 respecto a 2023 se atribuye a un accidente ocurrido en Colombia, que resultó en una baja de 137 días para el trabajador

⁴ Hemos actualizado el índice de gravedad (LTIR) correspondiente al ejercicio 2023 tras un ajuste en la fórmula de cálculo

5.14 Conciliación

El 100% de nuestra plantilla tiene derecho a licencia por motivos familiares. En España, los empleados cuentan también con la protección del Estatuto de los Trabajadores, que establece el derecho a ausentarse del trabajo en casos de fuerza mayor, como situaciones familiares urgentes relacionadas con familiares o personas convivientes. Además, este estatuto permite la ausencia en caso de enfermedad o accidente que requiera la presencia inmediata del trabajador.

Del total de trabajadores que ejercieron su derecho al permiso laboral por motivos familiares, el 33% son mujeres y el 67% son hombres.



5.15 Remuneración

El 100% de los empleados recibe un salario adecuado, el cual se establece conforme a estudios de mercado, procedimientos internos, el salario mínimo legal de cada país, convenios colectivos y las negociaciones con nuevas contrataciones. Los salarios se determinan internamente a través de procesos establecidos que favorecen la equidad y competitividad del mercado. En 2024, nuestro ratio de remuneración total anual¹ fue de 2,6. Respecto a 2023, hemos observado un incremento general en las remuneraciones que se debe, en gran parte, a la contratación de mandos intermedios y a las revisiones salariales.

Para calcular la brecha salarial de 2024 según la ley 11/2018 de Información No Financiera y Diversidad (EINF), hemos utilizado una nueva metodología que se basa en la comparación de los salarios de empleados que ocupan puestos de igual valor, definidos según los criterios establecidos por nuestra compañía. **Estos criterios incluyen factores como el país, la categoría profesional, la segmentación, la edad y la antigüedad en la organización.** El análisis abarca a todos los empleados que tienen, al menos, un compañero de otro género en el mismo puesto de igual valor, es decir, mujeres y hombres que comparten las mismas características en relación con los factores seleccionados. Para obtener el valor global, se aplica una ponderación en base a los puestos de igual valor, lo que permite realizar comparaciones homogéneas que reflejan únicamente las diferencias salariales relacionadas con el género. La diferencia de valores de brecha salarial calculados según la CSRD entre 2022 y 2023 se debe esencialmente a cambios en la estructura de la plantilla.

REMUNERACIONES MEDIAS POR GÉNERO, EDAD Y CATEGORÍA PROFESIONAL

| | | 2024 | 2023 |
|-----------------------|--------------------------|---------|---------|
| Género | Mujeres | 40.887 | 34.411 |
| | Hombres | 52.458 | 37.141 |
| Edad | Menos de 30 | 36.353 | 24.003 |
| | Entre 30 y 50 | 52.428 | 39.675 |
| | Más de 50 | 89.126 | 30.320 |
| Categoría Profesional | Alta Dirección | 136.667 | 110.000 |
| | Directores de área | 127.503 | 92.243 |
| | Mandos intermedios | 75.447 | 71.817 |
| | Técnicos | 37.012 | 35.704 |
| | Personal de obra/terreno | 19.181 | 18.842 |

¹ Ratio de remuneración total anual = remuneración anual total del Presidente / mediana de la remuneración anual total media del conjunto de asalariados (excluyendo el salario del Presidente).

BRECHA SALARIAL (EINF)¹ (CSRD)²

| | | |
|-------------|------|------|
| 2024 | 5,94 | 6,7% |
| 2023 | 0,29 | 7,4% |
| 2022 | 0,27 | 1,9% |

¹ El dato de brecha salarial del presente ejercicio no es comparable con el dato reportado en los ejercicios anteriores al tratarse de una nueva metodología de cálculo, explicada en el texto.

² Brecha salarial aplicando la metodología definida por la CSRD (Media del nivel retributivo bruto de los hombres asalariados - media del nivel retributivo bruto de las mujeres asalariadas / media del nivel retributivo bruto de los hombres asalariados) x100

5.16 Incidentes laborales

En 2024, **no hemos identificado incidentes** de discriminación ni recibido quejas relacionadas con derechos humanos por parte de nuestra plantilla. Tampoco se han presentado reclamaciones a través de los canales internos de la compañía, incluido el Canal de Denuncias, ni ante los Puntos Nacionales de Contacto para Empresas Multinacionales de la OCDE, lo que refuerza nuestro cumplimiento de dichas Directrices. En cuanto a penalizaciones, **no hemos registrado multas, sanciones ni indemnizaciones vinculadas a incidentes de discriminación, acoso laboral o violaciones de derechos humanos.** Además, no hemos identificado infracciones de los Principios Rectores de las Naciones Unidas.

“Durante 2024, no ha habido incidentes graves ni consecuencias legales relacionadas con los derechos humanos en Grenergy”



06 Conducta empresarial

- 6.1 Órganos de administración, gestión y supervisión en materia de conducta empresarial
- 6.2 Impactos, riesgos y oportunidades
- 6.3 Políticas
- 6.4 Formación
- 6.5 Canal de Denuncias
- 6.6 Corrupción y soborno
- 6.7 Relaciones con proveedores
- 6.8 Acciones y recursos



6.1 Órganos de administración, gestión y supervisión en materia de conducta empresarial

Nuestra estructura de gobierno contribuye a que los órganos de administración y supervisión desempeñen un rol central en la definición, implementación y supervisión de una conducta empresarial conforme a la normativa vigente.

El **Reglamento del Consejo de Administración** detalla los roles y responsabilidades de los diferentes órganos de gobierno, incluyendo el Consejo de Administración y la Comisión de Auditoría y Control, en materia de conducta empresarial.

- **Consejo de Administración:** responsabilidad principal de supervisar y promover una conducta empresarial adecuada y conforme a la ley. Es el encargado de definir las políticas de cumplimiento y sostenibilidad empresarial a nivel estratégico, velando por que la organización opere de acuerdo con sus valores corporativos y las normativas aplicables. Aprueba el Código de Conducta y las políticas internas relacionadas con la conducta empresarial y la sostenibilidad. Además, tiene la responsabilidad de revisar los informes periódicos relacionados con el cumplimiento de las leyes y las políticas internas, y supervisar de que se tomen las medidas necesarias en caso de debilidades o incumplimientos detectados (consultar información sobre este órgano de administración en el capítulo de Información General, sección 4. Gobernanza y estructura de supervisión).
- **Comisión de Auditoría y Control:** Desempeña un papel clave en la supervisión de los sistemas de control interno y la auditoría de las actividades de nuestra organización. Además, vela por la adecuada gestión de riesgos, y procura que los sistemas de control mitiguen efectivamente los riesgos dentro del marco establecido por el Consejo de Administración. La comisión también supervisa el cumplimiento de los códigos internos de conducta y evalúa los riesgos no financieros que puedan impactar la conducta empresarial, tales como los riesgos legales, sociales, medioambientales y reputacionales. La Comisión de Auditoría y Control

cuenta con experiencia en supervisión, gestión de riesgos y evaluación de controles internos. Los miembros de esta comisión poseen un sólido conocimiento en auditoría financiera y gestión de riesgos, lo que les permite identificar áreas potenciales de incumplimiento o mala conducta empresarial.

Por otro lado, el **Manual de Compliance** establece los roles y responsabilidades del **Comité Ejecutivo de Compliance**, el **Comité de Dirección y los directores y responsables de las áreas** en materia de conducta corporativa. Nuestro Código de Conducta, actúa como una guía fundamental para el comportamiento en toda la organización.

- **Comité Ejecutivo de Compliance** desempeña un papel esencial en la implementación de las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. A nivel operativo, el Comité de Compliance es el responsable de ejecutar las políticas de conducta empresarial. En caso de que se detecte un incumplimiento, tiene la responsabilidad de investigar el asunto y proponer las acciones correctivas necesarias, las cuales pueden incluir desde sanciones disciplinarias hasta mejoras en los procesos internos.
- **El Comité de Dirección, los directores y responsables de áreas** tienen un rol esencial en la implementación y monitoreo de la conducta empresarial. Se fomenta un liderazgo basado en el ejemplo, que fomenta que todos los niveles de gestión se comprometen con la **honestidad, la integridad y el cumplimiento de sus funciones**. Este enfoque de liderazgo es esencial para crear una cultura organizacional que priorice el cumplimiento legal y la sostenibilidad empresarial, facilitando la toma de decisiones responsables.



6.2 Impactos, riesgos y oportunidades

En el ámbito del ejercicio de doble materialidad realizado en 2024, hemos actualizado el análisis de identificación de IROs asociados con los asuntos nuestra conducta empresarial.

IROs materiales de Conducta Empresarial

| SUB-TOPIC | IROs |
|---------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Cultura corporativa | <ul style="list-style-type: none"> • Creciente demanda de regulación como oportunidad para reforzar la transparencia (O) • Posible pérdida de puntuación en ratings ESG (R) • Cumplimiento de los Estatutos y Reglamentos, el Código de Conducta y las normas internas del Grupo (I) • Posible falta de independencia en las comisiones (I) • Actualización del Reglamento del Consejo y Comisiones (N)(I) • Departamento de Compliance robusto y políticas claras contra la violencia y el acoso laboral, incluyendo la cadena de valor (N)(I) |
| Protección de denunciantes | <ul style="list-style-type: none"> • Creación de un entorno seguro para los denunciantes, que fomenta la transparencia y la ética empresarial (N)(I) |
| Corrupción y soborno | <ul style="list-style-type: none"> • Riesgo de falta de transparencia fiscal conforme a la legislación (R) • Aumento del riesgo de corrupción y soborno (N)(I) • Oportunidad de reconocimiento como empresa transparente y fiable (I) • Posible deterioro de la percepción de la empresa (I) |
| Gestión de relaciones con proveedores, incluidas prácticas de pagos | <ul style="list-style-type: none"> • Posible falta de cláusulas ESG en el procedimiento de compras previamente a la contratación de los proveedores (I) • Adaptación de los proveedores a las nuevas exigencias en materia ESG impulsadas por la legislación vigente, fortaleciendo así la sostenibilidad en la cadena de valor (O) |

(N) - Nuevo IRO correspondiente al periodo de 2024 en comparación con el 2023. (I) - Impacto, (R) - Riesgo, (O) - Oportunidad

6.3 Políticas

En Greenergy hemos implementado un **conjunto de políticas** que no solo abordan la conducta empresarial, sino que también fomentan una **cultura corporativa inclusiva y sostenible**. Los IROs materiales identificados están interrelacionados con las políticas internas que rigen nuestra conducta empresarial. Por ejemplo, abordamos la demanda creciente de regulación y el aumento de recomendaciones legales sobre buena gobernanza a través de políticas que promueven su **cumplimiento, el respeto a los derechos humanos y la transparencia en las operaciones**. Asimismo, el cumplimiento de los Estatutos, Reglamentos, Código de Conducta y normas internas del Grupo guía nuestras decisiones empresariales.

Ponemos a disposición las políticas a través de **nuestra página web corporativa**, permitiendo el acceso a todas las partes interesadas, incluyendo empleados, proveedores o comunidades locales. Adicionalmente, utilizamos nuestro **canal de comunicación interno** para que los empleados conozcan las políticas y procedimientos internos, facilitando su aplicación en las actividades diarias. En el caso de los proveedores, incluimos las políticas relacionadas con la sostenibilidad, los derechos humanos y el cumplimiento con la legislación vigente como parte de los acuerdos contractuales.

“La transparencia y accesibilidad de nuestras políticas reflejan nuestro compromiso con todas las partes interesadas”

Principales políticas relacionadas con la conducta empresarial y cultura corporativa:

Política General de Sostenibilidad - Explicada en el capítulo 02 Cambio Climático

Política de Igualdad, Diversidad e Inclusión - Explicada en el capítulo 05 Plantilla Propia

Código de Conducta

Política de Compromiso de neutralidad política

Política General de Gestión, Control de Riesgos y Auditoría Interna

Política de Remuneraciones de los Consejeros

Política de Compras

Política Fiscal

A través de estas políticas, establecemos el marco para gestionar los riesgos asociados con la conducta empresarial y capitalizamos oportunidades para mejorar nuestra reputación, atraer talento y crear una cultura corporativa sólida, alineada con nuestros valores y objetivos estratégicos.

Código de Conducta

Nuestro Código de Conducta **establece los principios clave** que la organización, y todos sus empleados y partes vinculadas, deben seguir. En él, destacamos la importancia de **evitar conflictos de interés**, procurando que las decisiones empresariales no estén influenciadas por intereses personales, y fomentamos la **transparencia financiera** en todas las operaciones. Además, fortalecemos el cumplimiento con la legislación sobre blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, verificando la legitimidad de clientes y pagos, promovemos el uso responsable de la información y restringimos el uso de información privilegiada para beneficios personales.

Demostremos **nuestro compromiso con la sociedad siendo parte del Pacto Mundial de Naciones Unidas**, dando especial relevancia en nuestra actividad empresarial a sus principios relacionados con los **derechos humanos, el trabajo, el medioambiente y la lucha contra la corrupción**.

Aplicaremos **acciones disciplinarias** a aquellos que violen estas normas, con medidas que pueden incluir desde sanciones internas hasta la terminación de relaciones comerciales y cooperaremos con autoridades en todos los casos. Además, facilitamos un **sistema de denuncias confidenciales** para reportar cualquier incumplimiento, con una postura clara de no tolerar represalias contra los denunciantes.

Además de la **responsabilidad del Consejo de Administración y del Comité de Dirección de velar por el cumplimiento por parte de todos los niveles** de nuestra organización del Código de Conducta, el **Comité Ejecutivo de Compliance** se encarga de supervisar la implementación del código, atender posibles denuncias sobre incumplimientos, y velar por que nuestras actividades se alineen con los principios establecidos. Además, el Consejo de Administración supervisa las actividades de cumplimiento a nivel estratégico.

El Código de Conducta **se encuentra a disposición de todas las partes interesadas**, tanto internas como externas. Esto incluye a nuestros empleados, colaboradores, clientes, proveedores, socios de negocio y cualquier otra parte que pueda verse afectada.

"El Código de Conducta es la base de nuestra integridad empresarial, guiando todas nuestras decisiones y acciones. Refleja nuestro compromiso con el cumplimiento normativo, el respeto a la dignidad y los derechos personales en cada lugar donde operamos"





Política de Compromiso de neutralidad política

Nuestra **Política de Compromiso de Neutralidad Política** establece las pautas de actuación de la compañía en relación con políticos, partidos y cargos políticos sea **estrictamente neutral, no partidista y alineada con nuestros intereses comerciales y objetivos de negocio**, siempre en cumplimiento de la legislación aplicable y las normas internas de conducta.

Esta política es aplicable a **todas nuestras empresas del Grupo Grenergy**, incluyendo aquellas en las que tenemos control efectivo o la posibilidad de ejercerlo. Se extiende a **todas las geografías** donde operamos, cubriendo **todas las etapas** de nuestra cadena de valor. Para las sociedades participadas donde no tengamos control efectivo, buscamos promover que nuestras acciones se alineen con los compromisos establecidos en esta política.

En nuestra organización, cumplimos estrictamente con la normativa vigente en materia de lobby, asegurando que la contratación de estos servicios se realice bajo un riguroso **proceso de debida diligencia**, en línea con nuestros valores de integridad y buen gobierno corporativo. Prohibimos explícitamente cualquier tipo de donación, patrocinio o contribución sin contraprestación a partidos políticos, cargos políticos, miembros de partidos o entidades relacionadas con ellos. En

este sentido, durante el año 2024 **no hemos realizado contribuciones políticas** ya sea de manera directa o indirecta. Para más información sobre los gastos relacionados con asociaciones, consultar el Anexo IV. Transparencia Fiscal.

Política General de Gestión, Control de Riesgos y Auditoría Interna

La **Política de Control y Gestión de Riesgos y Auditoría Interna** de Grenergy, establecida por nuestro Consejo de Administración, identifica, cuantifica y organiza la gestión efectiva de los riesgos para fomentar la viabilidad y competitividad futura de nuestra Compañía. Esta política se aplica a todas las sociedades de nuestro Grupo y a aquellas bajo control efectivo de Grenergy, abarcando tanto operaciones directas como indirectas.

Nuestro objetivo es proporcionar un **marco para gestionar los riesgos en países donde operamos**, guiándonos por principios como la integración del riesgo en decisiones estratégicas, la asignación de responsabilidades y la promoción de una cultura de control de riesgos.

La Comisión de Auditoría supervisa la eficacia de nuestros sistemas de control interno y gestión de riesgos, informando al Consejo de Administración. A nivel operativo, cada unidad de negocio identifica y gestiona los riesgos específicos que enfrenta.

Política de Remuneraciones de los Consejeros

Nuestra **Política de Remuneraciones de los Consejeros**, diseñada por el Consejo de Administración y aplicable a todos sus miembros, establece las directrices para la compensación de los miembros de este órgano durante los ejercicios 2025, 2026 y 2027, tras su aprobación por la Junta General de Accionistas en mayo de 2024. Su objetivo es que las retribuciones estén alineadas con nuestros intereses a largo plazo, **promoviendo la rentabilidad, la sostenibilidad y la responsabilidad en la toma de decisiones estratégicas**. Esta política cumple con la Ley de Sociedades de Capital, ajustándose además a las mejores prácticas internacionales en gobernanza corporativa y sostenibilidad.

La política establece una remuneración fija y variable para los consejeros ejecutivos, **vinculada al logro de objetivos específicos para fomentar el desempeño sostenible y evitar riesgos excesivos**. Los consejeros no ejecutivos reciben una retribución fija anual, con incentivos adicionales según sus funciones en las Comisiones del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración es el máximo responsable de la supervisión y aplicación de esta política, con el apoyo de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, que puede proponer ajustes o modificaciones para que esta pueda alinearse con nuestros objetivos estratégicos.

En la política también reflejamos **un equilibrio con las condiciones retributivas de los empleados**, buscando coherencia y evitando discrepancias sustanciales. Asimismo, fomentamos la confianza de clientes, proveedores y demás partes interesadas, promoviendo la transparencia y la gestión responsable.

Finalmente, la política contempla la posibilidad de incluir incentivos adicionales en el futuro, siempre respetando criterios de sostenibilidad, desempeño y transparencia. Con este enfoque, gracias a la Política de Remuneraciones **reforzamos la sostenibilidad a largo plazo y fomentamos la creación de valor** para nuestros accionistas y demás partes interesadas.

En Grenergy publicamos información transparente sobre todos los conceptos retributivos percibidos anualmente por los consejeros en el informe sobre remuneraciones, disponible en nuestra página web. **En 2024, la remuneración media total de los consejeros no ejecutivos incluyendo la retribución en metálico, el beneficio bruto de las acciones, los sistemas de ahorro y otros conceptos, ha sido de 86.653 €, para hombres y 79.403 €, para mujeres** (en 2023, 54.743 € para hombres y 49.105 € para mujeres). Por último, la **remuneración fija del consejero ejecutivo es de 120.000 €**.





Política de Compras

Nuestra **Política de Compras** busca establecer el marco adecuado para gestionar los riesgos en los procesos de adquisición de equipos y servicios, **promoviendo la sostenibilidad en nuestra cadena de suministro**. Este documento tiene carácter público y está disponible de forma permanente en nuestra página web.

La Política de Compras está alineada con nuestra Política General de Sostenibilidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con el objetivo de **mejorar continuamente y fomentar relaciones duraderas con nuestros proveedores**. La política está aprobada por el Consejo de Administración y su implementación se supervisa mediante indicadores y cuadros de mando gestionados por el Comité de Sostenibilidad y el Comité de Dirección.

Aplicamos esta política a todas las empresas del Grupo que están bajo nuestro control efectivo y a todas las regiones donde tenemos presencia. Además, está concebida para extender su influencia hacia nuestra cadena de suministro, distribuidores, contratistas y proveedores. Los principios fundamentales de la política incluyen un **enfoque preventivo y holístico para minimizar los riesgos y generar impactos positivos**, así como una **gobernanza sólida y transparente** que cumpla con las normativas y aplique la debida diligencia para favorecer que todas las compras respeten las normas.

Las relaciones con los proveedores se sustentan en principios de **legalidad, eficiencia y sostenibilidad** y se exige que estos se adhieran al Código de Conducta para proveedores de Grenergy.

En la evaluación de proveedores, tenemos en cuenta criterios medioambientales, como la **reducción de la huella de carbono, la conservación de la biodiversidad y el cumplimiento de la legislación ambiental**, además de criterios sociales relacionados con la **seguridad laboral, los derechos humanos, el trato justo y la igualdad de oportunidades**. Para controlar los riesgos, empleamos herramientas como mapas de riesgo que evalúan el desempeño de los proveedores en estas áreas.

Política Fiscal

El objetivo de nuestra **Política Fiscal Corporativa** es establecer directrices claras para cumplir con las normativas fiscales, promoviendo buenas prácticas tributarias y fomentando la transparencia en el pago de impuestos en todos los países donde operamos. Nos enfocamos en lograr la **eficiencia fiscal, minimizar los riesgos fiscales y mantener relaciones cooperativas con las autoridades tributarias**, fomentando una gestión responsable y eficiente de nuestras obligaciones fiscales.

Esta política se aplica a todos nuestros empleados y sociedades del Grupo Grenergy, incluidas las participadas, y esperamos que tanto nuestros empleados como terceros asociados cumplan con sus principios. En caso de incumplimiento, se aplicarán sanciones disciplinarias.



6.4 Formación

Una de las formas a través de las que promovemos la cultura corporativa, basada en los principios de cumplimiento legal, el respeto y la transparencia, es la formación. A lo largo de 2024, se ha reforzado un **plan de formación** que incluye áreas como Soft Skills y Greenergy Net, las cuales se alinean con nuestros valores corporativos. Estos programas buscan **desarrollar habilidades de comunicación, colaboración y liderazgo**, además de **promover el respeto por la diversidad, la inclusión y el bienestar de nuestros empleados**.

Formación Compliance

La formación en Compliance se lleva a cabo para todos nuestros empleados, quienes **reciben una formación inicial al unirse a la empresa**. Una vez completada la formación inicial, los empleados reciben **formaciones de actualización anuales** para reforzar y recordar los conceptos clave. Estas formaciones incluyen casos prácticos de Compliance y sobre gestión de riesgos relacionados con la **anticorrupción, soborno y blanqueo de capitales**. Esta modalidad tiene como objetivo mantener a todo nuestro personal al tanto de los riesgos de Compliance y promover que se mantengan actualizados en cuanto a los controles de Compliance.

El departamento de Compliance elabora el **Plan anual de Formación de Compliance**, que es sometido a la aprobación del Comité Ejecutivo de Compliance. El plan de formación es impartido a todos nuestros empleados e incluye capacitaciones en **Compliance, anticorrupción y soborno, blanqueo de capitales, manejo de conflictos de interés, Código de Conducta, marco normativo interno, canales de denuncia e información privilegiada**, impartidas tanto presencialmente como de

manera virtual. Las formaciones impartidas están dirigidas a todas las áreas, incluyendo las funciones de riesgo. En este sentido, actualmente **cubrimos el 100% de estas funciones**.

Las **funciones de mayor riesgo** en materia de corrupción y soborno, están asociadas a las áreas que tienen numerosas **interacciones con las Administraciones Públicas** por ocuparse de la solicitud de las licencias y permisos necesarios para la realización de nuestro objeto social. Esta área es principalmente la Unidad de Negocio de **Development** y también la Alta Dirección. No obstante, estamos trabajando para definir de manera más detallada otras funciones de riesgo, para procurar que los programas de formación se ajusten de manera más precisa a las necesidades específicas de cada área.

Además de las sesiones de formación, realizamos actividades de comunicación interna trimestrales a través del canal interno **"Need to Know"**, que cubren temas relevantes de Compliance y otras áreas críticas para la organización.

En Greenergy, **los miembros de los órganos de administración, supervisión y gestión participan activamente a través de la formación anticorrupción y antisoborno**. Estas formaciones están diseñadas para que estos líderes comprendan sus responsabilidades en la prevención, detección y gestión de riesgos de Compliance. La formación incluye temas como la **identificación de riesgos de corrupción y soborno, medidas de control interno para mitigar esos riesgos, la responsabilidad de los directivos en la implementación y supervisión de los controles de Compliance, y los procedimientos para actuar ante posibles incidentes**.

6.5 Canal de denuncias

El **Canal de Denuncias** es un canal confidencial y anónimo, disponible en nuestra página web y gestionado por el departamento de Compliance. Se encuentra a disposición de nuestros empleados, proveedores y demás grupos de interés para que estos puedan **reportar cualquier infracción del Código de Conducta o de las leyes aplicables**, incluidos los comportamientos o acciones sospechosas, posibles infracciones o incumplimientos que contradigan los códigos de conducta, y normativa interna o externa. Desde Greenergy impulsamos el uso de este canal mediante formaciones en temas de Compliance, canales de comunicación internos y nuestras políticas y procedimientos internos. No toleramos represalias contra quienes utilicen este canal. En caso de confirmarse represalias, los responsables serían objeto de investigación y/o sanción. Las investigaciones se llevan a cabo de manera pronta, independiente y objetiva.

Hemos configurado el procedimiento y el funcionamiento del Canal de Denuncias conforme a las directrices establecidas en la **Directiva (UE)**

2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2019 relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión, además de la Ley 2/2023 de 20 de febrero de 2023, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

En Greenergy esperamos que nuestros empleados cumplan con la ley y con la normativa interna, se comporten de forma ejemplar y respetuosa para evitar irregularidades o infracciones en la normativa, y que **comuniquen inmediatamente toda la información que dispongan sobre posibles conductas indebidas inminentes o existentes** a Compliance. Asimismo, esperamos que nuestros empleados, cuando sean afectados, cooperen en las investigaciones internas de forma transparente y abierta.

Además del Canal de Denuncias, nuestros empleados pueden denunciar los casos de Compliance través de los siguientes órganos y canales:

“El canal de denuncias está abierto a los grupos de interés y preserva la confidencialidad del denunciante”



RESPONSABLE DE COMPLIANCE

RESPONSABLE DE COMPLIANCE REGIONAL

COMITÉ EJECUTIVO DE COMPLIANCE

CORREO ELECTRÓNICO

CORREO POSTAL

Las denuncias son notificadas e investigadas por el Departamento de Compliance, que actúa de forma independiente para que la evaluación sea justa y objetiva. El sistema de notificación está diseñado para **proteger a los denunciantes y preservar la confidencialidad**, prohibiendo que los datos personales contenidos en la denuncia sean conocidos por cualquier persona de Grenergy que no esté involucrada en la gestión de la denuncia o en la aplicación de las medidas correspondientes una vez concluida la investigación. Los procedimientos de investigación se basan en la **objetividad y la independencia y la imparcialidad**. Las personas denunciadas serán informadas lo antes posible, y como máximo, dentro del plazo de un mes desde la recepción de la denuncia.

El Canal de Denuncias dispone de los **mecanismos necesarios para mantener la seguridad de las comunicaciones** con los gestores de la denuncia, así como la preceptiva confidencialidad, teniendo el denunciante la posibilidad de presentar denuncias anónimas, minimizando el riesgo de represalias ante denuncias de posibles infracciones o conductas indebidas. Este enfoque promueve una **cultura de transparencia y responsabilidad**, alineada con nuestro Código de Conducta. Además, por medio de controles, el Departamento de Compliance se asegura de que los empleados son conocedores de la existencia del Canal de Denuncias.

"Desde Grenergy aseguramos que se actúa de forma independiente y objetiva para investigar las denuncias, velando por que las decisiones se tomen conforme a los principios establecidos y la normativa interna de Grenergy"



6.6 Corrupción y soborno

En Grenergy tenemos implementados **procedimientos y controles específicos para prevenir, detectar y gestionar los casos de corrupción y soborno, los pagos de facilitación, la colusión**, así como la **oferta o recepción de regalos, u otras ventajas** como incentivo para hacer algo deshonesto, ilegal o que represente un abuso de confianza. Consideramos que es nuestra responsabilidad evaluar el riesgo existente y aplicar medidas de diligencia acordes en las relaciones de negocio que establecemos con terceros. No es suficiente con que nuestra compañía y todos los empleados actúen de forma diligente, sino que debemos velar por que todos los terceros reflejen los mismos estándares y de tolerancia cero frente al fraude y la corrupción.

En Grenergy, el responsable de Compliance dirige el departamento de manera independiente y permanente, reportando directamente a la Comisión de Auditoría, lo que refuerza su autonomía respecto a la gestión operativa de la empresa. Aunque no contamos con un comité específico de investigación, **el responsable de Compliance**, en su rol independiente, asume la labor de **investigar posibles incidentes o incumplimientos**, manteniendo una separación clara entre las actividades de prevención y detección de corrupción o soborno, que forman parte de la gestión diaria, y las tareas de investigación.

Después de concluir una investigación relacionada con corrupción o soborno, **el responsable de Compliance prepara un informe detallado** que incluye la denuncia recibida, el mandato de la investigación, la descripción de las medidas adoptadas, los hechos probados, **los resultados de la investigación y las medidas de remediación recomendadas**. Este informe es emitido y firmado por el investigador, y su distribución sigue estrictamente el principio de "necesidad de conocer", definido por el equipo de Compliance, para preservar la confidencialidad. El informe no

puede ser distribuido sin el consentimiento previo del Comité de Compliance.

El informe se envía al **Comité Ejecutivo de Compliance**, compuesto por el responsable de Recursos Humanos, el responsable Legal y el responsable de Compliance de Grenergy, quienes **revisan y aprueban las recomendaciones**. **En los casos en los que se requieran medidas disciplinarias, el informe también se remite al Comité Disciplinario**, integrado por el Presidente Ejecutivo, el responsable de Compliance, el responsable Legal y el responsable de Recursos Humanos, para determinar y aplicar dichas medidas.

Paralelamente, **compartimos las políticas relacionadas con la prevención y detección de corrupción o soborno** a los colaboradores, proveedores y otras partes interesadas mediante el Código de Conducta, el Manual de Compliance y capacitaciones periódicas. Además, de cara a los colaboradores, **utilizamos mecanismos internos**, como el canal de comunicación interno, reuniones, comunicaciones directas, manuales y documentos de fácil acceso, **para reforzar el conocimiento y la aplicación de estas políticas**, para que sean comprendidas y adoptadas por quienes tienen responsabilidades en estas áreas. Al no realizar una segmentación formal de funciones o departamentos basada en niveles de riesgo de corrupción o soborno, hacemos esta comunicación de forma general, sin una distinción específica entre áreas de alto o bajo riesgo.

Adicionalmente, realizamos **formaciones periódicas** dirigidas a todos los empleados, independientemente de su área de trabajo, para promover el entendimiento del Código de Conducta y el Procedimiento de Compliance. Estas formaciones incluyeron conceptos clave, roles y responsabilidades y los canales para reportar posibles incumplimientos (ver apartado 6.4 Formación).

"La lucha contra la corrupción y el soborno no solo involucra a nuestros empleados, sino también a todos nuestros socios comerciales. Trabajamos para mantener los mismos altos estándares de integridad"

6.7 Relaciones con proveedores

Nuestra **cadena de suministro** abarca todas las actividades involucradas en la adquisición de bienes y servicios, fundamentales para la construcción, operación y mantenimiento de nuestros proyectos, por lo que la selección y gestión de proveedores juega un papel crucial en nuestra estrategia de sostenibilidad.

A cierre del año 2024, contamos con más de **5.800 proveedores** a quienes hemos adjudicado más de **623 millones de euros**. De ellos, el 14% son proveedores locales. Nuestros proveedores evaluados por Achilles representan un 59% de nuestra facturación y nos suministran, principalmente, paneles, estructuras, baterías, inversores, material eléctrico, servicios de montaje mecánico, montaje eléctrico, obra civil, transporte, SCADA y seguridad.

VOLUMEN DE PROVEEDORES EVALUADOS POR REGIÓN



En la **gestión de relaciones con proveedores de alto riesgo**, seguimos un riguroso **proceso de Compliance** para mitigar los riesgos de corrupción y soborno. Antes de formalizar cualquier relación comercial con proveedores de alto riesgo, llevamos a cabo una **Compliance Due Diligence**, una evaluación exhaustiva del proveedor.

Si el proveedor supera esta evaluación inicial, la relación se somete a la aprobación de un miembro del Comité Directivo o Responsable de Unidad de Negocio, y al Comité Ejecutivo de Compliance, el cual debe validar la idoneidad del socio comercial. Ningún contrato puede formalizarse sin esta validación previa.





“El Código de Conducta para Proveedores es fundamental para que nuestros socios comerciales sigan los mismos estándares que nosotros en términos de sostenibilidad”

Nuestro **Código de Conducta para Proveedores** establece los principios y valores que deben seguir todos nuestros proveedores y socios comerciales para velar que sus operaciones estén alineadas con los estándares y principios de sostenibilidad de Grenergy. Este código cubre varias áreas clave, como el respeto a los derechos humanos, donde requerimos que promuevan un entorno libre de abuso, discriminación y explotación, respetando los derechos laborales internacionales y rechazando el trabajo forzado o infantil.

En cuanto al cumplimiento legal y la lucha contra la corrupción, exigimos a nuestros proveedores la adhesión a las leyes locales e internacionales aplicables, adoptando una **política de tolerancia cero frente a la corrupción y el soborno**, así como abstenerse de ofrecer o recibir favores que puedan influir indebidamente en decisiones comerciales. Además, deben velar por que sus **condiciones de trabajo** sean seguras, ofreciendo una remuneración justa, respetando las horas de trabajo legalmente establecidas y fomentando la libertad de asociación de los empleados. En términos de responsabilidad ambiental, exigimos que los proveedores **cumplan con las regulaciones medioambientales** pertinentes y adopten prácticas que minimicen el impacto ambiental. Asimismo, en el Código de Conducta para Proveedores destacamos el **respeto por las comunidades locales**, donde esperamos que los proveedores fomenten el desarrollo social y económico de las áreas en las que operan, promoviendo el respeto por las culturas locales y evitando conflictos con las comunidades indígenas o vulnerables.

En los contratos con nuestros proveedores, nos reservamos el derecho de realizar **auditorías y controles de Compliance en sus instalaciones**, con la posibilidad de rescindir los contratos si detectamos violaciones a los principios establecidos.

Prácticas de pago

En 2024, el **plazo medio de pago de nuestras facturas**, contado desde la fecha en la que empieza a computarse el plazo de pago contractual o legal, **fue de 49 días**. Realizamos este cálculo de forma conjunta, sin distinción por categorías de proveedores, y no hemos registrado procedimientos judiciales relacionados con el cumplimiento de estos pagos. En relación con la cadena de suministro, no tenemos una política específica enfocada en la prevención de la morosidad en los pagos a PYMES.

Evaluación ESG de proveedores

En 2024, como parte de la actualización del procedimiento de compras, hemos utilizado Achilles, una **plataforma de homologación de proveedores**, que nos permite evaluar y mitigar riesgos en la cadena de suministro, evaluándolos en base a criterios ESG, financieros y de Compliance. A través de este sistema logramos **clasificar a nuestros proveedores según la facturación y considerando tres niveles de riesgo**, que varían según el impacto y la magnitud de sus operaciones.

El proceso de screening de proveedores realizado por la herramienta evalúa múltiples aspectos que van más allá de la relación comercial inmediata. En términos de criterios ESG, se analiza la capacidad de los proveedores para **gestionar impactos ambientales, sociales y de gobernanza**, evaluando, entre otros, su huella de carbono, sus prácticas laborales y de Compliance.

Siguiendo el procedimiento, sometemos los proveedores estratégicos a evaluaciones más exhaus-

tivas, que incluyen revisiones detalladas de sus prácticas ESG, cumplimiento normativo y desempeño financiero. Este enfoque integral nos permite **identificar riesgos potenciales en la cadena de suministro y tomar decisiones informadas** sobre la selección de nuestros socios comerciales.

La **puntuación global en Achilles**, calculada sobre 100 puntos, y las **calificaciones específicas en cada pilar ambiental, social y de gobernanza**, determinan el **nivel de riesgo del proveedor**. Si la puntuación general es inferior a la establecida internamente por la empresa o si uno de los pilares aparece en rojo, los equipos de Finanzas, Sostenibilidad y Compliance llevan a cabo un análisis detallado sobre el proveedor. Además, en estos casos y antes de proceder, se requiere la aprobación del Director o Manager del área interesada.

En 2024, un porcentaje significativo de nuestros proveedores evaluados **obtuvieron una puntuación superior a 51/100 en el score ESG**, lo que refleja su alineación con nuestros estándares sostenibles.

Achilles nos permite, además, verificar si los proveedores siguen los protocolos adecuados mediante auditorías, ya sea de forma independiente o aprovechando las auditorías realizadas por otras empresas del sector con las que compartimos esta información. **En 2024 cumplimos con el objetivo de realizar 10 auditorías in situ a proveedores estratégicos** a través de auditores especializados, 8 más que en 2023.

"En línea con el cumplimiento de nuestra estrategia de sostenibilidad 2024-2026, en 2024, evaluamos a más del 51% de nuestros proveedores en criterios ESG antes de formalizar cualquier contratación, promoviendo que nuestras relaciones comerciales estén alineadas con los principios de sostenibilidad y responsabilidad social desde el inicio"

"La clasificación de proveedores por niveles de riesgo nos permite aplicar criterios de evaluación adecuados para cada caso, protegiendo así los intereses de la empresa y promoviendo relaciones comerciales responsables"

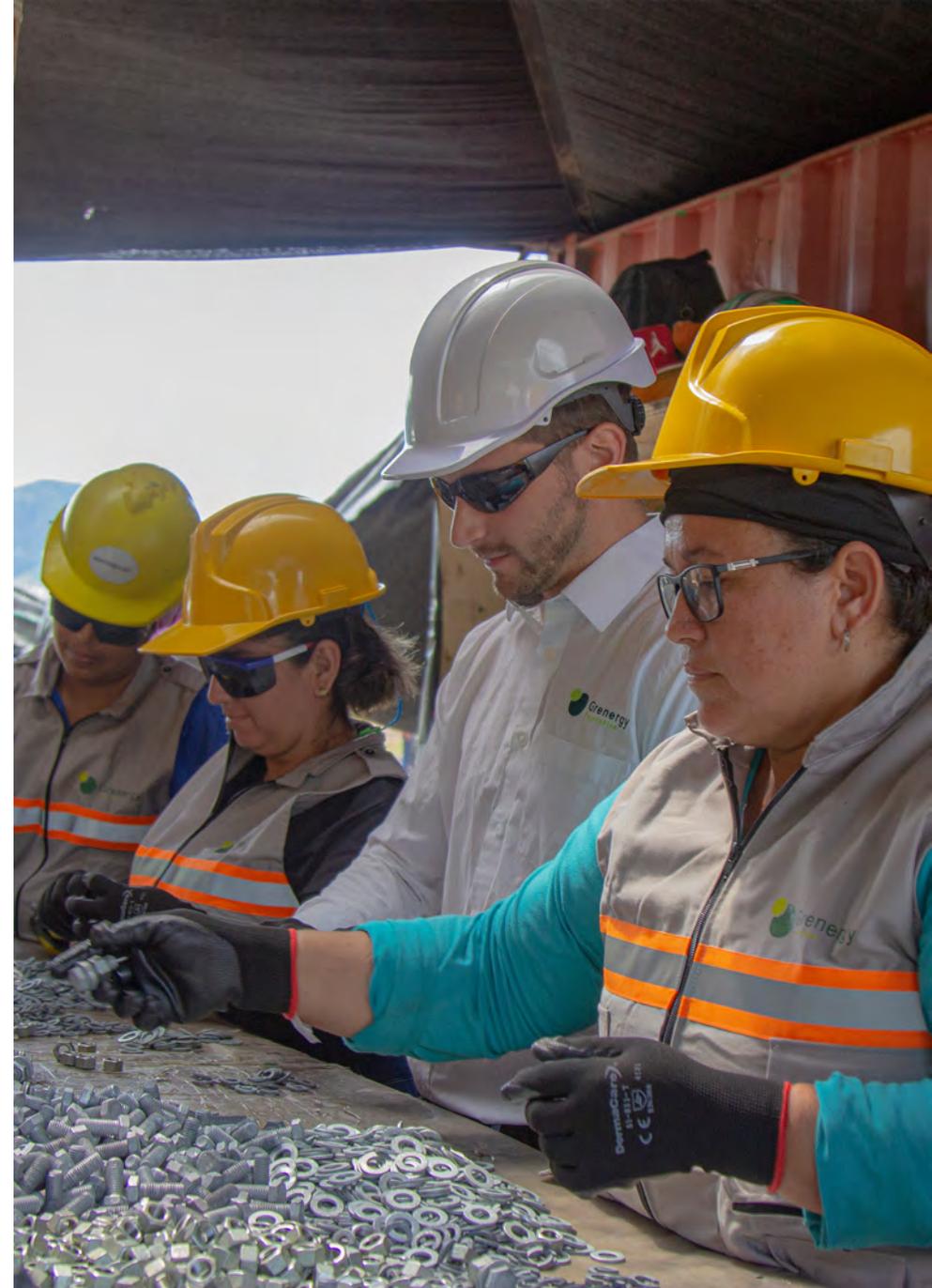
Seguridad y salud en la cadena de suministro

En Grenergy, trabajamos con diversas **subcontratas** para la construcción y operación de los proyectos, fomentando su cumplimiento con los estándares de seguridad, salud y sostenibilidad de nuestra compañía mediante la implementación de rigurosos procesos de evaluación y homologación.

Especialmente, estamos convencidos de la importancia de trasladar nuestra cultura de seguridad y salud laboral a toda la cadena de suministro. Para que el entorno laboral sea seguro en todas las fases de cada proyecto, desde el desarrollo hasta la construcción, operación y mantenimiento, adoptamos un enfoque preventivo y proactivo en la gestión de la seguridad.

Las principales medidas de seguridad laboral adoptadas en Grenergy son:

- **Evaluación de riesgos previa:** Antes de iniciar cualquier proyecto, realizamos una exhaustiva evaluación de riesgos que da lugar a un Plan de Seguridad y Salud (PSS). Este plan establece las medidas preventivas y de protección que deben aplicarse durante el desarrollo de los trabajos.
- **Uso de equipo de protección adecuado:** Velamos por que todos los trabajadores subcontratados dispongan del equipo de protección personal necesario para realizar sus tareas con seguridad.
- **Formación continua:** Ofrecemos formación a todos los trabajadores externos sobre las precauciones que deben adoptar durante sus actividades. Además, implementamos un sistema de vigilancia preventiva para que la formación se lleve a cabo correctamente en la práctica.
- **Comunicación continua:** Mantenemos un canal de comunicación abierto con las subcontratas para que comprendan plenamente los riesgos y las medidas de seguridad asociadas con su trabajo.
- **Sistema de seguimiento de incidentes:** Contamos con un sistema para reportar y registrar cualquier incidente o lesión que ocurra en las áreas de trabajo. Este mecanismo nos permite identificar problemas de seguridad de manera continua y realizar las acciones correctivas necesarias.



En el caso de España, antes del comienzo de cualquier obra, contamos con la ayuda de un Técnico Superior de Prevención de Riesgos Laborales para la elaboración de un **Plan de Seguridad y Salud (PSS)**. Este plan cubre todos los riesgos y las medidas preventivas que aplicamos durante el desarrollo de los trabajos. Antes de que las empresas subcontratistas inicien su actividad, les entregamos el PSS, solicitándoles que firmen un documento de adhesión, comprometiéndose a cumplir con las medidas especificadas. Además, elaboramos un **Plan de Emergencia y Evacuación** para cada obra, el cual revisamos periódicamente y reforzamos con simulacros de evacuación que incluyen a todo el personal de la obra. Si durante la obra surgen actividades no previstas en el PSS, las recogemos y las sometemos igualmente a revisión y aprobación. Adicionalmente, al finalizar los trabajos elaboramos un Plan de Autoprotección para la planta y la subestación en fase de operación y mantenimiento.

En Chile, establecemos un **Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad** para los subcontratistas que ingresan a las plantas en construcción. Este reglamento regula

las condiciones laborales, de higiene y seguridad en el trabajo. Además, en cada obra contamos con un prevencionista de riesgos de Grenergy y uno de cada subcontrata, y realizamos informes mensuales sobre la gestión de riesgos, las capacitaciones impartidas y los registros de accidentes.

En 2024, hemos generado empleo para más de **4.000** trabajadores de subcontratas, de los cuales más de 1.500 son trabajadores locales, que participaron directamente en las obras de construcción y en la operación de nuestros proyectos a nivel global. Los trabajadores de estas subcontratas recibieron **35.242 horas de formación** en total en materia de seguridad y salud impartidas tanto por sus empresas como por Grenergy.

En 2024 hemos registrado 16 accidentes entre el personal de las subcontratas de nuestros proyectos en construcción y operación, todos ellos de carácter leve. No hemos registrado accidentes mortales, accidentes graves ni enfermedades laborales.

CADENA DE SUMINISTRO

| | 2023 | 2024 |
|-----------------------------------------------------------------|-------|-------|
| Número de trabajadores subcontratados en nuestros proyectos (#) | 3.100 | 4.259 |
| Accidentes trabajadores de empresas subcontratadas (#) | 15 | 16 |
| Tasa de frecuencia de lesiones (LTIFR) ¹ | 9,5 | 7,5 |

¹ (N° de accidentes registrables / N° horas trabajadas personal subcontratado) *1.000.000 (excluyen procesos in itinere)



6.8 Acciones y recursos

En Grenergy hemos adoptado una serie de **medidas y acciones en materia de Compliance**, alineadas con nuestro **ESG Roadmap 2024-2026**, con medidas específicas destinadas a prevenir y gestionar riesgos relacionados con la corrupción y el soborno. Estas acciones incluyen desde la actualización de políticas hasta la implementación de herramientas digitales, con el objetivo de gestionar eficazmente los riesgos de Compliance en nuestras operaciones globales.

Las medidas descritas a continuación aplican a todos los empleados de Grenergy, en todas las geografías en las que operamos. No obstante, excluimos de este alcance los subcontratistas y terceras partes, una vez que solicitamos el cumplimiento de los criterios ESG por parte de este grupo de interés a través de cuestionarios de selección de proveedores.

"Número de condenas por incumplimiento de la legislación contra la corrupción y el soborno: 0
Importe multas: 0"

Actualmente, no disponemos de información específica sobre los recursos financieros asociados a estas medidas. Las acciones están financiadas dentro del presupuesto anual asignado al departamento de Compliance.

Durante el ejercicio 2024, no hemos registrado ningún caso de conflicto de interés, de violación de las leyes contra la corrupción y el soborno o de blanqueo de capitales. Además, no se ha producido ningún caso de violación de la privacidad de los usuarios.

ACCIONES continuas

Formación Continua en Compliance

El plan de formación anual incluye sesiones sobre Compliance, anticorrupción y soborno, blanqueo de capitales, manejo de conflictos de interés, Código de Conducta, marco normativo interno, canales de denuncia e información privilegiada. Impartimos estas formaciones tanto en oficinas locales como a través de plataformas virtuales.

ACCIONES 2024

Implementación del Modelo de Compliance Global (2024)

Control del 100% de intermediarios y pagos de alto riesgo.

Establecimiento de criterios ESG para proveedores (2024)

Incluye aspectos relacionados con Compliance, corrupción y soborno.

ACCIONES previstas 2025-2026

Evaluación y gestión de riesgos de Compliance

Incorporación de la evaluación y gestión de riesgos de Compliance en el 100% de los proyectos, cubriendo todas las fases (desarrollo, construcción y ejecución. Previsto para 2025.

Actualización de la Política de Compliance

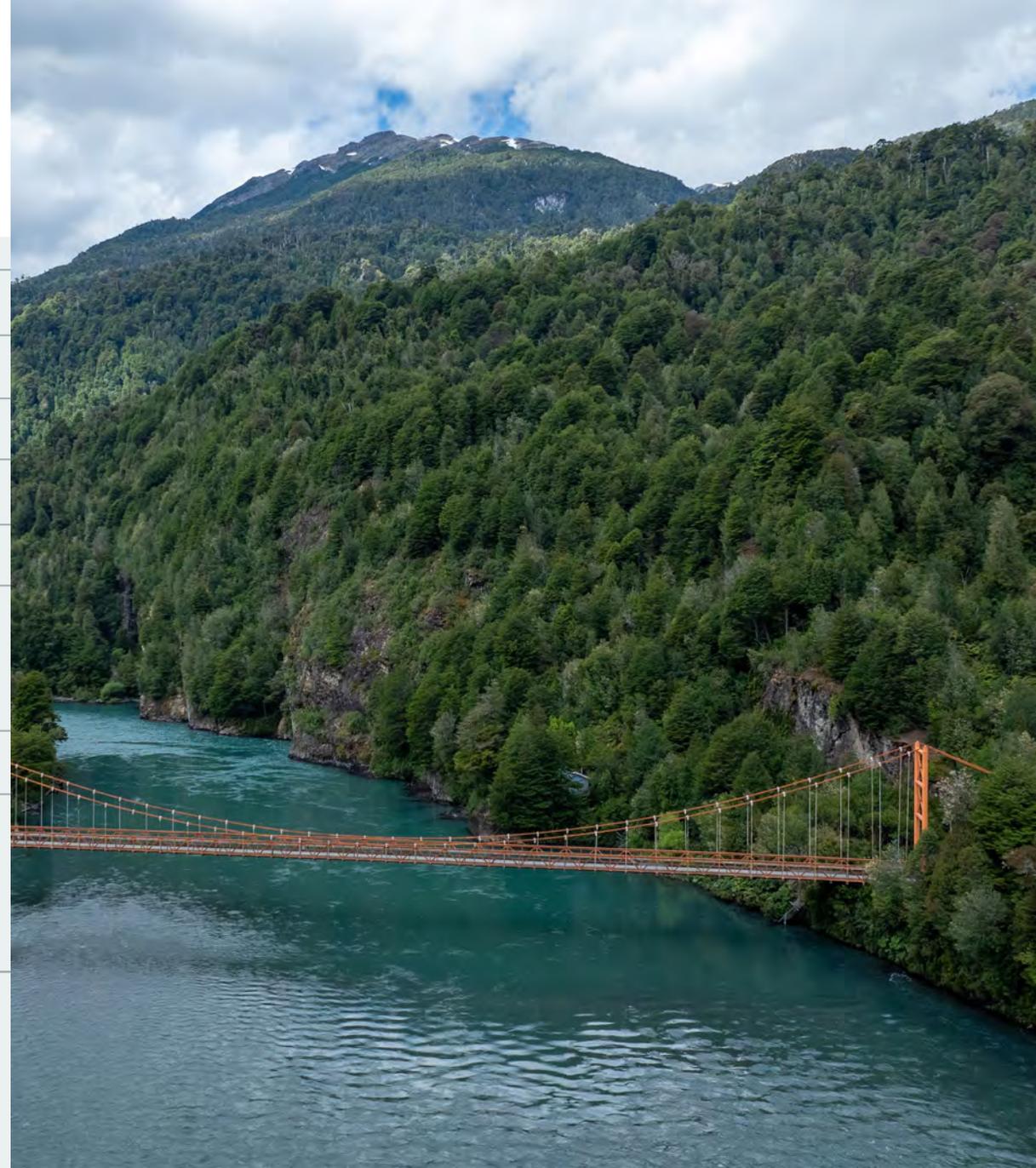
Previsto para 2026.

Digitalización y procesos de formación

Digitalización de la formación en Compliance: integración de contenidos en el Campus Virtual, facilitando acceso a todos los empleados de manera presencial y virtual.
Digitalización de procesos de Compliance: adquisición de un software especializado para optimizar controles y reportes. Previsto para 2026.

ANEXOS

| | |
|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Anexo I | Gestión eficiente del agua |
| Anexo II | Comunidades locales |
| Anexo III | Ciberseguridad |
| Anexo IV | Transparencia Fiscal |
| Anexo V | Índice de contenidos según la CSRD |
| Anexo VI | Índice de contenidos según la ley 11/2018, en materia de información no financiera y diversidad |
| Anexo VII | Taxonomía ambiental |
| Anexo VIII | Lista de puntos de datos incluidos en normas transversales y en normas temáticas derivados de otra legislación de la UE |
| Anexo IX | Glosario |
| Anexo X | Informe de Verificación |



Anexo I. Gestión eficiente del agua

En Grenergy somos conscientes de la importancia de gestionar el agua de manera eficiente y responsable. Aunque las energías renovables requieren menos agua que las fuentes tradicionales, lo que las hace más sostenibles desde el punto de vista hídrico, buscamos continuamente oportunidades de mejora. Por ello, estamos comprometidos en **seguir implementando mejoras que optimicen el uso del agua y avancen hacia una gestión aún más sostenible en todas nuestras operaciones.**

La ejecución de nuestros proyectos de energía renovable, así como las actividades posteriores de operación y mantenimiento, involucran el uso de agua para diversas tareas, tales como el control de partículas en suspensión, la estabilización de caminos, el lavado de paneles solares, la limpieza general y el suministro de agua para el consumo e higiene de los empleados.

Nuestro compromiso con la protección del medioambiente implica evitar vertidos nocivos. Para ello, hemos adoptado prácticas responsables, como el **uso de baños químicos gestionados por empresas especializadas, lo que previene cualquier vertido que pueda dañar el entorno.** De este modo, promovemos una gestión integral y sostenible del agua, salvaguardando los recursos naturales y contribuyendo a la preservación ambiental.

En Grenergy, contamos con iniciativas orientadas a la **gestión eficiente del agua.** Estas acciones incluyen la sensibilización de nuestros empleados sobre la importancia de conservar este recurso y la promoción de prácticas que contribuyan a la reducción del consumo de agua.

Adquirimos el agua utilizada, siempre que es posible, a proveedores que disponen de las autorizaciones necesarias para su extracción, transporte y suministro. En caso de no contar con servicios o proveedores adecuados, contemplamos la extracción de aguas superficiales próximas, siempre con los permisos correspondientes. Como última opción, y únicamente en aquellas áreas donde no es posible obtener agua de otra manera, recurrimos al uso de agua desalinizada.

“En Grenergy, trabajamos constantemente para optimizar el uso del agua en todas nuestras operaciones, reduciendo al mínimo su consumo y promoviendo prácticas sostenibles”

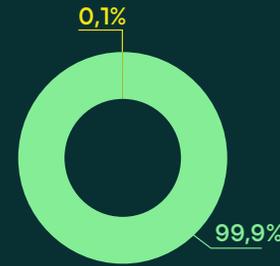


"Greenergy sigue explorando nuevas formas de gestionar el agua de manera más eficiente, incluyendo el uso de tecnologías de lavado en seco y supresores de polvo para reducir la necesidad de agua en nuestras instalaciones"

Como parte de nuestras medidas para reducir el consumo de agua industrial, en 2024 continuamos implementando el lavado de paneles en seco y el uso de supresores de polvo. Estas prácticas permiten minimizar el uso de agua, un recurso escaso, sin comprometer la eficiencia de los paneles solares.

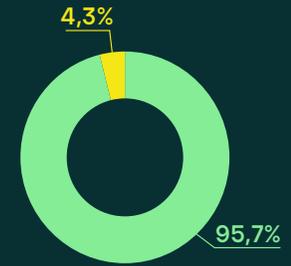
El consumo total de agua en 2024 ascendió a 25.251m³ a nivel global, y el consumo en las 39 plantas ubicadas en zonas consideradas de estrés hídrico según Aque-duct de WRI corresponde al 58% del total de proyectos. El aumento en el consumo de agua en comparación con el 2023 (10.306m³) se debe al aumento en el número de proyectos en fase de construcción en 2024. En nuestras plantas, el 0,1% del agua consumida proviene de aguas subterráneas (pozos), sujetas a límites y controles establecidos por las autoridades competentes, mientras que el 99,9% restante es agua comprada a terceros. Además, en cada proyecto evaluamos periódicamente posibles medidas para reducir el consumo hídrico y mitigar los impactos asociados.

AGUA CONSUMIDA SEGÚN PROCEDENCIA



- Agua de terceros, procedente de servicios municipales o comprada a proveedores (25.251,4 m³)
- Agua extraída de fuentes superficiales (1,0 m³)
- Agua extraída de fuentes subterráneas (pozos) (18,0 m³)

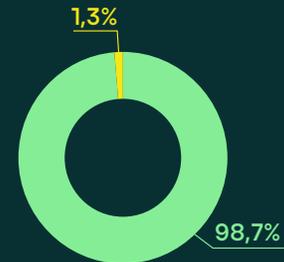
PROCEDENCIA DE AGUA DE TERCEROS



- Agua dulce/potable comprada a terceros (1.083,6 m³)
- Agua no dulce/no potable comprada a terceros (4.157,84 m³)

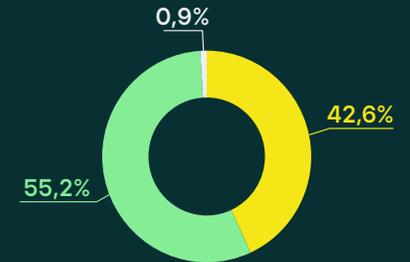
A nivel global, el porcentaje de agua de terceros considerada dulce o potable es del 5%

AGUA CONSUMIDA SEGÚN USO



- Agua para consumo personal (331,5 m³)
- Agua industrial (24.940,6 m³)

CONSUMO AGUA INDUSTRIAL



- Lavado de paneles solares (232 m³)
- Agua sanitaria (10.753,7 m³)
- Humectación de caminos (13.954,8 m³)

A nivel global, el 55% del agua industrial se ha utilizado en la estabilización de caminos

Anexo II. Comunidades locales

En Grenergy, seguimos consolidando nuestro compromiso con el entorno y con las comunidades donde desarrollamos nuestros proyectos. A través de un **diálogo abierto y la colaboración**, buscamos comprender las necesidades de las comunidades cercanas a nuestras plantas solares y generar acciones que, al mismo tiempo, nos ayuden a cumplir con nuestros objetivos estratégicos. Así, **promovemos relaciones de cooperación que favorecen un desarrollo conjunto y sostenible**. Este compromiso se enmarca en nuestra estrategia de sostenibilidad reafirmando nuestra dedicación a crear un impacto positivo y duradero en las comunidades locales.

Impacto local

En 2024, hemos dado un paso significativo para fortalecer nuestra relación con las comunidades cercanas a nuestros proyectos de energías renovables. Tras actualizar nuestra Política de Relación con la Comunidad Local en 2023, incorporando los estándares de la International Finance Corporation (IFC), hemos decidido enriquecer este marco con un Plan de Gestión Social Corporativo. Este esfuerzo refleja nuestro compromiso con un **enfoque más cercano, inclusivo y colaborativo**, que nos permite identificar de manera más efectiva las necesidades locales y responder a ellas con soluciones adecuadas. A través de diversos proyectos, hemos trabajado

para **mejorar la infraestructura, la educación y las oportunidades de igualdad** en las zonas donde operamos, buscando siempre generar un impacto tangible en la calidad de vida de las personas. Además, hemos **promovido programas de capacitación** que facilitan el acceso de los residentes locales a nuevas oportunidades de empleo, contribuyendo al desarrollo económico y social de las comunidades.

Gracias a estas acciones, hemos logrado establecer relaciones más sólidas y transparentes con las comunidades, lo que ha facilitado el desarrollo de nuestras operaciones. En 2024, **no hemos tenido sanciones por incumplimientos sociales ni experimentado retrasos en los proyectos debido a impactos en las comunidades locales**, lo que demuestra la efectividad de nuestra gestión. Seguimos enfocados en generar valor compartido, buscando que cada proyecto que emprendemos deje un legado positivo y sostenible en las áreas en las que operamos. Entre estas actividades incluimos programas de formación en oficios específicos, como los implementados en Lirios de Chumaquito y Triqueta, donde los cursos son acordados con la comunidad según sus necesidades y preferencias. Además, en Perú, en el proyecto de Matarani, hemos ofrecido capacitaciones en montaje de paneles solares, cultivo de pitahayas y piscicultura.

“Las acciones emprendidas en 2024 han fortalecido nuestras relaciones con las comunidades, para una gestión transparente y efectiva que favorece el progreso de nuestros proyectos”





COLOMBIA

| | |
|-----------------------------------------|-----------|
| Ingresos | 21.988 m€ |
| Donación e inversión en comunidad | 94.280 |
| Nº total de beneficiarios | 12.159 |
| Nº total de trabajadores en el proyecto | 594 |
| Nº de mujeres en el proyecto (%) | 62% |

ESPAÑA

| | |
|-----------------------------------------|-----------|
| Ingresos | 41.821 m€ |
| Donación e inversión en comunidad | 28.100 |
| Nº total de beneficiarios | 1.006 |
| Nº total de trabajadores en el proyecto | 1.304 |
| Nº de mujeres en el proyecto (%) | 35% |

CHILE

| | |
|-----------------------------------------|------------|
| Ingresos | 480.157 m€ |
| Donación e inversión en comunidad | 119.497 |
| Nº total de beneficiarios | 8.045 |
| Nº total de trabajadores en el proyecto | 824 |
| Nº de mujeres en el proyecto (%) | 58% |

ARGENTINA

| | |
|-----------------------------------------|----------|
| Ingresos | 7.089 m€ |
| Donación e inversión en comunidad | 600 |
| Nº total de beneficiarios | 23 |
| Nº total de trabajadores en el proyecto | 23 |
| Nº de mujeres en el proyecto (%) | 6% |

“En Grenergy, nos esforzamos por construir relaciones de cooperación en las comunidades locales que contribuyan al desarrollo sostenible y al bienestar común”



Plan de Gestión Social Corporativo

Nuestro Plan de Gestión Social Corporativo establecerá las **estrategias y acciones para gestionar los impactos sociales de nuestras operaciones de manera responsable y sostenible**. Este plan, que publicaremos en 2025, abarcará medidas relacionadas con el bienestar de los empleados, el respeto a los derechos humanos, el fomento del desarrollo local y la promoción de la transparencia y participación de las partes interesadas y estará **alineado con estándares internacionales relevantes, como los de la IFC, los Principios de Ecuador, los ODS, el Acuerdo Escazú y el Convenio 169 de la OIT**.

Política de Relacionamento Comunitario

La Política de Relacionamento Comunitario, actualizada en 2023, tiene como **objetivo comprender el entorno de cada proyecto, adaptarnos a las necesidades locales, minimizar los impactos negativos y maximizar los beneficios a través de planes de desarrollo comunitario alineados con nuestra estrategia de Sostenibilidad**. Para Grenergy, esto implica que realicemos un análisis de la zona del proyecto, identifiquemos las áreas de influencia y prioricemos las partes interesadas, en base a estudios socioeconómicos. También es necesario evaluar los riesgos e impactos sociales para implementar medidas preventivas y correctivas, para un seguimiento adecuado.

El objetivo principal de esta política es definir cómo desde Grenergy nos relacionamos con las comunidades locales en las áreas de influencia de nuestros proyectos. Su implementación se basa en los principios establecidos en nuestra Política General de Sostenibilidad, la Política de Derechos Humanos, el Código de Conducta y la legislación aplicable en cada país donde operamos.

Procedimiento de relación con la comunidad

Desde 2021, nuestro **Procedimiento de Relación con la Comunidad** ha guiado las acciones de Grenergy en su compromiso con el desarrollo de impacto local positivo. Este procedimiento, alineado con los principios de nuestra Política General de Sostenibilidad y la normativa aplicable, ha sido una herramienta clave para **estructurar nuestra interacción con las comunidades cercanas a nuestros proyectos**.

Con la creación de un nuevo **Plan de Gestión Social Corporativo**, estamos trabajando en la actualización de este procedimiento para reforzar su efectividad. El nuevo procedimiento estará guiado por los principios y líneas estratégicas de este plan y **se organizará en fases clave para una comunicación efectiva y colaborativa** durante todas las etapas del proyecto.

En la fase inicial, realizaremos una **comunicación temprana** para informar a las comunidades sobre los estudios de impacto ambiental y los posibles riesgos. Luego, en la fase de gestión de riesgos e impactos, tomaremos **medidas proactivas para mitigar los impactos ambientales y sociales** identificados y continuaremos **monitoreando los riesgos** durante el desarrollo, la construcción y la operación del proyecto, para que las comunidades estén protegidas y actuando ante nuevos problemas.

Además, estableceremos un **sistema de comunicación periódica**, permitiendo que las comunidades expresen sus preocupaciones y que identifiquemos intereses que requieran atención. Esto también nos permitirá abordar dichos intereses y preocupaciones con acciones específicas de

acercamiento y participación. En cuanto a la divulgación de información relevante, fomentamos que toda la información importante, como los estudios de impacto y las medidas de mitigación, se comunique de manera clara, comprensible y en los idiomas locales, para que las comunidades comprendan los riesgos y oportunidades del proyecto.

Finalmente, utilizaremos medios culturalmente apropiados para facilitar el acceso de las comunidades a la información de manera efectiva a través de **reuniones, carteles informativos, buzones de quejas y plataformas digitales**, permitiendo una interacción constante con nuestra empresa. Este enfoque favorecerá que las comunidades estén informadas, escuchadas y protegidas en todo momento, promoviendo una relación respetuosa y colaborativa a lo largo del proyecto.

A raíz de los diálogos con las comunidades locales, en uno de los proyectos realizados con comunidades indígenas durante 2024, **entregamos kits fotovoltaicos a cada una de las sedes de las comunidades indígenas** pertenecientes al Consejo de Pueblos Originarios de Caldera (Chile). Además firmamos convenios de colaboración con diversas comunidades indígenas, como la comunidad Likantatay, la Asociación Indígena Aymara Sol Naciente de Pampa del Tamarugal y Dupliza, la Asociación Indígena Campesina Aymara de Pampa del Tamarugal, el Grupo Familiar Ayavire Chávez y el Grupo Familiar Aymara Choque Castro. A través de estos acuerdos, las comunidades podrán acceder a Fondos de Desarrollo Comunitario para impulsar iniciativas que beneficien su entorno.



Política de derechos humanos

En línea con nuestra política de derechos humanos, desde Grenergy trabajamos para **proteger y respetar los derechos humanos fundamentales**, tal como se establecen en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU, los pactos internacionales sobre derechos civiles, políticos, económicos y culturales, y los convenios de la OIT, entre otros tratados internacionales y nacionales. En este sentido, **promovemos los derechos no solo de las comunidades locales donde operamos, sino a lo largo de nuestra cadena de valor, con especial atención a las más vulnerables**. Esto incluye el reconocimiento y la protección de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad y territorio, incluso cuando no estén respaldados por las leyes locales. Además, pretendemos fomentar el acceso a servicios básicos como energía, agua, educación, salud y vivienda para las comunidades cercanas a nuestras operaciones.

Un ejemplo de nuestro compromiso es el proyecto llevado a cabo en el pueblo de Quillagua, Chile, donde anteriormente la comunidad local no disponía de acceso constante a electricidad. Nuestra compañía construyó una planta fotovoltaica que proporciona **energía gratuita durante 12 horas al día a esta comunidad**. Extenderemos este proyecto con el objetivo de cubrir la demanda energética de los habitantes durante las 24 horas del día, mejorando significativamente la calidad de vida de las personas de la comunidad.

Cabe destacar que desde Grenergy **rechazamos cualquier tipo de represalia contra quienes denuncien problemas relacionados con los derechos humanos o el medioambiente**, y nos comprometemos a proteger a los defensores de estos derechos. También promovemos un medioambiente saludable y sostenible, alineándonos con estándares internacionales en este ámbito.





Procedimiento para Gestión de Quejas, Reclamaciones y Sugerencias

Entendemos que la opinión de las comunidades es fundamental para el éxito y la sostenibilidad de nuestros proyectos. Por ello, antes de tomar cualquier acción, **nos ocupamos de escuchar y considerar las inquietudes, sugerencias y necesidades de las partes interesadas locales.**

Reconociendo que nuestras actividades pueden generar tanto impactos positivos como negativos en las comunidades donde operamos, hemos implementado un **procedimiento específico para gestionar de manera efectiva las quejas, reclamaciones y sugerencias recibidas.** Este mecanismo tiene como objetivo dar una respuesta oportuna, respetuosa y adecuada a las necesidades de cada grupo de interés relacionado con nuestros proyectos. Su propósito principal es que todas las quejas, reclamaciones y sugerencias presentadas sean atendidas, registradas y resueltas conforme a los estándares y políticas corporativas. De este modo, facilitamos la **implementación de planes de mejora continua en colaboración con las partes interesadas.** A través de este procedimiento, y mediante un análisis continuo de las necesidades y oportunidades locales, activamos planes de acción que respaldan iniciativas con un impacto positivo en las comunidades. Estas iniciativas están alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible más relevantes o abordan necesidades clave de la región.

Alineamiento con los ODS

Nuestras líneas estratégicas de actuación, alineadas con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible, delimitan el área de definición de nuestros planes e iniciativas sociales y se complementan con el análisis de necesidades del entorno de cada proyecto y comunidad local, en un contexto de consideración de la importancia estratégica de cada proyecto.

| ODS | META |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  5 IGUALDAD DE GÉNERO | Promover la igualdad de oportunidades entre hombre y mujer. |
|  7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE | Facilitar el acceso a energías limpias y mejorar la eficiencia energética. |
|  8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO | Promover el crecimiento económico y el empleo pleno en condiciones justas. |
|  13 ACCIÓN POR EL CLIMA | Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana respecto de la mitigación y adaptación al cambio climático. |
|  15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES | Detener la pérdida de biodiversidad. |

Nuestro valor 2024

Por otra parte, fruto de nuestra intención de potenciar el desarrollo local en las comunidades cercanas a nuestras plantas, durante 2024 hemos establecido **medidas para fomentar el desarrollo económico y mejorar la calidad de vida y educación**. En 2024, destacamos el caso de **Oasis de Atacama**, nuestra mayor planta hasta el momento en Chile, **en donde hemos alcanzado 2.412 beneficiarios y llevado a cabo 28 actividades**. Durante el período trabajamos colaborativamente en distintas iniciativas con las comunidades, con la finalidad última de generar valor compartido y contribuir a la mejora de la calidad de vida de las personas. Las principales líneas de trabajo fueron la educación y capacitación, la igualdad de oportunidades y la infraestructura y tráfico. En estas iniciativas, **nuestras donaciones e inversiones sociales a la comunidad local ascendieron a 242.468€**, de las cuales 33.269€ se invirtieron en actividades de concienciación o educación ambiental.

En Grenergy **seguimos un proceso para la gestión de patrocinios, donaciones y contribuciones sin contraprestación**. Para ello, llevamos a cabo un proceso de aprobación, en el que el empleado promotor realiza la solicitud y presenta la documentación necesaria, que somete para aprobación de las áreas de ESG, Marketing y Compliance y también la aprobación de un miembro del Comité de Dirección o del responsable de la Unidad de Negocio. Durante la evaluación de estas actividades, los responsables completan un cuestionario para evidenciar la evaluación realizada y detectar potenciales riesgos. Algunos ejemplos de actividades incluyen el patrocinio del Foro Solar, auspiciado por la UNEF, así como la donación de 200.000€ a Cruz Roja por la DANA en Valencia. Las contribuciones son utilizadas de forma transparente y eficaz para el fin previsto, y los beneficiarios han proporcionado información sobre el uso de los fondos.

Casos destacados

Green Riders, Chile

A lo largo de la Carretera Austral implementamos diversas iniciativas con dos objetivos clave: apoyar el desarrollo educativo local y promover la electrificación sostenible de la ruta. En el ámbito educativo, trabajamos con las autoridades locales de Río Ibáñez para impulsar proyectos en tres centros escolares, enfocados en la educación ambiental y la concienciación ecológica entre los jóvenes. Además, firmamos un acuerdo con el Liceo Bicentenario Austral Lord Cochrane para financiar proyectos sobre sostenibilidad, incluyendo reciclaje, robótica y eficiencia energética, y otorgamos becas a estudiantes. Por otro lado, para avanzar en la electrificación de la región, instalamos puntos de carga eléctrica pública a lo largo de la Carretera Austral, facilitando la movilidad de residentes y turistas en vehículos eléctricos, y conectando áreas remotas con una red de cargadores estratégicos.

[Ver vídeo →](#)



Primer corte de la miel, España

Grenergy participó como patrocinadora en la XXIII edición de la Feria "Primer Corte de la Miel" en Ayora, España, celebrada en octubre de 2024. Esta participación refleja nuestro interés por apoyar y fomentar la actividad apícola en las comunidades donde operamos. Apoyar este tipo de eventos nos permite promover prácticas apícolas sostenibles, contribuir a la economía local y preservar una tradición de gran valor cultural. Además, nos brinda la oportunidad de fortalecer nuestras relaciones con apicultores y otros actores clave, favoreciendo el intercambio de conocimientos y la colaboración para el desarrollo de proyectos que beneficien tanto a las comunidades locales como a Grenergy. De esta forma, reafirmamos nuestro compromiso con el desarrollo económico y social de las áreas donde tenemos presencia, alineando nuestras operaciones con las necesidades locales de manera consciente y respetuosa con el medioambiente.



Ruedas con Energía, Colombia

Con el proyecto "Ruedas con Energía" de Montelíbano Solar S.A.S. E.S.P. y Centro Solar S.A.S. E.S.P. logramos optimizar los residuos aprovechables generados durante la construcción de la planta, como parte de nuestra estrategia de economía circular. A través de la reutilización de materiales de construcción y el apoyo de los contratistas, recaudamos fondos para la entrega de 30 sillas de ruedas, que entregamos en dos fases.

En el mes de abril, donamos 10 sillas a adultos mayores del municipio de Montelíbano, facilitando su movilidad y mejorando su calidad de vida. En noviembre, entregamos las 20 sillas restantes a adultos mayores, jóvenes y niños con capacidades diferentes de diversas edades, beneficiando a individuos del municipio de Planeta Rica. Esta iniciativa contribuyó positivamente a los beneficiarios directos y también a sus familias y cuidadores. Al mejorar la movilidad, las sillas de ruedas permiten a los beneficiarios participar de manera más activa en su entorno, lo que también reduce la dependencia de sus cuidadores, brindándoles más libertad y mejorando la calidad de vida de todos. "Ruedas con Energía" demuestra cómo los residuos de la construcción y la articulación con los grupos de interés de los proyectos pueden transformarse en un recurso valioso para contribuir con las condiciones de vida de la comunidad.



Anexo III. Ciberseguridad

La ciberseguridad es fundamental para la sostenibilidad a largo plazo de nuestra organización. En el entorno digital actual, los riesgos asociados a la protección de datos e infraestructuras tecnológicas están en constante evolución. Por ello, hemos integrado la ciberseguridad en nuestra estrategia de sostenibilidad 2024-2026 como un tema relevante para proteger nuestros activos, mantener la continuidad operativa y preservar la confianza de nuestros clientes, socios y partes interesadas.

Integración de la Ciberseguridad en la Estrategia de Sostenibilidad

La gestión de la ciberseguridad no es solo una respuesta a los riesgos actuales, sino una inversión en la resiliencia digital a largo plazo. Esto implica velar por que nuestras operaciones se desarrollen de forma segura y eficiente, respetando tanto la protección de los datos personales como la integridad de nuestros sistemas tecnológicos. En este sentido, hemos adaptado y reforzado nuestras políticas y procedimientos para gestionar los riesgos cibernéticos, alineándolos con los objetivos de sostenibilidad de la compañía.

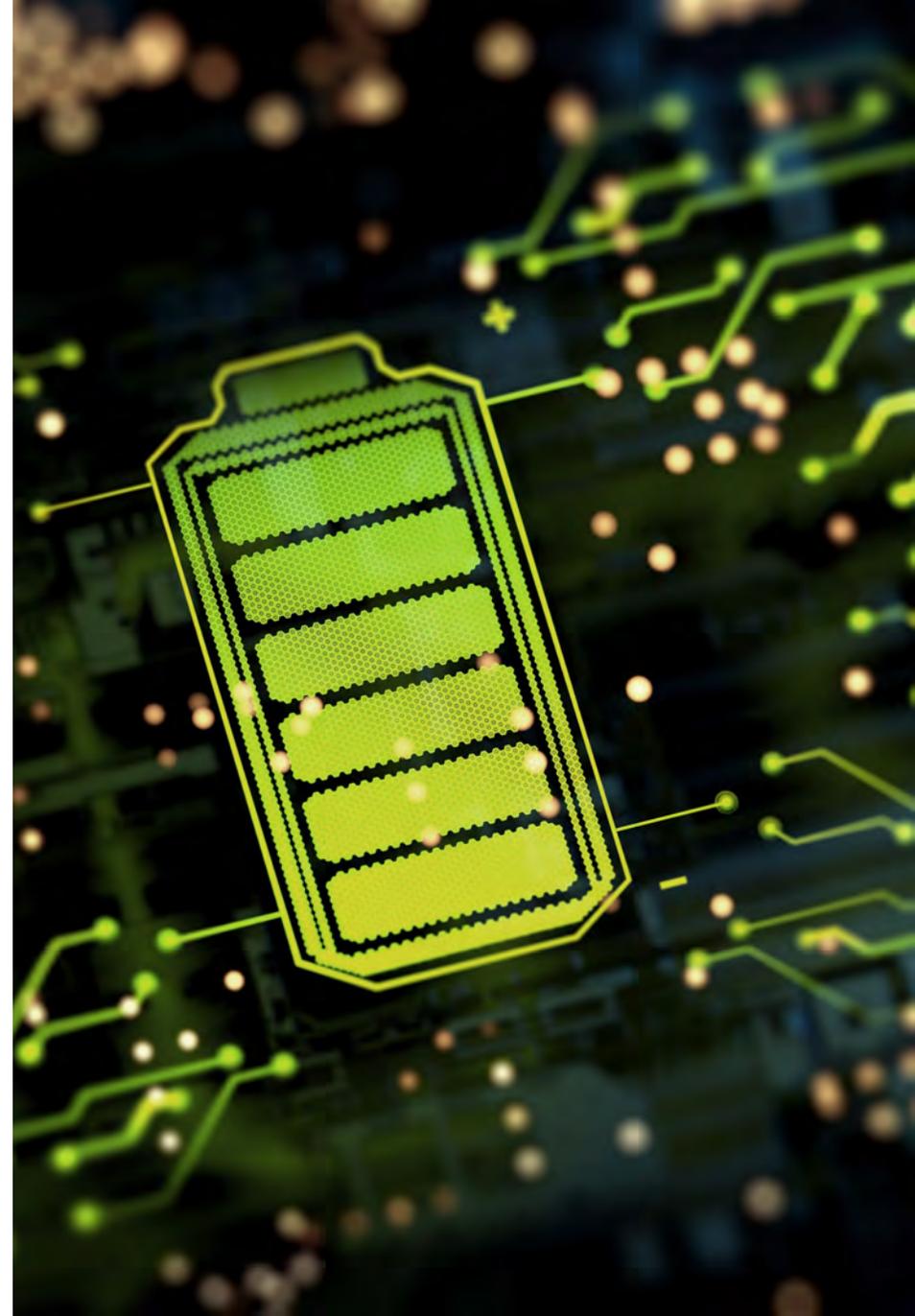
La Política de Seguridad de la Información, implementada desde 2023, establece los prin-

cipios clave para gestionar la seguridad digital y proteger todos los activos de la compañía, prestando especial atención a los roles más críticos y promoviendo que todos los empleados comprendan su rol en la protección de la infraestructura digital.

Gobernanza y Gestión de la Ciberseguridad

La gobernanza de la ciberseguridad está organizada en tres niveles, cada uno con funciones claras que apoyan la ejecución de las políticas y medidas de seguridad. El Comité de Seguridad de la Información se encarga de la gestión directa de los riesgos, identificando amenazas y estableciendo controles específicos para proteger los sistemas. Por su parte, el Comité de Dirección se ocupa de la difusión y sensibilización de la política de seguridad dentro de la empresa, mientras que el Consejo de Administración supervisa el cumplimiento de las políticas y aprueba las actualizaciones necesarias.

Este enfoque jerárquico sitúa la seguridad de la información en el centro de nuestra toma de decisiones estratégicas, permitiendo que las medidas de protección estén alineadas con los objetivos de crecimiento sostenible y protección de activos.





Prevención, Protección y Respuesta ante Amenazas

En nuestro enfoque hacia la ciberseguridad, la prevención y protección son esenciales. No solo hemos invertido en servicios externos especializados para mejorar nuestras capacidades de monitoreo y detección de amenazas, sino que también hemos reforzado nuestra infraestructura interna con herramientas avanzadas para identificar vulnerabilidades y corregirlas rápidamente.

Parte de este enfoque incluye la creación de mapas de redes de comunicación dentro de nuestras instalaciones. Este proyecto busca mejorar la identificación de fallos en tiempo real, para una respuesta rápida ante incidentes y reducir el tiempo de inactividad en nuestros sistemas. Además, trabajamos para fortalecer la infraestructura crítica de nuestra organización, para que los sistemas tecnológicos que soportan nuestra operación diaria estén protegidos de posibles ataques o fallos.

Capacitación y Sensibilización de los Empleados

Uno de los pilares fundamentales de nuestra acción en ciberseguridad es la

formación continua de todos nuestros empleados. Sabemos que la concienciación es esencial para prevenir posibles ciberataques, ya que cada miembro del equipo actúa como una primera línea de defensa. Por ello, hemos implementado programas de formación y ejercicios prácticos, como los simulacros de phishing, para evaluar la preparación de nuestro personal frente a las amenazas. Estos simulacros no solo permiten identificar áreas de mejora, sino que también refuerzan la cultura de seguridad digital en toda la organización.

En octubre de 2024, llevamos a cabo un ejercicio de concienciación en ciberseguridad dirigido a 583 empleados. Durante esta formación, realizamos un ejercicio de simulación de ataque de phishing. Este ejercicio subrayó la importancia de la participación de los empleados en la protección de la empresa contra amenazas cibernéticas.

A medida que avanzamos en nuestra estrategia de sostenibilidad, vamos a ampliar y profundizar la formación en ciberseguridad, no solo para los equipos técnicos, sino para todos los empleados, con el objetivo de crear una cultura organizacional proactiva en la gestión de riesgos digitales.

Protección de Datos y Cumplimiento Normativo

La protección de la información personal y confidencial es otro componente clave de nuestra acción en ciberseguridad. Cumplimos con las normativas de protección de datos, como el RGPD y la LOPDGD, implementando políticas y procedimientos para salvaguardar la privacidad de nuestros clientes y empleados.

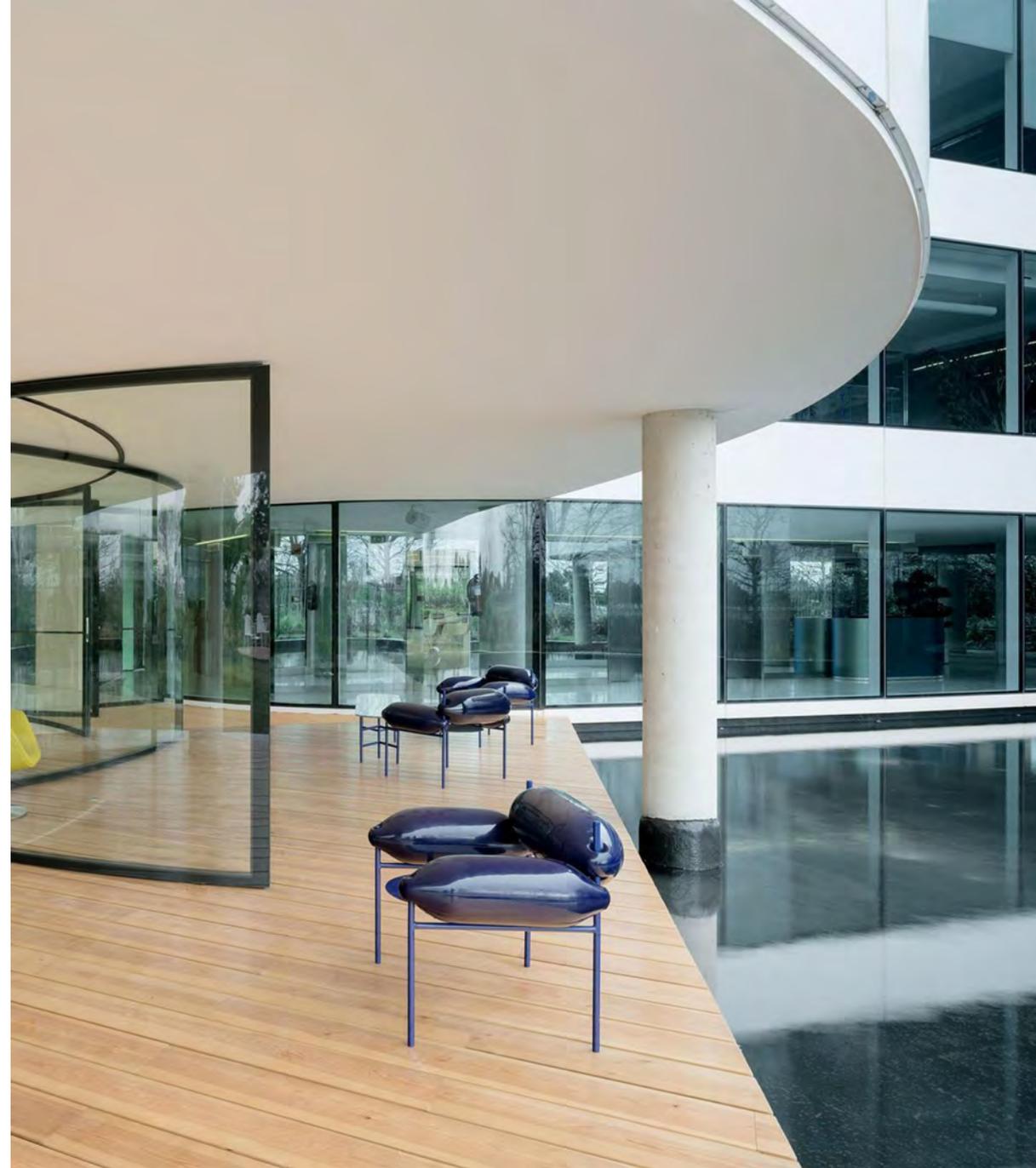
Además, hemos centralizado la responsabilidad de la privacidad bajo el Comité de Seguridad de la Información, lo que nos permite gestionar de manera más eficaz los riesgos asociados a la protección de datos personales y promover el cumplimiento normativo a nivel global.

Metas para 2024-2026

Como parte de nuestra estrategia de sostenibilidad 2024-2026, hemos definido acciones clave en ciberseguridad, que incluyen:

- **Desarrollo de un Plan Director de Seguridad de la Información:** Plan a largo plazo para mejorar continuamente las capacidades de protección de nuestros sistemas y datos.
- **Auditorías periódicas de seguridad:** Realización de auditorías internas y externas para evaluar la efectividad de nuestras medidas y detectar posibles vulnerabilidades.
- **Fortalecimiento de la respuesta ante incidentes en 2026:** Mejora de las capacidades de monitoreo, contención y respuesta ante ataques cibernéticos, alineadas con los estándares internacionales como la ISO 27001.

Estas acciones nos ayudan a trabajar la resiliencia digital y la seguridad proactiva, contribuyendo a la sostenibilidad de nuestra organización y ayudándonos a operar con confianza en un entorno cada vez más digitalizado.



Anexo IV. Transparencia Fiscal

En Grenergy reconocemos la responsabilidad en el desarrollo económico sostenible de las comunidades en las que operamos, y el cumplimiento de las normativas fiscales locales es un principio fundamental de nuestra Política Fiscal. Cumplimos con las leyes tributarias de cada jurisdicción en la que tenemos presencia.

Nuestra estrategia fiscal está centrada en tres pilares fundamentales:

- 1 Cumplimiento normativo y transparencia:** en Grenergy actuamos con la máxima transparencia, para que todos los tributos sean pagados conforme a las leyes locales, y evitando en todo momento prácticas fiscales abusivas.
- 2 Gestión de riesgos fiscales:** nos esforzamos por identificar, anticipar y controlar los riesgos fiscales derivados de nuestra actividad, gestionando eficientemente las obligaciones tributarias y evitando ineficiencias fiscales en nuestras decisiones de negocio.
- 3 Relaciones cooperativas con las autoridades fiscales:** desde Grenergy fomentamos un enfoque colaborativo y respetuoso con las Administraciones Tributarias, buscando siempre mantener una relación de cooperación y confianza mutua



Nuestra **gestión fiscal** se basa en el respeto absoluto a la legalidad, promoviendo el cumplimiento estricto de nuestras obligaciones fiscales mientras generamos valor para los accionistas y apoyamos el desarrollo de los agentes sociales a través de contribuciones tributarias. Además, nuestra planificación fiscal se alinea con interpretaciones razonables de la normativa aplicable evitando cualquier resultado abusivo o fraudulento.

En situaciones de controversia fiscal, priorizamos la resolución amistosa y no litigiosa de los conflictos, buscando siempre soluciones que respeten los principios de buena fe y transparencia. A través de estas prácticas, **destacamos nuestro enfoque en el cumplimiento normativo, la legalidad y la transparencia en la gestión de nuestros asuntos fiscales, contribuyendo al desarrollo económico sostenible en todas las comunidades en las que opera.**

VALOR ECONÓMICO GENERADO Y DISTRIBUIDO (m€)

| | 2022 | 2023 | 2024 |
|--------------------------------------------------|----------------|----------------|----------------|
| Ingresos | 293.007 | 400.238 | 640.308 |
| VALOR ECONOMICO GENERADO | 293.306 | 401.033 | 641.498 |
| Costes operativos | 227.189 | 272.988 | 449.314 |
| Amortizaciones, deterioros y otras pérdidas | 20.338 | 17.946 | 41.422 |
| VALOR ECONOMICO DISTRIBUIDO | 45.779 | 110.099 | 150.762 |
| Gastos de personal | 14.772 | 24.771 | 37.946 |
| Proveedores de capital | 23.699 | 33.135 | 38.240 |
| Administración pública central | 3.001 | 1.138 | 14.976 |
| VALOR ECONOMICO RETENIDO (Resultado Neto) | 10.309 | 51.055 | 59.600 |

BENEFICIOS, IMPUESTOS Y SUBVENCIONES POR PAÍS 2024 (m€)

| | 2024 | | | | | 2023 | | | | |
|-------------------|----------------|---------------|-------------------------------------|----------------------------------|--------------|----------------|---------------|-------------------------------------|----------------------------------|--------------|
| | Ingresos | BAI | Impuesto sobre beneficios devengado | Impuesto sobre beneficios pagado | Subvenciones | Ingresos | BAI | Impuesto sobre beneficios devengado | Impuesto sobre beneficios pagado | Subvenciones |
| Chile | 480.157 | 96.569 | 7.419 | 843 | - | 218.151 | 3.154 | 5.478 | 1.164 | - |
| España | 41.821 | (10.996) | (26.043) | 1.641 | - | 140.770 | 41.600 | (5.189) | 13.784 | - |
| Perú | 76.159 | 21.472 | - | 361 | - | 14.331 | 5.656 | (1.055) | 289 | - |
| Argentina | 7.089 | 984 | (2.683) | - | - | 7.693 | 641 | 2.956 | 646 | - |
| Colombia | 21.988 | (18.666) | 3.154 | 210 | - | 11.280 | 1.413 | (2.600) | 489 | - |
| México | 3.692 | (10.122) | 3.176 | 292 | - | 3.342 | 1.000 | (728) | 123 | - |
| Italia | 1.434 | (1.457) | - | - | - | 895 | (246) | - | - | - |
| Alemania | 2.324 | (555) | - | - | - | 785 | (351) | - | - | - |
| Rumanía | 275 | (113) | - | - | - | 8 | (35) | - | - | - |
| Reino Unido | 811 | (980) | - | - | - | 487 | (245) | - | - | - |
| Polonia | 664 | (657) | - | - | - | 461 | 223 | - | - | - |
| EEUU | 3.898 | (904) | - | - | - | 2.035 | (616) | - | - | - |
| Total (m€) | 640.313 | 74.575 | (14.977) | 3.347 | - | 400.238 | 52.193 | (1.138) | 16.495 | - |

(Beneficios, impuestos y subvenciones por país): Respuesta a la Ley 11/2018 de Información no financiera y diversidad

En 2024, nuestros ingresos totales alcanzaron **640,308 m€**. Nos enfocamos exclusivamente en el sector de la producción de energía y servicios públicos, con los ingresos distribuidos de la siguiente manera según la CSRD.

Proyectos en Europa **47,3M€**

Proyectos en Latinoamérica **589M€**

Según NIIF 8, los ingresos se dividen entre:

633M€ Energía solar

7,1M€ Energía eólica

Cabe destacar que al no operar en el sector de los combustibles fósiles, no tenemos ingresos procedentes de carbón, petróleo, gas o actividades alineadas con la taxonomía relacionadas con el gas fósil. De igual forma, no estamos involucrados en la producción de productos químicos ni tenemos ingresos derivados de dicha producción. Tampoco participamos en la fabricación de armas controladas ni tenemos ingresos procedentes de ellas. Asimismo, no estamos involucrados en el cultivo ni la producción de tabaco, y no generamos ingresos derivados de estas actividades.

Asociaciones sectoriales

Somos miembros activos en distintas asociaciones sectoriales en los países en los que operamos y, en 2024, aportamos 215.988€ en conceptos de membresía, participación en foros y actividades de formación. En 2023 nuestra aportación fue de 74.559€.

ASOCIACIONES SECTORIALES GREENERGY 2024

| | | | |
|----------|-----------------------------------------------------------------------|-------------|----------------------------------------------------------------------------|
| ESPAÑA | Asociación española de baterías y almacenamiento energético (AEPIBAL) | ITALIA | Asociación de empresas del sector eléctrico italiano (Electricitta Futura) |
| | Asociación del sector solar fotovoltaico en España (UNEF) | | Associazione Italiana Agrivoltaico Sostenibile (AIAS) |
| | Asociación española de Hidrogeno (EAH2) | | Asociación Cámara Oficial de Comercio de España en Italia |
| | Red Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas | | |
| | Fundación Chile-España | | |
| CHILE | Asociación Valenciana de Empresas del Sector de la Energía | POLONIA | Polish Chamber of Energy Storages (PIME) |
| | Asociación Chilena de Energías Renovables y Almacenamiento (ACERA) | | Polish Photovoltaics Association (PSF) |
| | Asociación Chilena de Energía Solar (ACE-SOL) | RUMANÍA | Romanian Photovoltaic Industry Association (RPIA) |
| | Asociación chilena del hidrogeno (H2 Chile) | ALEMANIA | Energy Storage Systems Association (BVES) |
| COLOMBIA | Cámara Española de Comercio en Chile (CAMACOES) | | Association of Energy Market Innovators (BNE) |
| | Asociación de Energías Renovables Colombia (SER Colombia) | | REGEN |
| PERÚ | Sociedad Peruana de Energías Renovables (SPR) | REINO UNIDO | Solar Energy UK |
| MÉXICO | Asociación Mexicana de Energía Solar (ASOLMEX) | | Solarmedia |
| | Cámara Española de Comercio AC | | APA (POWER ALLIANCE) |
| | | | Gulf Coast Power Association (GCPA) |
| | | EEUU | American Clean Power Association (ACP) |
| | | | TenneSEIA |
| | | | Alabama SIA |

Anexo V. Índice de contenidos según la CSRD

| ESRS 2 INFORMACIÓN GENERAL | | | | |
|----------------------------|-------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| DR | DP | Descripción DP | Respuesta Greenergy (sección, si aplica) | Página del informe |
| BP-1 | 5a | Base general para la elaboración del informe de sostenibilidad | 1.1 Bases generales para la elaboración del informe de Greenergy | 001, Párrafo 1, 2 |
| | 5b i | Ámbito de consolidación del informe de sostenibilidad consolidado es el mismo que el de los estados financieros | 1.1 Bases generales para la elaboración del informe de Greenergy | 001, Párrafo 3 |
| | 5b ii | Las empresas subsidiarias incluidas en la consolidación que están exentas de la presentación de informes de sostenibilidad individuales o consolidados | No procede | - |
| | 5c | Medida en que la declaración de sostenibilidad cubre la cadena de valor ascendente y descendente | 1.1 Bases generales para la elaboración del informe de Greenergy | 001, Párrafo 3 |
| | 5d | Opción de omitir información específica correspondiente a la propiedad intelectual, los conocimientos técnicos o los resultados de la innovación | No procede. No omitimos información específica por propiedad intelectual, conocimientos técnicos o resultados de innovación | - |
| | 5e | Opción permitida por el Estado miembro para omitir la divulgación de acontecimientos inminentes o asuntos en curso de negociación. | No procede. No nos acogemos a dicha opción | - |
| BP-2 | 9a | Definiciones de horizontes temporales a medio o largo plazo | 1.2 Horizontes temporales y fuentes de información | 002, Párrafo 1 |
| | 9b | Razones para aplicar diferentes definiciones de horizontes temporales. | 1.2 Horizontes temporales y fuentes de información | 002, Párrafo 1 |
| | 10a | Métricas que incluyen datos de la cadena de valor estimados utilizando fuentes indirectas | 1.2 Horizontes temporales y fuentes de información | 002, Párrafo 2 |
| | 10b | Base para la preparación de métricas que incluyan datos de la cadena de valor estimados utilizando fuentes indirectas | No procede | - |
| | 10c | Nivel de precisión resultante de las métricas que incluyen datos de la cadena de valor estimados utilizando fuentes indirectas | No procede | - |

ESRS 2 INFORMACIÓN GENERAL

| DR | DP | Descripción DP | Respuesta Greenergy (sección, si aplica) | Página del informe |
|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| BP-2 | 10d | Acciones planificadas para mejorar la precisión en el futuro de las métricas que incluyen datos de la cadena de valor estimados utilizando fuentes indirectas | No procede | - |
| | 11a | Métricas cuantitativas y montos monetarios divulgados que están sujetos a un alto nivel de incertidumbre de medición | 1.2 Horizontes temporales y fuentes de información | 002, Párrafo 2 |
| | 11 b i | Fuentes de incertidumbre de medición | No procede | - |
| | 11 b ii | Supuestos, aproximaciones y juicios realizados en la medición | No procede | - |
| | 13a | Cambios en la preparación y presentación de la información sobre sostenibilidad y las razones de estos | Para los indicadores en los que hemos modificado la metodología de cuantificación, el formato de divulgación o la presentación desde el reporte anterior, incluimos una breve explicación junto al indicador correspondiente. Además, hemos revisado la metodología de cálculo de diversas métricas para mejorar su precisión y alinearnos con las mejores prácticas del sector. | - |
| | 13b | Ajuste de la información comparativa para uno o más períodos anteriores es impracticable. | No procede | - |
| | 13c | Diferencia entre las cifras divulgadas en el período anterior y las cifras comparativas revisadas. | En el informe explicamos la nueva metodología de cálculo, si la hubiera, para los datos comparativos revisados. | - |
| | 14a | Divulgación de la naturaleza de los errores materiales de ejercicios anteriores | Nuestros valores históricos pueden cambiar debido a actualizaciones metodológicas u otras circunstancias, lo que afectaría las fuentes de información y su reporte. | - |
| | 14b | Correcciones de periodos anteriores incluidas en la declaración de sostenibilidad | Si las modificaciones corrigen imprecisiones anteriores, lo señalamos junto a la métrica correspondiente. Donde sea posible, hemos creado tablas comparativas y, junto a cada métrica, indicamos las diferencias con el ejercicio anterior. | - |
| | 14c | Divulgación de por qué no es factible la corrección de errores de períodos anteriores. | No procede | - |
| 15 | Otra legislación o estándares y marcos de información de sostenibilidad generalmente aceptados sobre la base de los cuales se ha incluido información en la declaración de sostenibilidad. Referencia a los párrafos de la norma o marco aplicado. | 6.1 Cumplimiento Normativo y Certificaciones | 031, Párrafo 3, Anexo VIII | |

ESRS 2 INFORMACIÓN GENERAL

| DR | DP | Descripción DP | Respuesta Greenergy (sección, si aplica) | Página del informe |
|-------|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| BP-2 | AR2 | Se han utilizado normas europeas aprobadas por el Sistema Europeo de Normalización (normas ISO/IEC o CEN/CENELEC). Divulgación de la medida en que los datos y procesos utilizados para la elaboración de memorias de sostenibilidad han sido verificados por un proveedor externo de garantías y se ha comprobado su conformidad con la norma ISO/IEC o CEN/CENELEC correspondiente. | 6.1 Cumplimiento Normativo y Certificaciones | 032, Párrafo 1, 2 |
| | 16 | Lista de DR o DP incorporados por referencia. | 6.1 Cumplimiento Normativo y Certificaciones | 031, Párrafo 4 |
| | 17a | Lista de asuntos de sostenibilidad considerados materiales (introducción gradual). Divulgación de cómo el modelo de negocio y la estrategia tienen en cuenta los impactos relacionados con las cuestiones de sostenibilidad evaluadas como significativas (introducción gradual). | 6.1 Cumplimiento Normativo y Certificaciones | 033, 034, 035 |
| | 17b | Objetivos con plazos establecidos en relación con cuestiones de sostenibilidad que se consideren materiales (introducción gradual) y de los progresos realizados hacia la consecución de dichos objetivos | Detallamos los objetivos en cada uno de los bloques temáticos. | 066, 100, 106, 122 |
| | 17c | Políticas relacionadas con cuestiones de sostenibilidad evaluadas como materiales (introducción gradual) | Detallamos las políticas en cada uno de los bloques temáticos. | 065, 093, 104, 115, 136 |
| | 17d | Acciones tomadas para identificar, monitorear, prevenir, mitigar, remediar o poner fin a los impactos adversos reales o potenciales relacionados con asuntos de sostenibilidad evaluados como materiales (phase-in) y resultado de tales acciones | Detallamos las acciones en cada uno de los bloques temáticos. | 077, 095, 0105, 119, 150 |
| | 17e | Métricas relacionadas con asuntos de sostenibilidad evaluados como materiales (introducción gradual) | Detallamos las métricas en cada uno de los bloques temáticos. | 066, 101, 106, 121-132, 150 |
| GOV-1 | 21a | Número de miembros ejecutivos. Número de miembros no ejecutivos. | 4.1 El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión | 017 |
| | 21b | Información sobre la representación de asalariados y otros trabajadores. | 4.1 El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión | 017 |
| | 21c | Información sobre la experiencia de los miembros pertinente a los sectores, productos y ubicaciones geográficas de la empresa. | 4.1 El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión | 019 |
| | 21d | Porcentaje de miembros de órganos de administración, dirección y supervisión por género y otros aspectos de la diversidad. Proporción de diversidad de género de la Junta Directiva. | 4.1 El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión | 017, 018 |

ESRS 2 INFORMACIÓN GENERAL

| DR | DP | Descripción DP | Respuesta Greenergy (sección, si aplica) | Página del informe |
|-------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| GOV-1 | 21e | Porcentaje de consejeros independientes | 4.1 El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión | 017 |
| | 22a | Identidad de los órganos administrativos, de gestión y de supervisión o de la(s) persona(s) dentro del organismo responsable de la supervisión de los IROs | 4.1 El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión | 018 |
| | 22b | Cómo se reflejan las responsabilidades de cada órgano/persona en materia de IROs en el los términos de referencia, los mandatos del Consejo y otras políticas relacionadas. | 4.1 El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión | 019 |
| | 22c | Papel de la dirección en los procesos, controles y procedimientos de gobernanza utilizados para monitorear, gestionar y supervisar los IROs. | 4.1 El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión | 019, 020, 021 |
| | 22c i | Cómo se ejerce la supervisión sobre la posición o el comité de nivel gerencial al que se delega la función de la gerencia. | 4.2 Estructura y responsabilidades de los comités de supervisión | 021 |
| | 22c ii | Información sobre las líneas jerárquicas a los órganos administrativos, de gestión y de supervisión | 4.2 Estructura y responsabilidades de los comités de supervisión | 021 |
| | 22c iii | Cómo se integran los controles y procedimientos dedicados con otras funciones internas | 4.2 Estructura y responsabilidades de los comités de supervisión | 021 |
| | 22d | Forma en que los órganos administrativos, de gestión y supervisión y la alta dirección ejecutiva supervisan el establecimiento de objetivos relacionados con los IROs materiales y cómo se supervisa el progreso hacia ellos | 4.2 Estructura y responsabilidades de los comités de supervisión | 022, Párrafo 2, 3, 4 |
| | 23 | Forma en que los órganos administrativos, de gestión y de supervisión determinan si se dispone de las competencias y los conocimientos técnicos adecuados para supervisar los asuntos de sostenibilidad | 4.2 Estructura y responsabilidades de los comités de supervisión | 022, Párrafo 5 |
| | 23a | Conocimientos especializados relacionados con la sostenibilidad que los organismos poseen directamente o pueden aprovechar | 4.2 Estructura y responsabilidades de los comités de supervisión | 019, Párrafo 3 |
| 23b | Cómo las habilidades y experiencia relacionadas con la sostenibilidad se relacionan con los IROs materiales | 4.2 Estructura y responsabilidades de los comités de supervisión | 019, Párrafo 3 | |

ESRS 2 INFORMACIÓN GENERAL

| DR | DP | Descripción DP | Respuesta Greenergy (sección, si aplica) | Página del informe |
|-------|--------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| GOV-2 | 26a | Divulgación de si, por quién y con qué frecuencia se informa a los órganos administrativos, de gestión y de supervisión sobre los IROs materiales, la debida diligencia y los resultados y la eficacia de las políticas, acciones, métricas y objetivos adoptados para abordarlos | 4.2 Estructura y responsabilidades de los comités de supervisión | 022, Párrafo 3, 4, 5 |
| | 26b | Cómo los órganos administrativos, de gestión y de supervisión consideran los IROs al supervisar la estrategia, las decisiones sobre transacciones importantes y el proceso de gestión de riesgos | 4.2 Estructura y responsabilidades de los comités de supervisión | 022, Párrafo 2, 3, 4 |
| | 26c | Lista de IROs materiales abordados por los órganos administrativos, de gestión y de supervisión o sus comités pertinentes | 4.2 Estructura y responsabilidades de los comités de supervisión | 026, 027, 064, 089, 103, 112, 134 |
| GOV-3 | 29 | Planes de incentivos y políticas de remuneración vinculados a cuestiones de sostenibilidad para los miembros de los órganos de administración, dirección y supervisión. | 3.2 Estructura ESG Roadmap 2024-2026 | 052, 053, 138, Párrafo 2, 4 |
| | 29a | Características clave de los planes de incentivos | 3.2 Estructura ESG Roadmap 2024-2026 | 039, 040, 138, Párrafo 2, 4 |
| | 29b | Objetivos específicos relacionados con la sostenibilidad y/o los impactos utilizados para evaluar el desempeño de los miembros de los órganos administrativos, de gestión y de supervisión | 3.2 Estructura ESG Roadmap 2024-2026 | 040 |
| | 29c | Cómo las métricas de desempeño relacionadas con la sostenibilidad se consideran benchmarks de desempeño o se incluyen en las políticas de remuneración | 3.2 Estructura ESG Roadmap 2024-2026 | 040, 138 |
| | 29d | Porcentaje de remuneración variable en función de objetivos y/o impactos relacionados con la sostenibilidad | 3.2 Estructura ESG Roadmap 2024-2026 | 040 |
| | 29e | Nivel en el que se aprueban y actualizan las condiciones de los planes de incentivos | 3.2 Estructura ESG Roadmap 2024-2026 | 039 |
| GOV-4 | 30, 32 | Mapeo de la información proporcionada en la declaración de sostenibilidad sobre el proceso de debida diligencia | 6.2 Proceso de Debida Diligencia en Derechos Humanos y Medioambiente | 025, 029 |
| GOV-5 | 36a | Alcance, principales características y componentes de los procesos y sistemas de gestión de riesgos y control interno en relación con la presentación de informes de sostenibilidad | 5.4 Gestión de riesgos y controles internos en la divulgación de información sobre sostenibilidad | 025, 029 |
| | 36b | Enfoque de evaluación de riesgos | 5.4 Gestión de riesgos y controles internos en la divulgación de información sobre sostenibilidad | 030 |
| | 36c | Principales riesgos identificados y sus estrategias de mitigación | 5.5 Estrategias de Mitigación de Riesgos | 030 |

ESRS 2 INFORMACIÓN GENERAL

| DR | DP | Descripción DP | Respuesta Greenergy (sección, si aplica) | Página del informe |
|-------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| GOV-5 | 36d | Cómo se han integrado los resultados de la evaluación de riesgos y los controles internos en relación con el proceso de presentación de informes de sostenibilidad en las funciones y procesos internos | 5.5 Estrategias de Mitigación de Riesgos | 030 |
| | 36e | Presentación periódica de informes sobre los resultados de la evaluación de riesgos y los controles internos a los órganos administrativos, de gestión y de supervisión | 5.5 Estrategias de Mitigación de Riesgos | 030 |
| SBM-1 | 40 a i | Grupos significativos de productos y/o servicios ofrecidos | 3.3 Porfolio por plataforma geográfica | 011 |
| | 40 a ii | Mercados significativos y/o grupos de clientes atendidos | 3.3 Porfolio por plataforma geográfica | 011 |
| | 40 a iii | Número total de empleados por zonas geográficas | 5.7 Caracterización de la plantilla | 126 |
| | 40 a iv | Productos y servicios que están prohibidos en ciertos mercados | 3.3 Porfolio por plataforma geográfica | 011 |
| | 40b | Ingresos totales. Ingresos por sectores significativos de ESRS. | Anexo IV. Transparencia Fiscal | 166 |
| | 40c | Lista de sectores ESRS significativos adicionales en los que se desarrollan actividades significativas o en los que la empresa está o puede estar relacionada con impactos materiales | 5.3 Impactos, riesgos y oportunidades materiales | 026, 027 |
| | 40d i | La empresa opera en el sector de los combustibles fósiles (carbón, petróleo y gas) | Greenergy no opera en el sector de los combustibles fósiles. | - |
| | 40d ii | La empresa se dedica a la producción de productos químicos | Greenergy no se dedica a la producción de productos químicos. | - |
| | 40d iii | La empresa se dedica a la fabricación de armas controvertidas | Greenergy no se dedica a la fabricación de armas controvertidas. | - |
| | 40d iv | La empresa se dedica al cultivo y la producción de tabaco | Greenergy no tiene ingresos procedentes del cultivo ni de la producción de tabaco. | - |
| 40e | Objetivos relacionados con la sostenibilidad en términos de grupos significativos de productos y servicios, categorías de clientes, áreas geográficas y relaciones con las partes interesadas | 3. Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor | 006, 007, 008, 009, 010 | |

ESRS 2 INFORMACIÓN GENERAL

| DR | DP | Descripción DP | Respuesta Greenergy (sección, si aplica) | Página del informe |
|-------|----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| SBM-1 | 40f | Evaluación de los productos y/o servicios significativos actuales, y de los mercados y grupos de clientes significativos, en relación con los objetivos relacionados con la sostenibilidad | 3. Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor | 004 |
| | 40g | Elementos de la estrategia que se relacionan con asuntos de sostenibilidad o tienen un impacto en ellos | 3.2 Estructura ESG Roadmap 2024-2026 | 006, 007, 008, 009, 010 |
| | 41 | Lista de sectores ESRS que son significativos para la compañía | 5.1 Análisis de Doble Materialidad | 024 |
| | 42 | Modelo de negocio y de la cadena de valor | 3. Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor | 004 |
| | 42a | Insumos y enfoque para la recopilación, el desarrollo y la obtención de insumos | 3.4 Enfoque y Proceso para la Recopilación y Desarrollo de Insumos | 012 |
| | 42b | Productos y resultados en términos de beneficios actuales y esperados para los clientes, inversores y otras partes interesadas | 3.5 Beneficios para Clientes, Inversores, Comunidades y Autoridades Locales | 013 |
| | 42c | Principales características de la cadena de valor ascendente y descendente y de la posición de las empresas en la cadena de valor | 3.6 Cadena de valor | 014 |
| SBM-2 | 45a | Participación de las partes interesadas | 3.7 Grupos de interés | 015 |
| | 45a i | Principales partes interesadas | 3.7 Grupos de interés | 015 |
| | 45a ii | Categorías de partes interesadas para las que se produce la participación | 3.7 Grupos de interés | 015 |
| | 45 a iii | Cómo se organiza la participación de las partes interesadas | 3.7 Grupos de interés | 015 |
| | 45a iv | Propósito de la participación de las partes interesadas | 3.7 Grupos de interés | 015 |
| | 45a v | Cómo se tiene en cuenta el resultado de la participación de las partes interesadas | 3.7 Grupos de interés | 015 |
| | 45b | Comprensión de los intereses y puntos de vista de las partes interesadas clave en relación con la estrategia y el modelo de negocio de la empresa | 3.7 Grupos de interés | 015 |
| | 45c | Modificaciones de la estrategia y/o del modelo de negocio | 3.1 Evolución de la Estrategia | 005 |

ESRS 2 INFORMACIÓN GENERAL

| DR | DP | Descripción DP | Respuesta Greenergy (sección, si aplica) | Página del informe |
|-------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| SBM-2 | 45c i | Cómo se han modificado o se espera que se modifiquen la estrategia y/o el modelo de negocio para abordar los intereses y puntos de vista de las partes interesadas | 3.1 Evolución de la Estrategia | 005 |
| | 45c ii | Pasos adicionales que se están planificando y en qué plazo | 3.1 Evolución de la Estrategia | 005, Párrafo 3 |
| | 45c iii | Cambios en las relaciones con las partes interesadas y sus opiniones por las medidas adicionales planificadas | 3.1 Evolución de la Estrategia | 005 |
| | 45d | Cómo se informa a los órganos administrativos, de gestión y de supervisión sobre las opiniones e intereses de las partes interesadas afectadas con respecto a los impactos relacionados con la sostenibilidad | 3.7 Grupos de interés 4.2 Estructura y responsabilidades de los comités de supervisión | 015, 022 |
| SBM-3 | 48a | Impactos materiales resultantes de la evaluación de materialidad. Riesgos y oportunidades materiales resultantes de la evaluación de la materialidad. | 5.3 Impactos, riesgos y oportunidades materiales | 026, 027, 064, 089, 103, 112, 134 |
| | 48b | Efectos actuales y previstos de los IROs materiales en el modelo de negocio, la cadena de valor, la estrategia y la toma de decisiones, y cómo la empresa ha respondido o planea responder a estos efectos | 5.3 Impactos, riesgos y oportunidades materiales | 028 |
| | 48c i | Cómo los impactos negativos y positivos materiales afectan (o es probable que afecten) a las personas o al medioambiente | 5.3 Impactos, riesgos y oportunidades materiales | 028, 064, 089, 103, 112 |
| | 48c ii | Divulgación de si los impactos materiales se originan o están relacionados con la estrategia y el modelo de negocio, y de qué manera | 5.3 Impactos, riesgos y oportunidades materiales | 028, Párrafo 2 |
| | 48c iii | Horizontes temporales razonablemente esperados de impactos materiales | 5.3 Impactos, riesgos y oportunidades materiales | 028, Párrafo 2 |
| | 48c iv | Naturaleza de las actividades o relaciones comerciales a través de las cuales la empresa está involucrada con impactos materiales | 5.3 Impactos, riesgos y oportunidades materiales | 028, Párrafo 3 |
| | 48d | Efectos financieros actuales de los riesgos y oportunidades materiales sobre la posición financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo | 5.3 Impactos, riesgos y oportunidades materiales | 028, Párrafo 1 |
| | 48e | Efectos financieros anticipados de los riesgos y oportunidades materiales sobre la posición financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo | 5.3 Impactos, riesgos y oportunidades materiales | 028, Párrafo 1 |
| 48f | Resiliencia de la estrategia y el modelo de negocio en lo que respecta a la capacidad para hacer frente a los impactos y riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales | 5.3 Impactos, riesgos y oportunidades materiales | 028, Párrafo 4 | |

ESRS 2 INFORMACIÓN GENERAL

| DR | DP | Descripción DP | Respuesta Greenergy (sección, si aplica) | Página del informe |
|-------|---------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|
| IRO-1 | 48g | Cambios en los IROs materiales en comparación con el período de informe anterior | 1.3 Impactos, riesgos y oportunidades 2.2 Impactos, riesgos y oportunidades 3.1 Impactos, riesgos y oportunidades 5.3 Impactos, riesgos y oportunidades materiales | 026, 027, 064, 089, 103, 112, 134 |
| | 48h | Especificación de IROs que están cubiertos por los ESRS en contraposición a los cubiertos por divulgaciones adicionales específicas de la entidad | 5.3 Impactos, riesgos y oportunidades materiales | 028 |
| | 53a | Metodologías e hipótesis aplicados en el proceso para identificar IROs | 5.1 Análisis de Doble Materialidad 5.2 Identificación, evaluación y gestión de riesgos ESG | 023, 025 |
| | 53b | Proceso para identificar, evaluar, priorizar y monitorear los impactos potenciales y reales sobre las personas y el medioambiente, informado por el proceso de diligencia debida | 5.1 Análisis de Doble Materialidad 5.2 Identificación, evaluación y gestión de riesgos ESG | 023, 025 |
| | 53b i | Cómo el proceso se centra en actividades específicas, relaciones comerciales, geografías u otros factores que dan lugar a un mayor riesgo de impactos adversos | 5.1 Análisis de Doble Materialidad 5.2 Identificación, evaluación y gestión de riesgos ESG | 023, 025 |
| | 53b ii | Cómo el proceso considera los impactos con los que la empresa está involucrada a través de sus propias operaciones o como resultado de relaciones comerciales | 5.1 Análisis de Doble Materialidad | 023 |
| | 53b iii | Cómo el proceso incluye la consulta con las partes interesadas afectadas para comprender cómo pueden verse afectadas y con expertos externos | 5.1 Análisis de Doble Materialidad | 023 |
| | 53b iv | Cómo el proceso prioriza los impactos negativos en función de su gravedad y probabilidad relativas y los impactos positivos en función de su escala, alcance y probabilidad relativos, y determina qué asuntos de sostenibilidad son importantes para fines de presentación de informes | 5.1 Análisis de Doble Materialidad | 023 |
| | 53c | Proceso utilizado para identificar, evaluar, priorizar y monitorear los riesgos y oportunidades que tienen o pueden tener efectos financieros | 5.1 Análisis de Doble Materialidad | 023 |
| | 53c i | Cómo se han considerado las conexiones de los impactos y dependencias con los riesgos y oportunidades que pueden surgir de esos impactos y dependencias | 5.1 Análisis de Doble Materialidad | 023 |
| | 53c ii | Cómo se han evaluado la probabilidad, magnitud y naturaleza de los efectos de los riesgos y oportunidades identificados | 5.1 Análisis de Doble Materialidad | 023 |
| | 53c iii | Cómo se han priorizado los riesgos relacionados con la sostenibilidad en relación con otros tipos de riesgos | 5.1 Análisis de Doble Materialidad | 023 |

ESRS 2 INFORMACIÓN GENERAL

| DR | DP | Descripción DP | Respuesta Greenergy (sección, si aplica) | Página del informe |
|-------|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|----------------------------|
| IRO-1 | 53d | Proceso de toma de decisiones y procedimientos de control interno relacionados | 5.2 Identificación, evaluación y gestión de riesgos ESG | 025 |
| | 53e | Medida en que el proceso de identificación, evaluación y gestión de impactos y riesgos se integra en el proceso general de gestión de riesgos y se utiliza para evaluar el perfil general de riesgos y los procesos de gestión de riesgos | 5.2 Identificación, evaluación y gestión de riesgos ESG | 025 |
| | 53f | Medida en que el proceso de identificación, evaluación y gestión de oportunidades y cómo se integra en el proceso de gestión general | 5.2 Identificación, evaluación y gestión de riesgos ESG | 025 |
| | 53g | Parámetros de entrada utilizados en el proceso para identificar, evaluar y gestionar los IROs materiales | 5.2 Identificación, evaluación y gestión de riesgos ESG | 025 |
| | 53h | Cómo ha cambiado el proceso para identificar, evaluar y gestionar los IROs en comparación con el período de informe anterior | 5.3 Impactos, riesgos y oportunidades materiales | 023, 025 |
| IRO-2 | 56 | Lista de puntos de datos que se derivan de otra legislación de la UE e información sobre su ubicación en la declaración de sostenibilidad. | 6.1 Cumplimiento Normativo y Certificaciones | 031, Párrafo 3, Anexo VIII |
| | 56 | Lista de requisitos de divulgación de ESRS cumplidos en la preparación de la declaración de sostenibilidad tras el resultado de la evaluación de materialidad. | 6.1 Cumplimiento Normativo y Certificaciones | 033, 034, 035 |
| | 57 | Explicación de la evaluación de materialidad negativa para ESRS E1 Cambio climático | No procede, consideramos que el Cambio Climático es material | - |
| | 58 | Explicación de la Evaluación de Materialidad Negativa para ESRS E2 Contaminación, E3 Agua y Recursos Marinos, S4 Consumidores y Usuarios Finales | 7. Explicaciones y limitaciones | 037 |
| | 59 | Cómo se ha determinado la información importante que debe divulgarse en relación con los IROs materiales | 7. Explicaciones y limitaciones | 037 |

E1 CAMBIO CLIMÁTICO

| DR | DP | Descripción DP | Respuesta Greenergy (sección, si aplica) | Página del informe |
|-----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|--------------------|
| ESRS 2 GOV-3 | 13 | Indicación de si las consideraciones relacionadas con el clima se tienen en cuenta en la remuneración de los miembros de los órganos de administración, dirección y supervisión, y de qué manera. Porcentaje de la remuneración vinculada a consideraciones relacionadas con el clima. | 2.1 Gobernanza climática | 052, 053 |
| E1-1 | 14 | Plan de transición para la mitigación del cambio climático | 2.2 Estrategia | 054, Párrafo 1, 2 |
| | 16a | Cómo los objetivos son compatibles con la limitación del calentamiento global a un grado y medio centígrado, en consonancia con el Acuerdo de París | 2.2 Estrategia | 054, Párrafo 3 |
| | 16b | Palancas de descarbonización y acciones clave | 2.2 Estrategia | 077 |
| | 16c | Gastos operativos (Opex) y/o gastos de capital (Capex) significativos necesarios para la aplicación del plan de acción. | 2.7 Acciones > CAPEX y OPEX asociado a las acciones | 080 |
| | 16d | Explicación de las posibles emisiones de GEI bloqueadas de activos y productos clave y de cómo las emisiones de GEI bloqueadas pueden poner en peligro la consecución de los objetivos de reducción de emisiones de GEI e impulsar el riesgo de transición | 2.2 Estrategia | 055 |
| | 16e | Explicación de cualquier objetivo o planes (CapEx, planes CapEx, OpEx) para alinear las actividades económicas (ingresos, CapEx, OpEx) con los criterios establecidos en el Reglamento Delegado 2021/2139 de la Comisión | 2.7 Acciones > CAPEX y OPEX asociado a las acciones | 055, Párrafo 3 |
| | 16f | CapEx significativo para actividades económicas relacionadas con el carbón, petróleo, gas | No procede | - |
| | 16g | La empresa está excluida de los parámetros de referencia de la UE alineados con el Acuerdo de París | No procede | 055, Párrafo 3 |
| | 16h | Cómo el plan de transición está integrado y alineado con la estrategia empresarial global y la planificación financiera. | 2.2 Estrategia | 054 |
| | 16i | Aprobación del plan de transición por los órganos administrativos, de gestión y de supervisión | 2.2 Estrategia | 054 |
| | 16j | Avances en la aplicación del plan de transición | 2.7 Acciones | 078 |
| 17 | Fecha de adopción del plan de transición para las empresas que aún no lo hayan adoptado | 2.2 Estrategia | 041, Párrafo 2. 067, Párrafo 6 | |

E1 CAMBIO CLIMÁTICO

| DR | DP | Descripción DP | Respuesta Greenergy (sección, si aplica) | Página del informe |
|-----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| ESRS 2 SBM-3 | 18 | Tipo de riesgo relacionado con el clima | 2.2 Estrategia > Riesgos físicos y medidas de mitigación, 2.2 Estrategia > Riesgos de transición | 057, 061 |
| | 19a | Alcance del análisis de resiliencia | 2.2 Estrategia > Análisis de Riesgos y Oportunidades Climáticas | 056 |
| | 19b | Cómo se ha llevado a cabo el análisis de resiliencia | 2.2 Estrategia > Análisis de Riesgos y Oportunidades Climáticas | 056, 057, 058, 059, 060, 061, 062 |
| | AR 7b | Horizontes temporales aplicados para el análisis de resiliencia | 2.2 Estrategia > Análisis de Riesgos y Oportunidades Climáticas | 060, 063 |
| | 19c | Resultados del análisis de resiliencia | 2.2 Estrategia > Análisis de Riesgos y Oportunidades Climáticas | 058, 061 |
| | AR 8b | Capacidad para ajustar o adaptar la estrategia y el modelo de negocio al cambio climático. | 2.2 Estrategia > Análisis de Riesgos y Oportunidades Climáticas | 057, 058, 061, 062 |
| ESRS 2 IRO-1 | 20 a, AR 9 | Proceso en relación con los impactos sobre el cambio climático | 2.2 Estrategia > Análisis de Riesgos y Oportunidades Climáticas | 064 |
| | 20b | Proceso en relación con los riesgos físicos relacionados con el clima en las operaciones propias y a lo largo de la cadena de valor | 2.2 Estrategia > Riesgos físicos y medidas de mitigación | 057, 058, 059, 060 |
| | AR 11a | Identificación de peligros relacionados con el clima en horizontes temporales a corto, medio y largo plazo. Evaluación de los activos y actividades empresariales pueden estar expuestos a peligros relacionados con el clima. | 2.2 Estrategia > Riesgos físicos y medidas de mitigación | 057, 058, 060, 061, 062, 063 |
| | AR 11b | Definición de horizontes temporales a corto, medio y largo plazo | 2.2 Estrategia > Análisis de Riesgos y Oportunidades Climáticas | 060, 063 |
| | AR 11c | En qué medida los activos y las actividades empresariales pueden estar expuestos y ser sensibles a los peligros relacionados con el clima identificados | 2.2 Estrategia > Criterios de evaluación Riesgos Climáticos Físicos | 059, 060, 062 |
| | AR 11d | Identificación de peligros relacionados con el clima y la evaluación de la exposición y sensibilidad están informadas por escenarios climáticos de altas emisiones | 2.2 Estrategia > Criterios de evaluación Riesgos Climáticos Físicos | 057, Párrafo 1. 060, Párrafo 3 |
| | 21 | Cómo el análisis de escenarios relacionados con el clima ha sido utilizado para informar la identificación y evaluación de riesgos físicos en los horizontes a corto, medio y largo plazo | 2.2 Estrategia > Criterios de evaluación Riesgos Climáticos Físicos | 058, 059, 060 |
| 20c | Proceso en relación con los riesgos de transición climática y las oportunidades en las operaciones propias y a lo largo de la cadena de valor | 2.2 Estrategia > Riesgos de transición | 061, 062 | |

E1 CAMBIO CLIMÁTICO

| DR | DP | Descripción DP | Respuesta Greenergy (sección, si aplica) | Página del informe |
|-----------------|--------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| ESRS 2 IRO-1 | AR 12a | Identificación de eventos de transición en horizontes temporales a corto, medio y largo plazo. Evaluación de la exposición de activos y actividades empresariales a eventos de transición | 2.2 Estrategia > Riesgos de transición | 061, 062, 063 |
| | AR 12b | Evaluación de en qué medida los activos y actividades empresariales pueden estar expuestos y ser sensibles a los eventos de transición identificados | 2.2 Estrategia > Riesgos de transición | 062 |
| | AR 12c | Identificación de eventos de transición y la evaluación de la exposición han sido informadas por el análisis de escenarios relacionados con el clima | 2.2 Estrategia > Riesgos de transición | 062, Párrafo 1 |
| | AR 12d | Identificación de activos y actividades empresariales incompatibles o que necesitan esfuerzos significativos para ser compatibles con la transición hacia una economía neutra en carbono | 2.2 Estrategia | - |
| | 21 | Cómo el análisis de escenarios relacionados con el clima ha sido utilizado para informar la identificación y evaluación de riesgos de transición en los horizontes a corto, medio y largo plazo | 2.2 Estrategia > Criterios de evaluación riesgos climáticos de transición | 061, 062, 063, 064 |
| | AR 15 | Cómo los escenarios climáticos utilizados son compatibles con los supuestos climáticos críticos considerados en los estados financieros | 2.3 Impactos, riesgos y oportunidades | 064, Párrafo 2 |
| E1-2 | 24 | Políticas establecidas para gestionar sus IROs relacionados con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo | 2.4 Políticas | 065 |
| | 62 | Información a comunicar en caso de que la empresa no haya adoptado políticas | No procede | - |
| E1-3 | 28 | Acciones y recursos relacionados con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo | 2.7 Acciones | 077, 078 |
| | 29a | Tipo de palanca de descarbonización | 2.7 Acciones | 077 |
| | 29b | Reducciones de emisiones de GEI logradas. Reducciones previstas de las emisiones de GEI | 2.5 Parámetros, objetivos y metas | 068, 071 |
| | AR21 | Medida en que la capacidad de aplicar medidas depende de la disponibilidad y asignación de recursos | 2.7 Acciones | 079 |
| | 29c i | Relación entre los gastos de capital y los gastos operativos significativos necesarios para aplicar las medidas adoptadas o previstas y las partidas o notas pertinentes de los estados financieros | 2.7 Acciones > CAPEX y OPEX asociado a las acciones | 080 |

E1 CAMBIO CLIMÁTICO

| DR | DP | Descripción DP | Respuesta Greenergy (sección, si aplica) | Página del informe |
|------|----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|--------------------|
| E1-3 | 29c ii, 16c | Relación entre los gastos de capital y los gastos operativos significativos necesarios para aplicar las medidas adoptadas o previstas y los indicadores clave de rendimiento exigidos en virtud del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión | 2.7 Acciones > CAPEX y OPEX asociado a las acciones | 080 |
| | 29c iii, 16c | Relación del CapEx y OpEx significativo necesario para implementar las acciones tomadas o planificadas con el plan CapEx requerido por el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión | 2.7 Acciones > CAPEX y OPEX asociado a las acciones | 080 |
| E1-4 | 32 | Seguimiento de la eficacia de las políticas y acciones a través de objetivos | 2.5 Parámetros, objetivos y metas | 066 |
| | 80a | Relación con los objetivos de la política | 2.5 Parámetros, objetivos y metas | 066 |
| | 80b | Objetivo medible | 2.5 Parámetros, objetivos y metas | 066 |
| | 80c | Descripción del alcance del objetivo | 2.5 Parámetros, objetivos y metas | 066, 071 |
| | 80d | Valor de referencia. Año de referencia. | 2.5 Parámetros, objetivos y metas | 066, 071 |
| | 80e | Período al que se aplica el objetivo. Indicación de hitos u objetivos intermedios | 2.5 Parámetros, objetivos y metas | 066, 071 |
| | 80f | Metodologías y supuestos significativos utilizados para definir el objetivo | 2.5 Parámetros, objetivos y metas | 067, 070 |
| | 80g | El objetivo relacionado con asuntos medioambientales se basa en pruebas científicas concluyentes | 2.5 Parámetros, objetivos y metas | 066, 070 |
| | 80h | Divulgación de si las partes interesadas han participado en el establecimiento de objetivos y de qué manera | 2.5 Parámetros, objetivos y metas | 066 |
| | 80i | Cambios en el objetivo y las métricas correspondientes o las metodologías de medición subyacentes, supuestos significativos, limitaciones, fuentes y procesos adoptados para recopilar datos | 2.5 Parámetros, objetivos y metas | 066 Párrafo 1 |
| 80j | Resultados con respecto a los objetivos divulgados | 2.5 Parámetros, objetivos y metas | 067,068,071 | |

E1 CAMBIO CLIMÁTICO

| DR | DP | Descripción DP | Respuesta Greenergy (sección, si aplica) | Página del informe |
|------|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|--------------------|
| E1-4 | 33 | Objetivos de reducción de emisiones de GEI y (o) cualquier otro objetivo para gestionar los IROs materiales relacionados con el clima, y cómo se han hecho | 2.5 Parámetros, objetivos y metas | 066 |
| | 34a, 34b | Tablas: Dimensiones múltiples (año de referencia y objetivos; tipos de GEI, categorías de alcance 3, palancas de descarbonización, denominadores específicos de la entidad para el valor de intensidad) | 2.5 Parámetros, objetivos y metas | 071 |
| | 34b | Cómo se ha garantizado la coherencia de los objetivos de reducción de emisiones de GEI con los límites del inventario de GEI | 2.5 Parámetros, objetivos y metas | 072, 073, 074 075 |
| | AR 25a | Cómo se ha garantizado que el valor de referencia sea representativo en términos de actividades cubiertas e influencias de factores externos | 2.5 Parámetros, objetivos y metas | 066 |
| | AR 25b | Cómo el nuevo valor de referencia afecta al nuevo objetivo, a su consecución y a la presentación de los avances a lo largo del tiempo | 2.5 Parámetros, objetivos y metas | - |
| | 34e, 16a | El objetivo de reducción de emisiones de GEI tiene base científica y es compatible con la limitación del calentamiento global a 1.5° Celsius | 2.5 Parámetros, objetivos y metas | 066, Párrafo 2 |
| | 34f, 16b | Palancas de descarbonización previstas y sus contribuciones cuantitativas globales para alcanzar el objetivo de reducción de emisiones de GEI | 2.5 Parámetros, objetivos y metas | 077 |
| | AR 34c | Consideración de una amplia gama de escenarios climáticos para detectar la evolución pertinente del medioambiente, la sociedad, la tecnología, el mercado y las políticas y determinar las palancas de descarbonización | 2.5 Parámetros, objetivos y metas | 064 |
| E1-5 | 37 | Consumo total de energía relacionado con operaciones propias | 2.6 Consumo energético y emisiones | 069 |
| | 37a | Consumo total de energía procedente de fuentes fósiles | 2.6 Consumo energético y emisiones | 069 |
| | 37b | Consumo total de energía procedente de fuentes nucleares | No procede | 069 |
| | 37c | Consumo total de energía procedente de fuentes renovables | 2.6 Consumo energético y emisiones | 069 |
| | 37c i | Consumo de combustible procedente de fuentes renovables | 2.6 Consumo energético y emisiones | 069 |
| | 37c ii | Consumo de electricidad comprada o adquirida, calor, vapor y refrigeración procedentes de fuentes renovables | 2.6 Consumo energético y emisiones | 069 |

E1 CAMBIO CLIMÁTICO

| DR | DP | Descripción DP | Respuesta Greenergy (sección, si aplica) | Página del informe |
|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| E1-5 | 37c iii | Consumo de energía renovable autogenerada no procedente de combustibles | 2.6 Consumo energético y emisiones | 069 |
| | 38a | Consumo de combustible de carbón y productos del carbón | 2.6 Consumo energético y emisiones | 069 |
| | 38b | Consumo de combustible a partir de petróleo crudo y productos petrolíferos | 2.6 Consumo energético y emisiones | 069 |
| | 38c | Consumo de combustible procedente del gas natural | 2.6 Consumo energético y emisiones | 069 |
| | 38d | Consumo de combustible procedente de otras fuentes fósiles | 2.6 Consumo energético y emisiones | 069 |
| | 38e | Consumo de electricidad, calor, vapor o refrigeración comprados o adquiridos a partir de fuentes fósiles | 2.6 Consumo energético y emisiones | 069 |
| | AR 34 | Porcentaje del consumo de energía de fuentes nucleares en el consumo total de energía. Porcentaje de fuentes renovables en el consumo total de energía. Porcentaje de fuentes fósiles en el consumo total de energía. | 2.6 Consumo energético y emisiones | 069 |
| | 39 | Producción de energía no renovable. Producción de energía renovable | 2.6 Consumo energético y emisiones | 069 |
| | 41 | Consumo total de energía de actividades en sectores de alto impacto climático | 2.6 Consumo energético y emisiones | 069 |
| | 42 | Sectores de alto impacto climático utilizados para determinar la intensidad energética | 2.6 Consumo energético y emisiones | 070 |
| 43 | Conciliación con la partida o las notas pertinentes de los estados financieros de los ingresos netos procedentes de actividades en sectores de elevado impacto climático | 2.6 Consumo energético y emisiones | 070 | |
| E1-6 | 44 | Emisiones brutas de GEI de los alcances 1, 2, 3 y Total - emisiones de GEI por alcance | 2.6 Consumo energético y emisiones > Emisiones brutas de GEI de los Alcances 1, 2, 3 y total | 067 |
| | 50 | Emisiones brutas de GEI de los alcances 1, 2, 3 y Total - control financiero y operacional | 2.6 Consumo energético y emisiones > Emisiones brutas de GEI de los Alcances 1, 2, 3 y total | 067 |
| | AR 41 | Desagregación de las emisiones de GEI - por país, segmentos operativos, actividad económica, filial, categoría de GEI o tipo de fuente | 2.6 Consumo energético y emisiones | 071 |

E1 CAMBIO CLIMÁTICO

| DR | DP | Descripción DP | Respuesta Greenergy (sección, si aplica) | Página del informe |
|------|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| E1-6 | AR 46d | Emisiones brutas de GEI alcance 1, 2, 3 y Total - emisiones de GEI alcance 3 (GHG Protocol) | 2.6 Consumo energético y emisiones | 071 |
| | AR 50 | Emisiones brutas de GEI de alcance 1, 2, 3 y Total - Emisiones de GEI de alcance 3 (ISO 14064-1) | 2.6 Consumo energético y emisiones | 071 |
| | AR 52 | Emisiones brutas de GEI de Alcance 1, 2, 3 y Total - emisiones totales de GEI - cadena de valor | 2.6 Consumo energético y emisiones | 071 |
| | 48a | Emisiones brutas de GEI de Alcance 1 | 2.6 Consumo energético y emisiones | 071 |
| | 48b | Porcentaje de las emisiones de GEI de Alcance 1 procedentes de regímenes regulados de comercio de derechos de emisión | No procede | - |
| | 49a, 52a | Emisiones brutas de gases de efecto invernadero de Alcance 2 basadas en la ubicación | 2.6 Consumo energético y emisiones | 071 |
| | 49b, 52b | Emisiones brutas de gases de efecto invernadero de alcance 2 basadas en el mercado | 2.6 Consumo energético y emisiones | 071 |
| | 51 | Emisiones brutas de gases de efecto invernadero de alcance 3 | 2.6 Consumo energético y emisiones | 071 |
| | 44, 52a | Total de emisiones de GEI basadas en la ubicación | 2.6 Consumo energético y emisiones | 071 |
| | 44, 52b | Emisiones totales de GEI basadas en el mercado | 2.6 Consumo energético y emisiones | 071 |
| | 47 | Cambios significativos en la definición de lo que constituye la empresa informadora y su cadena de valor y explicación de su efecto en el negocio y la cadena de valor de la empresa informadora | No ha habido cambios significativos en la definición de lo que constituye la empresa y su cadena de valor. | - |
| | AR 39b | Metodologías, hipótesis significativas y factores de emisión utilizados para calcular o medir las emisiones de GEI | 2.6 Consumo energético y emisiones | 072 |
| | AR 42c | Efectos de los hechos significativos y los cambios en las circunstancias (relevantes para sus emisiones de GEI) que se produzcan entre las fechas de presentación de informes de las entidades de su cadena de valor y la fecha de los estados financieros con fines generales de la empresa | No procede | - |

E1 CAMBIO CLIMÁTICO

| DR | DP | Descripción DP | Respuesta Greenergy (sección, si aplica) | Página del informe |
|------|--------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|--------------------|
| E1-6 | AR 43c | Emisiones biogénicas de CO2 procedentes de la combustión o biodegradación de biomasa no incluidas en las emisiones de GEI de Alcance 1 | No procede | - |
| | AR 45d | Tipos de instrumentos contractuales, emisiones de GEI de Alcance 2. Porcentaje de instrumentos contractuales utilizados para la compra y venta de energía vinculados con atributos sobre la generación de energía en relación con las emisiones de GEI de Alcance 2. Tipos de instrumentos contractuales utilizados para la venta y compra de energía agrupada con atributos sobre la generación de energía o para reclamaciones de atributos de energía desagregada. | 2.6 Consumo energético y emisiones | 076 |
| | AR 45e | Emisiones biogénicas de CO2 procedentes de la combustión o biodegradación de biomasa no incluidas en las emisiones de GEI de Alcance 2 | No procede | - |
| | AR 46g | Porcentaje de GEI de Alcance 3 calculado utilizando datos primarios | 2.6 Consumo energético y emisiones | 072, Párrafo 6 |
| | AR 46i | Por qué se ha excluido la categoría de emisiones de GEI de Alcance 3. Lista de categorías de emisiones de GEI de Alcance 3 incluidas en el inventario | 2.6 Consumo energético y emisiones | 075 |
| | AR 46j | Emisiones biogénicas de CO2 procedentes de la combustión o biodegradación de biomasa que se producen en la cadena de valor no incluidas en las emisiones de GEI de Alcance 3 | No procede | - |
| | AR 46h | Límites de notificación considerados y de los métodos de cálculo para estimar las emisiones de GEI de Alcance 3 | 2.6 Consumo energético y emisiones | 070 |
| | 53 | Intensidad de las emisiones de GEI, basada en la ubicación (emisiones totales de GEI por ingresos netos) | 2.6 Consumo energético y emisiones | 076 |
| | 55 | Conciliación con los estados financieros de los ingresos netos utilizados para el cálculo de la intensidad de las emisiones de GEI | 2.6 Consumo energético y emisiones | 070, 180 |
| | AR 55 | Ingresos netos. Ingresos netos utilizados para calcular la intensidad de GEI. Ingresos netos no utilizados para calcular la intensidad de GEI. | 2.6 Consumo energético y emisiones | 180, 181 |

E1 CAMBIO CLIMÁTICO

| DR | DP | Descripción DP | Respuesta Greenergy (sección, si aplica) | Página del informe |
|------|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|--------------------|
| E1-7 | - | Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono | No contamos con créditos de carbono | 076, Párrafo 2 |
| E1-8 | - | Sistema de fijación del precio interno del carbono | No tenemos un sistema interno de precios del carbono | 076, Párrafo 2 |
| E1-9 | 9 | Volumen bruto de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de Alcance 1 cubiertas por el esquema de fijación interna de precios del carbono | No procede | - |

E4 BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS

| DR | DP | Descripción DP | Respuesta Greenergy (sección, si aplica) | Página del informe |
|-----------------|---------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|--------------------|
| ESRS 2 SBM-3 | 16a | Lista de emplazamientos materiales en explotación propia | 3.1 Estrategia | 083, 084 |
| | 16a i | Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad | 3.1 Estrategia | 083, 085 |
| | 16a ii | Lista de emplazamientos materiales en las operaciones propias basada en los resultados de la identificación y evaluación de los impactos reales y potenciales sobre la biodiversidad y los ecosistemas | 3.1 Estrategia | 083, 084 |
| | 16a iii | Zonas afectadas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad | 3.1 Estrategia | 084 |
| | 16b | Impactos negativos materiales en relación con la degradación de la tierra, la desertificación o el sellado del suelo | 3.4 Políticas | 089, 094 Párrafo 2 |
| | 16c | Las operaciones propias afectan a especies amenazadas. | 3.1 Estrategia | 086 |

E4 BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS

| DR | DP | Descripción DP | Respuesta Greenergy (sección, si aplica) | Página del informe |
|-----------------|---------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|--------------------|
| ESRS 2 IRO-1 | 17a | Identificación y evaluación de los impactos reales y potenciales sobre la biodiversidad y los ecosistemas en las operaciones propias y en la cadena de valor, y cómo se ha hecho. | 3.2 Impactos, riesgos y oportunidades | 087, 089 |
| | 17b | Identificación y evaluación de las dependencias de la biodiversidad y los ecosistemas en las operaciones propias y en la cadena de valor, y cómo se ha hecho | 3.2 Impactos, riesgos y oportunidades | 088 |
| | 17c | Identificación y evaluación de los riesgos físicos y de transición y las oportunidades relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas, y cómo se ha hecho. | 3.2 Impactos, riesgos y oportunidades | 090 |
| | 17d | Indicar si se han tenido en cuenta los riesgos sistémicos (biodiversidad y ecosistemas) y de qué manera. | 3.2 Impactos, riesgos y oportunidades | 091 |
| | 17e | Indicar si se han llevado a cabo consultas con las comunidades afectadas sobre las evaluaciones de sostenibilidad de los recursos biológicos y ecosistemas compartidos, y cómo se han realizado. | 3.2 Impactos, riesgos y oportunidades | 091 |
| | 17e i | Indicar si hay emplazamientos específicos, producción de materias primas o abastecimiento con impactos negativos o potenciales negativos en las comunidades afectadas, y de qué manera. | 3.2 Impactos, riesgos y oportunidades | 091 |
| | 17e ii | Indicar si las comunidades han participado en la evaluación de la materialidad y cómo lo han hecho. | 3.2 Impactos, riesgos y oportunidades | 091 |
| | 17e iii | Indicar si pueden evitarse los impactos negativos sobre los servicios ecosistémicos prioritarios de relevancia para las comunidades afectadas, y de qué manera. | 3.2 Impactos, riesgos y oportunidades | 091 |
| | 19a | Indicar si la empresa tiene emplazamientos situados en zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad o cerca de ellas. Indicar si las actividades relacionadas con emplazamientos en zonas sensibles de biodiversidad o cerca de ellas les afectan negativamente al provocar el deterioro de los hábitats naturales y de los hábitats de las especies, así como la perturbación de las especies para las que se ha designado una zona protegida. | 3.1 Estrategia 3.7 Métricas | 084, 085, 101 |
| | 19b | Indicar si se ha llegado a la conclusión de que es necesario aplicar medidas de mitigación de la biodiversidad. | 3.5 Acciones y recursos | 098, 099 |

E4 BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS

| DR | DP | Descripción DP | Respuesta Greenergy (sección, si aplica) | Página del informe |
|---------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|--------------------|
| E4-1 | 13a | Resiliencia del modelo de negocio y la estrategia actuales a los riesgos y físicos, de transición y sistémicos oportunidades relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas. | 3.3 Plan de transición | 092, Párrafo 1 |
| | 13b | Alcance del análisis de resiliencia a lo largo de las operaciones propias y de la cadena de valor ascendente y descendente | 3.3 Plan de transición | 092, 094 |
| | 13c | Principales supuestos realizados | 3.3 Plan de transición | 092 |
| | 13d | Horizontes temporales utilizados para el análisis | 3.3 Plan de transición | 092 |
| | 13e | Resultados del análisis de resiliencia | 3.3 Plan de transición | 092 |
| | 13f | Participación de los grupos de interés | 3.3 Plan de transición | 092 |
| E4-2 MDR-P | 22 | Políticas para gestionar los impactos materiales, riesgos, dependencias y oportunidades relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas | 3.4 Políticas | 093 |
| | 65a | Principales contenidos de la política | 3.4 Políticas | 093 |
| | 65b | Alcance de la política o de sus exclusiones | 3.4 Políticas | 093 |
| | 65c | Nivel más alto de la organización responsable de la aplicación de la política | 3.4 Políticas | 093 |
| | 65d | Normas o iniciativas de terceros que se respetan mediante la aplicación de la política | 3.4 Políticas | 093 |
| | 65e | Consideración dada a los intereses de las principales partes interesadas a la hora de establecer la política | 3.4 Políticas | 094 |
| 65f | Explicación de si la política se pone a disposición de las partes interesadas potencialmente afectadas y de las partes interesadas que deben ayudar a aplicarla, y cómo se hace. | 3.4 Políticas | 094 | |
| E4-2 | 23a | Divulgación sobre si las políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas están relacionadas, y de qué manera, con los asuntos sobre los que se informa en E4 AR4. | 3.4 Políticas | 093, 094 |

E4 BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS

| DR | DP | Descripción DP | Respuesta Greenergy (sección, si aplica) | Página del informe |
|------|-------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|--------------------|
| E4-2 | 23b | La política relacionada con la biodiversidad y ecosistemas se relaciona con los impactos materiales relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas, y de qué manera lo está. | 3.4 Políticas | 093 |
| | 23c | La política relacionada con la biodiversidad y los ecosistemas se relaciona con las dependencias materiales y los riesgos y oportunidades materiales físicos y de transición, y cómo. | 3.4 Políticas | 093 |
| | 23d | La política relacionada con la biodiversidad y los ecosistemas apoya la trazabilidad de los productos, componentes y materias primas con impactos significativos reales o potenciales sobre la biodiversidad y los ecosistemas a lo largo de la cadena de valor, y cómo lo hace. | 3.4 Políticas | 093, 094 |
| | 23e | La política relacionada con la biodiversidad y los ecosistemas aborda la producción, el abastecimiento o el consumo a partir de ecosistemas gestionados para mantener o mejorar las condiciones para la biodiversidad, y cómo lo hace. | 3.4 Políticas | 093, 094 |
| | 23f | La política relacionada con la biodiversidad y los ecosistemas aborda las consecuencias sociales de los impactos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas, y cómo lo hace. | 3.4 Políticas | 093, 094 |
| | 24a | Se ha adoptado una política de protección de la biodiversidad y los ecosistemas que cubre los lugares operativos en propiedad, arrendados, gestionados en o cerca de zonas protegidas o zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad fuera de las zonas protegidas. | 3.4 Políticas | 094 |
| | 24b | Se han adoptado prácticas o políticas sostenibles para la tierra o la agricultura. | 3.3 Plan de transición | 094 |
| | 24c | Se han adoptado prácticas o políticas sostenibles para los océanos o los mares | 3.1 Estrategia | 094 |
| | 24d | Se han adoptado políticas contra la deforestación. | 3.4 Políticas | 094 |
| E4-3 | 27 | Acciones y recursos en relación con la biodiversidad y los ecosistemas. | 3.5 Acciones y recursos | 096, 097, 098 |
| | 28b | En el plan de acción se utilizaron compensaciones por biodiversidad. | 3.5 Acciones y recursos | 099, 100 |
| | 28b i | Objetivo de la compensación de biodiversidad y de los indicadores clave de rendimiento utilizados | 3.5 Acciones y recursos | 095 |

E4 BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS

| DR | DP | Descripción DP | Respuesta Greenergy (sección, si aplica) | Página del informe |
|---------------|---------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|--------------------|
| E4-3 | 28b ii | Efectos financieros (costes directos e indirectos) de las compensaciones por biodiversidad. | 3.5 Acciones y recursos | 100 |
| | 28b iii | Compensaciones por biodiversidad. | 3.5 Acciones y recursos | 099, 100 |
| | 28c | Los conocimientos locales e indígenas y las soluciones basadas en la naturaleza se han incorporado a las acciones relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas, y de qué manera. | 3.5 Acciones y recursos | 100 |
| E4-4 MDR-T | 81a | Metas mensurables orientadas a los resultados y el plazo para su establecimiento. | 3.6 Objetivos | 100 |
| | 81b | Seguimiento de la eficacia de las políticas y acciones en relación con los impactos materiales, los riesgos y las oportunidades relacionados con la sostenibilidad | 3.6 Objetivos | 100 |
| E4-5 | 35 | Número de lugares en propiedad, arrendados o gestionados en zonas protegidas o zonas clave para la biodiversidad, o cerca de ellas, a los que la empresa está afectando negativamente. Superficie de terrenos en propiedad, arrendados o gestionados en o cerca de zonas protegidas o zonas clave para la biodiversidad a las que la empresa está afectando negativamente. | 3.7 Métricas | 101 |
| | 38 | Métricas consideradas pertinentes (cambio en el uso de la tierra, cambio en el uso del agua dulce y (o) cambio en el uso del mar). | 3.7 Métricas | 101 |

E5 USO DE RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR

| DR | DP | Descripción DP | Respuesta Greenergy (sección, si aplica) | Página del informe |
|-------|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|--------------------|
| IRO-1 | 11a | Indicación de si la empresa ha analizado sus activos y actividades para identificar IROs reales y potenciales en sus propias operaciones y en la cadena de valor ascendente y descendente y, en caso afirmativo, metodologías, hipótesis y herramientas utilizadas. | 4.1 Impactos, riesgos y oportunidades | 103 |
| | 11b | Revelación de si la empresa ha llevado a cabo consultas y de qué manera (economía de los recursos y circular). | 4.1 Impactos, riesgos y oportunidades | 103 |

E5 USO DE RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR

| DR | DP | Descripción DP | Respuesta Greenergy (sección, si aplica) | Página del informe |
|---------------|-------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|--------------------|
| E5-1 | 14 | Políticas para gestionar los impactos materiales, riesgos y oportunidades relacionados con el uso de los recursos y la economía circular | 4.2 Políticas | 104 |
| | 15a | Indicar si la política aborda el abandono del uso de recursos vírgenes y cómo lo hace, incluido el aumento relativo del uso de recursos secundarios (reciclados). | 4.2 Políticas | 104 |
| | 15b | Divulgación de si la política aborda el abastecimiento sostenible y el uso de recursos renovables, y cómo lo hace. | 4.2 Políticas | 104 |
| E5-2 | 19 | Acciones y recursos en relación con el uso de los recursos y la economía circular | 4.3 Acciones y recursos | 105 |
| E5-3 MDR-T | 81a | Seguimiento de la eficacia de las políticas y acciones mediante objetivos | 4.4 Objetivos | 106, 107 |
| E5-4 | 30 | Entradas de recursos importantes. | 4.5 Entradas de recursos | 108 |
| | 31a | Peso total global de los productos y materiales técnicos y biológicos utilizados durante el período de referencia. | 4.5 Entradas de recursos | 108 |
| | 31b | Porcentaje de materiales biológicos utilizados para fabricar los productos y servicios de la empresa (incluidos los envases) obtenidos de forma sostenible, con información sobre el sistema de certificación utilizado y sobre la aplicación del principio de uso en cascada | 4.5 Entradas de recursos | 108 |
| | 31c | Peso absoluto de los componentes secundarios reutilizados o reciclados, los productos intermedios secundarios y los materiales secundarios utilizados para fabricar los productos y servicios de la empresa (incluidos los envases). Porcentaje de componentes secundarios reutilizados o reciclados, productos intermedios secundarios y materiales secundarios. | 4.5 Entradas de recursos | 108 |
| | 32 | Metodologías empleadas para calcular los datos e hipótesis clave utilizadas. | 4.5 Entradas de recursos | 108 |
| | AR 25 | Cómo se ha evitado la doble contabilidad y de las opciones elegidas | 4.5 Entradas de recursos | 108 |

E5 USO DE RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR

| DR | DP | Descripción DP | Respuesta Greenergy (sección, si aplica) | Página del informe |
|------|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|--------------------|
| E5-5 | 35 | Principales productos y materiales resultantes del proceso de producción de la empresa. | 4.6 Salidas de recursos | 109 |
| | 36a | Durabilidad prevista de los productos comercializados, en relación con la media del sector para cada grupo de productos | 4.6 Salidas de recursos | 109 |
| | 36b | Reparabilidad de los productos | 4.6 Salidas de recursos | 109 |
| | 36c | Porcentajes de contenido reciclable en los productos. Porcentajes de contenido reciclable en los envases de los productos | 4.6 Salidas de recursos | 109 |
| | 40 | Metodologías utilizadas para calcular los datos (salidas de recursos). | 4.6 Salidas de recursos | 109 |
| | 37a | Total de residuos generados | 4.6 Salidas de recursos | 109 |
| | 37b | Residuos desviados de la eliminación, desglose por residuos peligrosos y no peligrosos y tipo de tratamiento | 4.6 Salidas de recursos | 109 |
| | 37c | Residuos dirigidos a la eliminación, desglose por residuos peligrosos y no peligrosos y tipo de tratamiento. | 4.6 Salidas de recursos | 109 |
| | 37d | Residuos no reciclados. Porcentaje de residuos no reciclados. | 4.6 Salidas de recursos | 109 |
| | 38 | Composición de los residuos. | 4.6 Salidas de recursos | 109 |
| | 38a | Flujos de residuos pertinentes para el sector o las actividades de la empresa. | 4.6 Salidas de recursos | 109 |
| | 38b | Materiales presentes en los residuos | 4.6 Salidas de recursos | 109 |
| | 39 | Cantidad total de residuos peligrosos. Cantidad total de residuos radiactivos. | 4.6 Salidas de recursos | 109 |
| | 40 | Metodologías utilizadas para calcular los datos (residuos generados). | 4.6 Salidas de recursos | 109 |

S1 PLANTILLA PROPIA

| DR | DP | Descripción DP | Respuesta Greenergy (sección, si aplica) | Página del informe |
|-----------------|--------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|--------------------|
| ESRS 2 SBM-3 | 14 | Todas las personas de la plantilla propia que puedan verse afectadas de forma material por la empresa están incluidas en el alcance de la información a reportar según el ESRS 2. | 5.1 Estrategia | 111, Párrafo 1 |
| | 14a | Tipos de asalariados y no asalariados de la plantilla propia sujetos a impactos materiales. | 5.1 Estrategia | 111, Párrafo 1 |
| | 14b | Ocurrencia de impactos negativos materiales | 5.1 Estrategia | 111, Párrafo 2 |
| | 14c | Actividades que generan impactos positivos y tipos de asalariados y no asalariados de la plantilla propia que se ven afectados positivamente o podrían verse afectados positivamente. | 5.1 Estrategia | 111, Párrafo 3 |
| | 14d | Riesgos y oportunidades materiales derivados de los impactos y dependencias en la plantilla propia. | 5.1 Estrategia | 112 |
| | 14e | Impactos materiales sobre los trabajadores que puedan derivarse de los planes de transición para reducir los impactos negativos sobre el medioambiente y lograr operaciones más ecológicas y neutras desde el punto de vista climático | 5.1 Estrategia | 113 |
| | 14f i | Tipo de operaciones con riesgo significativo de incidentes de trabajo forzoso u obligatorio. | 5.1 Estrategia | 114, Párrafo 1 |
| | 14f ii | Países o áreas geográficas con operaciones consideradas de riesgo significativo de incidentes de trabajo forzoso u obligatorio. | 5.1 Estrategia | 114, Párrafo 1 |
| | 14g i | Tipo de operaciones con riesgo significativo de incidentes de trabajo infantil. | 5.1 Estrategia | 114, Párrafo 1 |
| | 14g ii | Países o zonas geográficas con operaciones consideradas de riesgo significativo de incidentes de trabajo infantil. | 5.1 Estrategia | 114, Párrafo 1 |
| | 15 | Desarrollo de la comprensión de las personas de la plantilla propia con características particulares, que trabajan en contextos particulares, o que llevan a cabo actividades particulares pueden estar en mayor riesgo de ser afectadas, y cómo. | 5.1 Estrategia | 111, Párrafo 2 |
| | 16 | Cuáles de los riesgos y oportunidades materiales derivados de los impactos y dependencias sobre las personas de la plantilla propia están relacionados con grupos específicos de personas. | 5.1 Estrategia | 111, Párrafo 2 |

S1 PLANTILLA PROPIA

| DR | DP | Descripción DP | Respuesta Greenergy (sección, si aplica) | Página del informe |
|------|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|--------------------|
| S1-1 | 19 | Políticas para gestionar los IROs relacionados con la plantilla propia, incluidos grupos específicos dentro de la plantilla o toda la plantilla. | 5.2 Políticas | 115, 116 |
| | 20 | Compromisos de la política de derechos humanos relevantes para la plantilla propia. | 5.2 Políticas | 115, 116 |
| | 20a | Enfoque general en relación con el respeto de los derechos humanos, incluidos los derechos laborales, de las personas que forman parte de la plantilla propia | 5.2 Políticas | 115, 116 |
| | 20b | Enfoque general en relación con el compromiso con las personas de la plantilla propia. | 5.2 Políticas | 115, 116 |
| | 20c | Enfoque general en relación con las medidas para proporcionar y (o) permitir la reparación de los impactos sobre los derechos humanos. | 5.2 Políticas | 115, 116 |
| | 21 | Las políticas están en consonancia con los instrumentos pertinentes reconocidos internacionalmente, y de qué manera. | 5.2 Políticas | 115, 116 |
| | 22 | Las políticas abordan explícitamente la trata de seres humanos, el trabajo forzoso u obligatorio y el trabajo infantil. | 5.2 Políticas | 115, 116 |
| | 23 | Existe una política de prevención de accidentes laborales o un sistema de gestión. | 5.2 Políticas | 115, 116 |
| | 24a | Existen políticas específicas destinadas a eliminar la discriminación. | 5.2 Políticas | 115, 116 |
| | 24b | Los motivos de discriminación se contemplan específicamente en la política. | 5.2 Políticas | 115, 116 |
| | 24c | Compromisos políticos específicos relacionados con la inclusión y (o) la acción positiva para personas de grupos con especial riesgo de vulnerabilidad en la plantilla propia. | 5.2 Políticas | 115, 116 |
| | 24d | Las políticas se aplican, y cómo, mediante procedimientos específicos para garantizar que la discriminación se previene, se mitiga y se actúa en consecuencia una vez detectada, así como para fomentar la diversidad y la inclusión. | 5.2 Políticas | 115, 116 |

S1 PLANTILLA PROPIA

| DR | DP | Descripción DP | Respuesta Greenergy (sección, si aplica) | Página del informe |
|------|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|--------------------|
| S1-2 | 27 | Los puntos de vista de los propios trabajadores influyen en las decisiones o actividades destinadas a gestionar los impactos reales y potenciales, y de qué manera | 5.3 Comunicación laboral | 117 |
| | 27a | La colaboración se produce con los propios trabajadores o sus representantes | 5.3 Comunicación laboral | 117 |
| | 27b | Fase en la que se produce la colaboración, el tipo de colaboración y la frecuencia de la colaboración. | 5.3 Comunicación laboral | 117 |
| | 27c | Función y cargo más alto dentro de la empresa que tiene la responsabilidad operativa de garantizar que se produce el compromiso y que los resultados informan el enfoque de la empresa. | 5.3 Comunicación laboral | 117 |
| | 27d | Acuerdo Marco Global u otros acuerdos relacionados con el respeto de los derechos humanos de los trabajadores. | 5.3 Comunicación laboral | 117 |
| | 27e | Cómo se evalúa la eficacia del compromiso con la plantilla propia. | 5.3 Comunicación laboral | 117 |
| | 28 | Medidas adoptadas para conocer las perspectivas de las personas de la plantilla propia que puedan ser especialmente vulnerables a los impactos y (o) marginadas | 5.3 Comunicación laboral | 117 |
| | 29 | Declaración en caso de que la empresa no haya adoptado un proceso general para comprometerse con la plantilla propia. | No procede | - |
| S1-3 | 32a | Enfoque general y de los procesos para proporcionar o contribuir a remediar los casos en los que la empresa haya causado o contribuido a causar un impacto negativo material en las personas de la plantilla propia | 5.4 Remediación laboral | 118 |
| | 32b | Canales específicos existentes para que sus propios trabajadores puedan plantear sus preocupaciones o necesidades directamente a la empresa y que éstas sean atendidas. | 5.4 Remediación laboral | 118 |
| | 32c | Mecanismos de gestión de quejas o reclamaciones relacionadas con asuntos de los empleados. | 5.4 Remediación laboral | 118 |
| | 32d | Procesos a través de los cuales la empresa apoya o exige la disponibilidad de canales. | 5.4 Remediación laboral | 118 |
| | 32e | Cómo se realiza el seguimiento y la supervisión de las cuestiones planteadas y abordadas, y cómo garantiza la eficacia de los canales, incluso a través de la participación de los grupos de interés que son los usuarios previstos | 5.4 Remediación laboral | 118 |

S1 PLANTILLA PROPIA

| DR | DP | Descripción DP | Respuesta Greenergy (sección, si aplica) | Página del informe |
|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|--------------------|
| S1-3 | 33 | Evaluación que los propios trabajadores conocen y confían en las estructuras o procesos como vía para plantear sus preocupaciones o necesidades y que éstas sean atendidas, y cómo. Políticas de protección contra represalias para las personas que utilizan los canales para plantear sus preocupaciones o necesidades. | 5.4 Remediación laboral | 118 |
| | 34 | Declaración en caso de que la empresa no haya adoptado un canal para plantear preocupaciones. | No procede | - |
| S1-4 MDR-A | 37 | Planes de acción y recursos para gestionar sus impactos materiales, riesgos y oportunidades relacionados con la plantilla propia | 5.5 Acciones | 119 |
| S1-4 | 38a | Medidas adoptadas, planificadas o en curso para prevenir o mitigar los impactos negativos sobre la plantilla propia | 5.5 Acciones | 119 |
| | 38b | Medidas para proporcionar o permitir soluciones en relación con los impactos materiales reales. | 5.5 Acciones | 120 |
| | 38c | Iniciativas o acciones adicionales con el objetivo principal de generar impactos positivos para la plantilla propia | 5.5 Acciones | 119, 120, 121 |
| | 38d | Cómo se realiza el seguimiento y la evaluación de la eficacia de las acciones e iniciativas en la obtención de resultados para los trabajadores propios | 5.5 Acciones | 121 |
| | 39 | Proceso a través del cual se identifican las acciones necesarias y apropiadas en respuesta a un impacto negativo concreto, real o potencial, sobre los trabajadores propios. | 5.5 Acciones | 121 |
| | 40a | Acciones planificadas o en curso para mitigar los riesgos materiales derivados de los impactos y dependencias sobre la plantilla propia y cómo se realiza el seguimiento de su eficacia. | 5.5 Acciones | 121 |
| | 40b | Medidas previstas o en curso para aprovechar las oportunidades importantes en relación con los trabajadores propios | 5.5 Acciones | 121 |
| | 41 | Garantía de que las prácticas propias no causan ni contribuyen a causar impactos negativos materiales en la plantilla propia. | 5.5 Acciones | 121 |
| | 43 | Recursos que se asignan a la gestión de los impactos materiales | 5.5 Acciones | 120, 121 |
| AR 43 | Medidas adoptadas para mitigar los impactos negativos sobre los trabajadores derivados de la transición a una economía más ecológica y climáticamente neutra. | 5.5 Acciones | 113, 121 | |

S1 PLANTILLA PROPIA

| DR | DP | Descripción DP | Respuesta Greenergy (sección, si aplica) | Página del informe |
|---------------|---------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|--------------------|
| S1-5 MDR-T | 81a | Metas mensurables orientadas a los resultados y el plazo para su establecimiento. | 5.6 Objetivos | 122 |
| | 81b | Seguimiento de la eficacia de las políticas y acciones en relación con los impactos materiales, los riesgos y las oportunidades relacionados con la sostenibilidad | 5.6 Objetivos | 122 |
| S1-6 | 50a | Características de los empleados de la empresa - número de empleados por sexo. Número de empleados en países con 50 o más empleados que representan al menos el 10% del número total de empleados. | 5.7 Caracterización de la plantilla | 123 |
| | 50b +51 | Empleados por tipo de contrato y sexo [tabla] - head count o FTE | 5.7 Caracterización de la plantilla | 125 |
| | 50c | Número total de empleados que han abandonado la empresa. Porcentaje de rotación de empleados. | 5.7 Caracterización de la plantilla | 126 |
| | 50d | Métodos e hipótesis utilizados para compilar los datos (empleados) | 5.7 Caracterización de la plantilla | 123 |
| | 50d i | Número de empleados expresado en número de personas o en equivalente a tiempo completo. | 5.7 Caracterización de la plantilla | 123 |
| | 50d ii | Número de empleados comunicado al final del periodo de referencia/media/ otra metodología. | 5.7 Caracterización de la plantilla | 123 |
| | 50e | Información contextual necesaria para comprender los datos (por ejemplo, para comprender las fluctuaciones en el número de empleados durante el periodo de referencia). | 5.7 Caracterización de la plantilla | 123 |
| | 50f | Referencia cruzada de la información comunicada en virtud del apartado 50 (a) con la cifra más representativa de los estados financieros | 5.7 Caracterización de la plantilla | 123 |
| | 52 | Desglose detallado adicional por género y por región | 5.7 Caracterización de la plantilla | 126 |
| | 52a | Número de empleados a tiempo completo por recuento de personas o equivalente a tiempo completo | 5.7 Caracterización de la plantilla | 125 |
| | 52b | Número de empleados a tiempo parcial por recuento de personas o equivalente a tiempo completo. | 5.7 Caracterización de la plantilla | 125 |
| S1-7 | 55a | Número de no asalariados en la plantilla propia | 5.7 Caracterización de la plantilla | 126 |

S1 PLANTILLA PROPIA

| DR | DP | Descripción DP | Respuesta Greenergy (sección, si aplica) | Página del informe |
|------|--------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|--------------------|
| S1-7 | 55b | Métodos e hipótesis utilizados para compilar los datos (no asalariados) | 5.7 Caracterización de la plantilla | 126 |
| | 55b i | Número de no asalariados en número de personas (head count) o en equivalente a tiempo completo (FTE) (incluir una definición de cómo se define el FTE). | 5.7 Caracterización de la plantilla | 126 |
| | 55b ii | Número de no asalariados al final del periodo de al final del periodo de referencia, como media de todo el periodo de referencia, o utilizando otra metodología. | 5.7 Caracterización de la plantilla | 126 |
| | 55c | Información contextual necesaria para comprender los datos (trabajadores no asalariados). | 5.7 Caracterización de la plantilla | 126 |
| | 57 | Base de preparación del número estimado de no asalariados | 5.7 Caracterización de la plantilla | 126 |
| S1-8 | 60a | Porcentaje del total de empleados cubiertos por convenios colectivos | 5.8 Negociación colectiva y diálogo social | 127 |
| | 60b | Porcentaje de empleados propios cubiertos por convenios colectivos están dentro de la tasa de cobertura por país con empleo significativo (en el EEE). | 5.8 Negociación colectiva y diálogo social | 127 |
| | 60c | Porcentaje de empleados propios cubiertos por convenios colectivos (fuera del EEE) por región. | 5.8 Negociación colectiva y diálogo social | 127 |
| | 63a | Porcentaje de trabajadores del país con empleo significativo (en el EEE) cubiertos por representantes de los trabajadores. | 5.8 Negociación colectiva y diálogo social | 127 |
| | 63b | Si hay algún acuerdo con los trabajadores para la representación por el comité de empresa europeo (CEE), el comité de empresa de Societas Europea (SE) o el comité de empresa de Societas Cooperativa Europea (SCE). | 5.8 Negociación colectiva y diálogo social | 127 |
| | AR 70 | Plantilla propia en la región (no EEE) cubierta por convenios colectivos y acuerdos de diálogo social por tasa de cobertura y por región | 5.8 Negociación colectiva y diálogo social | 127 |
| S1-9 | 66a | Distribución por género del número de empleados en la alta dirección. | 5.9 Diversidad | 128 |
| | 66b | Distribución de empleados (head count) menores de 30 años, entre 30 y 50 años y de más de 50 años. | 5.9 Diversidad | 128 |
| | AR 71 | Divulgación de la definición propia de alta dirección utilizada. | 5.9 Diversidad | 128 |

S1 PLANTILLA PROPIA

| DR | DP | Descripción DP | Respuesta Greenergy (sección, si aplica) | Página del informe |
|-------|-------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|--------------------|
| S1-10 | 69 | Todos los empleados reciben un salario adecuado, de acuerdo con los criterios de referencia aplicables. | 5.15 Remuneración | 131 |
| | 70 | Porcentaje de empleados remunerados por debajo del salario de referencia adecuado aplicable. | 5.15 Remuneración | 131 |
| S1-11 | 74a | Empleados en plantilla propia cubiertos por la protección social, a través de programas públicos o de prestaciones ofrecidas, contra la pérdida de ingresos por enfermedad | 5.10 Protección social | 128 |
| | 74b | Trabajadores en plantilla propia cubiertos por la protección social, a través de programas públicos o de prestaciones ofrecidas, contra la pérdida de ingresos por desempleo a partir del momento en que el trabajador propio trabaja para la empresa. | 5.10 Protección social | 128 |
| | 74c | Empleados de la plantilla propia cubiertos por la protección social, a través de programas públicos o de prestaciones ofrecidas, contra la pérdida de ingresos debida a lesiones laborales e incapacidad adquirida. | 5.10 Protección social | 128 |
| | 74d | Empleados en plantilla propia cubiertos por la protección social, a través de programas públicos o de prestaciones ofrecidas, contra la pérdida de ingresos debida al permiso parental. | 5.10 Protección social | 128 |
| | 74e | Empleados en plantilla propia están cubiertos por la protección social, a través de programas públicos o de prestaciones ofrecidas, contra la pérdida de ingresos por jubilación. | 5.10 Protección social | 128 |
| S1-12 | 79 | Porcentaje de personas con discapacidad entre los empleados, sujeto a restricciones legales en la recopilación de datos. | 5.11 Discapacidad | 129 |
| | AR 76 | Información contextual necesaria para comprender los datos y cómo se han recopilado (personas con discapacidad). | 5.11 Discapacidad | 129 |
| S1-13 | 83a | Porcentaje de empleados que participaron en revisiones periódicas de rendimiento y desarrollo profesional. | 5.12 Formación | 129 |
| | 83b | Número medio de horas de formación por género. Número medio de horas de formación por persona. | 5.12 Formación | 129 |
| S1-14 | 88a | Porcentaje de personas de la plantilla propia que están cubiertas por un sistema de gestión de seguridad y salud basado en requisitos legales y (o) normas o directrices reconocidas. | 5.13 Seguridad y salud | 130 |

S1 PLANTILLA PROPIA

| DR | DP | Descripción DP | Respuesta Greenergy (sección, si aplica) | Página del informe |
|-------|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|--------------------|
| S1-14 | 88b | Número de víctimas mortales en la plantilla propia, como resultado de lesiones relacionadas con el trabajo y enfermedades relacionadas con el trabajo. Número de víctimas mortales como consecuencia de lesiones y enfermedades profesionales de otros trabajadores que trabajan en las instalaciones de la empresa. | 5.13 Seguridad y salud | 130 |
| | 88c | Número de accidentes laborales registrables en la plantilla propia. Índice de accidentes laborales registrables en la plantilla propia. | 5.13 Seguridad y salud | 130 |
| | 88d | Número de casos de enfermedad laboral registrados en la plantilla propia. | 5.13 Seguridad y salud | 130 |
| | 88e | Número de días perdidos por lesiones, muertes por accidentes, enfermedades y muertes por enfermedad relacionados con el trabajo. | 5.13 Seguridad y salud | 130 |
| S1-15 | 93a | Porcentaje de empleados con derecho a permiso laboral por motivos familiares. | 5.14 Conciliación | 130 |
| | 93b | Porcentaje de trabajadores que tuvieron y usaron su derecho al permiso laboral por motivos familiares por sexo | 5.14 Conciliación | 130 |
| | 94 | Todos los trabajadores tienen derecho a permiso laboral por motivos familiares a través de la política social y (o) los convenios colectivos. | 5.14 Conciliación | 130 |
| S1-16 | 97a | Brecha salarial entre hombres y mujeres. | 5.15 Remuneración | 131 |
| | 97b | Ratio de remuneración total anual. | 5.15 Remuneración | 131 |
| | 97c | Información contextual necesaria para comprender los datos, cómo se han recopilado y otros cambios en los datos subyacentes que deban tenerse en cuenta | 5.15 Remuneración | 131 |

S1 PLANTILLA PROPIA

| DR | DP | Descripción DP | Respuesta Greenergy (sección, si aplica) | Página del informe |
|-------|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|--------------------|
| S1-17 | 103a | Número de incidentes de discriminación | 5.16 Incidentes laborales | 132 |
| | 103b | Número de reclamaciones presentadas a través de canales para que las personas de la plantilla propia planteen sus preocupaciones. Número de quejas presentadas a los Puntos Nacionales de Contacto para Empresas Multinacionales de la OCDE. | 5.16 Incidentes laborales | 132 |
| | 103c | Importe de las multas, sanciones e indemnizaciones por daños y perjuicios como consecuencia de incidentes de discriminación, incluido el acoso y las denuncias presentadas.) Información sobre la conciliación de multas, sanciones e indemnizaciones por daños y perjuicios como resultado de infracciones relacionadas con la discriminación y el acoso laboral con el importe más relevante presentado en los estados financieros. | 5.16 Incidentes laborales | 132 |
| | 103d | Información contextual necesaria para comprender los datos y cómo se han recopilado (quejas relacionadas con el trabajo, incidentes y reclamaciones relacionadas con asuntos sociales y de derechos humanos). | 5.16 Incidentes laborales | 132 |
| | 104a | Número de problemas e incidentes graves en materia de derechos humanos relacionados con la plantilla propia. Número de problemas e incidentes graves en materia de derechos humanos relacionados con la plantilla propia que constituyen casos de incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales. Problemas e incidentes graves en materia de derechos humanos relacionados con la plantilla propia. | 5.16 Incidentes laborales | 132 |
| | 104b | Importe de las multas, sanciones e indemnizaciones por problemas graves de derechos humanos e incidentes relacionados con la plantilla propia. Información sobre la conciliación del importe de las multas, sanciones e indemnizaciones por graves violaciones de los derechos humanos e incidentes relacionados con la plantilla propia con el importe más relevante presentado en los estados financieros. | 5.16 Incidentes laborales | 132 |

G1 CONDUCTA EMPRESARIAL

| DR | DP | Descripción DP | Respuesta Greenergy (sección, si aplica) | Página del informe |
|-----------------|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| ESRS 2 GOV-1 | 5a | Función de los órganos de administración, dirección y supervisión en relación con la conducta empresarial | 6.1 Órganos de administración, gestión y supervisión en materia de conducta empresarial | 133 |
| | 5b | Experiencia de los órganos de administración, gestión y supervisión en materia de conducta empresarial | 6.1 Órganos de administración, gestión y supervisión en materia de conducta empresarial | 133 |
| | 6 | Al describir el proceso para identificar los IROs materiales en relación con los asuntos de conducta empresarial, la empresa revelará todos los criterios pertinentes utilizados en el proceso, incluida la ubicación, la actividad, el sector y la estructura de la transacción. | 6.2 Impactos, riesgos y oportunidades | 135 |
| G1-1 | 7 | Políticas establecidas para gestionar sus impactos materiales, riesgos y oportunidades relacionados con la conducta empresarial y la cultura corporativa | 6.3 Políticas | 136 |
| ESRS 2 MDR-P | 65 | Información sobre las políticas adoptadas para gestionar los asuntos materiales relacionados con la sostenibilidad. | 6.3 Políticas | 52,115,136, 137, 138,139 |
| | 65a | Descripción de los contenidos clave de la política, incluidos sus objetivos generales y a qué impactos materiales, riesgos u oportunidades se refiere la política y el proceso de seguimiento | 6.3 Políticas | 52,115,136,137, 138,139 |
| | 65b | Descripción del alcance de la política, o de sus exclusiones, en términos de actividades, cadena de valor ascendente y/o descendente, geografías y, si procede, grupos de interés afectados | 6.3 Políticas | 52,115,136, 137, 138,139 |
| | 65c | Nivel más alto de la organización de la empresa responsable de la aplicación de la política | 6.3 Políticas | 52,115,136, 137, 138,139 |
| | 65d | Referencia, si procede, a las normas o iniciativas de terceros que la empresa se compromete a respetar mediante la aplicación de la política | 6.3 Políticas | 52,115,136, 137, 138,139 |
| | 65f | Si la empresa pone la política a disposición de las partes interesadas potencialmente afectadas y de las partes interesadas que deban contribuir a su aplicación, y cómo lo hace | 6.3 Políticas | 52,115,136,137,138,139 |
| G1-1 | 9 | Cómo se establece, desarrolla, promueve y evalúa la cultura corporativa | 6.4 Formación | 141 |
| | 10a | Mecanismos de identificación, notificación e investigación de preocupaciones sobre comportamientos ilícitos o contrarios a su código de conducta o normas internas similares | 6.5 Canal de denuncias | 142 |

G1 CONDUCTA EMPRESARIAL

| DR | DP | Descripción DP | Respuesta Greenergy (sección, si aplica) | Página del informe |
|------|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|--------------------|
| G1-1 | 10b | Políticas anticorrupción o antisoborno coherentes con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Calendario de aplicación de políticas anticorrupción o antisoborno compatibles con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. | No procede | - |
| | 10c | Salvaguardias para denunciar irregularidades, incluida la protección de los denunciantes de irregularidades | 6.5 Canal de denuncias | 142, Párrafo 1, 2 |
| | 10d | Políticas de protección de los denunciantes de irregularidades. Calendario de aplicación de las políticas de protección de los denunciantes de irregularidades. | No procede | - |
| | 10e | Compromiso con la investigación de los incidentes de conducta empresarial con prontitud, independencia y objetividad | 6.5 Canal de denuncias | 142, Párrafo 1 |
| | 10f | Políticas relativas al bienestar de los animales | No procede | - |
| | 10g | Política de formación dentro de la organización en materia de conducta empresarial | 6.4 Formación | 141 |
| | 10h | Funciones con mayor riesgo de corrupción y soborno | 6.6 Corrupción y soborno | 144, Párrafo 5 |
| G1-2 | 14 | Descripción de la política de prevención de la morosidad, especialmente con las PYMES | 6.7 Relaciones con proveedores | 147, Párrafo 1 |
| | 15a | Enfoques con respecto a las relaciones con los proveedores, teniendo en cuenta los riesgos relacionados con la cadena de suministro y los impactos en materia de sostenibilidad | 6.7 Relaciones con proveedores | 145, 146, 147, 148 |
| | 15b | Criterios sociales y medioambientales para la selección de socios contractuales del lado del suministro, y de qué manera. | 6.7 Relaciones con proveedores | 146, 147 |
| G1-3 | 18a | Procedimientos en vigor para prevenir, detectar y tratar las denuncias o los incidentes de corrupción o soborno | 6.6 Corrupción y soborno | 144 |
| | 18b | Separación de los investigadores o el comité de investigación de la cadena de gestión implicada en la prevención y detección de corrupción o soborno | 6.6 Corrupción y soborno | 144, Párrafo 2 |
| | 18c | Proceso para comunicar los resultados a los órganos administrativos, de gestión y de supervisión | 6.6 Corrupción y soborno | 144, Párrafo 3, 4 |

G1 CONDUCTA EMPRESARIAL

| DR | DP | Descripción DP | Respuesta Greenergy (sección, si aplica) | Página del informe |
|------|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|--------------------|
| G1-3 | 19 | Planes para adoptar procedimientos de prevención, detección y tratamiento de alegaciones o incidentes de corrupción o soborno en caso de que no exista ningún procedimiento | No procede | - |
| | 20 | Cómo se comunican las políticas a aquellos para quienes son relevantes (prevención y detección de corrupción o soborno) | 6.6 Corrupción y soborno | 144, Párrafo 5, 6 |
| | 21a | Naturaleza, el alcance y la profundidad de los programas de formación contra la corrupción o el soborno ofrecidos o exigidos | 6.4 Formación | 141 |
| | 21b | Porcentaje de funciones de riesgo cubiertas por programas de formación | 6.4 Formación | 141, Párrafo 3, 4 |
| | 21c | Miembros de los órganos de administración, supervisión y gestión en relación con la formación anticorrupción o antisoborno | 6.4 Formación | 141, Párrafo 6 |
| G1-4 | 24a | Número de condenas por incumplimiento de la legislación contra la corrupción y el soborno. Importe de las multas por violación de las leyes contra la corrupción y el soborno. | 6.8 Acciones y recursos | 150 |
| | 24b | Prevención y detección de la corrupción o el soborno | 6.4 Formación 6.6 Corrupción y soborno | 141, 144 |
| G1-6 | 33a | Número medio de días para pagar la factura a partir de la fecha en que empieza a computarse el plazo de pago contractual o legal | 6.7 Relaciones con proveedores | 147, Párrafo 1 |
| | 33b | Plazos de pago estándar de las empresas en número de días por categoría principal de proveedores. Porcentaje de pagos ajustados a los plazos de pago estándar. | 6.7 Relaciones con proveedores | 147, Párrafo 1 |
| | 33c | Número de procedimientos judiciales pendientes por retrasos en los pagos | 6.7 Relaciones con proveedores | 147, Párrafo 1 |
| | 33d | Divulgación de información contextual sobre prácticas de pago | 6.7 Relaciones con proveedores | 147, Párrafo 1 |

Anexo VI. Índice de contenidos según la ley 11/2018, en materia de información no financiera y diversidad

| Información solicitada por la Ley 11/2018 | Materialidad | Páginas del informe | Referencia a DR (DP) de CSRD |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|
| MODELO DE NEGOCIO | | | |
| DESCRIPCIÓN DEL MODELO DE NEGOCIO DEL GRUPO | | | |
| Descripción del modelo de negocio | Material | 004, 005 | (ESRS 2) SBM-1 |
| Presencia geográfica | Material | 011 | (ESRS 2) SBM-1 |
| Objetivos y estrategias de la organización | Material | 005, 006, 007, 008, 009, 010 | (ESRS 2) SBM-1, MDR-P, MDR-A, MDR-T |
| Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución | Material | 028 | (ESRS 2) SBM-2, SBM-3, IRO-1, IRO-2 |
| Marco de reporting utilizado | Material | 031 | ESRS 1, ESRS 2 |
| Principio de materialidad | Material | 023, 024 | (ESRS 2) SBM-2, SBM-3, IRO-1, IRO-2 |
| CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES | | | |
| Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a cuestiones medioambientales | Material | 065, 093, 094 103, 104 | (ESRS 2) SBM-1, MDR-P, MDR-A, MDR-T |
| GENERAL | | | |
| Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medioambiente y en su caso, la salud y la seguridad | Material | 086, 087, 089, 090, 091, 103 | (ESRS 2)SBM-3, IRO-1 E1-1, E2-1, E3-1, E4-1, E5-1, E2-6 AR (31 b) |
| Procedimientos de evaluación o certificación ambiental | Material | 032 | E4-2 AR (17 d) E1-2, E2-2, E3-2, E4-2, E5-2 |
| Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales | Material | 095, 096, 097, 098, 105 | (ESRS 2) SBM-3 E1-9,E2-5, E3-5,E4-6, E5-6 |
| Aplicación del principio de precaución | Material | 095, 107 | (ESRS 2) SBM-3 E1-9,E2-5, E3-5,E4-6, E5-6 |
| Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales | Material | 078 | (ESRS 2) SBM-3 E1-9,E2-5, E3-5,E4-6, E5-6 |

| Información solicitada por la Ley 11/2018 | Materialidad | Páginas del informe | Referencia a DR (DP) de CSRD |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|------------------------------|
| CONTAMINACIÓN | | | |
| Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medioambiente (incluye también ruido y contaminación lumínica) | No material | 054, 055, 056, 097 | E2-2 |
| ECONOMÍA CIRCULAR Y PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS | | | |
| Residuos Generados | Material | 109 | E5-5 (37a), E5-5 39 |
| Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos | Material | 109 | E5-2, E5-5 |
| Acciones para combatir el desperdicio de alimentos | No material | - | No aplica |
| USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS | | | |
| Consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales | No material | 152, 153 | E3-2, E3-4 |
| Consumo de materias primas | No material. Grenergy compra todo el material a proveedores y no dispone de un consumo de materia prima material | 152, 153 | E5-2, E5-4 |
| Consumo, directo e indirecto, de energía | Material | 069 | E1-5 (37), E1-5 (38) |
| Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética | Material | 077, 078, 079 | E1-2, E1-5 |
| Uso de energías renovables | Material | 069 | E1-5 (37), E1-5 (39) |
| CAMBIO CLIMÁTICO | | | |
| Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa | Material | 073 | E1-6 |
| Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático | Material | 078, 114 | E1-1 (SBM-3), E1-3 |
| Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin | Material | 066, 067 | E1-1, E1-4 |

| Información solicitada por la Ley 11/2018 | Materialidad | Páginas del informe | Referencia a DR (DP) de CSRD |
|-------------------------------------------------------------------------|--------------|--------------------------|----------------------------------------|
| PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD | | | |
| Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad | Material | 095, 096, 097, 098, 099, | E4-1, E4-3, E4-5 |
| Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas | Material | 101 | E4-1 (SBM-3), E4-1 (IRO-1), E4-3, E4-5 |

| CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|---------------|--------------------------------------------------------------|
| POLÍTICAS | | | |
| Enfoque de gestión | Material | 123 | (ESRS 2) SBM-1, MDR-P, MDR-A, MDR-T |
| EMPLEO | | | |
| Número total y distribución de empleados por sexo, edad y categoría profesional | Material | 124 | S1-6 (50 a, b), S1-9 (66 b) Parcialmente recogido en ESRS |
| Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo | Material | 125 | Indicador no recogido en ESRS |
| Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y categoría profesional | Material | 125 | Indicador no recogido en ESRS |
| Número de despidos por sexo, edad y categoría profesional | Material | 126 | Indicador no recogido en ESRS |
| Remuneraciones medias por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor | Material | 131 | Indicador no recogido en ESRS |
| Brecha salarial | Material | 131 | S1-16 |
| Remuneración media de los consejeros (incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción) por sexo | Material | 138 | Indicador no recogido en ESRS |
| Medidas de desconexión laboral | Material | 111, 112, 130 | S1-1 |
| Empleados con discapacidad | Material | 129 | S1-12 |

| Información solicitada por la Ley 11/2018 | Materialidad | Páginas del informe | Referencia a DR (DP) de CSRD |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-------------------------|------------------------------------------------|
| ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO | | | |
| Organización del tiempo de trabajo | Material | 127, 128, 130 | S1 (SBM-3) S1-1, S1-8, S1-11, S1-15 |
| Número de horas de absentismo | Material | 130 | Indicador no recogido en ESRS |
| Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores | Material | 130 | S1-4, S1-15 |
| SALUD Y SEGURIDAD | | | |
| Condiciones de salud y seguridad en el trabajo | Material | 130 | S1-1, S1-14 |
| Indicadores de siniestralidad desagregados por sexo | Material | 130 | Indicador no recogido en ESRS |
| Enfermedades profesionales por sexo | Material | 130 | Indicador no recogido en ESRS |
| RELACIONES SOCIALES | | | |
| Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos | Material | 117, 127 | S1-2, S1-2 AR (24, 25), S1-3, S1-2 AR (28, 29) |
| Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país | Material | 127 | S1-8, S1-8 AR |
| Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo | Material | 127, 128, 129, 130, 131 | S1-8, S1-14 (88 a) |
| Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación | Material | 117, 127 | S1-1, S1-2, S1-3 |
| FORMACIÓN | | | |
| Políticas implementadas en el campo de la formación | Material | 119, 120, 121, 140, 149 | S1-1, S1-1 AR (17 a, c, f, h), S1-13 |
| Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales | Material | 129 | Indicador no recogido en ESRS |

| Información solicitada por la Ley 11/2018 | Materialidad | Páginas del informe | Referencia a DR (DP) de CSRD |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| IGUALDAD | | | |
| Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres | Material | 017, 114, 119, 120, 129 | S1-2, S1-3, S1-4, S1-15, S1-16 |
| Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, medidas para promover el empleo, Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo) | Material | 115, 116, 117 | S1-1 (20, 24 a,b,c), S1-1 AR (14, 17 b), S1-17 (102, 103), S1-17 AR (104 b,c) |
| Accesibilidad universal de las personas con discapacidad | Material | 112, 120, 129 | S1-1 AR (17 d), S2-2 (23), S4-2 (21), S4-5 AR (44), S4 (SBM-3 10 c) |
| Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad | Material | 114, 115 | S1-1, S1-2, S1-3, S1-4 |

| INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS | | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| POLÍTICAS | | | |
| Enfoque de gestión | Material | 003 | (ESRS 2), SBM-1, MDR-P, MDR-A, MDR-T |
| DERECHOS HUMANOS | | | |
| Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos | Material | 036 | (ESRS 2) GOV-4, (ESRS 2) MDR-P S1-1, S1-17, S2-1, S3-1, S4-1 |
| Medidas de prevención y gestión de los posibles abusos cometidos | Material | 003, 011, 036, 115, 116, 117 | (ESRS 2) MDR-A, (ESRS 2) MDR-T S1-2 / S1-3 / S1-4, S2-2 / S2-3 / S2-4, S3-2 / S3-3 / S3-4, S4-2 / S4-3 / S4-4 |
| Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos | Material | 131 | S1-17, S2-4 (36), S3-4 (36), S4-4 (35) |
| Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) | Material | 116, 117 | S1-8 |

| Información solicitada por la Ley 11/2018 | Materialidad | Páginas del informe | Referencia a DR (DP) de CSRD |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO | | | |
| POLÍTICAS | | | |
| Enfoque de gestión | Material | 143 | (ESRS 2) SBM-1, MDR-P, MDR-A, MDR-T |
| CORRUPCIÓN Y SOBORNO | | | |
| Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno | Material | 140, 143, 144 | G1-1, G1-3, G1-4 |
| Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales | Material | 136, 140, 149 | G1-1, G1-3, G1-4 |
| Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro | Material | 159 | Indicador no recogido en ESRS |
| INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD | | | |
| POLÍTICAS | | | |
| Enfoque de gestión | Material | 153 | (ESRS 2) SBM-1, MDR-P, MDR-A, MDR-T |
| COMPROMISOS DE LA EMPRESA CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE | | | |
| Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local | Material | (Phase-in) 153, 159 | S3-1, S3-2, S3-3, S3-4, S3-5 |
| Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio | Material | (Phase-in) 154, 159, 160, 161 | S3-1, S3-2, S3-3, S3-4, S3-5 |
| Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos | Material | (Phase-in) 155, 156, 157, 158 | S3-1, S3-2, S3-3, S3-4, S3-5 |
| Acciones de asociación o patrocinio | Material | 166 | Indicador no recogido en ESRS |
| SUBCONTRATACIÓN Y PROVEEDORES | | | |
| Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales | Material | (Phase-in) 139, 144, 145 | SBM-1 (42), MDR-P (65 b) S2-1 18, S2-4 AR (30), S3-4 AR (27), S4-4 AR (27) |

| Información solicitada por la Ley 11/2018 | Materialidad | Páginas del informe | Referencia a DR (DP) de CSRD |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental | Material | (Phase-in) 139, 144, 145 | SBM-1 (42), MDR-P (65 b) S2-1 18, S2-4 AR (30), S3-4 AR (27), S4-4 AR (27) |
| Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas | Material | (Phase-in) 146 | Indicador no recogido en ESRS |
| CONSUMIDORES | | | |
| Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores | No material | - | |
| Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas | No material | - | |
| INFORMACIÓN FISCAL | | | |
| Beneficios obtenidos país por país | Material | 165 | Indicador no recogido en ESRS |
| Impuestos sobre beneficios pagados (país por país) | Material | 165 | Indicador no recogido en ESRS |
| Subvenciones públicas recibidas | Material | 165 | Indicador no recogido en ESRS |
| INFORMACION RELATIVA A TAXONOMÍA AMBIENTAL | | | |
| Política contable | Material | 047, 048 | Reglamento (UE) 2020/852 |
| Evaluación del cumplimiento del Reglamento (UE) 2020/852 | Material | 047, 048, 211 | |
| Información contextual | Material | 039 - 048 | |
| Elegibilidad y alineamiento del volumen de ingresos | Material | 049, 050, 212 | |
| Elegibilidad y alineamiento de CapEx | Material | 049, 050, 214 | |
| Elegibilidad y alineamiento de OpEx | Material | 049, 050, 213 | |

Anexo VII. Taxonomía ambiental

| ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ENERGÍA NUCLEAR Y LOS COMBUSTIBLES FÓSILES GASEOSOS | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Actividades relacionadas con la energía nuclear | |
| 1. La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones en investigación, desarrollo, demostración e implementación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo del combustible | NO |
| 2. La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones en la construcción y operación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluyendo su uso para calefacción distrital o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como en la mejora de su seguridad utilizando las mejores tecnologías disponibles. | NO |
| 3. La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones en la operación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluyendo su uso para calefacción distrital o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como en la mejora de su seguridad. | NO |
| Actividades relacionadas con los combustibles fósiles gaseosos | |
| 1. La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones en la construcción u operación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad utilizando combustibles fósiles gaseosos. | NO |
| 2. La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones en la construcción, renovación y operación de instalaciones de cogeneración de calor/frío y electricidad que utilizan combustibles fósiles gaseosos. | NO |
| 3. La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones en la construcción, renovación y operación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío utilizando combustibles fósiles gaseosos | NO |

| EJERCICIO FINANCIERO 2024 | Año 2024 | | | Criterios de contribución sustancial | | | | | | Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo") | | | | | | | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|----------------------------------------|----------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------|----------|---------------|-------------------|-----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------|-------------------|---------------|-----------------------------|-------------------|---------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-----------------------------------------|
| ACTIVIDADES ECONÓMICAS | Códigos | Volumen de negocios absoluto (miles €) | Proporción del volumen de negocios (%) | Mitigación del cambio climático | Adaptación al cambio climático | Agua | Contaminación | Economía circular | Biodiversidad y ecosistemas | Mitigación del cambio climático | Adaptación al cambio climático | Agua | Economía circular | Contaminación | Biodiversidad y ecosistemas | Garantías mínimas | Proporción del volumen de negocios que se ajusta a taxonomía (%) Año 2023 | Categoría (actividad facilitadora) (F) | Categoría (actividad de transición) (T) |
| | | | | S/N/N/EL | S/N/N/EL | S/N/N/EL | S/N/N/EL | S/N/N/EL | S/N/N/EL | S/N/N/EL | S/N/N/EL | S/N | S/N | S/N | S/N | S/N | S/N | S/N | % |
| TEXTO | | miles de euros | % | S/N/N/EL | S/N/N/EL | S/N/N/EL | S/N/N/EL | S/N/N/EL | S/N/N/EL | S/N | S/N | S/N | S/N | S/N | S/N | S/N | % | F | T |
| A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica | CCM/CCA 4.1 | 520.501 | 98% | S | N | N/EL | N/EL | N/EL | N | S | S | S | S | S | S | S | 87% | | |
| Generación de electricidad a partir de energía eólica | CCM/CCA 4.3 | 7.089 | 1% | S | N | N/EL | N/EL | N/EL | N | S | S | S | S | S | S | S | 12% | | |
| Almacenamiento de electricidad | CCM/CCA 4.10 | 0 | 0% | S | N | N/EL | N/EL | N/EL | N | S | S | S | S | S | S | S | 0% | F | |
| Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable | CCM/CCA 7.6 | 3.990 | 1% | S | N | N/EL | N/EL | N/EL | N | S | S | S | S | S | S | S | 1% | F | |
| Volumen de negocios de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1) | | 531.580 | 100% | 100% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | S | S | S | S | S | S | S | 100% | | |
| De las cuales: facilitadoras | | 3.990 | 1% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | S | S | S | S | S | S | S | 10% | F | |
| De las cuales: de transición | | - | - | - | | | | | | | | | | | | | | | T |
| A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | S/N/N/EL | S/N/N/EL | S/N/N/EL | S/N/N/EL | S/N/N/EL | S/N/N/EL | | | | | | | | | | |
| Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica | CCM/CCA 4.1 | 0 | 0% | EL | EL | N/EL | N/EL | N/EL | N/EL | | | | | | | | 0% | | |
| Generación de electricidad a partir de energía eólica | CCM/CCA 4.3 | 0 | 0% | EL | EL | N/EL | N/EL | N/EL | N/EL | | | | | | | | 0% | | |
| Almacenamiento de electricidad | CCM/CCA 4.10 | 0 | 0% | EL | EL | N/EL | N/EL | N/EL | N/EL | | | | | | | | 0% | | |
| Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable | CCM/CCA 7.6 | 0 | 0% | EL | EL | N/EL | N/EL | N/EL | N/EL | | | | | | | | 0% | | |
| Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2) | | 0 | 0% | % | % | % | % | % | % | | | | | | | | 0% | | |
| Total (A.1 + A.2) | | 531.580 | 100% | % | % | % | % | % | % | | | | | | | | 100% | | |
| B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Volumen de negocios de actividades no elegibles según la taxonomía (B) | | 0 | 0% | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Total (A + B) | | 531.580 | 100% | | | | | | | | | | | | | | | | |

| EJERCICIO FINANCIERO 2024 | Año 2024 | | | Criterios de contribución sustancial | | | | | | Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo") | | | | | | | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-------------------------|-------------------------|--------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------|-------------------|-----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------|-------------------|---------------|-----------------------------|-------------------|--------------------------------------------------------|----------------------------------------|-----------------------------------------|
| ACTIVIDADES ECONÓMICAS | Códigos | OpEX absoluto (miles €) | Proporción del OpEX (%) | Mitigación del cambio climático | Adaptación al cambio climático | Agua | Contaminación | Economía circular | Biodiversidad y ecosistemas | Mitigación del cambio climático | Adaptación al cambio climático | Agua | Economía circular | Contaminación | Biodiversidad y ecosistemas | Garantías mínimas | Proporción OPEX que se ajusta a taxonomía (%)/Año 2023 | Categoría (actividad facilitadora) (F) | Categoría (actividad de transición) (T) |
| TEXTO | | miles de euros | % | S, N, N/EL | S, N, N/EL | S, N, N/EL | S, N, N/EL | S, N, N/EL | S, N, N/EL | S/N | S/N | S/N | S/N | S/N | S/N | S/N | % | F | T |
| A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica | CCM/CCA 4.1 | 11.790 | 33% | S | N | N/EL | N/EL | N/EL | N | S | S | S | S | S | S | S | 36% | | |
| Generación de electricidad a partir de energía eólica | CCM/CCA 4.3 | 863 | 2% | S | N | N/EL | N/EL | N/EL | N | S | S | S | S | S | S | S | 16% | | |
| Almacenamiento de electricidad | CCM/CCA 4.10 | 0 | 0% | S | N | N/EL | N/EL | N/EL | N | S | S | S | S | S | S | S | 0% | F | |
| Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable | CCM/CCA 7.6 | 3.451 | 10% | S | N | N/EL | N/EL | N/EL | N | S | S | S | S | S | S | S | 7% | F | |
| OpEx de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1) | | 16.104 | 45% | 45% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | S | S | S | S | S | S | S | 58% | | |
| De las cuales: facilitadoras | | 3.451 | 10% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | S | S | S | S | S | S | S | 7% | F | |
| De las cuales: de transición | | - | - | - | | | | | | | | | | | | | | | T |
| A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | S, N, N/EL | S, N, N/EL | S, N, N/EL | S, N, N/EL | S, N, N/EL | S, N, N/EL | | | | | | | | | | |
| Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica | CCM/CCA 4.1 | 0 | 0% | EL | EL | N/EL | N/EL | N/EL | N/EL | | | | | | | | 0% | | |
| Generación de electricidad a partir de energía eólica | CCM/CCA 4.3 | 0 | 0% | EL | EL | N/EL | N/EL | N/EL | N/EL | | | | | | | | 0% | | |
| Almacenamiento de electricidad | CCM/CCA 4.10 | 0 | 0% | EL | EL | N/EL | N/EL | N/EL | N/EL | | | | | | | | 0% | | |
| Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable | CCM/CCA 7.6 | 0 | 0% | EL | EL | N/EL | N/EL | N/EL | N/EL | | | | | | | | 0% | | |
| OpEx de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2) | | 0 | 0% | % | % | % | % | % | % | | | | | | | | 0% | | |
| Total (A.1 + A.2) | | 16.104 | 45% | % | % | % | % | % | % | | | | | | | | 58% | | |
| B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| OpEX de actividades no elegibles según la taxonomía (B) | | 19.348 | 55% | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Total (A + B) | | 35.452 | 100% | | | | | | | | | | | | | | | | |

El Opex ha disminuido este año porque, aunque los gastos de mantenimiento de plantas se han mantenido estables, han aumentado otros gastos, como asesorías y servicios externos, que no se incluyen en el denominador del Opex Taxonómico según la interpretación de la FAQ 12 (2022) de la Comisión Europea.

| EJERCICIO FINANCIERO 2024 | | | | Año 2024 | | | Criterios de contribución sustancial | | | | | Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo") | | | | | | | | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|----------------|-------|------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|--------------------------------|------|-------------------|---------------|-----------------------------|-------------------|---------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-----------------------------------------|
| ACTIVIDADES ECONÓMICAS | | | | Códigos | CapEx absoluto (miles €) | Proporción del CapEx (%) | Mitigación del cambio climático | Adaptación al cambio climático | Agua | Contaminación | Economía circular | Biodiversidad y ecosistemas | Mitigación del cambio climático | Adaptación al cambio climático | Agua | Economía circular | Contaminación | Biodiversidad y ecosistemas | Garantías mínimas | Proporción del volumen de negocios que se ajusta a taxonomía (%) Año 2023 | Categoría (actividad facilitadora) (F) | Categoría (actividad de transición) (T) |
| TEXTO | | miles de euros | % | S, N, N/EL | S, N, N/EL | S, N, N/EL | S, N, N/EL | S, N, N/EL | S, N, N/EL | S, N, N/EL | S, N, N/EL | S/N | S/N | S/N | S/N | S/N | S/N | S/N | % | F | T | |
| A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica | CCM/CCA 4.1 | 647.729 | 99% | S | N | N | N | N | N | N | N | S | S | S | S | S | S | S | 99% | | | |
| Generación de electricidad a partir de energía eólica | CCM/CCA 4.3 | 0 | 0% | S | N | N | N | N | N | N | N | S | S | S | S | S | S | S | 0% | | | |
| Almacenamiento de electricidad | CCM/CCA 4.10 | 398 | 0,06% | S | N | N | N | N | N | N | N | S | S | S | S | S | S | S | 0,1% | F | | |
| Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable | CCM/CCA 7.6 | 0 | 0% | S | N | N | N | N | N | N | N | S | S | S | S | S | S | S | 0% | F | | |
| CapEx de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1) | | 648.127 | 99% | 99% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | S | S | S | S | S | S | S | 99% | | | |
| De las cuales: facilitadoras | | 0 | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | S | S | S | S | S | S | S | 0,1% | F | | |
| De las cuales: de transición | | - | - | - | | | | | | | | | | | | | | | | | T | |
| A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | S, N, N/EL | S, N, N/EL | S, N, N/EL | S, N, N/EL | S, N, N/EL | S, N, N/EL | S, N, N/EL | | | | | | | | | | | | |
| Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica | CCM/CCA 4.1 | 0 | 0% | EL | EL | N/EL | N/EL | N/EL | N/EL | N/EL | | | | | | | | | 0% | | | |
| Generación de electricidad a partir de energía eólica | CCM/CCA 4.3 | 0 | 0% | EL | EL | N/EL | N/EL | N/EL | N/EL | N/EL | | | | | | | | | 0% | | | |
| Almacenamiento de electricidad | CCM/CCA 4.10 | 0 | 0% | EL | EL | N/EL | N/EL | N/EL | N/EL | N/EL | | | | | | | | | 0% | | | |
| Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable | CCM/CCA 7.6 | 0 | 0% | EL | EL | N/EL | N/EL | N/EL | N/EL | N/EL | | | | | | | | | 0% | | | |
| CapEx de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2) | | 0 | 0% | % | % | % | % | % | % | % | | | | | | | | | 1% | | | |
| Total (A.1 + A.2) | | 648.127 | 99% | % | % | % | % | % | % | % | | | | | | | | | 100% | | | |
| B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| CapEx de actividades no elegibles según la taxonomía (B) | | 623 | 0,1% | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Total (A + B) | | 648.750 | 100% | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Anexo VIII. Lista de puntos de datos incluidos en normas transversales y en normas temáticas derivados de otra legislación de la UE

| Requisito de divulgación y punto de datos conexo | Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ⁽¹⁾ | Referencia del pilar 3 ⁽²⁾ | Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia ⁽³⁾ | Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima ⁽⁴⁾ |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| NEIS 2 GOV-1 Diversidad de género del consejo de administración apartado 21, letra d) | Indicador n.o 13 del cuadro 1 del anexo 1 <i>No aplica</i> | | Reglamento (UE)2021/1119, artículo 2, apartado 1 <i>No aplica</i> | |
| NEIS 2 GOV-1 Porcentaje de miembros del consejo que son independientes, párrafo 21 e) | | | Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II <i>No aplica</i> | |
| NEIS 2 GOV-4 Declaración de diligencia debida apartado 30 | Indicador n.o 10 del cuadro 3 del anexo 1 <i>No aplica</i> | | | |
| NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relativas a combustibles fósiles apartado 40, letra d), inciso i) | Indicador n.o 4 del cuadro 1 del anexo 1 <i>No aplica</i> | Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.o 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión (6), cuadro 1: Información cualitativa sobre el riesgo ambiental y cuadro 2: Información cualitativa sobre el riesgo social <i>No aplica</i> | Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II <i>No aplica</i> | |
| NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con la producción de sustancias químicas apartado 40, letra d), inciso ii) | Indicador n.o 9 del cuadro 2 del anexo 1 <i>No aplica</i> | | Reglamento Delegado (UE) 2020/1818(7), artículo 12, apartado 1 Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II <i>No aplica</i> | |

| Requisito de divulgación y punto de datos conexo | Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ⁽¹⁾ | Referencia del pilar 3 ⁽²⁾ | Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia ⁽³⁾ | Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima ⁽⁴⁾ |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con el cultivo y la producción de tabaco apartado 40, letra d), inciso iv) | | | Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1 Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II No aplica | |
| NEIS E1-1 Plan de transición para alcanzar la neutralidad climática para 2050 apartado 14 | | | | Reglamento (UE)2021/1119, artículo 2, apartado 1 Capítulo 02 Cambio Climático, Secciones 2.2 Estrategia y 2.5 Parámetros, objetivos y metas, Páginas 054, 066. |
| NEIS E1-1 Empresas excluidas de los índices de referencia armonizados con el Acuerdo de París apartado 16, letra g) | | Artículo 449, letra a), del Reglamento (UE) n.o 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 1: Cartera bancaria - Riesgo de transición ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual No aplica | Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1, letras d) a g), y artículo 12, apartado No aplica | |
| NEIS E1-4 Metas de reducción de las emisiones de GEI apartado 34 | Indicador n.o 4 del cuadro 2 del anexo 1 No aplica | Artículo 449, letra a), del Reglamento (UE) n.o 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 3: Cartera bancaria - Riesgo de transición ligado al cambio climático: parámetros de armonización No aplica | Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 6 No aplica | |

| Requisito de divulgación y punto de datos conexo | Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ⁽¹⁾ | Referencia del pilar 3 ⁽²⁾ | Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia ⁽³⁾ | Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima ⁽⁴⁾ |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| NEIS E1-5 Consumo de energía a partir de fósiles no renovables, desagregado por fuentes (solo sectores con alto impacto climático) apartado 38 | Indicador n.o 5 del cuadro 1 e indicador n.o 5 del cuadro 2 del anexo 1 <i>No aplica</i> | | | |
| NEIS E1-5 Consumo y combinación energéticos apartado 37 | Indicador n.o 5 del cuadro 1 del anexo 1 <i>No aplica</i> | | | |
| NEIS E1-5 Intensidad energética relacionada con actividades en sectores con alto impacto climático apartados 40 a 43 | Indicador n.o 6 del cuadro 1 del anexo 1 <i>No aplica</i> | | | |
| NEIS E1-6 Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales apartado 44 | Indicadores n.os 1 y 2 del cuadro 1 del anexo 1 <i>No aplica</i> | Artículo 449 bis; Reglamento (UE) n.o 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 1: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual <i>No aplica</i> | Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 5, apartado 1, y artículos 6 y 8, apartado 1 <i>No aplica</i> | |
| NEIS E1-6 Intensidad de emisiones brutas de GEI apartados 53 a 55 | Indicador n.o 3 del cuadro 1 del anexo 1 <i>No aplica</i> | Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.o 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 3: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: parámetros de armonización <i>No aplica</i> | Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 8, apartado 1 <i>No aplica</i> | |

| Requisito de divulgación y punto de datos conexo | Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ⁽¹⁾ | Referencia del pilar 3 ⁽²⁾ | Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia ⁽³⁾ | Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima ⁽⁴⁾ |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| NEIS E1-7 Absorciones de GEI y créditos de carbono apartado 56 | | | | Reglamento (UE)2021/1119, artículo 2, apartado 1 No aplica |
| NEIS E1-9 Exposición de la cartera de índices de referencia a riesgos físicos relacionados con el clima apartado 66 | | | Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II No aplica | |
| NEIS E1-9 Desagregación de los importes monetarios por riesgos físicos agudos y crónicos apartado 66, letra a) NEIS E1-9 Ubicación de los activos importantes expuestos a riesgos físicos significativos apartado 66, letra c). | | Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.o 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, apartados 46 y 47; Plantilla 5. Cartera bancaria. Riesgo físico ligado al cambio climático: exposiciones sujetas al riesgo físico. No aplica | | |
| NEIS E1-9 Desglose del valor contable de sus activos inmobiliarios por eficiencia energética energética apartado 67, letra c). | | Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.o 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, apartado 34; plantilla 2: Cartera bancaria - Riesgo de transición ligado al cambio climático: préstamos garantizados por garantías reales consistentes en bienes inmuebles — Eficiencia energética de las garantías reales No aplica | | |

| Requisito de divulgación y punto de datos conexo | Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ⁽¹⁾ | Referencia del pilar 3 ⁽²⁾ | Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia ⁽³⁾ | Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima ⁽⁴⁾ |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| NEIS E1-9 Grado de exposición de la cartera a oportunidades relacionadas con el clima apartado 69 | | | Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, anexo II <i>No aplica</i> | |
| NEIS E2-4 Cantidad de cada contaminante enumerado en el anexo II del Reglamento PRTR europeo (Registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes) emitido al aire, al agua y al suelo, apartado 28 | Indicador n.o 8 del cuadro 1 del anexo 1, indicador n.o 2 del cuadro 2 del anexo 1, indicador n.o 1 del cuadro 2 del anexo 1, indicador n.o 3 del cuadro 2 del anexo 1 <i>No aplica</i> | | | |
| NEIS E3-1 Recursos hídricos y marinos apartado 9 | Indicador n.o 7 del cuadro 2 del anexo 1 <i>No aplica</i> | | | |
| NEIS E3-1 Políticas específicas apartado 13 | Indicador n.o 8 del cuadro 2 del anexo 1 <i>No aplica</i> | | | |
| NEIS E3-1 Gestión sostenible de los océanos y mares apartado 14 | Indicador n.o 12 del cuadro 2 del anexo 1 <i>No aplica</i> | | | |
| NEIS E3-4 Total de agua reciclada y reutilizada, apartado 28, letra c) | Indicador n.o 6.2 del cuadro 2 del anexo 1 <i>No aplica</i> | | | |

| Requisito de divulgación y punto de datos conexo | Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ⁽¹⁾ | Referencia del pilar 3 ⁽²⁾ | Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia ⁽³⁾ | Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima ⁽⁴⁾ |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| NEIS E3-4 Consumo total de agua en m3 por ingresos netos de las operaciones propias apartado 29 | Indicador n.o 6.1 del cuadro 2 del anexo 1 No aplica | | | |
| NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra a), inciso i) | Indicador n.o 7 del cuadro 1 del anexo 1 No aplica | | | |
| NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra b) | Indicador n.o 10 del cuadro 2 del anexo 1 No aplica | | | |
| NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra c) | Indicador n.o 14 del cuadro 2 del anexo 1 No aplica | | | |
| NEIS E4-2 Prácticas o políticas agrarias o de uso de la tierra sostenibles apartado 24, letra b) | Indicador n.o 11 del cuadro 2 del anexo 1 No aplica | | | |
| NEIS E4-2 Prácticas o políticas marinas u oceánicas sostenibles apartado 24, letra c) | Indicador n.o 12 del cuadro 2 del anexo 1 No aplica | | | |
| NEIS E4-2 Políticas para hacer frente a la deforestación apartado 24, letra d) | Indicador n.o 15 del cuadro 2 del anexo No aplica | | | |

| Requisito de divulgación y punto de datos conexo | Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ⁽¹⁾ | Referencia del pilar 3 ⁽²⁾ | Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia ⁽³⁾ | Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima ⁽⁴⁾ |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| NEIS E5-5 Residuos no reciclados apartado 37, letra d) | Indicador n.o 13 del cuadro 2 del anexo 1 No aplica | | | |
| NEIS E5-5 Residuos peligrosos y residuos radioactivos apartado 39 | Indicador n.o 9 del cuadro 1 del anexo 1 No aplica | | | |
| NEIS 2 - SBM3 - S1 Riesgo de casos de trabajo forzoso apartado 14, letra f) | Indicador n.o 13 del cuadro 3 del anexo I No aplica | | | |
| NEIS 2 - SBM3 - S1 Riesgo de casos de trabajo infantil apartado 14, letra g) | Indicador n.o 12 del cuadro 3 del anexo I No aplica | | | |
| NEIS S1-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 20 | Indicador n.o 9 del cuadro 3 e indicador n.o 11 del cuadro 1 del anexo I No aplica | | | |
| NEIS S1-1 Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 21 | | | Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II No aplica No aplica | |
| NEIS S1-1 Procesos y medidas de prevención de trata de seres humanos apartado 22 | Indicador n.o 11 del cuadro 3 del anexo I No aplica | | | |

| Requisito de divulgación y punto de datos conexo | Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ⁽¹⁾ | Referencia del pilar 3 ⁽²⁾ | Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia ⁽³⁾ | Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima ⁽⁴⁾ |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| NEIS S1-1 Políticas de prevención o sistema de gestión de accidentes en el lugar de trabajo apartado 23 | Indicador n.o 1 del cuadro 3 del anexo I <i>No aplica</i> | | | |
| NEIS S1-3 Mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas apartado 32, letra c) | Indicador n.o 5 del cuadro 3 del anexo I <i>No aplica</i> | | | |
| NEIS S1-14 Número de víctimas mortales y número y tasa de accidentes laborales apartado 88, letras b) y c) | Indicador n.o 2 del cuadro 3 del anexo I <i>No aplica</i> | | Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II <i>No aplica</i> | |
| NEIS S1-14 Número de días perdidos por lesiones, accidentes, muertes o enfermedad apartado 88, letra e) | Indicador n.o 3 del cuadro 3 del anexo I <i>No aplica</i> | | | |
| NEIS S1-16 Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar apartado 97, letra a) | Indicador n.o 12 del cuadro 1 del anexo I <i>No aplica</i> | | Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II <i>No aplica</i> | |
| NEIS S1-16 Brecha salarial excesiva entre el director ejecutivo y los trabajadores apartado 97, letra b) | Indicador n.o 8 del cuadro 3 del anexo I <i>No aplica</i> | | | |

| Requisito de divulgación y punto de datos conexo | Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ⁽¹⁾ | Referencia del pilar 3 ⁽²⁾ | Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia ⁽³⁾ | Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima ⁽⁴⁾ |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| NEIS S1-17 Casos de discriminación apartado 103, letra a) | Indicador n.o 7 del cuadro 3 del anexo I <i>No aplica</i> | | | |
| NEIS S1-17 Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 104, letra a) | Indicador n.o 10 del cuadro 1 e indicador n.o 14 del cuadro 3 del anexo I <i>No aplica</i> | | Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1 <i>No aplica</i> | |
| NEIS 2 - SBM3 - S2 Riesgo importante de trabajo infantil o trabajo forzoso en la cadena de valor apartado 11, letra b) | Indicadores n.os 12 y 13 del cuadro 3 del anexo I <i>No aplica</i> | | | |
| NEIS S2-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 17 | Indicador n.o 9 del cuadro 3 e indicador n.o 11 del cuadro 1 del anexo 1 <i>No aplica</i> | | | |
| NEIS S2-1 Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de calor apartado 18 | Indicadores n.os 11 y 4 del cuadro 3 del anexo 1 <i>No aplica</i> | | | |
| NEIS S1-1 Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 19 | Indicador n.o 10 del cuadro 1 del anexo 1 <i>No aplica</i> | Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1 <i>No aplica</i> | | |

| Requisito de divulgación y punto de datos conexo | Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ⁽¹⁾ | Referencia del pilar 3 ⁽²⁾ | Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia ⁽³⁾ | Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima ⁽⁴⁾ |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| NEIS S2-1 Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 19 | | | Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II <i>No aplica</i> | |
| NEIS S2-4 Problemas e incidentes de derechos humanos relacionados con las fases anteriores y posteriores de su cadena de valor apartado 36 | Indicador n.o 14 del cuadro 3 del anexo 1 <i>No aplica</i> | | | |
| NEIS S3-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 16 | Indicador n.o 9 del cuadro 3 e indicador n.o 11 del cuadro 1 del anexo 1 <i>No aplica</i> | | | |
| NEIS S3-1 Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, los principios de la OIT y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17 | Indicador n.o 10 del cuadro 1 del anexo 1 <i>No aplica</i> | | Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1 <i>No aplica</i> | |
| NEIS S3-4 Problemas e incidentes de derechos humanos apartado 36 | Indicador n.o 14 del cuadro 3 del anexo 1 <i>No aplica</i> | | | |

| Requisito de divulgación y punto de datos conexo | Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ⁽¹⁾ | Referencia del pilar 3 ⁽²⁾ | Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia ⁽³⁾ | Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima ⁽⁴⁾ |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| NEIS G1-1 Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción apartado 10, letra b) | Indicador n.o 15 del cuadro 3 del anexo 1 No aplica | | | |
| NEIS G1-1 Protección de los denunciantes apartado 10, letra d) | Indicador n.o 6 del cuadro 3 del anexo 1 No aplica | | | |
| NEIS G1-4 Multas por infringir las leyes de lucha contra la corrupción y el soborno, apartado 24, letra a) | Indicador n.o 17 del cuadro 3 del anexo 1 No aplica | | Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II No aplica | |
| NEIS G1-4 Normas de lucha contra la corrupción y el soborno apartado 24, letra b) | Indicador n.o 16 del cuadro 3 del anexo 1 No aplica | | | |

(1) Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (DO L 317 de 9.12.2019, p. 1).

(2) Reglamento (UE) n.o 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.o 648/2012 (Reglamento sobre requisitos de capital, «RRC») (DO L 176 de 27.6.2013, p. 1).

(3) Reglamento (UE) 2016/1011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio de 2016, sobre los índices utilizados como referencia en los instrumentos financieros y en los contratos financieros o para medir la rentabilidad de los fondos de inversión, y por el que se modifican las Directivas 2008/48/CE y 2014/17/UE y el Reglamento (UE) n.o 596/2014 (DO L 171 de 29.6.2016, p. 1).

(4) Reglamento (UE) 2021/1119 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de junio de 2021, por el que se establece el marco para lograr la neutralidad climática y se modifican los Reglamentos (CE) n.o 401/2009 y (UE) 2018/1999 («Legislación europea sobre el clima») (DO L 243 de 9.7.2021, p. 1).

(5) Reglamento Delegado (UE) 2020/1816 de la Comisión, de 17 de julio de 2020, por el que se complementa el Reglamento (UE) 2016/1011 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a la explicación incluida en la declaración sobre el índice de referencia del modo en que cada índice de referencia elaborado y publicado refleja los factores ambientales, sociales y de gobernanza (DO L 406 de 3.12.2020, p. 1).

(6) Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, de 30 de noviembre de 2022, por el que se modifican las normas técnicas de ejecución establecidas en el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/637 en lo que respecta a la divulgación de información sobre los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (DO L 324 de 19.12.2022, p. 1).

(7) Reglamento Delegado (UE) 2020/1818 de la Comisión, de 17 de julio de 2020, por el que se complementa el Reglamento (UE) 2016/1011 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los estándares mínimos aplicables a los índices de referencia de transición climática de la UE y los índices de referencia de la UE armonizados con el Acuerdo de París (DO L 406 de 3.12.2020, p. 17).

Anexo IX. Glosario

A

- **Adaptación al cambio climático:** estrategias y medidas adoptadas para minimizar los impactos negativos del cambio climático en las infraestructuras y operaciones, permitiendo una mayor resiliencia ante eventos climáticos extremos.
- **Actividades Elegibles:** actividades económicas que contribuyen a al menos uno de los objetivos ambientales de la UE.
- **Actividades Alineadas:** actividades económicas que, además de ser elegibles, cumplen con los criterios técnicos de la Taxonomía de la UE, no causan un perjuicio significativo a otros objetivos ambientales y respetan las salvaguardas mínimas establecidas por la normativa.
- **Agencia Internacional de Energía (AIE):** organización autónoma que promueve políticas y análisis sobre la energía, con el objetivo de garantizar energía fiable, asequible y limpia.
- **Alcance 1, 2 y 3 de emisiones:**
 - **Alcance 1:** emisiones directas de gases de efecto invernadero provenientes de fuentes directas que están bajo el control de la organización.
 - **Alcance 2:** emisiones indirectas de gases de efecto invernadero asociadas al consumo de energía comprada, como electricidad, vapor, refrigeración o calor, generadas fuera de la organización.
 - **Alcance 3:** emisiones indirectas de gases de efecto invernadero que ocurren a lo largo de la cadena de valor de una organización, tanto upstream (proveedores y procesos previos) como downstream (uso de productos y servicios), pero que no están bajo su control directo.
- **Aurora Energy Research (AER):** consultora especializada en análisis y modelado del mercado energético y políticas relacionadas.
- **Alta Dirección:** nivel ejecutivo más alto en Grenergy, compuesto por los directivos responsables de la toma de decisiones estratégicas.
- **Agrovoltaica:** sistema que combina la producción de energía solar con actividades agrícolas, maximizando el uso del suelo al integrar ambas prácticas.

B

- **Baterías de Almacenamiento de Energía (BESS):** sistema utilizado para almacenar electricidad generada por fuentes renovables, como la energía solar o eólica, para su posterior uso en momentos de alta demanda o cuando la generación de energía es baja.
- **Bloomberg New Energy Finance (BNEF):** proveedor líder de análisis, datos y noticias sobre la transición energética global, enfocándose en energías renovables, eficiencia energética, y tecnologías de bajas emisiones de carbono.

C

- **Capital humano:** conjunto de habilidades, conocimientos y competencias de los empleados.
- **Capital natural:** recursos naturales utilizados en las operaciones.
- **CapEx (Gastos de Capital):** gastos para adquirir o mejorar activos a largo plazo (como maquinaria o edificios). Se amortizan a lo largo del tiempo.

- **Cadena de valor:** conjunto de actividades que una empresa realiza para entregar un producto o servicio, desde la obtención de materias primas hasta la comercialización al consumidor final.
- **CEO (Chief Executive Officer):** Director Ejecutivo. Es la persona de más alto rango en la jerarquía organizativa y tiene la responsabilidad general de la toma de decisiones estratégicas, la gestión de las operaciones diarias, y la representación de la empresa.
- **CFO (Chief Financial Officer):** Director Financiero. Es el responsable de la planificación financiera, la gestión de riesgos, la elaboración de presupuestos, el control de los estados financieros y la supervisión de las actividades contables y fiscales.
- **Criterio de Contribución Sustancial (CCS):** criterio que evalúa cómo una actividad contribuye de manera significativa a la consecución de los objetivos ambientales, como la mitigación del cambio climático. Una actividad debe cumplir con este criterio para ser considerada alineada con la Taxonomía de la UE.
- **Compensación de emisiones:** proceso mediante el cual una empresa invierte en proyectos que capturan o evitan la emisión de gases de efecto invernadero, para contrarrestar sus propias emisiones.
- **CNRS:** Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad de Grenergy.
- **Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO):** organización que proporciona un marco para la gestión de riesgos empresariales.
- **Carbon Disclosure Project (CDP):** organización que gestiona un sistema de divulgación global sobre emisiones de carbono, impacto ambiental y estrategias climáticas.
- **Clasificación NACE 35.11:** código de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas que corresponde a la generación de electricidad.
- **Corporate Sustainability Reporting Directive (CSRD):** directiva europea que establece requisitos para que las empresas reporten sobre sostenibilidad, aumentando la transparencia de sus impactos ESG.

D

- **Do No Significant Harm (DNSH):** principio en la Taxonomía Europea que establece que las actividades económicas no deben causar un daño significativo a ninguno de los objetivos ambientales definidos por la UE.
- **Declaración de Impacto Ambiental (DIA):** documento formal que resume los resultados de un EIA y establece las medidas de mitigación para los impactos identificados.
- **Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU:** documento que establece los derechos humanos fundamentales que deben ser protegidos universalmente.
- **Department for Environment, Food & Rural Affairs Greenhouse Gas Conversion Factors (DEFRA):** factores de conversión de gases de efecto invernadero proporcionados por el Departamento de Medioambiente, Alimentación y Asuntos Rurales del Reino Unido.
- **Depresiones Aisladas en Niveles Altos (DANAs):** Depresiones Aisladas en Niveles Altos, fenómenos meteorológicos que pueden causar precipitaciones intensas y otros eventos climáticos extremos.
- **Debida diligencia:** proceso de investigación y análisis de posibles riesgos asociados a relaciones comerciales, empleados o proveedores, para asegurar el cumplimiento de estándares éticos y legales.
- **Descarbonización:** proceso de reducción de las emisiones de CO₂, principalmente a través de la sustitución de fuentes de energía fósiles por energías limpias y la mejora de la eficiencia energética.

- **Doble Materialidad:** enfoque que considera tanto la materialidad financiera (cómo los factores externos afectan a la organización) como la materialidad de impacto (cómo las operaciones de la empresa impactan en la economía, el medioambiente y las personas).
- **Downstream:** etapas finales de la cadena de valor, que incluyen la distribución y comercialización de productos o servicios.

E

- **Earnings Before Interest, Taxes, Depreciation, and Amortization (EBITDA):** indicador financiero que mide la rentabilidad operativa de una empresa antes de deducir intereses, impuestos, depreciación y amortización.
- **Ecosistemas:** comunidades biológicas interdependientes que interactúan con su entorno físico (aire, agua, suelo).
- **Economía circular:** enfoque que busca minimizar el desperdicio y el uso de recursos naturales, promoviendo la reutilización, reparación, reciclaje y reducción de residuos para crear un ciclo cerrado de recursos.
- **European Financial Reporting Advisory Group (EFRAG):** grupo asesor europeo en materia de información financiera.
- **Estudio de Impacto Ambiental (EIA):** análisis que evalúa los posibles efectos de un proyecto sobre el medioambiente, incluyendo la flora, fauna, agua, aire, y suelo. Es obligatorio para proyectos que puedan generar impactos ambientales significativos.
- **Energía limpia:** energía producida a partir de fuentes renovables, como solar, eólica o hidráulica, con un bajo impacto ambiental.
- **Enfermedades profesionales:** enfermedades causadas directamente por condiciones laborales que pueden llevar a la pérdida de días laborales debido a la incapacidad temporal o permanente.
- **Environmental Product Declaration (EPD):** Declaración Ambiental de Producto que proporciona información sobre el impacto ambiental de un producto a lo largo de su ciclo de vida.
- **Environmental, Social and Governance (ESG):** criterios ambientales, sociales y de gobernanza.
- **ESG Roadmap:** hoja de ruta estratégica para integrar la sostenibilidad en las operaciones y en la toma de decisiones de una empresa. En el caso de Greenergy, el ESG Roadmap 2024-2026 es el plan vigente que guía las acciones y objetivos relacionados con la sostenibilidad para este periodo.
- **European Sustainability Reporting Standards (ESRS):** Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad que establecen los requisitos para la divulgación de información siguiendo la CSRD.
- **Especies amenazadas:** plantas y animales en peligro de extinción. La UICN clasifica a estas especies según su nivel de amenaza.
- **EU Green Deal:** también conocido como Pacto Verde Europeo, establece conjunto de políticas de la Unión Europea para hacer frente al cambio climático y promover una economía sostenible.

F

- **Full-Time Equivalent (FTEs):** cálculo de empleados efectivos totales anuales, con contrato laboral, expresados en unidades de tiempo completo equivalentes.
- **Financiación verde:** obtención de recursos financieros destinados a proyectos sostenibles o con impacto ambiental positivo.
- **Factor de emisión:** coeficiente que se utiliza para estimar las emisiones de gases de efecto invernadero derivadas de actividades específicas, como el consumo de combustibles o electricidad.

G

- **Gases de Efecto Invernadero (GEI):** gases que contribuyen al calentamiento global y al cambio climático, como el dióxido de carbono (CO₂), metano (CH₄) y óxidos de nitrógeno (N₂O).
- **Gastos Operativos (OpEx):** gastos recurrentes para mantener el negocio en funcionamiento (como salarios, alquiler y suministros).
- **Protocolo de Gases de Efecto Invernadero (GHG Protocol):** estándar para medir y gestionar las emisiones de GEI.
- **Global Warming Potential (GWP):** factores establecidos por el IPCC para evaluar la contribución de diferentes gases de efecto invernadero al calentamiento global.
- **Gigavatio (GW):** unidad de medida de potencia equivalente a 1.000 megavatios (MW).
- **Gigavatio-hora (GWh):** unidad de energía que equivale al consumo de 1 GW durante una hora.
- **Global Reporting Initiative (GRI):** organización que proporciona directrices y estándares internacionales para la elaboración de informes de sostenibilidad.

H

- **Head Count:** número total de empleados, contando a cada persona como una unidad, sin distinguir entre jornadas completas o parciales ni considerar las horas trabajadas.
- **Huella de carbono:** medida del impacto ambiental de una empresa en términos de la cantidad total de gases de efecto invernadero emitidos, expresada en toneladas de CO₂ equivalente.

I

- **International Finance Corporation (IFC):** entidad del Banco Mundial que apoya a empresas privadas en países en desarrollo para fomentar el crecimiento económico.
- **Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX):** agencia gubernamental encargada de promover la internacionalización de las empresas españolas.
- **Impactos, riesgos y oportunidades (IROs):** proceso para identificar, evaluar y gestionar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con las actividades de una empresa.
- **Informe Consolidado:** documento que presenta una visión integral de los impactos y acciones de la organización en todos los niveles, tanto internos como en su cadena de valor, proporcionando un enfoque global sobre los aspectos clave de sostenibilidad de la compañía.
- **Intergovernmental Panel on Climate Change (IPCC):** organismo de las Naciones Unidas que evalúa la ciencia relacionada con el cambio climático.
- **International Renewable Energy Certificate (IREC):** certificado que verifica que una cantidad específica de energía ha sido generada a partir de fuentes renovables.
- **Independent Power Producer (IPP):** empresas que generan electricidad para venderla a terceros, generalmente a través de contratos a largo plazo.
- **International Finance Corporation (IFC):** institución financiera internacional que promueve el desarrollo económico y la reducción de la pobreza a través de la inversión en el sector privado.
- **Insumos:** recursos o materiales necesarios para desarrollar un producto o servicio.
- **ISO 14001:** norma internacional para la gestión ambiental.
- **ISO 14064:** norma para la medición y verificación de emisiones de gases de efecto invernadero.
- **ISO 45001:** norma para sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

| | |
|---|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| K | <ul style="list-style-type: none"> • KPI (Key Performance Indicator): métrica utilizada para evaluar el éxito de una organización en alcanzar un objetivo estratégico y operativo. |
| L | <ul style="list-style-type: none"> • Ley 11/2018 en materia de Información no financiera y diversidad (EINF): ley española que regula la presentación de información no financiera y la diversidad en las empresas, buscando mejorar la transparencia. • Localizar, Evaluar, Analizar y Preparar (LEAP): enfoque propuesto por el TNFD para la gestión de riesgos y oportunidades relacionados con la biodiversidad. |
| M | <ul style="list-style-type: none"> • Materialidad: concepto que se refiere a la importancia de ciertos temas o impactos para una organización y sus partes interesadas. Se evalúa de dentro hacia fuera (inside-out), considerando el impacto de las operaciones de la empresa sobre la economía, el medioambiente y las personas, y de fuera hacia dentro (outside-in), analizando cómo los factores externos afectan a la organización, considerando tanto riesgos como oportunidades. • Matriz de riesgos: herramienta para identificar y priorizar riesgos en función de su probabilidad e impacto. • Mitigación del cambio climático: acciones dirigidas a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero o a aumentar la absorción de carbono con el objetivo de limitar el calentamiento global. |
| N | <ul style="list-style-type: none"> • Nature Based Solutions (NBS): estrategias que utilizan los ecosistemas naturales para abordar desafíos sociales, como el cambio climático o la pérdida de biodiversidad. • Net Zero: objetivo de alcanzar la neutralidad en carbono, donde las emisiones de GEI sean equilibradas mediante su eliminación o compensación, de modo que el impacto neto en la atmósfera sea nulo. • No Pérdida Neta ("No Net Loss"): principio que busca que las actividades de una empresa no resulten en una pérdida neta de biodiversidad, compensando cualquier impacto negativo con acciones de conservación equivalentes o mayores. |
| O | <ul style="list-style-type: none"> • Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): conjunto de 17 objetivos globales establecidos por las Naciones Unidas para abordar desafíos como la pobreza, la desigualdad, el cambio climático y la paz y justicia. • Operación y Mantenimiento (O&M): actividades de operación y mantenimiento de instalaciones de energías renovables como parques solares y eólicos. • Organisation for Economic Co-operation and Development (OCDE): organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, organismo internacional que promueve políticas para mejorar el bienestar económico y social de las personas. • Organización Internacional del Trabajo (OIT): agencia de las Naciones Unidas que promueve los derechos y las condiciones laborales justas a nivel global. |
| P | <ul style="list-style-type: none"> • Pacto Mundial de Naciones Unidas: iniciativa de las Naciones Unidas para que las empresas adopten políticas y prácticas sostenibles en las áreas de derechos humanos, trabajo, medioambiente y lucha contra la corrupción. • Pacto Verde Europeo (EU Green Deal): estrategia de la UE para lograr una economía eficiente, moderna y competitiva, con cero emisiones netas para 2050. |

- **Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (PRNU):** directrices para que las empresas respeten los derechos humanos en sus operaciones y cadenas de suministro.
- **Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC):** plan estratégico de España para cumplir con los objetivos de energía y clima de la UE.
- **Plan de Seguridad y Salud (PSS):** plan estratégico para garantizar el bienestar de los empleados en el lugar de trabajo.
- **Principios de Ecuador:** conjunto de directrices para la gestión de los aspectos sociales y ambientales de los proyectos de inversión.
- **Power Purchase Agreement (PPA):** contrato a largo plazo entre un productor de energía y un comprador para la venta de energía, generalmente a precios pactados previamente.

R

- **Resolución de Calificación Ambiental (RCA):** decisión administrativa que aprueba la ejecución de un proyecto, basada en la evaluación de los impactos ambientales previstos y las medidas de mitigación o corrección propuestas.
- **Responsabilidad extendida del productor (REP):** legislación que obliga a los fabricantes a hacerse cargo de la gestión de los productos al final de su vida útil, incluyendo su reciclaje o disposición adecuada.
- **Residuos peligrosos:** residuos que contienen sustancias que pueden causar daño significativo al medioambiente o a la salud humana si no se gestionan adecuadamente, requiriendo un tratamiento especial para su eliminación o reciclaje.
- **Resiliencia operativa:** capacidad de una organización para adaptarse y prosperar en entornos cambiantes o adversos.
- **Riesgos agudos:** riesgos climáticos derivados de eventos extremos, como huracanes, sequías o incendios forestales, que pueden tener efectos inmediatos y graves sobre las operaciones.
- **Riesgos crónicos:** riesgos climáticos derivados de fenómenos de largo plazo y recurrentes, como el aumento de la temperatura promedio o la variabilidad de las precipitaciones, que afectan la estabilidad operativa a largo plazo.
- **Riesgos de transición:** riesgos derivados del proceso de cambio hacia una economía baja en carbono, incluyendo cambios regulatorios, tecnológicos y de mercado que pueden afectar a las operaciones y la rentabilidad de las empresas.
- **Riesgos físicos climáticos:** riesgos asociados a los efectos físicos directos del cambio climático, tales como las inundaciones, el estrés térmico y la variabilidad en la temperatura, que pueden afectar la infraestructura y operación de los proyectos de energía renovable.
- **Riesgos tecnológicos:** riesgos asociados a la adopción de nuevas tecnologías en el proceso de transición hacia una economía baja en carbono, que pueden involucrar la implementación de sistemas de energía renovable, almacenamiento de energía, y la flexibilidad en la red energética.
- **Riesgos sistémicos:** riesgos de gran escala que afectan a varios aspectos de los ecosistemas, como la sobreexplotación de recursos naturales que puede llevar a la escasez de materias primas y afectar la estabilidad económica.

S

- **Salario adecuado:** remuneración que recibe un trabajador, conforme a los estándares legales del país y los acuerdos de los convenios colectivos, cumpliendo con los salarios mínimos.

- **Salvaguardias Mínimas:** principios y normativas que aseguran el respeto a los derechos humanos, la lucha contra la corrupción, la competencia leal y la protección del medioambiente, necesarios para alinearse con la Taxonomía de la UE.
- **Science Based Target initiative (SBTi):** Iniciativa global que ayuda a las empresas a establecer objetivos de reducción de emisiones basados en la ciencia, alineados con el Acuerdo de París.
- **Shared Socioeconomic Pathways (SSP):** escenarios que describen diferentes trayectorias socioeconómicas futuras que se utilizan en los modelos de cambio climático para evaluar los impactos del cambio climático bajo distintas condiciones de desarrollo social y económico.
- **Sistema de Control Interno sobre Información Financiera (SCIIF):** conjunto de procedimientos y regulaciones diseñados para asegurar la fiabilidad, precisión y cumplimiento de los informes financieros.
- **Sistema de Control Interno sobre Información Sostenible (SCIS):** normativa relacionada con la divulgación e informes de información no financiera en relación con la sostenibilidad corporativa.
- **Sistema de gestión ambiental:** proceso diseñado para gestionar el impacto ambiental de las actividades de la empresa.
- **Sistema de Información Geográfica (SIG):** herramienta tecnológicas que permite la captura, almacenamiento, análisis y visualización de datos geográficos.
- **Stakeholder:** grupo de interés o parte interesada que tiene un impacto o se ve afectado por las actividades de una empresa, como empleados, clientes, proveedores e inversores.
- **Superficie de influencia:** área geográfica de un proyecto afectada por las actividades de un proyecto, tanto directa como indirectamente.

T

- **Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD):** grupo creado por el Consejo de Estabilidad Financiera (FSB) para elaborar recomendaciones sobre cómo las empresas deben informar sobre los riesgos financieros asociados al cambio climático.
- **Taxonomía Europea:** sistema de clasificación que define qué actividades económicas se consideran sostenibles desde el punto de vista ambiental, utilizado para guiar la inversión en proyectos ecológicos y sostenibles.
- **Transición energética:** proceso de cambio hacia sistemas de energía más sostenibles y menos dependientes de combustibles fósiles.
- **Transparencia fiscal:** práctica de proporcionar información clara y precisa sobre las contribuciones fiscales de la empresa.

U

- **Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN):** organización internacional dedicada a la conservación de la naturaleza y la biodiversidad global.
- **Upstream:** etapas iniciales de la cadena de valor, como la investigación, adquisición de recursos y desarrollo de tecnologías.

W

- **World Energy Model:** modelo utilizado por la Agencia Internacional de Energía (AIE) para analizar y proyectar tendencias energéticas globales.

Anexo X. Informe Verificación

Informe de Verificación Limitada emitido por un Verificador sobre el Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024

GREENERGY RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE VERIFICACIÓN LIMITADA EMITIDO POR UN VERIFICADOR SOBRE EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO E INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

A los Accionistas de
GREENERGY RENOVABLES, S.A.,

Conclusión de verificación limitada

De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación limitada del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024 de GREENERGY RENOVABLES, S.A. (en adelante, la "Entidad") y sociedades dependientes (en adelante, el "Grupo") que forma parte del informe de Gestión Consolidado del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera, en concreto incluye la Información sobre Sostenibilidad preparada por el Grupo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 (en adelante, la "Información sobre Sostenibilidad") siguiendo lo establecido en la Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022, sobre Información Corporativa en Materia de Sostenibilidad (CSRD, por sus siglas en inglés). Dicha Información sobre Sostenibilidad también ha sido objeto de verificación limitada.

Basándonos en los procedimientos realizados y en las evidencias que hemos obtenido, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que:

- a) El Estado de Información no Financiera del Grupo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2024 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios seleccionados de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS o ESRS, por sus siglas en inglés), así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Anexo VI. Índice de contenidos según la ley 11/2018, en materia de información no financiera y diversidad" del citado Estado.
- b) La Información sobre Sostenibilidad en su conjunto no ha sido preparada, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de Información sobre Sostenibilidad aplicado por el Grupo y que se identifica en el apartado "1.1 Bases generales para la elaboración del informe de Greenergy" adjunto, incluyendo:
 - Que la descripción proporcionada del proceso para identificar la Información sobre Sostenibilidad incluida en el apartado "5.1 Análisis de Doble Materialidad" es coherente con el proceso implantado y que permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
 - El cumplimiento de las NEIS.
 - El cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en la subsección "01. Taxonomía Ambiental" de la sección sobre medio ambiente de la Información sobre Sostenibilidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Fundamento de la conclusión

Hemos realizado nuestro encargo de verificación limitada de conformidad con las normas profesionales de general aceptación aplicables en España y específicamente con las pautas de actuación contenidas en las Guías de Actuación 47 Revisada y 56 emitidas por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España sobre encargos de verificación de no financiera y considerando el contenido de la nota publicada por el ICAC en fecha 18 de diciembre de 2024 (en adelante, “normas profesionales de general aceptación”).

La extensión de los procedimientos aplicados en un encargo de verificación limitada es menor en comparación con los que se requieren en un encargo de verificación razonable. En consecuencia, el grado de seguridad que se obtiene en un encargo de verificación limitada es menor que el grado de seguridad que se hubiera obtenido si se hubiera realizado un encargo de seguridad razonable.

Nuestras responsabilidades de acuerdo con dicha normativa se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del verificador* de nuestro informe.

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que se diseñe, implante y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base sobre la que sustentar nuestra conclusión.

Responsabilidades de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión Consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de GREENERGY RENOVABLES, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de las NEIS seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla “Anexo VI. Índice de contenidos según la ley 11/2018, en materia de información no financiera y diversidad” del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los Administradores de GREENERGY RENOVABLES, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

En relación con la Información sobre Sostenibilidad, los Administradores de la entidad son responsables de desarrollar e implantar un proceso para identificar la información que se debe incluir en la Información sobre Sostenibilidad de conformidad con el contenido de la CSRD, de las NEIS y con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020 y de divulgar información sobre este proceso en la propia Información sobre Sostenibilidad en el apartado "5.1 Análisis de Doble Materialidad". Dicha responsabilidad incluye:

- ▶ Conocer el contexto en el que se desarrollan las actividades y relaciones de negocio del Grupo, así como sus grupos de interés, en relación con los impactos que tiene el Grupo sobre las personas y el medio ambiente.
- ▶ Identificar los impactos reales y potenciales (tanto negativos como positivos), así como los riesgos y oportunidades que podrían afectar, o de los que razonablemente se podría esperar que afecten, a la situación financiera, los resultados financieros, los flujos de efectivo, el acceso a la financiación o el coste de capital del Grupo en el corto, medio o largo plazo.
- ▶ Evaluar la materialidad de los impactos, riesgos y oportunidades identificados.
- ▶ Realizar hipótesis y estimaciones que sean razonables en función de las circunstancias.

Los Administradores son asimismo responsables de la preparación de la Información sobre Sostenibilidad, que incluya la información identificada por el proceso, de conformidad con el marco de Información sobre Sostenibilidad aplicado, incluyendo el cumplimiento de la CSRD, el cumplimiento de las NEIS y el cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en la subsección "01. Taxonomía Ambiental" de la sección sobre medio ambiente de la Información sobre Sostenibilidad con el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Esta responsabilidad incluye:

- ▶ Diseñar, implantar y mantener el control interno que los Administradores consideren relevante para permitir la preparación de la Información sobre Sostenibilidad que esté libre de incorrecciones materiales, debidas a fraude o error.
- ▶ Seleccionar y aplicar métodos apropiados para la presentación de Información sobre Sostenibilidad y la realización de asunciones y estimaciones que sean razonables, considerando las circunstancias, sobre las divulgaciones específicas.

Limitaciones inherentes en la preparación de la información

De acuerdo con las NEIS, los Administradores de la entidad están obligados a preparar información prospectiva sobre la base de asunciones e hipótesis, que han de incluirse en la Información sobre Sostenibilidad, acerca de hechos que pueden ocurrir en el futuro, así como posibles acciones futuras que, en su caso, podría tomar el Grupo. El resultado real puede diferir de forma significativa del estimado, ya que se refiere al futuro y los acontecimientos futuros frecuentemente no ocurren como se esperaba.

Para determinar las revelaciones de la Información sobre Sostenibilidad, los Administradores de la entidad interpretan términos legales y de otro tipo que no se encuentran claramente definidos que pueden ser interpretados de forma diferente por otras personas, incluyendo la conformidad legal de dichas interpretaciones y, en consecuencia, están sujetas a incertidumbre.

Responsabilidades del verificador

Nuestros objetivos son planificar y realizar el encargo de verificación con el fin de obtener una seguridad limitada sobre si el EINF y la Información sobre Sostenibilidad están libres de incorrección material, ya sea debida a fraude o error, y emitir un informe de verificación limitada que contiene nuestras conclusiones al respecto. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones que los usuarios toman basándose en esta información.

Como parte de un encargo de verificación limitada, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante todo el encargo. También:

- ▶ Diseñamos y aplicamos procedimientos para evaluar si el proceso para identificar la información que se incluye tanto en el EINF como en la Información sobre Sostenibilidad es congruente con la descripción del proceso seguido por el Grupo y permite, en su caso, identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- ▶ Aplicamos procedimientos sobre el riesgo, incluido obtener un conocimiento de los controles internos relevantes para el encargo con el fin de identificar la información a revelar en la que es más probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, pero no con la finalidad de proporcionar una conclusión acerca de la eficacia del control interno del Grupo.
- ▶ Diseñamos y aplicamos procedimientos que responden a las divulgaciones contenidas tanto en el EINF como en la Información sobre Sostenibilidad en las que es probable que surjan incorrecciones materiales. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

Resumen del trabajo realizado

Un encargo de verificación limitada incluye la realización de procedimientos para obtener evidencia que sirva de base para nuestras conclusiones. La naturaleza, momento de realización y extensión de los procedimientos seleccionados depende del juicio profesional, incluida la identificación de la información a revelar en que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, en el EINF y en la Información sobre Sostenibilidad.

Nuestro trabajo ha consistido en indagaciones ante la dirección, así como a las diversas unidades y componentes del Grupo que han participado en la elaboración del EINF e Información sobre Sostenibilidad, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF e Información sobre Sostenibilidad y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo, que se describen a continuación:

En relación con el proceso de verificación del EINF:

- ▶ Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.

- ▶ Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el apartado “Anexo VI. Índice de contenidos según la ley 11/2018, en materia de información no financiera y diversidad”, considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- ▶ Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2024.
- ▶ Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2024.
- ▶ Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.

En relación con el proceso de verificación de la Información sobre Sostenibilidad:

- ▶ Realización de indagaciones ante el personal del Grupo:
 - Para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con estas cuestiones y obtener información necesaria para la revisión externa.
 - Con el fin de conocer el origen de la información utilizada por la dirección (por ejemplo, la interacción con los grupos de interés, los planes de negocio y los documentos de estrategia); y la revisión de la documentación interna del Grupo sobre su proceso.
- ▶ Obtención, a través de indagaciones ante el personal del Grupo, del conocimiento de los procesos de la entidad de recopilación, validación y presentación de información relevantes para la elaboración de su Información sobre Sostenibilidad.
- ▶ Evaluación de la concordancia de la evidencia obtenida de nuestros procedimientos sobre el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la Información sobre Sostenibilidad con la descripción del proceso incluida en dicha información, así como evaluación de si el citado proceso implantado por el Grupo permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- ▶ Evaluación de si toda la información identificada en el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la Información sobre Sostenibilidad está efectivamente incluida.
- ▶ Evaluación de la concordancia de la estructura y la presentación de la Información sobre Sostenibilidad con lo dispuesto en las NEIS y el resto del marco normativo de Información sobre Sostenibilidad aplicado por el Grupo.
- ▶ Realización de indagaciones al personal pertinente y procedimientos analíticos sobre información divulgada en la Información sobre Sostenibilidad considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
- ▶ Realización, en su caso, de procedimientos sustantivos por muestreo sobre información divulgada en la Información sobre Sostenibilidad seleccionada considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.

- ▶ Obtención, en su caso, de los informes emitidos por terceros independientes acreditados anexos al Informe de Gestión Consolidado en respuesta a exigencias de la normativa europea y, en relación con la información a la que se refieren y de acuerdo con las normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de la acreditación del verificador y de que el alcance del informe emitido se corresponde con el exigido por la normativa europea.
- ▶ Obtención, en su caso, de los documentos que contengan la información incorporada por referencia, los informes emitidos por auditores o verificadores sobre dichos documentos y, de acuerdo con normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de que, en el documento al que se refiere la información incorporada por referencia, se cumplen las condiciones descritas en las NEIS para poder incorporar información por referencia en la Información sobre Sostenibilidad.
- ▶ Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección en relación con el EINF y la Información sobre Sostenibilidad.

Otra información

Las personas encargadas del gobierno de la entidad son responsables de la otra información. La otra información comprende las cuentas anuales consolidadas y resto de la información incluida en el Informe de Gestión Consolidado, pero no incluye ni el informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas ni los informes de verificación emitidos por terceros independientes acreditados exigidos por el derecho de la Unión Europea sobre divulgaciones concretas contenidas en la Información sobre Sostenibilidad y que figuran como anexo del Informe de Gestión Consolidado.

Nuestro informe de verificación no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de conclusión de verificación sobre ésta.

En relación con nuestro encargo de verificación de la Información sobre Sostenibilidad, nuestra responsabilidad consiste en leer la otra información identificada anteriormente y, de este modo, considerar si la otra información presenta incongruencias materiales con la Información sobre Sostenibilidad o con el conocimiento que hemos adquirido durante el encargo de verificación que pudieran ser indicativas de la existencia de incorrecciones materiales en la Información sobre Sostenibilidad.

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

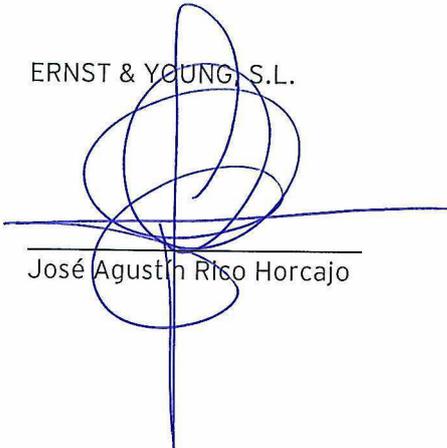
ERNST & YOUNG, S.L.

2025 Núm. 01/25/06594

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones

ERNST & YOUNG S.L.



José Agustín Risco Horcajo

26 de febrero de 2025